

DYKINSON EBOOK

LA MUJER Y LOS UNIVERSOS FEMENINOS
EN LAS FUENTES DOCUMENTALES
DE LA EDAD MODERNA

Eds.

Jesús M. Usunáriz

Javier Ruiz Astiz



ISBN: 978-84-10122-957-9

**LA MUJER Y LOS UNIVERSOS FEMENINOS
EN LAS FUENTES DOCUMENTALES DE LA EDAD MODERNA**



Eds.

Jesús M. Usunáriz

Javier Ruiz Astiz

Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores

Madrid, 2023

Editorial Dykinson, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid
Teléfono (0034) 91544 28 46 – (004) 91544 28 69

e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-957-9

Portada: *Estudios de cabezas femeninas* (1659) de Antonio del Castillo (Biblioteca Nacional de España, [DIB/13/2/54](https://dib.nes.cesga.es/DIB/13/2/54))

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
FONDOS MANUSCRITOS E IMPRESOS DEL SIGLO XVI PARA EL ESTUDIO DE LAS MUJERES	
Júlia Benavent.....	5
LAS MUJERES EN LOS TRIBUNALES: RECONOCIMIENTOS DE PATERNIDAD EN LOS SIGLOS XVI Y XVII	
Jesús Dorado Blanco	15
DE SÍMBOLO CRISTOLÓGICO A IMAGEN DE LA SEDUCCIÓN FEMENINA: LECTURAS EMBLEMÁTICAS DE LA PANTERA EN LA EDAD MODERNA	
José Julio García Arranz	39
LA MUJER Y LOS UNIVERSOS FEMENINOS EN LAS RELACIONES DE SUCESOS DEL SIGLO XVII: ESTUDIO LÉXICO-DISCURSIVO	
Maite Iraceburu Jiménez	77
LA MODA FEMENINA EN LA LITERATURA FESTIVA DE FINALES DEL SIGLO XVI: «RICAMENTE ATAVIADAS DE VESTIDOS COMO CONVENÍA A TALES BODAS»	
Mónica Martín Molares.....	103
LA MENINA Y EL CÍRCULO DE LAS DAMAS MILANESAS: LA RELACIÓN DIARIA DE JOSEPH DE VILLARROEL Y EL VIAJE DE LA EMPERATRIZ MARGARITA DE HABSBURGO	
Valentina Nider.....	123
COCINA EN PALABRA DE MUJER: POSIBLES RECETARIOS FEMENINOS DE LA MODERNIDAD	
Pablo M. Orduna Portús.....	151
PRESENCIA E INFLUENCIA DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS EN LA MODERNIDAD	
Manuel José Pedraza Gracia.....	167

CARGADORAS A INDIAS: LAS MUJERES EN LOS CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS AL NUEVO MUNDO Pedro Rueda Ramírez.....	187
MUJER, LIBRO E IMPRENTA EN LA NAVARRA DEL SIGLO XVII: FUENTES Y RECURSOS DOCUMENTALES Javier Ruiz Astiz.....	207
EL ESTUDIO LINGÜÍSTICO DE LOS UNIVERSOS FEMENINOS EN LAS FUENTES DOCUMENTALES DE LA EDAD MODERNA Cristina Tabernero.....	243
LA PERCEPCIÓN DEL PARTO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII: PELIGROS, MILAGROS Y COMADRES Jesús M. Usunáriz.....	273

PRESENTACIÓN

En la «querrela de las mujeres» del siglo XVI los autores oscilaban entre un discurso misógino, muy crítico hacia el carácter y comportamiento de las féminas y sus malas «inclinaciones naturales», y los filóginos, entretenidos en alabar sus capacidades y, sobre todo, sus virtudes morales. Entre los segundos, hombres como Juan de Espinosa, en su *Diálogo en laude de las mujeres intitulado Ginaepaenos*, Cristóbal de Acosta, autor del *Tratado en loor de las mujeres* (Venecia, 1592), o los menos conocidos, Juan Pérez de Moya, *Varia historia de sanctas e ilustres mujeres en todo género de virtudes* (Madrid, 1583) o ya, en el siglo XVII, Martín Carrillo y sus *Elogios de las mujeres insignes del Viejo Testamento* (Huesca, 1627), fueron los que dieron una respuesta apasionada en defensa de las mujeres, gracias a la vía abierta años antes por Giovanni Boccaccio en su *De mulieribus claris*, traducida al español en diversas ediciones como la titulada *Libro que tracta de las ilustres mujeres* (Sevilla, 1528).

Sin embargo, el detenernos en el análisis de vieja querrela sobre la vigencia de una perspectiva misógina que habría marcado culturalmente a Occidente o en la existencia de una corriente defensora de los valores femeninos cuando no feministas, nos ha impedido muchas veces apreciar otras dimensiones a la hora de abordar las características del mundo de las mujeres en los siglos modernos. Por tanto, al margen de este debate, que se movía en un entorno en donde la realidad social, estamental y religiosa imprimía su sello distintivo, los estudios actuales están poniendo de manifiesto el amplio panorama investigador que se abre al atender al papel femenino en ámbitos que, o bien no habían sido tenidos en cuenta hasta el momento, o bien habían quedado relegados por razones diversas.

Para resolver estas omisiones los investigadores cuentan con una gran abundancia y variedad de fuentes que son el objeto de descripción y de interés de este libro de colaboración. Así, desde una perspectiva multidisciplinar, se exponen algunas aportaciones metodológicas de diferentes proyectos en marcha y, por tanto, la descripción y utilidad de recursos manuscritos e impresos de muy diversa índole. Para ello los diferentes capítulos se han decantado por el análisis de la presencia femenina en obras hasta ahora no tan estudiadas, como las relaciones de sucesos, los libros de cocina o las hagiografías, además de la variada documentación archivística, en especial los procesos judiciales.

El uso de estas fuentes ha hecho posible abordar cuestiones muy diversas, como la presencia de la mujer en un ámbito laboral, como el de la impresión de libros, que parecía monopolizado por los hombres, el mundo del parto y de la maternidad, muchas veces solo atendido desde la óptica de la medicina, el discurso femenino hablado o escrito a

partir de textos y testimonios emanados de las propias mujeres, y, en todos ellos, la percepción social que se tenían de la mujer tanto a nivel privado como en la vida pública, o los espacios de sociabilidad en los que se movió y se hizo visible.

Esto nos permite llegar también a algunas apreciaciones: a pesar de determinados tratados y manuales de época que han obcecado al observador contemporáneo, no hubo un modelo de mujer, sino modelos, dependiendo de su edad, de su condición social, de su estado o de su profesión, de ahí que las propuestas resultantes de los diferentes capítulos no pretenden ser tesis definitivas y sancionadoras sino que, por el contrario, son sugerencias muy abiertas en la medida que responden hipótesis en las que se seguirá profundizando en el futuro.

Esta diversidad en el contenido de las páginas que siguen es el resultado de la colaboración entre equipos de investigación diversos y de investigadores con intereses muy variados, en el que han tenido un protagonismo especial el Grupo de investigación Hispania, el Seminario Interdisciplinar para el estudio Literatura áurea española (SIELAE) de la Universidade da Coruña y el Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO) de la Universidad de Navarra, gracias a la financiación del proyecto «Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)» [HAR2017-84615-P], financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. Nuestro agradecimiento más sincero a todos los que han colaborado en el resultado final de esta humilde aportación.

FONDOS MANUSCRITOS E IMPRESOS DEL SIGLO XVI PARA EL ESTUDIO DE LAS MUJERES*

Júlia Benavent

Universitat de València

INTRODUCCIÓN

La dedicación de algunas investigadoras en la recuperación de nombres y obras que den visibilidad a las mujeres de los siglos pasados es una iniciativa necesaria. Pero esa tarea ha de cubrir todos los ámbitos de la vida de las mujeres, no solo de las escritoras. La investigación filológica e histórica permitirá la recuperación de los testimonios de las mujeres y su estudio colmará el vacío en el que han estado sumergidos durante siglos. Los estudios pioneros llevados a cabo por mujeres de un lado y otro del Atlántico son los referentes para quienes nos hemos sumado y para que, a medida que estos trabajos van viendo la luz, nos detengamos cada poco a analizar el rumbo y el ritmo de las investigaciones, con el fin de señalar cuáles son las lagunas, con el fin de orientar a quienes se disponen a empezar su vida de estudio.

Aportamos desde nuestra área de conocimiento los resultados de los esfuerzos y diseñamos las tareas que habrán de ser llevadas a cabo en los próximos años en nuestro proyecto. En el caso de la investigación que tiende a la recuperación del papel de la mujer en la historia de Europa, a través del estudio que sus huellas han dejado, es fundamental puntualizar algunas cuestiones, ya que son trabajos aún incipientes, si los comparamos con lo que hemos llegado a saber de la historia de un mundo que ha prescindido de nosotras. Es necesario que se señalen las lagunas, como decía, que hemos podido detectar, sin merma de que nuevas propuestas enriquezcan el panorama de lo que aún ignoramos.

Para ordenar la exposición dividiré el texto en dos partes: los fondos manuscritos y los fondos impresos, y lo limitaré por razones de extensión a dar unos trazos únicamente sobre el siglo XVI; demasiada envergadura para lo que la prudencia requiere.

* Este trabajo ha sido posible gracias al proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FFI2017-83252-P).

1. FONDOS MANUSCRITOS

Una de las consecuencias de la Guerra Civil fue que la prestigiosa investigación filológica que tuvo su punto álgido en el siglo XIX en España se vio interrumpida por la muerte, el exilio y la separación entre maestros y alumnos, y la de todos ellos de los centros de estudio y de investigación. La filología requiere el aprendizaje junto a un maestro, que es quien enseña a resolver los problemas que un texto manuscrito, de testimonio único o múltiple, plantea. No se puede aprender sobre los libros, tratados o manuales porque cada texto es único, con problemas propios, que son los que el autor, o los copistas, le añaden. El estado de conservación, la dificultad paleográfica y las dudas que asaltan a quien se acerca por primera vez a la transcripción y edición de un texto solo son resueltas con la ayuda de un maestro, que guía y enseña. Esta situación de marginación de la filología, durante años, apenas conservó un rescoldo en pocos filólogos españoles, como Blecua. No sucedió así en Europa, donde grandes maestros en Italia, Francia y Alemania siguieron con su magisterio y sus ediciones. Cuando Paul Oskar Kristeller inició la ingente tarea de reunir en un catálogo de bibliotecas y archivos la producción humanística para facilitar la *recensio* a los investigadores con el proyecto del *Iter Italicum*¹, los responsables de la España de aquellos años no colaboraron, y si consultamos la obra nos daremos cuenta de la ignorancia que no quisimos remediar. Las anécdotas que Kristeller contaba eran muchas y el resultado, el que se ve. Así, era común oír decir en los congresos de los años ochenta del siglo XX que España era un pozo desconocido de obras y documentos necesarios para la historia de casi todos los siglos medievales y de la Edad Moderna, lo que es completamente cierto.

Deberíamos tener en cuenta esta circunstancia para acercarnos a las fuentes, a los fondos manuscritos de las bibliotecas y archivos de las grandes ciudades y de las más pequeñas para buscar los testimonios del pasado. Deberíamos cuidar las herramientas y la metodología de la filología para recuperar los textos y ofrecerlos en rigurosas ediciones, con notas, estudios históricos de su tiempo y de la lengua, las relaciones de los humanistas ibéricos con los del otro lado de las fronteras, sean de África, del Atlántico, el Cantábrico o el Mediterráneo, porque en esas relaciones y contactos está el saber de nuestro pasado.

Y si nos detenemos en las mujeres, ¿cómo es posible que no haya una edición de las cartas de Isabel la Católica? ¿Qué sabemos de su relación con La Latina? ¿Y sus hijas? Las cartas de Catalina de Aragón (1485-1533) son de una belleza extraordinaria, como estamos viendo en la investigación que llevamos a cabo sobre los documentos que se han conservado. El papel de Isabel de Portugal, regente en ausencia de Carlos V, merece un estudio cuidado y riguroso, y asimismo los de María de Hungría, Margarita de Austria y

¹ Kristeller, 1999.

Margarita de Parma en los Países Bajos. De esta última sería necesario conocer la opinión sobre los asuntos de Flandes y la decisión del duque de Alba.

Pero no se trata solamente de estudiar a las mujeres de mayor rango, sino también a las de rango medio o bajo. No olvidemos que nuestra tarea no debe consistir solo en identificar a las mujeres escritoras y sus obras, sus lecturas y sus bibliotecas², sobre las que ya van publicándose obras muy encomiables³. También debemos indagar en la existencia de las mujeres que, por razones varias, dejaron su testimonio en cartas, testamentos, declaraciones y deposiciones, aquellas que necesitaron expresar su disconformidad ante el avasallamiento, el abuso, la fuerza o el temor. Es necesario igualmente saber cómo se formaron esas mujeres, no solo aquellas cuyo progenitor enseñó a leer y a escribir, sino las que se valieron de recursos para aprender el abecedario y a contar con los dedos de sus manos, a medir con los brazos extendidos o con las plantas de sus pies. Otro aspecto fundamental es la indagación en cómo se formó la imagen de la mujer, cómo se perfilaron y fijaron los tipos y la opinión sobre ellos.

Los fondos de cartas de súplicas de mujeres en difíciles circunstancias, viudas con hijos pequeños que piden clemencia a Carlos V, mediante memoriales, son también un fondo para conocer quiénes eran, cómo se expresaban y los recursos retóricos que usaban para ser escuchadas. En el fondo epistolar de Antoine Perrenot de Granvelle⁴, en el que se conservan las cartas dirigidas a Carlos V, se pueden hallar las de las mujeres españolas e italianas que se veían empujadas a solicitar ayuda. Eran esposas de gobernantes, de soldados, de criados, de personas de todos los lugares que habían estado al servicio del emperador y que, a causa de la vejez, la muerte o alguna desgracia, habían dejado solas a las mujeres y a sus hijos. Son los casos de las nobles Margarita Paleóloga, la duquesa de Mantua, Juana de Aragón, la duquesa de Tagliacozzo, Faustina Sacca, Francesca de Monfera, la marquesa dell'Incisa, Giovanna della Bella, Giovanna Gattinara, Giulia Gonzaga, Giulia Sfondrata, Giulia Cesarino, Isabella di Capua, Catalina di Padova, Vittoria Colonna, Isabella Luna Affaitata, Leonora Gonzaga, Livia Minutula, Lucrezia Pia, Lucrezia Roverella, Madalena de Tassis, Madalena Sacca Speciana, Margarita de

² Cátedra y Rojo, 2004.

³ El grupo de investigación que dirige la profesora Mercedes Arriaga de la Universidad de Sevilla, *Escritoras y escrituras*, desarrolla una ambiciosa actividad de investigación sobre las mujeres. Asimismo, la profesora Milagro Martín Clavijo dirige también un grupo desde hace años, cuyos ámbitos son: *Las inéditas: escritoras, lenguas y culturas* y *Escritoras inéditas en español en los albores del siglo XX* y *Ausencias II. Escritoras italianas inéditas en la "Querrela de las mujeres (siglos XVI al XX)*. Los estudios sobre las mujeres inglesas e italianas han contado desde hace tiempo con verdaderas maestras, como Cox, 2008 y 2011 y Travitsky, 2021.

⁴ Las cartas de Antoine Perrenot de Granvelle son numerosas y están repartidas en todos los archivos europeos, pero el fondo español más importante se halla repartido entre la Biblioteca Nacional de España (BNE) y la Real Biblioteca, A estos fondos pertenecen las misivas de las mujeres citadas.

Brodi, marquesa de la Catula, Ricciarda Cibo Malaspina, Antonia Marina, Clara Tolentina Taverna, Ginetta Doria, Leonor Sanseverino, Madalena d'Austria, Porzia Colonna, condesa d'Autremont, condesa de Villatorris, Adriana Rovera, las hermanas Marura, Anna y Lucrezia de Medici y Regina de Tassis.

Entre las españolas, la princesa de Salerno, María de Aragón, Isabel de Pinós, María de Castro, Ana Celenque, Leonor de Zúñiga, Ana de Quiñones, María de Cardona y Requesens, Beatriz de Tresa, Constanza Pérez de Escamilla, Isabel Pérez, Ángela de Lupia, María de Toledo, Duquesa de Frías, Luisa de Rojas, Isabel de Quiñones, Guiomar de Mendoza y Cervellón, Isabel de Gotor, Isabel de Aragall, Isabel de Rojas, María de Mendoza, Águeda de Lanuza, Isabel d'Oms i Cruilles, Catalina de Cardona, princesa de Ascoli y María de Mena.

Otro fondo importante para el estudio de las cartas de las mujeres a Carlos V es el del Archivo General de Simancas, y otros muchos que no cito aquí, donde podremos encontrar los testimonios de las mujeres portuguesas y castellanas que acompañaban a Isabel de Portugal, en sus continuos traslados por Castilla. Son las cartas de Beatriz y de Guiomar de Melo, en portugués, la marquesa de Llombay, Leonor de Castro, María de Aragón, priora del Monasterio de Madrigal, la reina Germana de Foix, Luisa de Acuña y el conflicto de su matrimonio con don Manrique, Elvira Manuel, la violencia de Pedro de Luna contra María Dortal, la mujer del tesorero Alonso de Estada que suplica por sus hijos, la condesa de Haro, Ana de Aragón, María de Velasco, Beatriz Galindo, La Latina, que escribe a Carlos V para pedir un asiento de contino:

Beatriz Galindo suplica a V. M. que en el asiento de contino de que V. M. hizo merced a don Francisco Ramírez su nieto mande henchir LV de quitación como se ha hecho con otros de su calidad. Henchiéronse XLV. Ponese aquí por haver escripto la emperatriz en su favor⁵.

Todas estas mujeres expresan en sus cartas un conflicto grave que afecta a la familia, ya que su intervención se produce cuando los recursos de sus maridos, hijos o sobrinos no han resultado satisfactorios. La expresión de las mujeres en los casos de conflicto es un recurso retórico digno de estudio ya que permite conocer la argumentación y las habilidades de su gestión.

Los testimonios de las mujeres religiosas⁶ son más fácilmente localizables porque la comunidad en la que vivieron sus vidas ha resultado ser un archivo en sí mismo, quizás por esa razón han contado con más estudios.

Uno de los aspectos de la vida de las mujeres en el siglo XVI que han emergido con mayor fuerza es el que está relacionado con la salud y la belleza del cuerpo⁷. Hay que

⁵ Archivo General de Simancas (AGS), Estado, Leg. 22, doc. 9.

⁶ Zarri y Baranda, 2011.

⁷ Bertomeu, 2021, pp. 215-234.

tener en cuenta que la vida gozosa de una mujer era brevísima, que los estragos de los alumbramientos y las fatigas las hacían envejecer muy rápidamente y que ellas, como también ocurre hoy, estaban preocupadas por alargar su juventud y su salud, que era también prolongar su visibilidad. Los fondos manuscritos sobre recetas para el cuidado del cuerpo son muy abundantes en todos los archivos y bibliotecas, a veces en cuadernos; otras veces, en pliegos sueltos u hojas. Las recetas son para cuidados y remedios de las enfermedades de las mujeres, para la menstruación⁸, para el cuidado de la piel y mantenerse en el canon de la belleza de su tiempo; otras veces para varices y pechos, para el periodo de la lactancia y otras enfermedades de las mujeres. Era habitual que las mujeres tuvieran en sus casas las herramientas básicas para la composición de los productos que usaban en los cuidados⁹.

Estos libros de recetas, que a partir de los años 1560 fueron impresos, tuvieron un éxito enorme y se distribuyeron y tradujeron en toda Europa. Son necesarios para entender cómo eran los cuidados de la salud y de la belleza, según los cánones del Renacimiento. Los remedios que elaboraban las mujeres en sus casas fueron estudiados recientemente por investigadores de la Facultat de Química de la Universitat de València y los resultados fueron inquietantes, porque las mujeres solían aplicarse productos que con el tiempo habrían causado graves daños de salud¹⁰. El empleo del mercurio ayudaba a suprimir las manchas de la piel pero mataba poco a poco¹¹.

3. LA IMPRENTA Y LAS MUJERES EN EL SIGLO XVI

Es digno de ser subrayado que el primer incunable en italiano fue *Decor Puellarum, zoe honore de le donzelle, la quale dà regola, forma, e modo al stato de le oneste donzelle*¹², y que le siguiera *Gloria mulierum*, ambos editados por Nicolaus Jenson¹³, en italiano, en 1471. Estos dos libros anuncian una de las características de la imprenta en general, e italiana en particular, porque unen la nueva invención a las mujeres, que entran de manera decidida en el mundo de la instrucción, de la visibilidad y de la cultura. No creo equivocarme al afirmar que los nuevos retos de la humanidad son una extraordinaria ocasión para que las mujeres accedan a espacios que antes tenían vetados. Entonces y también ahora.

⁸ Muñoz, 2021, pp. 235-248.

⁹ Benavent, 2021, pp. 184-198.

¹⁰ Armenta y Mauri, 2021, pp. 249-262.

¹¹ Belenguer, 2021, pp. 263-271.

¹² *Quella si è un' opera, la quale fi chiama DECOR PUELLARUM, zoe honore de le donzelle, la quale dà regola, forma, e modo al stato de le oneste donzelle*, Venice, Nicolaum Ienson, 1471.

¹³ Ver Lowry, 1991.

La imprenta favoreció el nacimiento y la consagración de nuevos géneros en lengua romance destinados a las mujeres. La tendencia aumenta en el siglo XVI. En los catálogos de los impresos se ve todo esto y no solo en las dedicatorias. Crece el número de las destinatarias de los libros entre aristócratas, monjas y mujeres de la nobleza media y alta.

La famosa *Querelle des femmes*, que generó la publicación de 400 títulos a lo largo del siglo XVI, era, según Cátedra, una polémica que interesó fundamentalmente a los hombres. En cambio, son muy pocas las mujeres que participan en el debate, y cuando lo hacen es como respuesta a un autor concreto, como fue el caso de Moderata Fonte¹⁴.

Uno de los aspectos importantes del papel de las mujeres fue el del mecenazgo, que se plasma en las dedicatorias de los libros¹⁵, como se puede ver en la obra de Brian Richardson¹⁶.

Las mujeres desearon también formar parte de la imprenta, y lo hicieron a través de un subgénero de textos encomiásticos, que constituye un verdadero catálogo de mujeres ilustres de cada ciudad, presentándolas en paseos, procesiones, triunfos y alegorías. Este nuevo subgénero, que seguía las huellas de autores medievales como Dante, Petrarca y Boccaccio, permite recomponer los ambientes femeninos, las familias a las que pertenecían y sus círculos de amistades. Como el género se extendió por toda Italia, tanto si las ciudades eran grandes como pequeñas, el estudio de estos impresos ayudaría a la identificación y al reconocimiento de las mujeres y de sus biografías. Podría tratarse de un alto número, lo cual convierte este subgénero de poesía en una fuente nada desdeñable para el estudio de las mujeres en Italia en el siglo XVI. Ciertamente se trata de un específico sector de la sociedad de la nobleza media y de los administradores de las instituciones, pero no deja de ser un hilo documental para iniciar las investigaciones. Es una literatura de ocasión, divertida, para un público de cultura media, que goza de verse en los libros. Un ejercicio de galantería para complacer el deseo de visibilidad de las mujeres.

El *topos* de *Laus mulieris* está presente en el canto 11 de la *Odisea*, las sesenta mujeres de Dante en la *Vita Nuova*, en *De claris mulieribus*, de Boccaccio, en el *Cancionero de Estúñiga*, en el canto XLVI de *Orlando Furioso*, etc. La imprenta potenció este tipo de impresos, probablemente por encargo, para la exaltación y notoriedad de las mujeres. En su mayor parte los textos son muy breves, se publican con motivo de una fiesta, generalmente un matrimonio, los *nuptialia*¹⁷. Se describe la fiesta y el listado de las

¹⁴ Fonte, *The Worth of Women*.

¹⁵ Terzoli, 2002.

¹⁶ Richardson, 2020.

¹⁷ Estos textos son exclusivamente impresos en Italia. Existen raramente en otros países europeos, a excepción de Alemania. Continuó la tradición hasta bien entrado el siglo XIX, donde a veces se reutilizaban los impresos del siglo XVI, completos o en fragmentos.

mujeres asistentes, lo que constituye un retrato social, imprescindible si queremos reconstruir el ambiente de la nobleza o de la burguesía de cada ciudad de Italia, ya que proporcionan información de valor histórico.

Estos impresos pueden contribuir a la identificación de las mujeres, y de esta manera tendremos más acceso a los ambientes literarios y testimoniales que las rodeaban.

Otra fuente importante para el estudio de las mujeres es la que ofrecen las relaciones de sucesos, dado que la amplia difusión de estas hojas volantes, en prosa o en verso, llegaba allí donde no podían hacerlo los libros y transmitían la nueva tipología de texto, de temas y de topos, que tanto han influido en la fijación de la imagen de las mujeres. En los últimos decenios han empezado a conocerse mejor estos textos y asociaciones internacionales como la SIERS¹⁸ (Sociedad internacional para el estudio de las relaciones de sucesos) cuentan con un alto y riguroso elenco de publicaciones que dan cuenta de ello. La *Biblioteca Digital Siglo de Oro* ofrece las fuentes impresas para la investigación histórica y filológica, la Historia del Libro, del Arte y de las bibliotecas, y de bibliografía especializada, de acceso libre.

ANEXO

AGS. Est. Leg. 16, doc. 498

Isabel de Portugal a Carlos V

Madrid, 6 de junio de 1528

Sobre el matrimonio secreto de don Manrique y doña Luisa, hija de la condesa de Valencia

Sacra cesárea católica y real majestad

Recebí la carta de V. M. de XXIII del pasado sobre lo de doña Luisa y la diligencia que envió a mandar que se fiziesse de platicarse sobrello en el consejo se hizo luego, y asimismo lo de tomar su dicho a don Manrique y a doña Luisa para saber quién fueron testigos de las palabras que dicen entrellos pasaron, pero ninguno dellos ha declarado quién son los dichos testigos. Créese que ha sido esto, o porque no los hubo ni nada de lo que dicen, o si los hubo por salvarles de la pena en que cayeron como quebrantadores de la casa del conde, solamente dicen que cuando les conviniere mostrarán los dichos testigos. Y en esto y en todo están los dos bien conforme. Al dicho don Manrique luego se le mandó que saliese desta corte porque así pareció al presidente y a los del Consejo y después acá está fuera della, pero está aquí el

¹⁸ La actividad internacional de la SIERS se manifiesta en la organización de congresos, seminarios y publicaciones colectivas sobre las relaciones de sucesos en la Edad Moderna.

duque su padre entendiendo en este negocio y también está uno de la condesa de Aranda (de la cual me ha traído una carta) que dice viene a fazer ciertos requerimientos a la dicha doña Luisa para estorvar su casamiento con el dicho don Manrique, diciendo que está casado con dona Aldonza su hija y diz que trae un breve de dispensación sobre el dicho casamiento. En lo de mandar a la condesa de Valencia que se vaya a su casa ha parecido que sería esto inconveniente por el mucho peligro que habría de poner el conde su marido las manos en ella, porque a causa desta negociación le tiene enemistad grande, creyendo que a su culpa, y por su mala guarda, aun cabiendo ella en ello, han sucedido estos inconvenientes. Ni tan poco parece que se debe enviar la dicha doña Luisa por el peligro que hay de no ser tratada, sino que la dicha condesa se esté como está y la dicha doña Luisa, apartada y guardada, de la manera que ya escreví a V. M. que estaba y que no se debe facer en esto ninguna mudanza fasta la venida de V. M. pues placiendo a Dios será tan presta que si antes della se hubiese de fazer alguna otra provisión sobrello parece que debería ser poniéndolas ambas en un monasterio.

De Madrid a seis días del mes de junio de mil y quinientos y veintiocho años.

Besa las manos de Vosa Magestade. La reina.

AGS. Est. Leg. 1456, doc. 63

SCCM

La contessa de Nola (Maria Sanseverino), fidelissima vassalla de V. M. cesarea, li fa intendere como crede che, per un altro memoriale quale io feci donare humilmente a V. M., habbia inteso lo injustissimo atto che ad instigatione et instancia de Gioan Francesco Pignatello un tempo Comendatore di San Gioame, mi fe mio frate, anzi il detto comendatore, perché, per la desgracia sua et mia, faceva quanto collui li ordinava sicome già è cosa chiara et come V. M. vede che per impedire la justicia che justamente debe havere lo loco suo non ha dubitato con tanto suo pericolo correr la posta di giuglio per informare V. M. sinistramente et contra l'honor proprio.

Narrai ancora alla M.V. che per la malignità del detto comendatore, essendo restata vidua et senza loco dove honoratamente potesse far la stancia mia, non mi possetti servire di esser sorella del Principe di Bisignano perché haveva potuto ridurmi allo stato suo, per non farmi subietta al detto comendatore quale era venuto a tanta temerità che havea ardire domandarmi per moglie ma fu necesario, insieme con mia sora, la quale era pur vidua, andamo vagando et per monasterii honorati et per li solo dove stava la S. P. De Francavilla et la S. M. del Guasto finché da V. M. ne fo provisto de un loco per li doti nostri. Et quando io ja me credea essere in porto di tante tempestate recippi quello affrunto di essere portata per forza di notte, scalza et quasi nuda per mare in una barchetta, in mano di uno parente di quello stesso comendatore che mi ci faceva andare solo per vendicarse et farne dispetto havendo io denegato volerlo per marito come V. M. haverà inteso et per lo memoriale, per lo quale humilmente cercava justicia et quando tutto mancasse la fama di così abominevol cosa credo ne habbia piene le orecchie sue, ale quale tutte le cose injuste deveno pervenire come loro rimedio acioché essendo ese giustissime ci provedano. Et havendo questi ministri soi d'acqua per tema de haver reprehensione da V. M. che haveano comportato che in faccia loro si fosse fatto cossi injusta cosa, fattome retornare a casa mia, ho trovato che al detto comendatore non li bastava solo farmi quel carico di farmi andare in Calabria del modo che mi mandò, ma havea procurato toglerme la vita con veneno.

BIBLIOGRAFÍA

- Armenta Estrela, Sergio y Adela Mauri Acejo, «Sobre la toxicidad de los elementos usados en las recetas antiguas de salud y belleza», en *El cuidado del cuerpo de las mujeres desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, ed. Júlia Benavent, Valencia, Tirant Humanidades, 2021, pp. 249-262.
- Belenguer Sapiña, Carolina, «La cosmética y la paradoja de la quimiofobia», en *El cuidado del cuerpo de las mujeres desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, ed. Júlia Benavent, Valencia, Tirant Humanidades, 2021, pp. 263-271.
- Benavent, Júlia, «La habitación privada de Isabel de Portugal», en *El cuidado del cuerpo de las mujeres desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, ed. Júlia Benavent, Valencia, Tirant Humanidades, 2021, pp. 184-198.

- Bertomeu, María José, «El cuidado del cuerpo de las mujeres a través de algunos libros de secretos renacentistas italianos», en *El cuidado del cuerpo de las mujeres desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, ed. Júlia Benavent, Valencia, Tirant Humanidades, 2021, pp. 215-234.
- Cátedra, Pedro M. y Anastasio Rojo Vega, *Bibliotecas y lecturas de mujeres: siglo XVI*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004.
- Cox, Virginia, *Women's Writing in Early Modern Italy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2008.
- Cox, Virginia, *The Prodigious Muse: Women's Writing in Counter-Reformation Italy*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2011.
- Fonte, Moderata, *The Worth of Women: Wherein Is Clearly Revealed Their Nobility and Their Superiority to Men*, ed. Virginia Cox, Chicago, University of Chicago Press, 1997.
- Kristeller, Paul Oskar, *Iter Italicum: A Finding list of Uncatalogued or Incompletely Catalogued Humanistic MSS. Iter Italicum: A Cumulative Index to I-VI*, Leiden, Brill, 1997.
- Lowry, Martin, *Nicholas Jenson and the Rise of Venetian Publishing*, Oxford, Blackwell, 1991.
- Muñoz, María, «Recetas para la menstruación en el siglo XVI», en *El cuidado del cuerpo de las mujeres desde la Antigüedad hasta el Renacimiento*, ed. Júlia Benavent, Valencia, Tirant Humanidades, 2021, pp. 235-248.
- Richardson, Brian, *Women and the Circulation of Texts in Renaissance Italy*, Cambridge. Cambridge University Press, 2020.
- Terzoli, Maria Antonietta (dir.), *I margini del libro*, Basel, Universität Basel, 2021.
- Travitsky, Betty, *A Bibliography of English Women Writers 1500-1640*, Toronto, Iter Press, Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, 2021.
- Zarri, Gabriella y Nieves Baranda (eds.), *Memoria e comunità femminili. Spagna e Italia, secc. XV-XVII*, Firenze, Firenze University Press-UNED, 2011.

LAS MUJERES EN LOS TRIBUNALES: RECONOCIMIENTOS DE PATERNIDAD EN LOS SIGLOS XVI Y XVII*

Jesús Dorado Blanco

Universidad de Navarra - GRISO

1. MATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL EN LA EDAD MODERNA

«Mater semper certa est, pater semper incertus est». Estas palabras, provenientes del Derecho romano, ilustran la problemática en torno a la paternidad y a la filiación a la que se han enfrentado desde el principio de los tiempos las sociedades humanas. Una forma de resolver esta situación ha sido y es el matrimonio, una institución legal y social que permite filiar de forma automática a la prole habida en la pareja, puesto que presupone la exclusividad de las relaciones sexuales entre los cónyuges. Así pues, los hijos habidos fuera del matrimonio constituyeron una fuente de inquietud social y legal. En el pasado, cuando la carga del sustento diario era aportada por el varón, el reconocimiento por parte del padre de su responsabilidad frente al vástago y a la madre cobraba una gran importancia, de tal modo que implicaba incluso la supervivencia o no de la criatura.

En la Edad Media las costumbres en relación al matrimonio y a la filiación eran muy laxas. El matrimonio competía con el concubinato estable y continuo como estructura de pareja predominante, y los hijos extramatrimoniales no veían muy mermados sus derechos frente a los legítimos¹. También cabe decir que la propia indefinición formal del matrimonio, sujeta más a las costumbres que a las leyes eclesiásticas, y la abundancia de matrimonios clandestinos difuminaba la frontera entre los distintos tipos de uniones estables. Además, el reconocimiento de lo que se dio en llamar hijos «de barragana» o «de ganancia» no suponía ningún desdoro para los nobles sino que era buscado por el clan familiar para aumentar su poder².

* La investigación que ha dado lugar a estos resultados ha sido impulsada por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra y el Banco Santander y se inserta en las actividades del proyecto «Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)» [HAR2017-84615-P], financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

¹ Gactó Fernández, 1969, pp. 59-60.

² García Herrero, 2003, p. 393.

Con el paso de la Edad Media a la Moderna las cosas cambiaron, las leyes comenzaron a ser más restrictivas con el proceso de filiación y la Iglesia empezó a perseguir cada vez con más ahínco aquellos comportamientos que suponían pecados públicos³. Debemos enmarcar este cambio en el proceso de disciplinamiento social, concepto promovido por Gerhard Oestreich, para explicar el progresivo moldeado del comportamiento, pensamiento y mentalidad de las sociedades europeas en la Modernidad. Este proceso, acelerado por la confesionalización de la Europa de las Reformas, tuvo un considerable efecto sobre las comunidades locales⁴. En la Monarquía Hispánica el disciplinamiento social dio lugar a que tanto las instituciones como el pueblo llano vigilaran los comportamientos morales de la población. Más aún cuando las disposiciones del Concilio de Trento sobre el matrimonio recogidas en el *Tametsi* definieron la forma válida de unión matrimonial y condenaron los matrimonios clandestinos y el concubinato.

De esta forma, las comunidades modernas se preocuparon de los comportamientos inmorales de sus integrantes y su vigilancia, regulación y denuncia se volvió más rigurosa que antaño. La maternidad extramatrimonial, por tanto, sufrió un cambio, y si bien siguió habiendo hijos ilegítimos, la mayoría de ellos ya no surgían de relaciones concubinarias sino de encuentros prenupciales, los cuales no logran ser ocultados por el lazo matrimonial y quedan así expuestos al escarnio público⁵.

Las mujeres eran la parte más afectada en estas relaciones extramatrimoniales. Si había cierta permisividad en las transgresiones de los hombres, especialmente de los jóvenes, ocurría todo lo contrario en el caso de las mujeres. La mujer, en cualquiera de sus estados, es decir, como hija, hermana, madre o viuda, era la depositaria del honor familiar y debía amoldarse a los modelos morales vigentes. Así pues, una mujer debía mantenerse virgen e intacta hasta el matrimonio, actuar de forma honesta y recogida y tener esa fama y reputación⁶. Este punto era muy importante porque la dignidad de cada persona se medía por la fama que tuviera entre las gentes del lugar. Asimismo, debido a la atmósfera de la época, cualquier mujer, si era encontrada teniendo relaciones sexuales fuera del matrimonio, perdía la honra y las posibilidades de encontrar un buen partido matrimonial en el caso de que fuera moza; si era casada, podía, en caso extremo, pero no por ello menos habitual, perder la vida junto con su amante en una venganza personal del marido que la ley sancionaba⁷. Además, las mujeres sospechosas de una vida sexual disoluta podían ser objeto de cencerradas, un tipo de humillaciones que, como

³ Lafon, 1972.

⁴ Schilling, 1995, p. 661.

⁵ Jimeno Aranguren, 2015, p. 401.

⁶ Candau Chacón, 2014, p. 13.

⁷ Bazán Díaz, 1995, pp. 284-285; Bermejo Castrillo, 2010, pp. 172-182.

mecanismo de control comunitario, proclamaban a los cuatro vientos la deshonra femenina con canciones y chanzas⁸.

Las relaciones prematrimoniales podían ser consentidas en el caso de existir afecto o de buscar una estrategia para, por medio de los hechos consumados, eludir los impedimentos al matrimonio por parte de los padres⁹. También podían ser un delito si en el consentimiento femenino mediaba la fuerza o el engaño, es decir, que eran fruto de estupro por fuerza o de grado¹⁰, de manera que al descubrirse el hecho las mujeres podían recurrir a los tribunales para que su honra fuera restaurada mediante el matrimonio o para que, en su defecto, se le pagase la dote para poder conseguir un buen casamiento. Sin embargo, pese a que esto en teoría intentaba reparar el daño hecho por el hombre, en la práctica la mujer quedaba en cierta medida «marcada». Un ejemplo coetáneo de esto lo hallamos en Alemania, donde las mujeres que habían perdido su virginidad debían llevar obligatoriamente en la boda una guirnalda abierta sobre el pelo para publicitar su falta, al contrario que las mozas vírgenes que la llevaban cerrada¹¹.

2. LA MUJER EN LOS TRIBUNALES

La maternidad extramatrimonial suponía una prueba irrefutable de un comportamiento sexual ilícito y era, por tanto, un problema para la sociedad de la época, la cual buscaba distintas fórmulas para resolverlo. El mecanismo que, sin duda, solucionaba el problema de manera contundente y definitiva era el matrimonio. En tal caso, los esponsales concluían el problema y otorgaban un velo de legitimidad a las acciones pasadas, restañando la herida que se había producido en la armonía social. Otra vía para la resolución del conflicto era llegar a un acuerdo privado o con testigos, por el cual el hombre se comprometía a tomar a su cargo a la criatura o a cuidar a la madre y al niño, proveyéndoles de lo necesario para sustentarse. Sin embargo, no siempre se llegaba a tal acuerdo. El varón podía desentenderse de sus acciones, sin reconocer ninguna obligación frente a la madre y el niño¹².

En la Navarra Moderna la mujer que se encontraba en tal situación no estaba completamente desamparada, ya que podía acudir a los tribunales para intentar conseguir alguna ganancia que mitigase el aprieto en el que se veía inmersa. Pese a que

⁸ Usunáriz, 2006, pp. 235-260; Ruiz Astiz, 2013, pp. 742-745.

⁹ Usunáriz, 2005, pp. 167-186.

¹⁰ Para conocer más sobre el estupro Torremocha Hernández y Corada Alonso, 2018.

¹¹ Muir, 1997, pp. 37-38.

¹² Usunáriz, 2003.

la capacidad de las mujeres de querellarse en los tribunales ha sido puesta en duda¹³, se ha demostrado lo contrario, al menos en Navarra¹⁴. Con objeto de abordar más profundamente esta realidad se han investigado los pleitos sobre reconocimiento de paternidad que tuvieron lugar en el reino de Navarra durante los siglos XVI y XVII. Estos procesos judiciales se conservan en el Archivo General y Real de Navarra, Sección Consejo Real, Subsección Tribunales Reales y nos acercan a los protagonistas de este tipo de situaciones, permitiéndonos una toma de contacto vivísima a través de los testimonios conservados.

Los pleitos que conforman el objeto de este estudio son más de ciento cincuenta y se produjeron en los siglos XVI y XVII. Su evolución cuantitativa y temporal se puede apreciar en la figura 1:

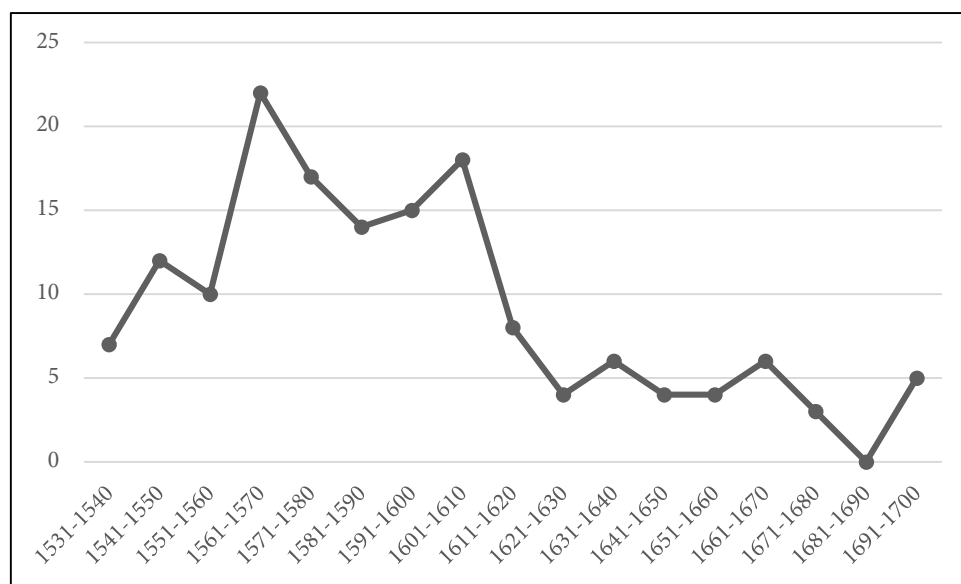


Figura 1. Evolución de los pleitos de paternidad

El auge de este tipo de pleitos corresponde a un periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del XVII. Posteriormente se experimentará un progresivo declive coincidiendo con el endurecimiento de las condiciones para litigar por estupro. Los pleitos de reconocimiento de paternidad han sido estudiados tímidamente y, en el ámbito hispano, se han centrado en el comportamiento de la figura masculina en estos casos¹⁵. Queda por responder, por tanto,

¹³ Lorenzo Cadarso, 1989, p. 120; Mantecón Movellán, 2011, p. 100.

¹⁴ Usunáriz, 2010, pp. 375-394.

¹⁵ Lectura fundamental para el tema Usunáriz, 2020.

cuáles eran las estrategias que desarrollaban las mujeres para tratar de convencer a los tribunales de la legitimidad de su causa.

2.1. ¿Quién se querella?

Este tipo de situaciones no solo afectaba a las mujeres que se quedaban encinta, sino que también salpicaba a las personas con las que se relacionaba, tanto sus parientes como sus patronos. Estos podían reaccionar repudiando toda relación con las susodichas como en el caso de María Joan de Aristegui, doncella de la villa de Lesaca, la cual presentó una demanda en 1569 junto con sus padres contra Juan de Navarte por estupro. En los artículos y posiciones que presentó ante la Corte mayor afirmó que ella «queda decebida y engañada y aborrecida de todos sus parientes y queda sin remedio ninguno y también los dichos sus padres y casa quedan muy injuriados»¹⁶. María Joan tuvo la suerte de que sus padres sí que actuaron para socorrer a su hija, quizá porque tenía diecinueve años y aún era menor de edad. Teresa de Caspe, que se vio envuelta en una situación similar, no tuvo tanta fortuna y se presentó ella sola en 1568 como parte en un proceso contra Martín de Empara. Teresa dijo en su articulado que «de todos sus deudos, padres y hermanos está despreciada y aborrecida»¹⁷.

Sin embargo, la referencia al aborrecimiento de parientes y deudos no es algo habitual, por lo que se entiende que las redes de parentesco seguían cuidando de los suyos. Como se puede ver en la figura 2, en casi un tercio de los procesos las mujeres eran acompañadas en su querrella por diversos parientes o deudos.

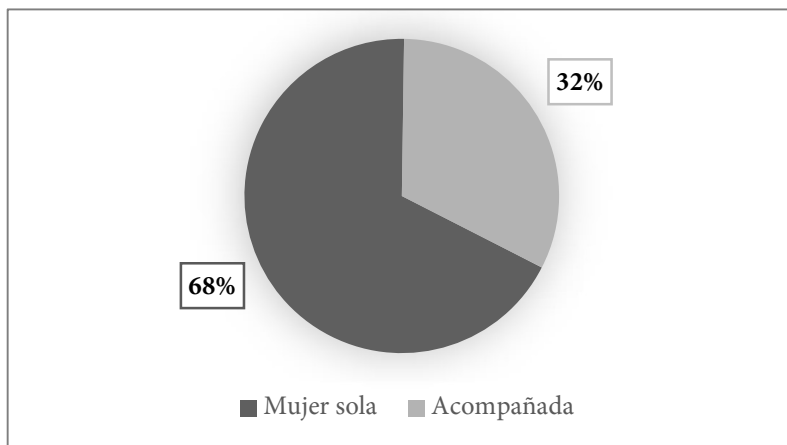


Figura 2. Demandantes en los pleitos por reconocimiento de paternidad

¹⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 146200, fol. 16v.

¹⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 324894, fol. 13r.

Concretamente, las personas que se presentan como parte conjunta suelen ser los padres, aunque también pueden aparecer diversos parientes y deudos. De hecho, los progenitores, ya sean la madre o el padre solos o los dos juntos, suponen más de la mitad de los que se personan en los juicios.

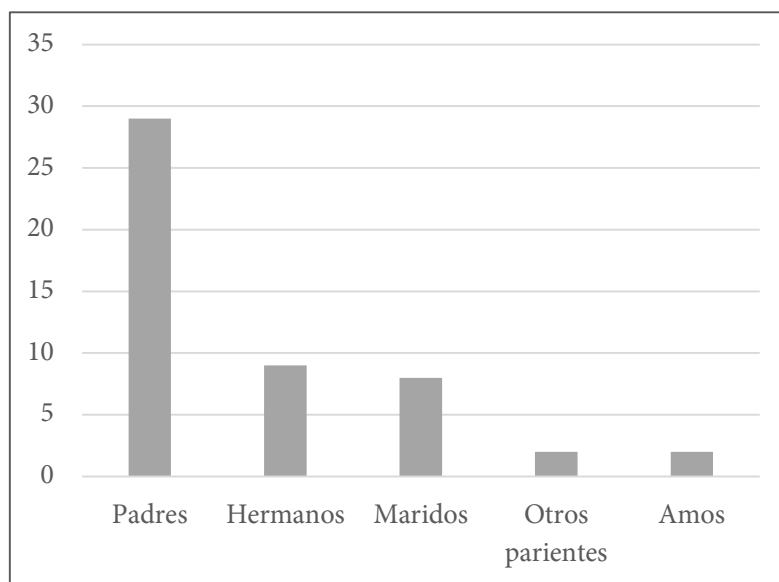


Figura 3. Categorías de los acompañantes en pleitos de paternidad

El acompañamiento, en muchos casos, se daba por la minoría de edad de la mujer, puesto que la mayoría de edad estaba fijada en los 25 años en casi todos los reinos hispánicos¹⁸. También se podían personar para contribuir a reforzar la posición femenina en el juicio. Eso hacen los maridos aquí reflejados, cuyo matrimonio siempre es posterior a los hechos juzgados. Sin embargo, no todos los esposos acompañan a sus cónyuges, algunos solo aparecen en la documentación para mostrar su conformidad con la querrela presentada por su pareja.

Por otra parte, como se ha afirmado anteriormente, los tribunales navarros aceptaban a las mujeres como parte querellante, cosa que sucede en más de dos tercios de los procesos estudiados en los que ellas se presentan solas, sin ninguna otra persona que haga de aval o protector. Esto podía entrañar cierto peligro. María Chipi, vecina de Arbizu, puso un pleito en 1570 a Antón de Ichaso, escribano real, puesto que alegaba en su demanda que hacía siete años cuando ella estaba tratando:

cierto pleito en vuestra corte y siendo escribano de aquella causa el dicho Antón de Ichaso, como la dicha mi parte fuese algunas veces a su casa por escrituras y traslados que le

¹⁸ Ravetllat Ballesté, 2015, p. 134.

convenían, el dicho acusado un día enviando fuera de su casa a todos los criados que tenía con diversos recados metió a la dicha mi parte en un escritorio o segundo estudio que tiene, como que le quería dar la escritura que pedía y se encerró con ella, cerrando la puerta del dicho estudio y con ofrecimientos que le hizo, la decibió y tuvo acceso y cópula carnal con ella y dello quedó la dicha mi parte preñada y a cabo de nueve meses parió una hija del dicho Antón de Ichaso¹⁹.

Pese a todo, el hecho de que las mujeres solas fueran las demandantes en este tipo procesos pone de relieve tanto su capacidad para representarse legalmente como la seguridad de ellas y de su entorno de no hallarse en una situación de indefensión por su condición femenina. Un ejemplo de ello lo encontramos en el pleito movido en 1541 entre Graciana de Izurdiaga y Martín Ederra. Graciana estaba casada, pero su marido, Juan de Uroz, solo aparece en la documentación para garantizar el consentimiento que da a su esposa para que esta litigue²⁰.

2.2. ¿Qué es lo que quiere?

Las mujeres que se presentaban ante los tribunales reclamaban que se subsanase justamente una situación particularmente delicada para ellas. El objetivo que perseguían las mujeres con estos juicios era asegurarse una fuente de sustento tanto para ellas como para su criatura. El reconocimiento de paternidad podía servir para que un hijo ilegítimo participara de la herencia, pero fundamentalmente se buscaba el pago de una determinada cantidad de dinero por los alimentos del niño. El Fuero General de Navarra reconocía la necesidad de alimentar a la criatura por lo que el padre de un hijo natural debía pagar a la madre el sueldo de nodriza que fuera comúnmente aceptado en el lugar²¹. Además, especificaba que la madre podía elegir entre entregar al niño a la custodia paterna o continuar criándola ella misma, recibiendo por parte del varón una ayuda adecuada²².

Así pues, se reclamaba, por una parte, el pago de los nodrizajes, es decir lo que hubiera costado que al niño lo amamantara una persona ajena. Por ejemplo, en 1575 Catalina de Leoz pidió en su demanda lo que «en esta ciudad [Pamplona] las nodrizas ganan comúnmente»²³ y, para demostrar la cantidad que se le debía por nodrizajes,

¹⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325396, fol. 8r.

²⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 318251.

²¹ Jimeno Aranguren, 2016, p. 132: «Si alguno oviere fillos ó fillas de ganancia, otorgando el padre que es suyo, quanto tetare, si la madre criárselo quiere, déveli dar el padre soldada de nodriza, segunt la villa ó la tierra o fuere».

²² Gactó Fernández, 1969, p. 132; Usunáriz, 2020, p. 115.

²³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 119164, fol. 8r.

presentó como testigo a Joana de Lojas, una viuda vecina de Pamplona que tiene una nodriza. Joana afirmó que «por el criar de la dicha criatura, en dinero le paga por mes a medio ducado, que por año viene a respecto de seis ducados, y sus menudencias» entre las que incluía camisas, paños de cabeza, mangas, calzas y zapatos, lo que «al respecto de todo son nueve ducados menos tres tarjas»²⁴.

Por otro lado, también se comprendía en los alimentos los nueve meses de embarazo. En la legislación histórica española encontramos que las viudas embarazadas debían ser alimentadas mediante la herencia paterna, protegiendo así el derecho a alimentos del no nacido²⁵. Ese mismo derecho se alegaba en estos casos, aunque tiende a ser matizado añadiendo que no han podido trabajar ni ganarse la vida por el «estorbo» o el «embarazo» de la «preñez». Es lo que demanda María de Zuasti a Juan Doncel en 1603, pues dice que estuvo «embarazada por el preñado nueve meses que no pudo trabajar ni hacer nada, y demás de eso estuvo en la cama un mes y más enferma de sobreparto» por lo que Juan «es obligado a pagarle todo lo susodicho pues por su causa ha recibido este daño y gasto»²⁶. Lo mismo dice María de San Miguel: «está obligado el dicho Miguel de Lumberri a pagarle por el estorbo de los nueve meses del preñado»²⁷.

La variedad de situaciones de los procesos estudiados da lugar a que, además del reconocimiento de paternidad, las mujeres persigan otros objetivos. La mayoría de ellas eran mozas solteras que alegaban haberse visto burladas por sus amantes, los cuales les prometían casarse si consentían en tener relaciones sexuales con ellos. Este suceso empañaba el honor de la mujer y de su familia, ya que la honra femenina se basaba en su conducta sexual²⁸. Además, las pobres muchachas veían de esta forma muy disminuidas sus perspectivas de lograr un casamiento ventajoso, puesto que al perder su virginidad habían dilapidado su bien más preciado²⁹ y sus parientes podían negarse a darles su dote, cerrándoseles muchas puertas del mercado matrimonial. Así pues, en los pleitos de estupro se demandaba insistentemente la dote con que la hubiesen correspondido sus padres o parientes de haberse casado³⁰. Como se puede inferir, esta situación nos muestra otra faceta del concepto del honor, una faceta en la que el honor, sobre todo el femenino, es un bien que se puede cuantificar y comprar, o al menos reparar hasta cierto punto con remedios tangibles³¹. Por lo tanto, la honra de la mujer tenía un precio, lo que enlaza con

²⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 119164, fol. 23r.

²⁵ Maldonado y Fernández del Torco, 1946, p. 130.

²⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 213344, fol. 5r.

²⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 099531, fol. 8r.

²⁸ Candau Chacón, 2013, p. 13.

²⁹ Martínez Llorente, 2018, p. 37.

³⁰ Viejo Yharrassarry, 1986, p. 34.

³¹ Barahona, 2003, pp. 119-122.

lo argumentado por Candau Chacón³²: «la honra [...] no dependía de patrimonios y se defendía con mayor ahínco cuanto menores eran bienes y fortunas. Aunque se vendiese. O, a veces, precisamente por ello». De ello nos da ejemplo la demanda de 1570 de Simón de Maquirriain y María de Zabaleta, padres de María de Maquirriain, contra Juanes de Esain:

del dicho estrupo y defloración ha quedado y queda la dicha María muy perdida e infamada y también sus padres y que no habrá quien quiera casarse con ella aunque le den doblado dote del que antes del dicho estrupo le pudieran dar y así es obligado el dicho acusado a casarse con ella y dotarla muy bien o darle para su dote y casamiento cien ducados³³.

Por último, además de una compensación crematística, las mujeres reclamaban que el padre se hiciera cargo de la criatura. Era una práctica amparada por la ley que tras el tiempo de nodrizaje, que podía alcanzar los tres años, el padre «recibiera» a su vástago, es decir, que a partir de entonces fuera el padre el que se encargara directamente de su custodia y crianza. Por ejemplo, Catalina de Oñate había tenido dos hijas con Miguel García y pide en 1584 a los tribunales que Miguel las reciba:

Miguel García no quiere recibir a su cargo las dichas dos criaturas como suyas y así la dicha mi parte padesce grandísimo trabajo y necesidad criando aquellas, por ser como es tan pobre y necesitada a lo cual no se debe dar lugar. Suplico a Vuestra Majestad que por sentencia definitiva condene al dicho Miguel García a que reciba y tome en su poder las dichas dos criaturas como padre dellas y les dé recado³⁴.

Las razones de este comportamiento podrían ser, por una parte, el deseo de librarse de una carga económica, que una mujer sola quizá no podría sostener, y, por otra parte, la esperanza de que les sería más fácil encontrar un marido sin unos vástagos que podrían dificultar el enlace. Como se puede adivinar, esto no siempre supuso un beneficio para el hijo ilegítimo, puesto que su situación en la casa paterna podía llegar a ser muy precaria. Tenemos un ejemplo en el pleito sostenido en 1588 por Juana de Irisarri. Juana se querelló para recuperar la custodia de su hija de seis años, pues esta era maltratada por su padre y su madrastra³⁵.

³² Candau Chacón, 2014, p. 17.

³³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 211795, fol. 22v.

³⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070405, fol. 2r.

³⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 056682.

2.3. Pruebas y probanzas

Las técnicas actuales permiten realizar reconocimientos de paternidad con una seguridad casi absoluta; sin embargo, en la Edad Moderna al carecer de estos avances las mujeres debían recurrir a otras estrategias para demostrar la sinceridad de su alegación. Las pruebas que se podían aportar eran, forzosamente, parciales, por lo que los jueces tenían que sopesarlas para alcanzar un veredicto. Seguramente estas pruebas no serían lo bastante determinantes si se analizaban de forma aislada, pero la concurrencia de varias de ellas podría demostrar de manera suficiente la paternidad puesta en duda³⁶. En los casos navarros encontramos algunas de ellas como se verá a continuación.

2.3.1. *El nombramiento de padrinos y la partida de bautismo*

En la Edad Moderna tras el nacimiento de un niño tenía lugar, ineludiblemente, la ceremonia del bautismo. Este ritual religioso, que daba entrada al recién nacido a la comunidad cristiana, también tenía una significación social muy importante. Si durante el parto la figura protagonista era la madre, en el posparto cobraba una especial relevancia el padre. Este, debido a la indisposición femenina por los trabajos del parto, debía encargarse de «cristianar» a la criatura, llevándola a la iglesia, nombrando a los padrinos y organizando la celebración social. De esta forma, daba legitimidad y reconocía como suyo al recién nacido a la vez que establecía o fortalecía las redes de parentesco y amistad³⁷. De hecho, como apunta Gactó Fernández, en muchos fueros castellanos el nombramiento de padrinos suponía un reconocimiento tácito de paternidad³⁸. Es lo que alegó en 1581 Catalina de Azpiroz contra García de Arraiz, puesto que su hijo: «fue batizado en nombre y por hijo del dicho García, y por su orden fueron nombrados los padrinos y compadres para batizarlo, y aún dio albricias al que le llevó las nuevas del dicho parto»³⁹.

Así pues, este acto resultaba determinante, pues el derecho daba un valor decisivo a cualquier acto de reconocimiento de paternidad, aun cuando posteriormente el varón se retractase⁴⁰. El Fuero General de Navarra incluso se refería específicamente al reconocimiento mediante el nombramiento de padrinos:

Et quando la creatura echan, si dize el padre delante las testimonias: non creo que esta creatura sea mia, deben luego el padre et la madre yr al iuzio ante el alcalde, et por fuero dévelis ser iurgado que la prueve con dos padrinos et con tres madrinas que el padre lis rogo

³⁶ Gactó Fernández, 1969, p. 92.

³⁷ Hollander, 2008, pp. 63-72; Usunáriz, 2018, pp. 496-497.

³⁸ Gactó Fernández, 1969, p. 81.

³⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 119363, fol. 14r.

⁴⁰ Gactó Fernández, 1969, pp. 85-86.

*que la bautizasen por suya et poner nombre; et estas testimonias iurando, debe el padre rezebir la creatura por suya*⁴¹.

No obstante, conscientes de la significación y alcance de tal acto, los presuntos padres a menudo se negaban a realizarlo. Por ejemplo, Juan Sanz de Onsalu decía en 1601 de la criatura de Catalina de Goizueta que «no se hallará con verdad ser del suplicante ni que la haya tenido ni tiene por suya [...], ni se bautizó en su nombre eligiendo él los padrinos necesarios, sino que la dicha Catalina de Goizueta eligió y nombró los que le pareció»⁴². En otro pleito, aquel movido en 1587 entre María de Ripa y Hernaut de Jusué, se puede observar a través del testimonio de Beltrán de Noain el proceso seguido por Hernaut para negarse a nombrar padrinos:

*Miguel de Ardanaz, cuñado de la dicha María de Ripa, [...] le dijo a este testigo que le hiciera placer de ir al dicho Hernaut de Jusué y le dijese de cómo la dicha María de Ripa decía que de él había parido y que mirase si quería se bautizase la criatura en su nombre y quien y quienes serían los padrinos. Y este testigo fue y habló al dicho Jusué y le dijo que él miraría en ello y le daría respuesta después. Y al otro día siguiente fue por la dicha respuesta y le dijo que era verdad que él había tenido acceso y cópula carnal con la dicha María de Ripa, aprovechándose della en cierta temporada y pareciéndole que vivía en pecado mortal la dejó por otra temporada y de cabo tornó a tener acceso con ella. Y que, según su cuenta, contando de la primera temporada de que la dejó que pasaran los nueve meses para el día que ella parió y contando de la segunda vuelta que vino a tener acceso con ella que no se habían cumplido los nueve meses y, aunque dijo los días que eran de sobra y falta, no tiene en memoria cuales dijo eran. Y que no quería que en su nombre se bautizase porque le parecía que no había parido de él y que si él había de recibir la dicha creatura había de jurar primero la dicha María de Ripa de que había parido de él*⁴³.

Pese a todo, las madres podían intentar que en el libro de bautismo parroquial figurara el nombre del padre, aunque este no participara de la ceremonia bautismal, como sucedió con el hijo de Teresa de Caspe, pues según nos cuenta una testigo: «en nombre de él [Martín de Empara] y como a hijo suyo sabe que la demandante hizo bautizar en la iglesia parroquial del lugar de Ozcáriz»⁴⁴. Menos éxito tuvo Isabel de Iriarte, como confiesa en su demanda de 1691, pues si «en el asiento de bautizados se ocultó poner el nombre del dicho José de Esparza fue por las repetidas instancias que sobre ello hizo»⁴⁵.

⁴¹ Jimeno Aranguren, 2016, p. 132.

⁴² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 296582, fol. 8r.

⁴³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 212471, fol. 7r.-v.

⁴⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 324894, fol. 36v.

⁴⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 031869, fol. 38r.

2.3.2. *Los cuidados dispensados a la madre*

La gran preocupación que despertaban en la época tanto el embarazo, como el parto y el posparto hizo que los tratadistas aconsejaran a los maridos cuidar de sus esposas embarazadas y rodearlas de atenciones⁴⁶. Tales deberes se transfieren en cierta medida sobre aquellos que han dejado embarazada a una mujer sin estar casados y es fruto de la asunción de la responsabilidad por sus actos y de una conciencia social y moral⁴⁷. Esto explica los actos de Miguel de Lumbarri en 1588 hacia María de San Miguel. Ella argumentó que «los amos no quisieron tener en casa a la dicha María de San Miguel y el dicho Miguel de Lumbarri la puso en casas de María de Iraizoz para que estuviese en ella hasta que pariese debajo de palabra y ofrecimiento de pagarle por sus alimentos a cinco ducados por mes»⁴⁸.

Como se puede observar estos cuidados que se dispensan a la madre suelen ser de tipo económico y se presentan en el proceso como prueba del reconocimiento por parte del varón de la deuda que ha contraído con la mujer. Así pues, María de Larrañeta colocaba en su queja de 1653 contra José de Berrio como segundo argumento que este había «entregado a la dicha hermana y cuñado de la quejante tres cargas de trigo»⁴⁹, cosa que este no hubiera hecho si no le uniese nada a ella. Al parecer, Gabriel de Gainza hizo lo mismo, pues un testigo recordaba en 1573 que:

*puede haber dos años de tiempo poco más o menos que el dicho defendiente estando en el lugar de Aldaba pintando la sacristía de la iglesia del dicho lugar le dio para en socorro y ayuda de alimentar al dicho su hijo dos reales a este testigo para que se los diese a la dicha demandante diciendo que si más hubiera que más le hubiera enviado*⁵⁰.

2.3.3. *Los lazos afectivos entre padre e hijo*

La conducta del padre en relación al niño podía ser considerada una prueba de paternidad, puesto que si demostraba interés y cariño hacia la criatura debía deberse, en efecto, a su condición filial. Encontramos pocos ejemplos entre los pleitos navarros de este tipo de comportamientos, ya que normalmente el vínculo con la madre se había roto antes del parto y, además, los padres intentaban evitar todo contacto con madre e hijo para eludir cualquier obligación legal o social que pudiera derivar del embarazo de su amante. Sin embargo, contamos con el caso de José de Berrio, el cual, queriendo conocer

⁴⁶ Usunáriz, 2018.

⁴⁷ Usunáriz, 2020, p. 114.

⁴⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 099531, fol. 8r.

⁴⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 287673, fol. 1r.

⁵⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 131982, fol. 24v.

a la criatura: «con todo secreto disponía el que se le llevasen, y lo tenía en su compañía muchos ratos llamándole hijo»⁵¹.

2.3.4. *El parecido físico*

Otra prueba que aparece en la documentación, quizá de menor entidad que las demás, es el parecido físico entre vástago y progenitor. A diferencia de lo que pueda parecer, esta prueba no se alega a menudo. Para ilustrarlo se añaden a continuación dos casos. En primer lugar, Juan de Gazólaz y su hija Teresa dicen en 1554 de la criatura que ha tenido Teresa que «en su aspecto y filosomía y gesto parece y semeja mucho al dicho Martín de Beruete, su padre, como hijo que es de él, aunque él lo quiera negar»⁵². En segundo lugar, tenemos la acusación de 1549 de Adriana de Echauri confirmada de esta forma por un testigo: «y así ha visto y ve este testigo que el dicho niño en la fisonomía y gesto le ha parecido y parece mucho al dicho Juan de Betelu, acusado»⁵³.

2.3.5. *La pública voz y fama*

En todas las demandas que hemos consultado hallamos cuánta importancia se atribuye en la época a la «pública voz y fama». La mayoría de testigos presentados se refieren a esta fama para aseverar que en el lugar se conocía la relación sostenida en 1588 que había entre la mujer y el presunto padre de la criatura. De esta forma la relación entre Juana de Iruberro y Pedro de Oroz e Irumberri es conocida por la testigo María Joan de Ziga:

*se dejaron de decir algunos vecinos del barrio donde la dicha Joana y el acusado solían vivir que se querían mucho y que los habían visto en lugares y partes sospechosas y así por lo que decían gentes les tuvo cuenta este testigo y les vio hablar y conversar muchas veces de ventana a ventana*⁵⁴.

También se usaba la reputación entre los vecinos y parientes para asegurar que la quejante, pese al desliz de que trata el juicio, «siempre ha vivido y vive en fama, tratos y reputación de mujer recogida y muy honesta y guardada en su persona y libre de toda deshonestidad»⁵⁵. Fórmulas como esta son omnipresentes en los procesos, pues el testimonio popular en las comunidades sociales modernas, que examinaban con bastante

⁵¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 031869, fol. 38r.

⁵² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 066377, fol. 12v.

⁵³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 144101, fol. 3r.

⁵⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 282850, fol. 7r.

⁵⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325396, fol. 14v.

atención el comportamiento de sus miembros, era de una gran importancia⁵⁶ La declaración de Joanes de Arbizu sirve como ejemplo. Joanes, clérigo de Arbizu, alegaba en 1570 que su prima María Chipi «ha vivido y vive en hábito, trato y reputación de mujer honesta y recogida, que a lo que este ha visto y entendido guardada en su persona y quitada de toda deshonestidad y conversación ilícita», sin que haya tenido sospecha alguna de «haber mal usado de su persona con varón alguno»⁵⁷, cosa que corroboran otros cinco testigos, entre ellos el alcalde ordinario de Arbizu.

En cambio, los testigos de la parte contraria contaron una versión de la fama totalmente opuesta, atacaron su reputación y dudaron de su virtud, como se puede observar en el mismo pleito de María Chipi. En la probanza de Antón de Ichaso, el acusado, el testigo Juan López de Aguirri dice que: «oyó y entendió en esta ciudad de muchas personas que la dicha María de Arbizu andaba de mala manera en esta ciudad y que tenía acceso con ella un criado del dicho Antón de Ichaso»⁵⁸. También presenció cómo una criada del alguacil Berastegui le decía que «era una puta vieja y que en cada cantón tenían acceso con ella los criados de Antón de Ichaso»⁵⁹.

El propio alguacil Juan de Berastegui participaba en la probanza de Antón de Ichaso protestando que:

la dicha María, así en esta ciudad como en el dicho lugar de Arbizu, solía estar en fama y reputación que solían aprovecharse de su persona uno llamado Bernart de Beguioz, que era criado del dotor Arbizu en esta ciudad, y en el dicho lugar de Arbizu Felipe de Arbizu, barbero, lo cual este testigo oyó decir por público a diversas personas en la dicha ciudad y en el dicho lugar de Arbizu, y también oyó decir que otro mancebo del dicho lugar de Arbizu cuyo nombre no sabe excepto que le parece que se llama Joanes, hijo de Pero Muez de Arbizu que también solía aprovecharse de la dicha María y en tal reputación fue tenido aunque este testigo nunca les vio excepto lo que solían decir por público⁶⁰.

2.3.6. *El testimonio de las parteras*

El parto era un momento clave en la trayectoria vital de las mujeres de la Edad Moderna, ya que se jugaban la vida en el trance de traer una nueva vida al mundo. Decía un contemporáneo de Felipe IV que el parto era una «enfermedad que con justa causa se teme, pues no sé yo que haya otra más peligrosa»⁶¹. La fortaleza de la madre o la posición de la criatura podían complicar sobremanera el parto, pero la experiencia de la comadre

⁵⁶ Barahona, 2003, pp. 124-126.

⁵⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325396, fol. 24v.

⁵⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325396, fol. 32r.

⁵⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325396, fol. 32v.

⁶⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325396, fol. 35r.

⁶¹ Novoa, 1875, p. 445.

podía ayudar a superar esos obstáculos. La partera, por tanto, era una figura fundamental en los partos de la época, a la vez venerada por la ayuda que dispensaba y temida por sus conocimientos sobre los misterios de la vida⁶². Así pues, llaman poderosamente la atención los testimonios de las parteras contenidos en las probanzas como aquel de Juana de Muniáin, residente en Dicastillo. Joana explica que en 1584 fue llamada por Catalina de Oñate:

habrá mes y medio que llamaron al testigo, como ama de parir que es en esta villa, que fuese a casa de la dicha Catalina de Oñate que estaba de parto y así fue. Y al tiempo que estaba con dolores y para parir, esta testigo haciendo lo que obligada y viendo que la dicha Catalina de Oñate era moza y que no tiene marido le requirió al dicho tiempo que declarase mediante juramento de quién estaba preñada y que si no lo hacía que no le ayudaría al dicho parto y así, habiendo jurado en manos desta testigo sobre una señal de cruz declaró que estaba preñada de Miguel García, mancebo, vecino de esta villa [...] que desde el tiempo que con él había comenzado a tener acceso carnal no había conocido ni tenido qué hacer con hombre ninguno⁶³.

Como se puede apreciar, la partera utilizó un momento de gran dolor y la posible omisión de ayuda, algo sin duda terrible en ese trance, para conseguir de la parturienta un juramento fiable sobre la identidad del padre. Todo lo cual se parece al método judicial de la época para obtener confesiones «verdaderas» por medio del tormento, como apunta Gowing⁶⁴. Algo similar a la actuación de Jerónima de Tajonar, vecina de Tudela, que, en agosto de 1592, a Ana de San Pedro:

por ser moza, le interrogó dijese verdad de que personado era y ella juró en sus manos, desta que depone, como tienen de costumbre de recibirlo en semejantes partos, que era de Francisco de Azofra y no de otro, porque con él había tenido amor y la había conocido, y había otras mujeres allí⁶⁵.

El testimonio de la partera nos revela que este tipo de interrogatorios y juramentos era una práctica habitual en los partos de madres solteras, procedimiento seguido en

⁶² Aichinger, 2018, pp. 12-13.

⁶³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070405, fols. 7v-8r.

⁶⁴ Gowing, 2003, pp. 159-161.

⁶⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 012691, fol. 19r.

muchos otros territorios europeos⁶⁶, pero que no ha sido estudiado para el caso de la Monarquía Hispánica⁶⁷.

2.3.7. *Testimonio en el lecho de muerte*

Los juramentos hechos ante la comadre tenían la finalidad de asegurar la credibilidad de lo dicho por la parturienta, pero además podía servir en el caso de que en trance de dar a luz la mujer pereciese. En 1614 María Juan de Zabaleta:

fue llamada como partera o comadre que es de la dicha villa [Lesaca] a la casa del quejante y halló a la dicha Mari Juana de Sarria que estaba con dolores de parto y habiéndole hecho cargo que le dijese que de quién se había hecho preñada le dijo que viniendo de Irún-Uranzu en un camino y despoblado en la endrecera llamada Ormadarraga el dicho acusado la había forzado⁶⁸.

Mari Juana de Sarria, que falleció poco después, «al tiempo de su muerte en descargo de su conciencia, habiendo sido requerido por sacerdotes muy honrados»⁶⁹ reafirmó su declaración ante varios testigos. Sin embargo, ella no quería que el padre recibiese a la criatura. Un testigo reproducía las palabras de Mari Juana:

Aquel bellaco ya me echó a perder y me forzó viniendo de Irún-Uranzu en la montaña y monte despoblado, habiéndome echado y derribado en tierra y puesto los dos brazos debajo y tapándome la boca con el panizuelo. E hizo de mí lo que quiso y no quiero que le den tampoco la criatura porque me ha hecho dar la muerte de pesadumbre y ordenaran lo mejor que pudieran de dalle mi cama y la enviaran a mi patria, a mis padres⁷⁰.

Gran parte de la acusación, llevada por el primo de Mari Juana, se basaba en este testimonio de la fallecida, no obstante, los tribunales dieron por libre de todo cargo o responsabilidad al acusado, Martín de Arosemena.

2.4. Sentenciados y pendientes

Las sentencias de la época no contenían, a diferencia de la actualidad, las razones que hicieron decidirse a los jueces para dar la razón a una u otra parte, por ello no podemos saber cuánto peso tenían los diferentes argumentos anteriormente descritos en los diferentes procesos. No obstante, debieron suponer pruebas suficientes en muchos

⁶⁶ Gowing, 2003, pp. 159-160; Kontoyannis y Katsetos, 2011, pp. 31-36; Muir, 2020, pp. 412-413; Wiesner, 1993, pp. 86-87.

⁶⁷ Sí que se ha estudiado el papel de peritaje de la partera en otro tipo de casos como se puede comprobar en Moral de Calatrava, 2013 y Usunáriz, 2016.

⁶⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014362, fol. 13r.

⁶⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014362, fol. 1r.

⁷⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014362, fol. 10v.

casos puesto que casi la mitad de los juicios concluyeron con una sentencia favorable para las querellantes. La otra mitad de los procesos se divide, como se puede observar en la figura 4, entre aquellos cuya sentencia fue desfavorable, los cuáles suponen un 13% del total, y aquellos que quedaron sin sentencia, que alcanzan el 38%.

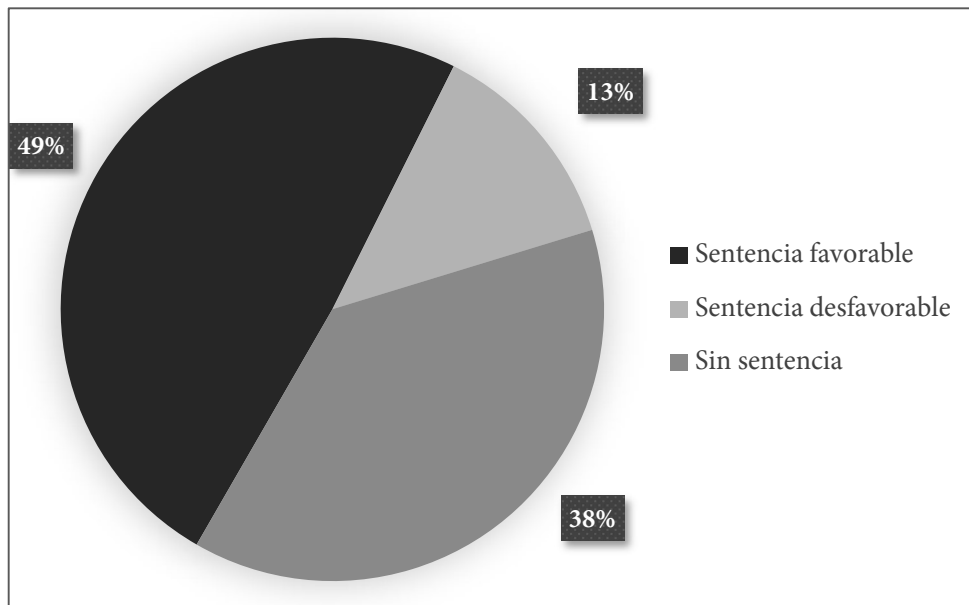


Figura 4. Resultados de los procesos de reconocimiento de paternidad

La evolución temporal de estos resultados nos revela que fue en el momento álgido de este tipo de pleitos, entre la segunda mitad del siglo XVI y 1620, cuando los tribunales dictaron sentencias favorables para las partes demandantes. Posteriormente, predominaron las sentencias desfavorables o los procesos quedaron sin sentencia. Las razones de este comportamiento judicial habría que buscarlas tanto en los cambios en la actitud de las autoridades y las leyes, como en el giro que supuso el incremento de los procesos de promesa matrimonial en los tribunales eclesiásticos y, en contraste, el descenso de los pleitos por estupro ante los tribunales reales⁷¹.

⁷¹ Usunáriz, 2020, pp. 106-108.

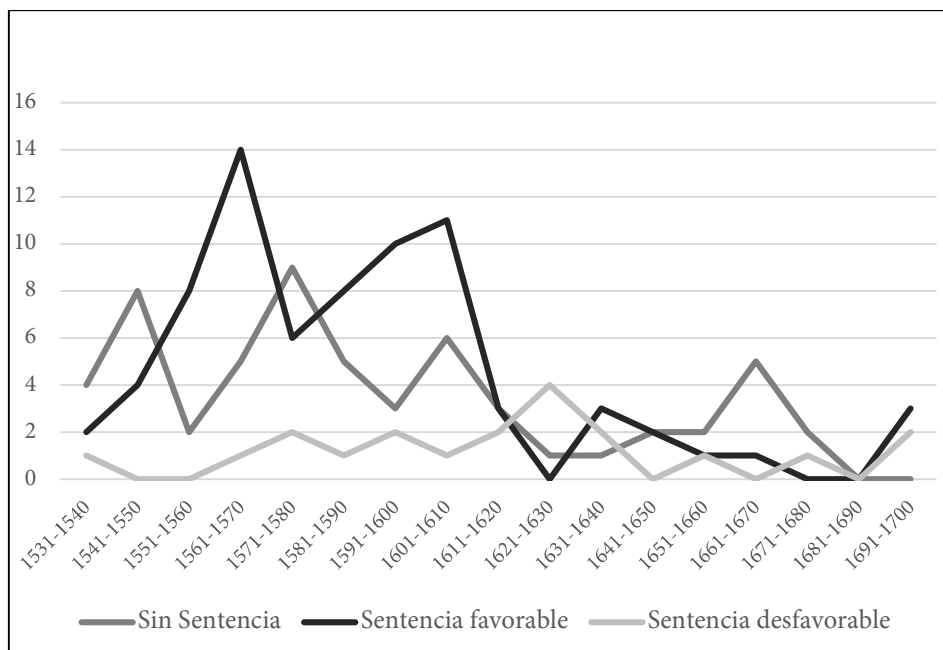


Figura 5. Evolución de los resultados de los procesos por reconocimiento de paternidad

Si se consideran los resultados podemos afirmar que los tribunales trataron con benevolencia a las mujeres que presentaron sus demandas y respondieron a la confianza que habían depositado en ellos las litigantes. La interpretación de esta actitud creemos que se debe a la búsqueda del bien del niño y de la paz social. Por una parte, los tribunales se aseguraban de reparar la herida social mediando entre las partes y, por otra parte, reconocían un claro reparto de funciones entre la mujer y el hombre en la crianza y bienestar de la criatura⁷². La mujer amamantaba durante los primeros años hasta el fin de la lactancia cuando pasaba a ser responsabilidad del padre su alimentación, lo que tiene plena correspondencia con lo que argumentaban tratadistas como Nebrija acerca de la lactancia:

La madre, si no está impedida por su falta de salud o por la necesidad de engendrar otros hijos, se debe encargar de alimentar a su hijo recién nacido, de lavarle, de envolverle en pañales, de amamantarlo y de darle las papillas. ¿Quién lo nutrirá con mayor diligencia, la madre que lo engendró y ama tiernamente, o la nodriza que lo hace por dinero?⁷³.

Las cantidades que adjudican las sentencias a las demandantes no contradicen esta visión, puesto que la mayoría de las veces se limitan a cubrir los gastos generados por el embarazo y el nodrizaje hasta que el padre «reciba» a su vástago. Esto soluciona las

⁷² Para saber más sobre el reparto de funciones: Ortega Sánchez, 2011, pp. 93–95.

⁷³ Nebrija, 1981, p. 87.

penurias económicas que pudieran tener las mujeres y garantiza la supervivencia del infante.

Asimismo, cabría preguntarse por el destino de aquellos pleitos que quedaron pendientes. La respuesta no es unívoca. Algunos de ellos acabaron en un matrimonio entre las partes, con lo que la causa quedaba entonces sin sentido, como aconteció en 1576 entre María de Subiza y Juan de Tolosa. Este último expresó en un acta de conciliación que «por medio de personas de bien se han concertado y convenido en que se casen y sean marido y mujer, suplica a V. M. mande dar orden en que luego se casen y sea librado el suplicante de la prisión en que está»⁷⁴. Algo similar ocurrió con el pleito entre Catalina de Nagore y Lope de Olza en 1597, cuando Catalina presentó un auto ante la Corte mayor porque

*mediante el favor divino e intervención de personas honradas que están por de medio, el dicho Lope de Olza viene a quererse casar con la otorgante y porque para ello ha de ser puesto en libertad y han de preceder las denunciaciones que el Concilio de Trento manda*⁷⁵.

Los pleitos también podían finalizar mediante un acuerdo privado que contentara a ambas partes. Estos mecanismos informales, frecuentes en la Edad Moderna, fueron agrupados bajo el concepto de infrajusticia por el historiador Alfred Soman⁷⁶ y podrían ser tanto sentencias arbitrales efectuadas por personas elegidas por las dos partes, como unos acuerdos que fijaran una cantidad conveniente para la demandante, llamados en su momento cartas de desistimiento o cartas de apartamiento⁷⁷. Para averiguar realmente cuál fue el final de los procesos habría que investigar en el amplísimo fondo de Protocolos notariales que alberga el Archivo General de Navarra. Sin embargo, tenemos noticia de alguno de esos finales cuando una parte pretende continuar el pleito pese a haber alcanzado un acuerdo de esta naturaleza. Así ocurrió con María de Odériz y Miguel de Lizarazu, pues la documentación de su proceso concluyó en 1569 con un auto que afirmaba que:

*puede haber quince días que comprometieron el pleito y diferencias que tienen en árbitros y reportó el compromiso Martín de Ollo, escribano, vecino de Ollo y estando el negocio en compromiso la parte contraria ha enanzado la causa hasta concluir la sentencia lo que no podía enanzar ni hacer auto alguno durante el término del compromiso*⁷⁸.

⁷⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 147005, fol. 11v.

⁷⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 148923, s. fol.

⁷⁶ Soman, 1982.

⁷⁷ Poska, 1996, pp. 873-874; Viejo Yharrassarry, 1986, p. 34.

⁷⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 325190, s. fol.

En otros casos hay una parte que no cumple lo acordado y es por eso por lo que se acude a los tribunales «oficiales». Un ejemplo de ello fue el pleito movido en 1636 entre María Juan de Equisoain y Miguel de Lizarraga que tenía como principal objeto que Miguel cumpliera la sentencia arbitral que le había condenado a pagar 85 ducados, pues «están caídos los plazos excepto el último»⁷⁹.

Finalmente, la falta de sentencia podría responder al desistimiento de la parte demandante que, desilusionada por la falta de apoyos o por la fortaleza del contrincante, dejaba pasar los plazos para presentar las diversas instancias y alegaciones, o a la falta de peculio con el que seguir pleiteando, lo que conllevaría el abandono de la querrela.

CONCLUSIONES

La maternidad extramatrimonial, fruto de unos amores ilícitos, tenía una gran repercusión en las mujeres de la Edad Moderna desde el punto social, puesto que conducía al deshonor, y económico, ya que podía reducir las a la miseria. Sin embargo, las autoridades de la época se preocuparon por establecer unos mecanismos, el matrimonio o la compensación económica, que restañaran en lo posible el desgarrón producido en la armonía social. Las mujeres buscaron acceder a estos mecanismos a través de los tribunales, los cuales participaron de una «cultura jurídica»⁸⁰ comprensiva con la mujer. Esta inclinación favorable se manifiesta tanto en el alto porcentaje de sentencias favorables, como en la misma admisión de las demandas. Los tribunales, por tanto, respondieron positivamente a la confianza depositada en ellos y protegieron a los miembros más débiles de la sociedad: las mujeres burladas y los niños ilegítimos. Según la mentalidad de la época, el bienestar de la criatura correspondía a los padres, a la madre durante la lactancia y al padre después, y las sentencias se encargaron de asegurar el debido cumplimiento de las diferentes obligaciones de los progenitores.

Asimismo, nos encontramos con que las mujeres se presentaban ellas solas como parte en un gran número de casos, lo que confirma que las mujeres tenían capacidad para querrellarse en los tribunales navarros, y que no creían hallarse en una situación de indefensión por ello. Una aportación y significativa para este tema sería un estudio del perfil socio-económico de las demandantes en el que quizá se confirme la intuición apuntada durante el estudio de que la minoría de edad era una de las razones por las que otras personas concurrían en la demanda.

Quedan por explorar distintas perspectivas que maten estas conclusiones y que nos acerquen un poco más a esta realidad tan poco estudiada. Por una parte, el estudio de los protocolos notariales conservados en el Archivo General de Navarra quizá podría arrojar alguna luz sobre el destino de aquellos pleitos sin sentencia. Esa «infrajusticia»

⁷⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 122922, fol. 12r.

⁸⁰ Bravo Olmedo, 2015, p. 97.

navarra permanece incógnita en lo que se refiere a pleitos de paternidad y, en conjunción con los procesos judiciales, seguramente generaría nuevas e interesantes perspectivas. También sería conveniente investigar las cantidades adjudicadas en las sentencias y su correspondencia con los nodrizajes y las dotes en uso en aquella época. Por último, sería interesante analizar los pleitos presentados ante los tribunales modernos de primera instancia, los alcaldes ordinarios. Muchos de los procesos tuvieron su inicio ante estas figuras y, por tanto, su estudio ayudaría a conformar una imagen más extensa. No obstante, la localización de los mismos, si es que se conservan, puede resultar una tarea ímproba.

En conclusión, ante nosotros se despliega una visión, quizá un tanto somera, de un aspecto, acaso olvidado, pero muy importante para la sociedad moderna. Esto permite abordar desde nuevas perspectivas la historia cultural de la época, en especial, aquellos universos femeninos como fueron el parto, la maternidad extramatrimonial y las querellas de estupro y reconocimiento de paternidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Aichinger, Wolfram, «El Siglo de Oro de la comadre: testimonios de Inés de Ayala», *Memoria y Civilización*, 21, 2018, pp. 11-41.
- Barahona, Renato, *Sex Crimes, Honour, and the Law in Early Modern Spain: Vizcaya, 1528-1735*, Toronto, University of Toronto Press, 2003.
- Bazán, Díaz, Iñaki, *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Bilbao, Gobierno Vasco, 1995.
- Bermejo Castrillo, M. Á., *Entre ordenamientos y códigos: legislación y doctrina sobre familia a partir de las leyes de Toro de 1505*, Madrid, Dykinson, 2010.
- Bravo Olmedo, V., «“Me urge me suministre de sus bienes los alimentos”: estrategias femeninas en la resolución de conflictos domésticos. 1800-1850, Valle Central de Chile», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 19, 2, 2015, pp. 79-103.
- Candau Chacón, María Luisa, «El honor y las mujeres» en *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, ed. María Luisa Candau Chacón, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 11-25.
- Gactó Fernández, Enrique, *La filiación no legítima en el derecho histórico español*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1969.
- García Herrero, M^a del Carmen, «Las mancebas de Aragón a finales de la Edad Media», en *El mundo social y cultural de la Celestina: actas del Congreso Internacional*

- de la Universidad de Navarra*, Madrid – Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2003, pp. 171-189.
- Gowing, Laura, *Common Bodies: Women, Touch, and Power in Seventeenth-Century England*, New Haven, Yale University Press, 2003.
- Hollander, Melissa, «The Name of the Father: Baptism and the Social Construction of Fatherhood in Early Modern Edinburgh» en *Finding the Family in Medieval and Early Modern Scotland*, ed. Elisabeth Ewan y Janay Nugent, Aldershot, Ashgate, 2008, pp. 63-72.
- Jimeno Aranguren, Roldán, *Matrimonio y otras uniones afines en el derecho histórico navarro (siglos VIII-XVIII)*, Madrid, Dykinson, 2015.
- Jimeno Aranguren, Roldán, *Los Fueros de Navarra*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016.
- Kontoyannis, Maria y Christos Katsetos, «Midwives in Early Modern Europe (1400-1800)», *Health Science Journal*, 5, 1, 2011, pp. 31–36.
- Lafón, Jacques, *Les époux bordelais: 1450-1550, régimes matrimoniaux et mutations sociales*, Paris, S.E.V.P.E.N, 1972.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis, «Los malos tratos a las mujeres en Castilla en el siglo XVII», *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, 15, 1989, pp. 119–136.
- Maldonado y Fernández del Torco, José, *La condición jurídica del “nasciturus” en el derecho español*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1946.
- Mantecón Movellán, Tomás Antonio, «Las mujeres ante los tribunales castellanos: acción de justicia y usos de la penalidad en el Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 37, 2011, pp. 99-123.
- Martínez Llorente, Félix Javier, «Una notación histórica sobre el delito de estupro hasta la codificación penal», en *El estupro: delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, ed. Margarita Torremocha Hernández y Alberto Corada Alonso, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018, pp. 17-37.
- Moral de Calatrava, Paloma, «La “mujer cerrada”: la impotencia femenina en la Edad Media y el peritaje médico-legal de las parteras», *Dynamis: Acta Hispanica Ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 33, 2, 2013, pp. 461–483.
- Muir, Angela Joy, «Midwifery and Maternity Care for Single Mothers in Eighteenth-Century Wales», *Social History of Medicine*, 33, 2, 2020, pp. 394–416.
- Muir, Edward, *Fiesta y rito en la Europa moderna*, Madrid, Editorial Complutense, 2001.
- Nebrija, Antonio de, *La educación de los hijos*, ed. León Esteban Mateo y Laureano Robles, València, Universitat de València, 1981.
- Novoa, Matías de, *Memorias de Matías de Novoa. Primera parte hasta ahora conocida bajo el título de Historia de Felipe III por Bernabé de Vivanco*, ed. F. Ramírez

- de Arellano y Gutiérrez de Salamanca y J. Sancho Rayón, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875.
- Ortega Sánchez, Delfín, «Infancia, familia y educación en la Edad Moderna española: un recorrido a través de las fuentes pedagógicas (siglos XVI-XVIII)», *Tejuelo: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Educación*, 11, 2011, pp. 85-103.
- Poska, Allyson M., «When Love Goes Wrong: Getting Out of Marriage in Seventeenth-Century Spain», *Journal of Social History*, 29, 4, 1996, pp. 871-882.
- Ravetllat Ballesté, Isaac, «¿Por qué dieciocho años? La mayoría de edad civil en el ordenamiento jurídico civil español», *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 2015, pp. 129-154.
- Ruiz Astiz, Javier, «Cencerradas y matracas en Navarra durante el Antiguo Régimen: funciones y objetivos», *Hispania: Revista Española de Historia*, 73, 245, 2013, pp. 733-760.
- Schilling, Heinz, «Confessional Europe», en *Handbook of European History 1400-1600: Late Middle Ages, Renaissance and Reformation. 2, Visions, programs and outcomes*, ed. Thomas A. Brady, Heiko A. Oberman y James D. Tracy, Leiden, Brill, 1995, pp. 641-681.
- Soman, Alfred, «L'infra-justice a Paris d'après les archives notariales», *Histoire, Économie et Société*, 1, 3, 1982, pp. 369-375.
- Torremocha Hernández, Margarita y Alberto Corada Alonso, *El estupro: delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.
- Usunáriz, Jesús M., «“Volved ya las riendas, porque no os perdáis”: la transformación de los comportamientos morales en la España del XVI, en *El mundo social y cultural de la Celestina: actas del Congreso Internacional de la Universidad de Navarra*, ed. Ignacio Arellano y Jesús M. Usunáriz, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2003, pp. 295-321.
- Usunáriz, Jesús M., «El matrimonio como ejercicio de libertad en la España del siglo de oro», en *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico: siglos XVI y XVII*, ed. Ignacio Arellano y Jesús M. Usunáriz, Madrid, Visor Libros, 2005, pp. 167-186.
- Usunáriz, Jesús M., «El lenguaje de la cencerrada: burla, violencia y control de la comunidad», en *Aportaciones a la historia social del lenguaje: España, siglos XIV-XVIII* ed. Rocío García Bourrellier y Jesús M. Usunáriz, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2006, pp. 235-260.
- Usunáriz, Jesús M., «La violencia doméstica en la España de los siglos XVI y XVII: el ejemplo del reino de Navarra», ed. Juan Manuel Escudero y Victoriano Roncero, Madrid, Visor Libros, 2010, pp. 375-394.

- Usunáriz, Jesús M., «El “oficio de comadres” y el “arte de partear”. Algunos apuntes sobre Navarra: siglos XVI-XVIII», en *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana*, ed. Ignacio Arellano, New York, Instituto de Estudios Auriseculares, 2016, pp. 319-363.
- Usunáriz, Jesús M., «El padre ante el parto en la España de los siglos XVI y XVII», *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 6, 1, 2018, pp. 483-502.
- Usunáriz, Jesús M., «Asistir a la madre y cuidar de la criatura: el reconocimiento de paternidad en los siglos XVI y XVII», *Revista Historia Autónoma*, 16, 2020, pp. 101-119.
- Viejo Yharrassarry, Julián, «La segunda dote», *Vasconia: Cuadernos de Historia - Geografía*, 8, 1986, pp. 31-46.
- Wiesner, Merry E., «The Midwives of South Germany and the Public/Private Dichotomy», en *The Art of Midwifery: Early Modern Midwives in Europe*, ed. Hilary Marland, London, Routledge, 1993, pp. 77-94.

DE SÍMBOLO CRISTOLÓGICO A IMAGEN DE LA SEDUCCIÓN FEMENINA: LECTURAS EMBLEMÁTICAS DE LA PANTERA EN LA EDAD MODERNA¹

José Julio García Arranz
Universidad de Extremadura

Cuando, hace ya algún tiempo, abordamos el estudio del análisis de la condición femenina en la literatura emblemática de los siglos XVI y XVII, fuimos componiendo a lo largo de aquel texto una suerte de pequeño «bestiario» en el que analizábamos, de manera necesariamente concisa por razones de extensión, la dimensión significativa de las propiedades atribuidas a una serie de animales reales e imaginarios como reflejo de distintas consideraciones acerca de la imagen de la mujer imperante durante aquellas centurias². Mencionábamos entonces alguno de los emblemas protagonizados por la pantera como muestra representativa de la visión poco complaciente que los autores de este tipo de tratados ofrecían acerca de la páfida seducción que la «mujer lasciva» ejerce sobre los varones inadvertidos y las nefastas consecuencias que de ello se derivan. Sin embargo, revisiones posteriores de este t6pico nos permitieron comprobar que tal vez aquella que entonces planteábamos era una visi6n excesivamente simplista de su dimensi6n emblemática, mucho mäs rica y compleja que lo que *a priori* nos parecía, y que convenía, por tanto, matizar las afirmaciones que llevamos a cabo en aquel momento. Es por ello por lo que en el presente texto vamos a analizar con mayor profundidad y detalle el itinerario simb6lico que ha experimentado este género de grandes félidos conocidos bajo el apelativo genérico de *panthera*. Partiremos para ello de las primeras alusiones a su naturaleza documentadas en los textos clásicos, atendiendo en especial a las peculiaridades que le han sido asociadas, en algunos casos de claro sesgo

¹ La realizaci6n y presentaci6n del presente trabajo se ha llevado a cabo dentro de una Ayuda PRI de la Junta de Extremadura y fondos FEDER una manera de hacer Europa. GR 18072 (Decreto 279/2014), a trav6s del Grupo de Investigaci6n «Patrimonio&ARTE. Unidad de Conservaci6n del Patrimonio Artístico», dirigido por la Dra. Pilar Mogoll6n Cano-Cort6s, así como con una ayuda del proyecto Biblioteca Digital Siglo de Oro 6 (BIDISO 6), con referencia: PID2019-105673GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovaci6n de España por el programa estatal de Generaci6n del Conocimiento (2020-2023).

² García Arranz, 2018a.

fantástico, que contribuyeron a definir su perfil alegórico a lo largo de los siglos medievales y que durante los tiempos modernos transformaron a esta bestia, entre otras cosas, en un referente icónico más del particular enfoque androcéntrico que, desde los libros de emblemas y repertorios simbólicos del momento, se proyectó sobre el género femenino y condicionó la percepción social del mismo.

1. LOS FUNDAMENTOS ZOOLOGICOS DE UN SÍMBOLO

Pantera es un término zoológico un tanto ambiguo, pues hace referencia, no a una especie concreta, sino a un género de mamíferos de la familia *Felidae* en la que se integran hasta cinco especies distintas: león, tigre, leopardo, jaguar y leopardo de las nieves. Hasta fechas recientes³, los zoológicos hablaban de la pantera y el leopardo (*Panthera pardus*) como especies diferentes⁴, siendo en la actualidad consideradas, sin embargo, variantes de una única categoría en función de la coloración de la piel, de manera que el nombre «pantera» se reserva habitualmente en Europa a los ejemplares «melanísticos» o de color negro⁵; tal vez ello responda, en buena parte, a la incidencia en el imaginario colectivo del personaje de Bagheera en el largometraje de animación *El libro de la selva* de la productora Walt Disney (*The Jungle Book*, Wolfgang Reitherman, 1967) y sus secuelas posteriores, inspirados de manera libre en los relatos de Mowgli que, con el título ya indicado, fueron publicados por Rudyard Kipling en 1894. Etimológicamente la palabra procede del latín *panthēra* y del griego πανθηρ (*panthēr*) o «gato salvaje», probablemente relacionado en su origen con el sánscrito *pundarika* («tigre»; «animal amarillento»), y que en el contexto helenístico parece aludir a especies de menor tamaño como el guepardo o el lince; el término aparece bien documentado en textos de Heródoto,

³ Se remonta al año 1758 el momento en que Carlos Linneo, en su *Systema naturae*, y, posteriormente, Lorenz Oken, propusieron el término latino *panthera* para designar al género que comprende varias especies de félidos, como acabamos de indicar. Existe, por otra parte, el género *Leopardus*, donde se incluyen diversos tipos de felinos americanos, entre ellos el ocelote (*Leopardus pardalis*).

⁴ Ello explica, como ha señalado Mariño Ferro, 1996, p. 33, que tanto algunos autores clásicos como los compositores de diversos bestiarios medievales distingan claramente, como veremos más adelante, entre leopardo y pantera.

⁵ En realidad, la pantera negra es una variación por mutación de su pelaje (melanismo), fenómeno común en los bosques densos y húmedos, de varias especies de grandes félidos, en especial el leopardo y el jaguar (*Panthera onca*), que los vuelve totalmente negros, no tratándose, por tanto, de una especie o subespecie distinta. Posiblemente sea Isidoro de Sevilla el primero en referirse a estas variantes al hablar de su pelaje: «[La pantera] Es una bestia moteada de pequeños lunares, de manera que, según sean los círculos que aparecen sobre su leonada piel, se distinguen en variedades negra y blanca», Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, II, p. 71; por su parte, en Sudamérica se denomina «pantera» al jaguar (*Panthera onca*), en Norteamérica al puma, y, para el resto del mundo, en especial en África y Asia, el vocablo es usado para denominar al leopardo.

Jenofonte, Estrabón o, como veremos en Opiano de Apamea o Claudio Eliano⁶. Por su parte, la palabra «leopardo» procede del latín *leopardus*, préstamo del griego antiguo λεόπαρδος (*leopardos*), una variante sincopada de *leontópardos*, equivalente a *leonto-* (raíz de *léōn*, «león») y *pārdos* (masculino de «pantera»), o *pārdalis* (femenino de «pantera»)⁷. Para Plinio, el pardo o leopardo es el macho de la pantera [*Nat.* VIII, 23 (63)]; a su vez, los leopardos son tradicionalmente considerados producto del cruce del pardo y la leona, de donde les viene el nombre según Isidoro de Sevilla (*Orig.* XII, 2, 11). El más temprano uso de la palabra latina *pardus* para el leopardo data de los tiempos de Nerón (Lucan. *Ciu.* VI, 183) y Plinio distingue *pardi* y *variae* (las «hembras manchadas» del pardo, bestias procedentes, como indica el propio historiador, de África y Siria), de *pantherae*, que Jocelyn M. C. Toynbee⁸ identifica con el guepardo (*Acinonyx jubatus*), tan solo por el detalle de la blancura de la piel [(*Nat.* VIII, 17 (63))⁹.

En sus diversas especies, la pantera era un animal ya conocido en la Roma antigua gracias a la importación para su uso en los juegos circenses. Tito Livio (XXXIX 22, 1, 2) nos cuenta que Marco Fulvio Nobilior llevó a cabo en el año 186 a.C., como promesa votiva emitida con ocasión de la guerra etólica, unas *venationes* con leones y panteras (*pantherae*)¹⁰; una actividad similar fue organizada por los ediles curules Publio Cornelio Escipión y Publio Lentulo en 169 a. C. cuando consiguieron reunir sesenta y tres *africanae bestiae* (grandes felinos), cuarenta osos y algunos elefantes que fueron exhibidos en el Circo Máximo (XLIV, 18, 8)¹¹. Todo ello explica la presencia de la fiera

⁶ Bailly, 1959, p. 1451; Liddell y Scott, 1996, p. 1298.

⁷ En algunos textos griegos no se observa claramente esta distinción entre ambos términos y confunden *panthēr* con *pārdalis*, como es el caso de Homero (*Il.* XIII, 103; XVII, 20; XXI, 573; *Od.* IV, 457) según Bailly, 1959, p. 1482 y Liddell y Scott, 1996, p. 1331.

⁸ Toynbee, 1973, p. 82.

⁹ Todas las referencias a estos autores clásicos en Toynbee, 1983, pp. 82-86.

¹⁰ Las serias dificultades que suponía el abastecimiento de bestias salvajes y exóticas para los espectáculos romanos aparecen ilustradas con todo detalle en la correspondencia de Cicerón a propósito de este episodio cuando, en el momento de asumir el gobierno en Cilicia (sur de la península de Anatolia) en el 51 a. C., fue requerido por un amigo, el político y orador Marco Celio Rufo, que había obtenido la edilidad en el 50, a proporcionarle leopardos (*pantherae*) para los *ludi* que este iba a celebrar con ocasión de su elección. Ello avergonzó a Cicerón, quien no quería iniciar su mandato demandando a las autoridades provinciales leopardos en beneficio de un amigo personal: se limitó entonces a emitir una comisión (*mandatus*) a los cazadores profesionales (*qui venari solent*) para conseguir las fieras; de ese modo, rehusó categóricamente incrementar los impuestos de las comunidades de Cilicia para sufragar el coste de los espectáculos de Celio (*Fam.* II, 11, 2; VIII, 6, 5; VIII, 8, 10; VIII. 9, 3; *Att.* VI, 1, 21; Plutarco, *Cic.* 36, 6), según recoge Toynbee, 1973, pp. 20 y 82.

¹¹ También Plinio proporciona noticias, algo más imprecisas, acerca de la traída de panteras africanas a Italia [*Nat.* VIII, 23 (64)], como señala Toynbee, 1973, p. 82.

en vívidas representaciones artísticas antiguas pertenecientes a *venationes*, como la composición de mosaico conservada en la Galería Borghese, en Roma, procedente de Torre Nuova (300-400 d. C.) [Figura 1], o el friso pintado que se conserva en el *frigidarium* de los conocidos como *Hunting Baths* en Lepcis Magna (Trípoli, Libia, ca. 200 d.C.).



Figura 1. Detalle de una *venatio* con una pantera. Mosaico ca. 300-400 d.C. Roma (Galería Borghese)

Pero la pantera encontrará también su espacio en los relatos y las creaciones plásticas de temática mitológica gracias a su vinculación con algunas divinidades y personajes de la tradición clásica. Asociado de manera ocasional a Afrodita, Diana, Cibeles o Circe, su vistosa piel fue utilizada para cubrirse por héroes como Orfeo, Jasón o el anciano troyano Antenor. Sin embargo, su vinculación al contexto mítico responde esencialmente a su naturaleza de símbolo totémico de Dionisos/Baco¹²: Pierre Grimal¹³ indica que fue durante la expedición de conquista que el dios llevó a cabo en la India cuando tomó su origen el cortejo triunfal del que aquella personalidad se acompañaba, con un carro tirado por panteras —o tigres, según el caso—¹⁴, adornado con pámpanos y hiedra y acompañado de silenos, bacantes, sátiros, entre otras divinidades menores. Ya

¹² Sobre la vinculación mítica entre las panteras y Dionisos/Baco, Opiano, *De la caza*. IV, 230-353.

¹³ Grimal, 1989, p. 140.

¹⁴ Ripa, *Iconología*, I, pp. 176-177, señala que el carro de Baco va arrastrado por tigres y panteras para expresar la «crueldad de los borrachos», equivalente a la de las mencionadas fieras, pues estas jamás perdonan a quienes las ofenden.

sea, por tanto, como componente habitual del alegre y desenfrenado séquito de la deidad, ya sea como montura personal de la misma, todo ello justifica la frecuente inclusión del gran félido en composiciones dionisiacas, al menos desde el periodo helenístico¹⁵.

Pero, más allá de estas connotaciones míticas, serán ciertos rasgos físicos y de conducta, reales o abiertamente fantásticos, atribuidos a la naturaleza de la bestia de manera reiterada en los textos zoológicos clásicos, los que resultarán determinantes en su posterior trayectoria alegórico-simbólica en la cultura occidental. Una de estas propiedades es la referida a la vistosidad de su pelaje, que, en las variantes de piel manchada, presenta un color entre amarillento y ambarino con motas oscuras que en ocasiones adoptan formas oculadas. Plinio señala al respecto: «La pantera y el tigre son casi las únicas bestias que se distinguen por sus manchas; las demás tienen cada una un color propio, según su especie [...]. Las panteras tienen pequeñas manchas sobre fondo blanco, como ojos»¹⁶. Sin embargo, estos mismos textos van a aludir al mismo tiempo a cierta cualidad maravillosa atribuida, de forma alternativa, a la pantera o al leopardo, según el caso: se trata del peculiar olor embriagador que estos depredadores desprenden a partir de su piel o del aliento, rasgo que sin duda formó parte del acervo de creencias ancestrales acerca de estas fieras y que fue registrado por Aristóteles y otros autores grecorromanos posteriores¹⁷. Es por ello por lo que el estagirita afirma en su *Historia de los animales*:

*Los expertos en la materia dicen también que el leopardo, como tiene bien aprendida la lección de que los animales salvajes disfrutan con el olor que desprende, se esconde y así los caza, pues dicen que las fieras se aproximan hasta cerca del leopardo y que así este captura también a los ciervos*¹⁸.

De este modo, ya desde sus más tempranas referencias se incorporan componentes imaginarios a la naturaleza del animal de los que ya no podrá desprenderse en su ulterior tradición literaria, aspecto que, por lo demás, resulta habitual en toda especie exótica o poco conocida para los europeos. Tal propiedad es recogida por otros tratadistas del mundo natural, que animarán el relato con nuevos y coloristas detalles que dan ocasión a ligeras variantes en el mismo. Así, por una parte, Claudio Eliano indica que el animal se oculta completamente en la espesura del bosque para no alertar con su feroz apariencia a los animales que acuden prendados de su embriagador aroma:

¹⁵ Toynbee, 1973, pp. 84-86 y 113.

¹⁶ Plinio el Viejo, *Historia natural*, p. 145 [Plinio, *Nat.* VIII, 17 (62)].

¹⁷ Wotke, 1949, p. 764.

¹⁸ Aristóteles, *Historia de los animales*, pp. 489-490 [HA, IX, 6 (612a)].

Dicen que el leopardo tiene la virtud de despedir de sí una dulce y admirable fragancia, que, aunque es misteriosa para nosotros, sin embargo él sabe que cuenta con esa prerrogativa, y también los demás animales lo saben igual que el leopardo, pues caen en sus garras de la siguiente manera: el leopardo que necesita comer se oculta al amparo de un bosque profundo o de un follaje espeso, y se hace tan invisible que es imposible encontrar, y todo lo más que hace es respirar. Entonces los cervatillos, las gacelas, las cabras montesas y este tipo de animales son atraídos por su dulce fragancia como por un hechizo, y se ponen al alcance del leopardo: este salta y se hace con la presa¹⁹.

Por otro lado, Plinio [*Nat.* VIII, 17 (23)] o Julio Solino (XVII, 8) especifican que el felino esconde únicamente entre la maleza la cabeza por su aspecto singularmente torvo o temible, de modo que captura por sorpresa a los animales que se han sentido atraídos por el encanto del resto de su anatomía y el aroma que emana de su piel²⁰. En la *Collectanea* de Solino podemos leer:

Cuentan que los rebaños sienten una extraña atracción por el olor de la pantera y por contemplar su figura, y en cuanto perciben su presencia marchan con rapidez a su encuentro, y no se hallan aterrorizados excepto, solamente, por el aspecto fiero de su rostro; este es el motivo por el que las panteras esconden la cabeza y dejan ver el resto de su cuerpo, para diezmar, destruyéndolas sin temor, a unas manadas que se quedan extáticas mirando fijamente²¹.

Plutarco apunta por su parte que el animal más atraído por el olor que exhala el leopardo es el mono²², en contraste con el testimonio de Aristóteles, que alude tan solo a los ciervos como víctima prioritaria de esta añagaza del gran férido.

La literatura alegórica cristiana de los primeros siglos de nuestra era se va a hacer eco muy pronto de tales propiedades, y muy en especial de la referencia al aromático aliento que emana de la boca de la fiera, con su habitual orientación entre dogmática y edificante. De hecho, la línea significativa predominante del simbolismo de este animal en la literatura medieval será la que se fundamente en el *Physiologus*, en cuyas versiones más primitivas encontramos ya incluida a la pantera, adornando la historia ya conocida

¹⁹ Eliano, *Historia de los animales*, p. 212 (HA V, 40).

²⁰ Sin embargo, el propio Plinio —*Nat.* XXI 39 (18)— no concede excesivo crédito a esta afirmación, al recordar que ningún animal posee un olor propio característico *nisi si de pantheris quod dictum est credimus* [«a menos que creamos aquello que se dice acerca de la pantera»]. Recogido en Aristóteles, *Problemas*, XIII, 4, 907b: *praeter pardum nullum animal suaviter olet* [«¿Por qué ningún animal huele bien excepto la pantera (...)?»]; ver también Teofrasto, *Historia de las plantas*, V, 6; 26.

²¹ Solino, *Colección*, pp. 317-318.

²² Plutarco, «Sobre la inteligencia», 976D.

con pintorescos añadidos que van a facilitar su adaptación al nuevo contexto signifiante²³. De este modo, en la versión Y del *Fisiólogo latino* se indica:

La pantera es un animal tranquilo y sumamente manso. Cuando come y se sacia, se duerme inmediatamente en su madriguera y no despierta hasta el tercer día (como Nuestro Salvador). Al despertar de su sueño al tercer día, la pantera clama con una gran voz, y de aquella voz se exhalan toda clase de aromáticos olores, y los que está lejos, al oír aquella voz, perciben el buen olor de sus aromas²⁴. Nuestro Señor Jesucristo, al resucitar de entre los muertos, se hizo buen olor para todos nosotros y paz para los que estaban lejos [...]»²⁵.

Esta particular interpretación va a determinar las posteriores lecturas del bestiario medieval en los que se trata de la *panthera*. Michel Pastoureau²⁶ incide en el hecho de que este tipo de literatura va a amplificar las propiedades maravillosas ya adquiridas con anterioridad por esta exótica fiera africana. El historiador francés señala, por ejemplo, que la totalidad de su pelaje no es uniforme, sino compuesto de diversos colores, que a menudo se establecen convencionalmente en siete²⁷: así se aprecia en diversos bestiarios

²³ Pastoureau, 2020, p. 90, apunta que ya en los más antiguos manuscritos de este opúsculo la pantera aparece en segundo lugar en la presentación de los animales, justo después del león, animal que, como el que ahora nos ocupa —en seguida lo veremos— también será equiparado a la figura de Cristo. George y Yapp, 1991, p. 53, consideran que, muy probablemente, sea el leopardo africano la especie a la que se alude tanto en el *Fisiólogo* como en los bestiarios tempranos bajo la denominación *panthera*.

²⁴ De acuerdo con Nilda Guglielmi en su edición de Physiologus, *El Fisiólogo*, p. 158, tal interpretación de la propiedad de la pantera surge por influencia del *Cantar de los Cantares* (1, 2-3): «Mejores son que el vino tus amores; / mejores al olfato tus perfumes; / ungüento derramado es tu nombre, / por eso te aman las doncellas. / Llévame en pos de ti ¡corramos!» según la traducción de la *Biblia de Jerusalén*.

²⁵ Physiologus, *El Fisiólogo*, cap. 29: «De la pantera», p. 100. Resulta curioso el hecho de que Isidoro de Sevilla no mencione en el apartado destinado a la pantera —*panther*— (*Orig.* XII, 2, 8-10) el detalle del fragante olor de su aliento o de su piel, señalando tan solo que la pantera es amiga de todos los animales, excepto del dragón, y que le gusta compartir con sus congéneres las presas que captura (Rabano Mauro, *De Universo* VIII, 1 en Migne, *Patrologiae*, CXI, cols. 219-220). Sin embargo, Hugo de San Víctor (*De bestiis* II, 23 en Migne, *Patrologiae*, CLXXVII, cols. 69-71) desarrollará de manera amplia, glosada con todo tipo de referencias bíblicas, la lectura alegórica propuesta por el *Fisiólogo*.

²⁶ Pastoureau, 2020, p. 89.

²⁷ George y Yapp, 1991. Ya en el *Fisiólogo latino* se indica: «Es de variados colores, como la túnica de José (Gn 37, 3), y hermosa. Según dijera David, en el salmo XLIV: asistió a tu derecha la reina, con vestido de oro multicolor (Sal 45 (44), 10)»; Physiologus, *El Fisiólogo*, p. 100. La idea se reitera en los bestiarios, como el de Pierre de Beauvais a inicios del siglo XIII: «Existe un animal llamado pantera, de pelaje abigarrado con colores muy diversos, de extraordinaria belleza», Malaxecheverría, *Bestiario*, p. 29.

iluminados ingleses del siglo XIII, que nos muestran a un ser absolutamente imaginario, donde la piel no está formada de manchas sino de «ojos» multicolores, detalle que nos remite al gigante mitológico Argo²⁸. En estas ilustraciones [Figura 2] la pantera aparece representada como amiga de todo tipo de criaturas²⁹, que admiran la belleza de su piel, se sienten atraídas por la seductora fragancia que proyecta a través de su aliento y se agrupan ante ella con veneración; la única excepción radica en el dragón, natural enemigo de la pantera: es por ello que el férido hace huir al reptil, lo caza o lo aniquila con el simple efecto de su olor³⁰.



Figura 2. Pantera atrayendo a otros animales con su aliento mientras huye el dragón. *Bestiario latino, segundo cuarto del s. XIII. Oxford, Bodleian Library, MS. Bodley 764, fol. 7v.*

²⁸ Grimal, 1989, p. 46.

²⁹ Esta propiedad, como indica Nilda Guglielmi en *Physiologus, El Fisiólogo*, p. 158, deriva de una especial etimología apuntada por Isidoro (Orig. XII, 2, 8), quien quiso ver en el nombre una transposición de cierta actitud del animal como amigo de todos los animales (pan, theria) a excepción del dragón.

³⁰ George y Yapp, 1991, pp. 53-54. En cuanto a las iluminaciones de los ejemplares ilustrados, vemos al dragón alado que huye del aliento perfumado de la pantera e introduce su cabeza en un agujero; en algunos casos el reptil ya se encuentra instalado a salvo dentro de la cavidad. También podemos encontrar miniaturas en las que esta criatura no hace acto de presencia. Resulta interesante el contraste que se establece en los bestiarios entre el relato de la pantera y el de la ballena —*aspidochelone* o *cetus*—, otra criatura que se describe como poseedora de un aliento fragante y atractivo que atrae a los pececillos hasta sus fauces, pero que, en este caso, simboliza la tentación destructora que ejercen demonios y herejes en lugar de la redención del Salvador.

El aroma o hálito que desprende la pantera según estos textos no se parece a ningún otro: es el bálsamo de la santidad, del paraíso, del mismo Cristo con el que el animal es comparado; los animales que la cortejan son trasunto de todos los hombres, tanto judíos como gentiles, que siguen al Salvador después de su resurrección. Como conclusión, en contraste con otras bestias dañinas, la pantera se nos presenta en este tipo de literatura como un ser admirable, un animal dulce y benevolente: una auténtica figura cristológica. Por el contrario, el dragón encarna, naturalmente, al Diablo que huye del aliento de su oponente —su palabra redentora—, poder maléfico al que Jesús derrotará luego de haber resucitado el tercer día³¹.

En otros bestiarios, es el predicador de dulce palabra que convoca a las almas fieles y aleja a los escépticos, y no el Mesías, aquel a quien la pantera alegoriza por medio del comportamiento ya indicado. Así, en el *Bestiario catalán* I (MS A), versión derivada del *Bestiario toscano* fechada en el siglo XV, se indica: «Esta pantera significa algunos hombres buenos de este mundo, que predicán y gritan con fuerza las dulces palabras de Dios, que conducen a las almas a la vida eterna [...]; pero, así como la serpiente huye de

³¹ Podemos tomar como texto modélico el capítulo que el *Bestiario* de Pierre de Beauvais consagra a la pantera: «El Fisiólogo dice de esta bestia que el dragón la odia muchísimo. Cuando la pantera come, se sacia con diversos alimentos, y después va a acurrucarse en su cubil y se duerme. Tres días más tarde, se despierta, se levanta, y lanza entonces un gran rugido. Cuando los demás animales oyen su voz, se reúnen todos; los que se encuentran lejos, como los que están cerca, son atraídos por el suave perfume que brota de su boca. Pero cuando el dragón oye su voz, tiembla de miedo con todos sus miembros, y va a sepultarse en su madriguera subterránea, pues no puede soportar el olor tan dulce de su boca; ahí permanece, disimulado en su agujero, tan débil como si estuviese muerto. Los demás animales siguen a la pantera, debido al suave perfume de su boca, a cualquier lugar al que se dirija. Del mismo modo, Nuestro Señor, auténtica pantera, atrae a Él por la santa encarnación a la raza humana, a la que el dragón, es decir, el demonio, mantenía en un estado semejante a la muerte», Malexecheverría, *Bestiario*, pp. 29-30.

Algunos bestiarios —seguimos con Pastoureau, 2020, p. 92— aluden a otra propiedad del animal: la gestación única, rasgo que ya comentaran Plinio (*Nat.* VIII, 16 (43)) o Isidoro de Sevilla (*Orig.* XII, 2, 9) —la noticia aparece por vez primera en Heródoto (III, 108, 4), si bien Aristóteles la rebate (*HA* VI, 31, 579b)—. De acuerdo con ello, la pantera no puede dar a luz más que una vez en su vida, pues sus pequeños, impacientes por salir, arañan con sus garras el vientre y las entrañas de la madre, de modo que no puede procrear una segunda vez. La correspondiente enseñanza es no tanto religiosa como moral: no solamente se debe respetar a los padres, sino que jamás se debe buscar el enfrentamiento con ellos, tratándolos con paciencia en toda circunstancia. Por otra parte, algunas versiones del bestiario consagran un capítulo especial al pardo (*pardus*), presentado como el macho de la pantera, aunque no posee ese aliento seductor, ni atrae a los otros animales como aquella. En ocasiones este félico se acopla con la leona, dando lugar a un animal bastardo como es el leopardo.

la pantera, así rehúyen todos los incrédulos el oír la palabra auténtica y perfumada del buen predicador»³².

Las enciclopedias tardomedievales recogen, sin excesivo espíritu crítico —salvo alguna excepción, como veremos— los fantásticos rasgos del félido referidos en los bestiarios: la diversidad y hermosura de su piel, que literalmente «brilla», la atracción que su presencia ejerce sobre las demás criaturas por medio de su aromático rugido, la enemistad con la serpiente y su parto único³³. Junto a todo ello, en estos textos recopilatorios se incidirá, además, en otro rasgo fabuloso que se incorpora al expediente de la pantera y sobre el que apunta Tomás de Cantimpré: «Hay quienes afirman que estos animales tienen en el lomo una mancha semejante a la luna, que crece hasta redondearse y que cambia a semejanza de la luna»³⁴. Pero, al mismo tiempo, como acabamos de indicar, se detecta en estos compases finales de la Edad Media una tímida corriente revisionista con respecto a la veracidad de la propiedad que venimos comentando. Así, Alberto Magno (*De animalibus* XXII, 90), citando a Plinio como fuente [*Nat.* XXI, 39 (18)], reitera el relato de que la pantera, cuando despierta de su sueño, emite un agradable olor que atrae a otras especies a la fuente del mismo, para afirmar a continuación que esto es erróneo por cuanto, aparte del hombre, ningún otro animal puede experimentar placer o repugnancia a partir de la percepción de los olores³⁵.

Por otra parte, no todo serán parabienes en lo relativo a la supuesta vida natural de las panteras. En contraste con esta tradición simbólica bien consolidada en la literatura edificante y didáctica medieval que venimos trazando en sus líneas generales, también desde tiempos muy tempranos empezamos a detectar síntomas de una percepción no tan positiva del félido, que hace hincapié en la vertiente más feroz y voraz de su temperamento. Muy probablemente, esta visión se fundamenta en comentarios como el que aparece recogido en los *Hieroglyphica* de Horapolo del Nilo, texto en el que podemos leer: «Si quieren indicar “hombre que esconde maldad en sí mismo y se oculta de modo que no sea conocido por los próximos”, pintan un leopardo. Pues este caza los animales

³² Malaxecheverría, *Bestiario*, p. 34.

³³ Cantimpré, *De natura rerum*, IV, p. 87; Beauvais, *Speculi Maioris*, XIX, 99-100, fol. 244v; Bartholomaeus Anglicus, *Libro de las propiedades*, XVIII, p. 76, quien identifica a *panthera* con el lobo cerval o lince, Neckam, *De naturis rerum* I, p. 133 o Brunetto Latini, *The Medieval Castilian Bestiary*, p. 187.

³⁴ Cantimpré, *De natura rerum* IV, 87, p. 63.

³⁵ El propio autor habla de ello en su tratado *De sensu et sensato* (2, 12), inspirándose sin duda a su vez en las observaciones contenidas en *De sensu* de Aristóteles (443b-444a). Sobre ello Alberto Magno, *Man and the Beasts*, p. 171.

a escondidas, no dejando que salga su olor, que persigue a los demás animales»³⁶; mencionemos también aquí el pasaje de Ambrosio de Milán, sobre el que volveremos más adelante, donde la diversidad de colores de su pelaje y la incostancia inducida por su feroz comportamiento sirven para asociar la figura de la pantera al carácter falaz y voluble del hombre infiel³⁷. De igual modo, Michel Pastoureau³⁸ da noticia de una anónima versión del siglo XV del *Bestiario toscano* donde, de manera más prosaica, y sin negar la belleza ni el olor suave de la pantera, el autor se pregunta si la fiera no se sirve de su seducción natural para satisfacer unos instintos que, en contraste con los textos morales coetáneos, no tienen nada de bienintencionados. Es por ello por lo que que en un *Bestiario catalán* (I, MS A) derivado del *Toscano*, leemos:

*Y cuando los demás animales han llegado ante ella, atrapa a los que más le agradan y se los come; luego, se echa a dormir en algún lugar, y duerme tres días; después, se levanta y vuelve a rugir (y los animales vuelven de inmediato a ella, y coge y devora a los que quiere). Y de esa manera vive y pasa su tiempo*³⁹.

Otros autores de fines de la Edad Media, como es el caso de Bartolomé el Inglés, incidirán de igual modo en su ferocidad:

Por su hermosa color dice [Plinio] que a la pantera y al tigre todos animales los desean ver. Mas las bestias han gran miedo dellos cuando les ven sus cabezas tuertas; mas la pantera y el tigre esconden la cabeza e muestran el cuerpo por atraer así las bestias que miren su hermosura; e así las cazan ellas después se las comen,

aunque añadiendo de inmediato: «E aun que sea la pantera muy cruel, ama mucho a los que bien le hacen [...]»⁴⁰. Será este componente de fiera y crueldad el que acabará imponiéndose en los comentarios literarios relativos a la naturaleza del depredador en los albores de la modernidad, como veremos a continuación.

³⁶ Horapolo, *Hieroglyphica*, p. 479 (II, 90). Resulta muy llamativo el hecho de que, al contrario de todo lo visto hasta el momento, el autor de esta obra hable de la contención de su olor para no alertar de su presencia a posibles presas en lugar de utilizarlo, precisamente, para atraerlos a su proximidad.

³⁷ Ambrosio de Milán, *Los seis días*, VI, 3, 15. Ya en algún texto antiguo, como *Oneirokritiká* o *El libro de la interpretación de los sueños* de Artemidoro de Daldis (II, 12), se compara al animal con los hombres y mujeres «astutos y perversos» a causa del pelaje moteado, haciendo referencia a pueblos que tienen la costumbre de tatuar la piel.

³⁸ Pastoreau, 2020, p. 91.

³⁹ Malaxechevarría, *Bestiario*, I, p. 33.

⁴⁰ Bartholomaeus Anglicus, *Libro de las propiedades*, XVIII, 76.

2. RECEPCIÓN DE LA TRADICIÓN SIMBÓLICA DE LA PANTERA EN LA EDAD MODERNA

Todo el corpus de leyendas medievales relativas a la pantera alcanza intacto el siglo XVI. A mediados de esta centuria el naturalista y polígrafo suizo Conrad Gesner⁴¹ reúne y compara las distintas versiones de Claudio Eliano, Plinio, Cayo Julio Solino o Plutarco acerca de cómo el félido se aprovecha del aroma que exhala para atraer a otros animales con la «dulce tentación de olor», ya sea, como hemos visto, escondiendo totalmente su cuerpo, o bien ocultando tan solo la amenazante cabeza. Actualiza también la vieja controversia acerca de la cuestión del sentido del olor en los animales a partir de los textos ya mencionados más arriba de Aristóteles, Teofrasto⁴² o Alberto Magno. Pero lo que más nos interesa aquí es que, partiendo de ciertas referencias literarias muy concretas como la de Aristófanes en *Lisístrata* (1015-1016)⁴³, en la que se equipara el carácter de la pantera a la imagen de la prostituta, y una referencia de Varrón⁴⁴ donde se vincula el nombre del félido al de un mujer joven (*mulierculae nomen*), acaba afirmando: *Est et Pantheris (...) pulchre conveniens scorto, quod omnes sine discrimine ad se alliciat et captet* («Es también (el vocablo) Pantera hermosamente ajustado a una prostituta, porque atrae y captura a todos sin riesgo para ella»)⁴⁵. Detectamos por tanto aquí el primer síntoma evidente de un cambio de rumbo en cuanto a la deriva simbólica de nuestro animal.

En este mismo sentido, serán diversas las significaciones que Pierio Valeriano, asumiendo distintas tradiciones supuestamente ancestrales, proponga para la pantera en sus *Hieroglyphica*⁴⁶. Por una parte, ve en ella adecuado jeroglífico de *Morum varietas*

⁴¹ Gesner, *Historiae animalium*, p. 941. Este mismo autor indica acerca de la pantera que fue llamada así por Plinio y otros escritores latinos, aunque el vocablo sea de origen griego, reconociendo que entre los autores helenísticos no se la denomina así, sino *pardalis* o *pordalis*; de este modo, en los textos griegos la «pantera», animal de raza masculina, se identifica más bien con el lobo cerval o lince. En cuanto al leopardo, apunta que lo correcto es que fuera denominado así de manera el animal nacido del apareamiento de un león o leona con una pantera o pardo, si bien ha sido costumbre en la tradición zoológica la simple identificación entre leopardo y panter, Gesner, *Historiae animalium*, pp. 935-936.

⁴² Teofrasto, *Historia de las plantas*, VI, 5; 26.

⁴³ «No hay bicho más indomable que las mujeres, ni siquiera el fuego; ninguna pantera es tan desvergonzada», Aristófanes, *Comedias III*, p. 180. También el félido aparece asociado a la voracidad «femenina» en el episodio que refiere Opiano, *De la caza*, IV, pp. 310-315) en el que las nodrizas de Dionisos/Baco, una vez transformadas en panteras, devoran a Penteo, que se había transformado previamente en toro, a causa de las humillaciones e insultos que aquel había infligido a la deidad.

⁴⁴ Varrón, *Lengua latina* 5, 10.

⁴⁵ Gesner, *Historiae animalium*, p. 946.

⁴⁶ Valeriano, *Hieroglyphica*, fol. 83v y ss.

[«Diversidad de costumbres»]⁴⁷, interpretación que se fundamenta en la variedad de manchas en la piel que el félido presenta, así como en las diferentes actitudes que adopta como criatura ágil y violenta, extremadamente apta para la agitación del cuerpo: encarna de este modo a las personas impulsivas y volubles en sus acciones o en sus opiniones, cuyas almas inquietas e inestables les impiden alcanzar la mejor resolución de sus negocios o asumir las oportunas mejoras o enmiendas en su conducta. Añade Valeriano que algunos autores, como Euquerio⁴⁸, llegan a comparar este comportamiento con el del demonio, que es engañoso y variado en su propósito de pervertir a la raza humana. La pantera fue considerada del mismo modo entre los egipcios, siguiendo en esta ocasión a Horapolo, símbolo del *Dissimulator ingenii*⁴⁹, esto es, el encubridor de sus propios vicios, imagen del hipócrita que oculta su carácter depravado hasta el extremo de no ser siquiera detectado por su propia familia, conducta que encuentra su correlato en la bestia que esconde su terrorífica cabeza para no delatar su verdadera naturaleza frente a las criaturas que experimentan una maravillosa atracción por su olor. Finalmente, es también encarnación de *Improbitas* [«Perversidad»]⁵⁰, representando al hombre insaciable y con apetito por todas las cosas, al no existir animal que aquella fiera no trate de cazar y devorar; se sirve aquí Valeriano de la sentencia ya referida de Aristófanes, donde se equipara a las panteras con el fuego y la mujer desvergonzada, pues todos ellos son agentes que arrebatan y consumen todo cuanto se pone a su alcance. Recordemos que una de las tres temibles bestias con las que Dante Alighieri se cruza en su camino al inicio del «Infierno» de su *Divina Comedia* (canto I, 31-43) es una pantera de manchada piel como imagen zoomórfica de la lujuria.

Otro compilador, Giulio Cesare Capaccio, va a reunir y sintetizar de igual modo las diversas significaciones que la pantera irá adquiriendo desde las décadas centrales del quinientos. Apunta, por una parte⁵¹, que la extraordinaria belleza del cuadrúpedo a causa de la variedad de su piel, en combinación con su temperamento vehemente e impetuoso, cualidades que contrastan con las de animales más viles y cobardes como la hiena, convierten a esta especie en jeroglífico del hombre valeroso. Pero, en sintonía con lo indicado más arriba, considera también este historiador a nuestro félido, bien imagen de los devoradores, remitiéndose a la observación ya referida de Aristófanes en la que califica de descarado al género femenino, llamándolo *pàrdalim*⁵² por su naturaleza voraz y

⁴⁷ Valeriano, *Hieroglyphica*, fol. 84r.

⁴⁸ No nos ha sido posible localizar el origen de esta cita.

⁴⁹ Valeriano, *Hieroglyphica*, fol. 83v y 84r.

⁵⁰ Valeriano, *Hieroglyphica*, fol. 83v.

⁵¹ Capaccio, *Delle imprese*, lib. II, cap. 36, fol. 82v.

⁵² Aquí Capaccio especifica que *pàrdalim* llaman algunos a la hembra, y *pardum* al macho de la pantera.

destructora, bien trasunto de los hombres perversos que saben disimular sus vicios y su verdadera naturaleza incluso entre sus sirvientes y allegados⁵³. Finalmente, considera a la pantera símbolo del hereje, ya que con la apariencia exterior atrae y con el sentido interior engaña⁵⁴; para ratificar esta última acepción, el autor italiano se fundamenta en algún testimonio procedente de las *Sagradas Escrituras* (Jeremías 13, 23)⁵⁵ y en un texto ya citado de Ambrosio de Milán donde se insiste, además, en el ya referido temperamento imprevisible de la fiera, rasgo que se identifica desde los más tempranos textos patrísticos con el hombre voluble y engañoso:

porque este animal (pardi) revela en su piel de varios colores el inconstante humor de su ánimo [...]. Porque esto se entiende no sólo a propósito del aspecto, sino también de la volubilidad de su furor, porque descolorido⁵⁶ por los cambios tenebrosos, turbulentos y volubles de su mente infiel y sus estados de ánimo, el pueblo de los judíos no puede mantener ya la gracia de un buen propósito, ni volver a ninguna enmienda y corrección, porque se han revestido de una vez para siempre de una ferocidad salvaje⁵⁷.

Con tales antecedentes, no es de extrañar que para Cesare Ripa la pantera se postule como acompañante animalístico de personificaciones como la Embriaguez⁵⁸, el Engaño⁵⁹ [Figura 3] o la Libidinosidad.

⁵³ Capaccio, *Delle imprese*, lib. II, cap. 36, fol. 83r.

⁵⁴ Capaccio, *Delle imprese*, lib. II, cap. 36, fol. 85r. Comenta Capaccio acerca del aroma que desprenden las panteras, que, de acuerdo con el testimonio de los filósofos, este fenómeno responde a una excitación de las partículas del olor a causa del mucho calor de la propia naturaleza del animal; apunta igualmente que, según algunos de estos autores, existe cierta similitud del mismo con el olor del vino, puesto que en un tiempo lejano la fiera fue dedicada a Baco, y se considera cierto que le gusta este licor, de modo que los cazadores lo vierten en las fuentes donde beben las panteras y las capturan cuando estas están ebrias (Opiano, *De la caza*, IV, 230-234; 320-353).

⁵⁵ «¿Muda el kusita (*Aethiops*) su piel, o el leopardo (*Pardus*) sus pintas?»; trad. de la *Biblia de Jerusalén*.

⁵⁶ Entendido como pervertido por los cambios de color; Horacio, *Odas* II, 1, 34-35.

⁵⁷ Ambrosio de Milán, *Los seis días*, p. 285 (*Hex.* VI, 3, 15).

⁵⁸ Ripa, *Iconología*, I, p. 316.

⁵⁹ Ripa, *Iconología*, I, p. 340.



Figura 3. El engaño. Ripa, *Della novissima Iconologia*, parte II, p. 318

Con el fin de justificar esta última atribución, trae a colación en primer lugar la hipótesis de que la pantera es, verdaderamente, la hembra del leopardo para dar rienda suelta a sus consideraciones acerca del género femenino como particularmente propenso a comportamientos lascivos:

En cuanto a las razones que nos llevan a pintar a una pantera [...], sostienen algunos que no es en realidad sino la hembra del leopardo. Por todo ello, y si aceptamos a dar crédito a cuanto acabo de exponer, bien se comprende que la Libidinosidad domina principalmente y con mayor violencia a las hembras que a los machos (según se cree comúnmente) en todas las especies animales⁶⁰.

En su opinión, es la extremada belleza de la piel del animal, y no su fragancia, lo que sirve de engañoso reclamo a los demás incautos animales para provocar su destrucción:

Afirma Plinio de la pantera que es animal tan bello que todas las fieras la desean. Mas como temen la crueldad que en su testa se adivina, ella, para ocultarla, mostrando solo el dorso, primero las anima; y luego, con un ímpetu súbito e inesperado, las prende y las devora. En todo lo cual mucho se asemeja a la Libidinosidad y la lascivia; pues esta, empleando su belleza, nos halaga y atrae devorándonos luego, consumiéndose en ella el tiempo y el dinero,

⁶⁰ Ripa, *Iconología*, II, p. 21.

*la fama y aun el cuerpo, de modo que hasta el alma se mancha y envilece, haciéndola así esclava del demonio y servidora del pecado*⁶¹.

En el ámbito hispano, también Gerónimo de Huerta en sus comentarios a la *Historia natural* de Plinio recupera los viejos relatos de Eliano y Solino para concluir, en sintonía con Horapolo, que «los Egipcios, queriendo pintar un hombre encubridor de sus maldades, y traiciones, pintaban una onza»⁶². En parecidos términos se manifiesta Juan de Horozco y Covarrubias, para quien la fiera es imagen de quien enmascara con engaño sus bajas pasiones: «El que disimula sus vicios para mejor aprovecharse en sus intentos, mostraban por la Onza, de quien se dice, que se esconde que no la vean en parte que no alcance otros animales su olor, como es guardando el aire, y cuando los tiene cerca los caza»⁶³. Pero será Andrés Ferrer de Valdecebro quien con mayor detalle se aproxime a la naturaleza simbólica de nuestro animal [Figura 4].

⁶¹ Ripa, *Iconología*, II, p. 21. También Caussin, *De symbolica*, VII, caps. 90-92, pp. 353-355, insiste en vincular la conducta de la pantera al concepto de *voluptas*, así como a las malas amistades y al «amor ciego» de los vicios.

⁶² Plinio Segundo, *Historia natural*, VIII, cap. 17 (comentario), p. 379. Este traductor y comentarista aprovecha la ocasión para poner, en el lugar citado, algo de orden en la confusa maraña tejida en torno a la nomenclatura de las distintas especies de félidos. Así, indica que del ayuntamiento de panteras y leones se engendran leones pardos, o leopardos, también llamados «panteras varias» a diferencia de las onzas (término castellano para referirse a las panteras, pardos y pardales de los autores latinos). Añade que, aunque es cierto «que, hablando propiamente y con rigor, son diferentes los Pardos y Leopardos», se suelen denominar pardos tanto a unos como a otros a causa de la mayor semejanza de los pardos a las onzas que a los leones» (p. 380). También nos resulta significativo el testimonio sobre este asunto de Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general moral y político*, lib. VI, cap. 41, pp. 161-162, que anota al respecto: «Pardal, Pardo, Pantera, y Onza; todos son una especie misma; si bien hay Autores, que sienten ser opuestas diferencias, de aquella especie nacidas, dando al Pardo, no hechura diferente, algunas calidades, que no dicen con las del Pardal. Quisieron hacer opinión sin firmeza de fundamentos, que no los tiene; porque los accidentes no mudan, ni pueden, la especie; y de ser menos, o más airoso, y ligero el Pardal, no pueden argüirse diferencia, fuera de que las propiedades, y virtudes suyas, son las mismas que las del Pardo, y de la Onza, con que cesa la cuestión». Más adelante, el mismo autor (lib. VI, cap. 46, p. 179) añade: «Es el Pardo el consorte amante de esta [la onza] [...] porque es de su especie misma. [...] También se entienda, que el Pardal, y Pantera no son de especie diversa, sino la misma; con que la variedad solo es de nombre, no llega a ser de naturaleza». Sin embargo, Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana*, acerca de las diferencias entre estas especies: así, en lo referido a la onza u *onça* (fol. 569r) escribe: «Animal fiero conocido, cuya piel está manchada de varias colores. El macho vulgarmente se llama pardo, *latine dicitur panthera*». En cuanto al pardo (fol. 578v): «Es animal fiero muy ordinario en África; *latine pardus*, del griego [...], tiene la piel olorosa y manchada con unos ojos». Finalmente, dedica también una breve entrada a *panthera* (fol. 576v): «Animal en extremo fiero; es nombre griego».

⁶³ Horozco y Covarrubias, *Emblemas morales*, lib. I, cap. 27, fol. 70v.



Figura 4. Onza. Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general moral y político*, lib. VI, p. 161.

El escritor dominico, tras intentar aclarar la cuestión terminológica referida a los nombres de los diversos félidos salvajes —ver más arriba nota 59—, reconstruye en primer lugar, en el capítulo dedicado a la onza, el relato reiterado una y otra vez en la literatura moralizante medieval, aunque aún sin aportar una lectura edificante del mismo:

Despide fragante olor de la boca siempre, tan apacible, y tan suave, que embelesa los animales que se le acercan, llamados de la suavidad. Suele dormir tres días continuados, y como tiene divertido el aliento con el sueño, cuando despierta, respira, aromas, llenando el viento, y la gruta de olorosa fragancia: Tres dormit continuos dies, suavissimum a somno suscitata odorem emittit, quem serpens abhorret⁶⁴. Se vale como de stratagema de este

⁶⁴ Berchorius, *Reductorii moralis*, cap. 76, p. 421. En este mismo lugar (p. 422), Berchorius escribe que, además de a los hipócritas y herejes, la engañosa pantera figura también a las «bellas mujeres que

*sueño, y la dispone acosada de el hambre en lo rigoroso de el Invierno, que retiradas en su albergue las demás Fieras, y Animales, no tiene en quien hacer presa. En despertando, pues, discurre el monte, llama el olor a las que el yelo retiró a sus madrigueras: salen, vase emboscando la Onza, vanla siguiendo hasta llegar a distancia, que de dos saltos la coge, mata, y come. Suele suceder sacar lo apacible de el olor las ovejas de los apriscos, que como más sencillos animales, se dejan llevar de la suavidad más fácilmente, hasta dejar el pasto, por seguirle embelesadas*⁶⁵.

Sin embargo, poco después recrea este mismo autor la segunda versión del pasaje referida a la estratagema cinegética de la onza tal y como fuera originalmente expuesta por Plinio o Julio Solino, narración que, en esta ocasión, sí va a alegorizar conforme a las directrices de la literatura simbólica y emblemática del momento:

*Tiene tan fiera la cara, que huyen de fealdad los animales, como la siguen por la hermosura de la piel, y del olor. Conoce este achaque de que adolece sana, y encubre el rostro, o le esconde, dando a la vista la piel, y al olfato el aliento suave, y oloroso, que en sí recibe el aire, y reparte a las que le alcanzan, para tener con este engaño pendientes, y a su obsequio los demás animales. No es fuera de el caso lo que escribió Salomón de las ramaras (sic), que acá llaman damas Cortesanas: Favus distillans labia meretricis, et nitidius oleo guttur eius, novissima autem illius amara quasi absyntium (Pr 5, 3-4)*⁶⁶. *Lo dulce y meloso de las voces de la Cortesana, la hermosura agraciada de sus ojos, atraen, y suspenden: veneno en vaso de oro, que a la vista lisonjea, y al corazón mata, disfrazado acíbar, pesares, y desdichas, que se sienten cuando el remedio no las alcanza*⁶⁷.

También Ferrer de Valdecebro atribuirá al leopardo un modo de proceder muy similar al ya descrito para la onza o pantera: «Cuando [esta fiera] se siente sitiada de la hambre (enemigo mortal de todo linaje de viviente) se esconde entre lo espeso de las breñas y maleza de la selva o bosque; respira suave aroma de su aliento, llama con él las ovejas, terneras, o potros (ganado más apetecible por lo sabroso, y tierno, y que se deja llevar fácil de la suavidad del olor) llega, sale ligera de la emboscada, las mata, y come»⁶⁸, apuntando más adelante: «En esto retrata a la Onza, de quien sucede ser espuria»⁶⁹. Tal propiedad del leopardo le sirve al religioso para proponer al animal como jeroglífico de *Fraus* [«Fraude»].

atraen a otros mediante su hermosura externa y la dulzura de sus palabras; es así que estos son engañados, y por causa de sus deseos diversos, resultan muertos y destruidos». Subraya esta afirmación con la cita del *Libro de los Proverbios* que reseñamos a continuación.

⁶⁵ Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político*, libro VI, cap. 41, pp. 162-163.

⁶⁶ «No hagas caso de la mujer perversa, pues miel destilan los labios de la extraña, su paladar es más suave que el aceite, pero al fin es amarga como el ajeno»; trad. de la *Biblia de Jerusalén*.

⁶⁷ Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político*, libro VI, cap. 44, p. 170.

⁶⁸ Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político*, libro VII, cap. 47, p. 181.

⁶⁹ Ferrer de Valdecebro, *Gobierno general, moral y político*, libro VII, cap. 50, p. 190.

3. IMAGEN Y SÍMBOLO DE LA PANTERA EN LOS LIBROS DE EMBLEMAS

La mayor parte de los emblematistas que se detienen en todas estas propiedades «naturales» atribuidas a la pantera para construir sus artificios didáctico-morales, al contrario de lo que sucediera en los textos medievales, van a optar de manera preferente por aquellas que ponen de manifiesto la vertiente menos amable de su naturaleza. Pongamos como ejemplo el emblema que Nicolas Reusner⁷⁰ dedica a nuestro animal, con el lema *ABSTINUIT VENERE, ET BACCHO* [«Se abstuvo del amor y del vino»], en cuya *pictura* muestra a una pantera, con su piel moteada y el rostro feroz, que apoya una de sus patas sobre el cráneo descarnado de un animal [Figura 5], articulando su comentario a partir de la doble vinculación de la fiera tanto con el dios Dionisos/Baco, como con los pecados de la lascivia y la libidinosidad, tal y como acabamos de indicar.



Figura 5. Pantera. Reusner, *Emblemata*, lib. II, emblema XX, fol. 79r: *ABSTINUIT VENERE, ET BACCHO*

⁷⁰ Reusner, *Emblemata*, lib. II, emblema 20, pp. 79-80.

Es por ello por lo que este autor se sirve de la figura del fétido para advertirnos de los riesgos que subyacen tanto en los excesos amorosos como en el incontrolado abuso del vino: como indica en su epigrama, hasta las personas más fieras y rebeldes pueden ser derrotadas, no bajo las armas de Marte, sino por los mismísimos Baco o Venus sin necesidad de grilletos o de esfuerzo alguno. Son numerosos los valerosos personajes bíblicos o históricos —Sansón, Alejandro, Magno, Aníbal— que, en opinión de Reusner, fueron derrotados por la relajación de costumbres y debilidad que conlleva la afición inmoderada a las prostitutas, al lujo o a la bebida, pues el amor y el vino a menudo hacen más daño que la violencia o la espada⁷¹.

También Sebastián de Covarrubias reservará uno de sus emblemas a nuestro animal⁷², representado sencillamente en pie en un paraje campestre, bajo la letra *FORMA MIHI NOCUI* [«Mi belleza me ha perjudicado»] [Figura 6], sentencia procedente de las *Metamorfosis* de Ovidio (I, 487-488) y que, tomando como inspiración un versículo del *Eclesiástico* (9, 8)⁷³, se centra ahora en la particular belleza de su pelaje, tal y como se pone de manifiesto en el epigrama:

Don es muy de estimar la hermosura / pues tanto se codicia en toda cosa, / y señaladamente se procura / en la mujer, por prenda más preciosa, / que si no se recata con cordura, / trae consigo una joya peligrosa, / y mil ladrones hay, que por roballa, / se les dará a muy poco de matalla.

Especificando en la declaración:

Si las feas pudiesen consolarse con estar libres de los peligros y asechanzas, que persiguen a las hermosas, no se fatigarían con procurar parecerlo, ahorrando afeites y galas: pero como ninguna se tenga por tal, solo puede desengañarlas el ver que nadie las solicita [...]. Ningún ejemplo viene más a propósito, que el de la pantera, o lince, que por aprovecharse el cazador de su varia y hermosa piel, le pone mis asechanzas.

⁷¹ Ya hemos hecho alusión más arriba a las conexiones mitológicas que la pantera presenta con Dionisos/Baco como uno de los animales que arrastra su carro o que forma parte habitual de su cortejo. Sin duda tal vinculación encuentra su fundamento en un texto de Opiano, *De la caza*, p. 117, en el que leemos: «Aunque los aedos cantan a esta raza de bestias [*párdalis*] como si hubieran sido, hace tiempo, las nodrizas de Baco, pródigo en uvas, porque aún ahora ellas mucho se alegran con el vino, y reciben en sus bocas el espléndido regalo de Dionisio» Opiano, IV, 234-237 también insiste en la idea de que las panteras fueron ancestralmente mujeres «bebedoras de vino» y «portadoras de pámpanos», nodrizas de Baco y componentes de sus cortejos. Aresi, *Imprese sacre*, p. 46, reúne varias explicaciones, algunas de ellas bastante peregrinas, por las cuales se vincula la fiera al cortejo báquico.

⁷² Covarrubias, *Emblemas morales*, cent. II, emblema 62, fol. 162r.

⁷³ «Aparta tu ojo de mujer hermosa, / no te quedes mirando la belleza ajena. / Por la belleza de la mujer se perdieron muchos, / junto a ella el amor se inflama como fuego»; trad. de la *Biblia de Jerusalén*.



Figura 6. Pantera. Covarrubias, *Emblemas morales*, Centuria II, emblema 62: FORMA MIHI NOCVIT

A raíz de estos textos concluye Sandra M^a Peñasco González⁷⁴ que, con este emblema, Covarrubias pone de manifiesto que la hermosura femenina puede llegar a ser un don peligroso para quien lo posee o lo procura a toda costa, pues al acecho se encuentran los que el autor denomina «ladrones» o «cazadores». Con esta doble metáfora, la del cazador y la fiera, y la del ladrón y la joya, queda puesta de manifiesto la enseñanza del *exemplum*; pero la glosa va un poco más allá al entrar en consideraciones sobre el particular carácter que la belleza imprime a cuantas damas la poseen, pues «La hermosura trae consigo gallardía, presunción, desenvoltura y desdén».

⁷⁴ Covarrubias Orozco, *Emblemas morales*, p. 426; para las fuentes del emblema, Hernández Miñano, 2015, pp. 376-377.

Frente a los dos anteriores, serán mayoritarios los emblemas y empresas que se focalicen en dotar de significación, ya sea, según el caso, favorable o desfavorable, a los efectos que la irresistible atracción que el aroma de su aliento o la piel ejerce en otras criaturas. De este modo, la tratadística erudita italiana va a generar abundantes *imprese* en las que la maravillosa propiedad de la pantera se transforme en vívida expresión de virtudes o vicios de diversos personajes. Giulio Cesare Capaccio⁷⁵ nos habla del caso de monseñor Odetto Fussio, quien, juzgado prematuramente como «hombre feroz» por su ruda apariencia, adoptó como empresa la pantera en actitud de caminar, con el mote *ALLICIT INTERIVS* [«Seduca con lo más íntimo»] [Figura 7], aludiendo de este modo a sus cualidades «internas», amable carácter y fácil trato, equiparables al fragante olor con el que aquel animal atrae a las otras fieras pese a su fiero aspecto externo⁷⁶.



Figura 7. Pantera. Capaccio, *Delle imprese*, lib. I, cap. 11, fol. 36v: *ALLICIT INTERIVS*

También Scipione Bargagli figuró a la pantera seguida de varios animales en sendas empresas, una de ellas con el mote *DAL ODOR SUO RAPITI* [«Arrebatado de su olor»] conforme al *Cantar de los Cantares* (1, 3; 12)⁷⁷, como referencia a aquellas personas que, con la fragancia de su virtud, obligan al pueblo a seguirlas, venerarlas y admirarlas⁷⁸; la otra, acompañada de la letra *FEROCITATE, HAVD MARIBVS IMPAR*⁷⁹ [«No desigual con el marido a causa de su ferocidad»], resulta aplicable a una dama de ánimo viril puesto que,

⁷⁵ Capaccio, *Delle imprese*, lib. I, cap. 11, fol. 36v; lib. II, cap. 38, fol. 85r.

⁷⁶ Añade Capaccio que, en opinión de algunos, tal invención perteneció a Roberto o Roger, primer conde de Sicilia, hermano menor de Roberto Guiscardo, duque de Apulia y Calabria —aunque el emblematista afirma que este es padre del primero—.

⁷⁷ Biralli, *Delle imprese scelte*, p. 231.

⁷⁸ Esta empresa aparece recogida en Biralli, *Delle imprese scelte*, pp. 162-163.

⁷⁹ Biralli, *Delle imprese scelte*, p. 231.

de acuerdo con la tradición, la hembra es más valiente y bravía que el macho de aquella especie.

Compiladores posteriores de empresas, como Giovanni Ferro⁸⁰ o Filippo Picinelli⁸¹ van a reunir diversas invenciones también referidas a la propiedad de la pantera que venimos reseñando. Además de los ejemplos ya incluidos en los repertorios de Capaccio, Bargagli o Aresi, o del emblema que a continuación analizaremos de Joachim Camerarius, ambos eruditos aluden a otra composición que fuera propiedad del caballero Francesco Lanci y que muestra en su representación, bajo el mote *ALLICIT OMNES* [«Atrae a todos»] a la pantera en el acto de esconder la cabeza, como artificio ahora destinado a ridiculizar a una dama hermosa y cruel que no quiere concederle sus favores amorosos; otra figura similar solía ser portada por el milanés Gian Giacomo Tivulzio en su estandarte con el dicho *MENS CONSCIA FACTI* [«La consciencia de su acción»]⁸². Se añaden a las anteriores dos empresas de Bernardo Tasso con las respectivas letras *PER ALLETTARMI* [«Para alertarme»] y *ALLICIT INTERIUS*; o una insignia de la facción de los gibelinos, ahora con el mote *QUID FERAT NOBIS CASUS* [«Dudosa es la suerte nos depara la edad venidera»]⁸³. Un sentido claramente político otorga a la empresa Enrico Farnese en su *Diphthera Jovis, sive de antiqua principis gloria*⁸⁴, quien aprecia en la imagen de la fiera que aparece rodeada de otros muchos animales mientras mantiene la cabeza oculta entre unas ramas, con la letra *NON VI, SED GRATIA*, [«No con la fuerza, sino con afabilidad»], un claro aviso a los príncipes de que más vale servirse en su gobierno de la destreza y la disimulación que de el terror y de la violencia; el gobernante, por tanto, ha de saber conformarse más al gusto de los otros que a los imperativos de su propio genio⁸⁵. A esta ya larga lista, el propio Ferro añade sendas composiciones nuevas con los lemas *ATTRAHIT ILLECEBRIS* [«Atrae a la tentación»] y *ALLICIT INCAUTUM* [«Atrae a los incautos»], equiparando a la pantera que de improviso ataca y devora a los animales que ha congregado gracias a la suavidad de su olor, tanto la maldad del mundo engañoso, como el fraude de la mujer lasciva o los engaños traicioneros de la voluntad y de la prosperidad. También Picinelli incorpora dos ejemplos de su propia cosecha: por una

⁸⁰ Ferro, *Teatro d'impresa*, pp. 539-540.

⁸¹ Picinelli, *Mondo simbolico*, V, cap. 39, pp. 290-292.

⁸² Juvenal, *Sátiras XIII*, 193-194.

⁸³ Lucrecio, *La naturaleza*, III, 1086.

⁸⁴ Farnese, *Diphthera Iovis*, lib. I, elog. 10.

⁸⁵ Sin embargo, Bruck, *Emblemata política*, II, emblema 43, p. 169, considera a la figura de la pantera sentada sobre los restos de los animales que ha devorado previamente, con el lema *NEC SATIS* [«Nunca es suficiente»], icono del tirano insaciable de bienes y riquezas, muy en relación con una acepción de Pierio Valeriano recogida más arriba.

parte⁸⁶, la fraudulenta estratagema empleada por la pantera para atrapar a sus inadvertidas presas, con el mote *BLANDIMENTO PRAEDATUR* [«Es desvalijado por medio de la lisonja»], es expuesta como símbolo de la voluptuosidad y el placer mundano, que atraen con delicada manera, pero que pueden traicionar cruelmente a quienes se entregan a ellos. Por otro lado también se detiene, como Ferro, en el llamativo contraste que se produce entre la variedad y hermosura de los colores de la piel de la pantera⁸⁷ y la tremenda ferocidad del animal, junto al mote *NE CREDE COLORI* [«No confíes demasiado en los colores/belleza»]—, tomado de Virgilio⁸⁸: *O formose puer, nimium ne crede colori*— para recordarnos que no debemos fiarnos ni de la belleza artificiosamente estudiada de la mujer o de las personas mundanas, de acuerdo con el texto de Ovidio⁸⁹: *Sint procul a vobis iuvenes ut femina compti*; pero también advierte, al mismo tiempo, de los «varios colores» que en su discurso emplean los aduladores y los murmuradores, pues suelen acarrear nefastas consecuencias a los oyentes crédulos.

En los *Emblemata anniversaria Academiae Altorfinae*⁹⁰, en el tercer discurso panegírico correspondiente al año 1593, impartido por el orador Henrico Barone y dedicado al académico Heinrich Freiherr von Vildenfels, la figura del anverso de la correspondiente medalla conmemorativa representa a una pantera ocultando su cabeza en un arbusto, de modo que otros animales acuden hacia ella seducidos por el suave olor que emite, con el ya conocido lema *ALLICIT UT PERIMAT* [«Atrae para matar»] [Figura 8].

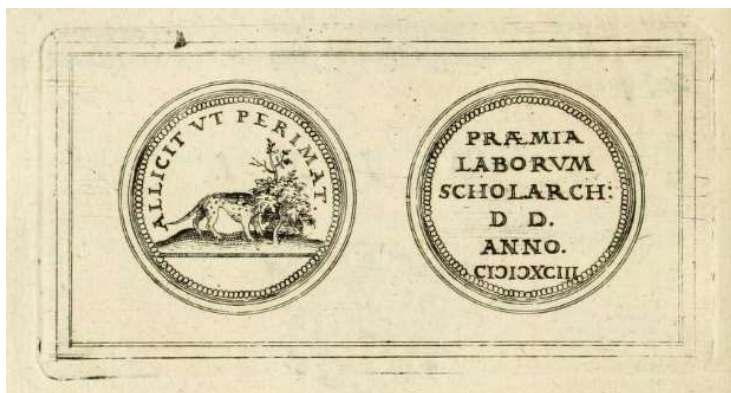


Figura 8. Pantera ocultando su cabeza en un arbusto. *Emblemata anniversaria*, cap. 17, fol. 112v: *ALLICIT UT PERIMAT*

⁸⁶ Ferro, *Teatro d'imprese*, p. 291, 521.

⁸⁷ Picinelli, *Mondo simbolico*, pp. 292, 523.

⁸⁸ Virgilio, *Bucólicas* II, 17.

⁸⁹ Ovidio, *Heroides* IV, 75.

⁹⁰ *Emblemata anniversaria*, cap. 17, fols. 112v-113v.

Tal composición es trasunto de «la fiera salvaje y monstruosa que atrae a los jóvenes por la dulzura de su aroma y los desgarrar», es decir, los enloquece y los conduce a la ruina a cambio de un breve disfrute. Constituye, por tanto, una advertencia dirigida a los estudiantes varones sobre la necesidad de mantenerse en todo momento prevenidos frente a la tentación de los placeres inmundos que se les ofrecen, así como de adquirir la necesaria prudencia y sabiduría que les permita apartarse del consejo de compañeros impuros y malintencionados. Se trata, en suma, de no dejarse prender en las cadenas de los deleites vergonzosos, de los cuales solo se escapa con gran dificultad, optando así por la gloria de la virtud que se obtiene de aunar la buena conciencia a una excelente reputación. Como indica Frederick J. Stopp⁹¹, la pantera, bestia feroz y salvaje con un terrible rostro que devora a otras criaturas, se convierte de este modo en imagen del placer voluptuoso, en símbolo *quo simulacro voluptas, domina blandissima, depingitur* («por el cual es representada la sensualidad, esa dama tan seductora»), porque aquellos que han sido cautivados por los encantos de los hombres, se entregarán a ellos con todas sus energías. Concluye el orador afirmando acerca de esta fiera: *Haec nimirum est illa venefica, quae venenum melle oblitum propinat* [«Esta es indudablemente esa hechicera, que tiende para beber una copa de veneno cubierta con miel»].

El médico alemán Joachim Camerarius se detendrá también en el icono de la pantera que, como en la medalla de la academia Altorfina, esconde su cabeza en la espesura mientras mantiene el resto del cuerpo perfectamente visible y acuden hacia él unos conejos [*Figura 9*], con idéntica letra: *ALLICIT UT PERIMAT*⁹²; el emblema se acompaña del dístico: *Luxuriam juvenes, melefidos spernite amores, / Nam necat illectas Pardus odore feras* [«(Manteneos) lejos del libertinaje, jóvenes, y del amor infiel; porque la pantera (*pardus*) mata a los animales que son atraídos por su olor»].

⁹¹ Stopp, 1974, p. 145.

⁹² Camerarius, *Symbolorum et emblematum*, Centuria II, emblema 37, fol. 39.

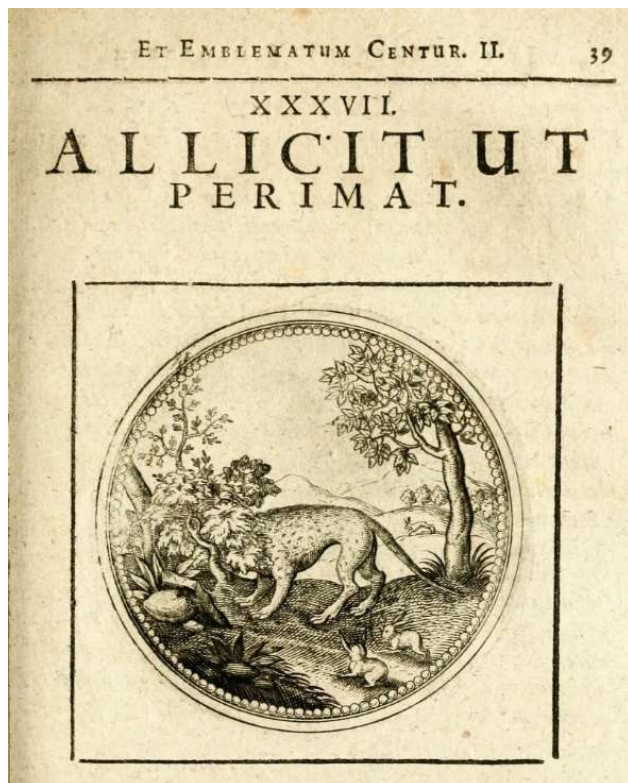


Figura 9. Pantera ocultando su cabeza en un arbusto en presencia de unos conejos. Camerarius, *Symbolorum et emblematum*, Centuria II, emblema 37, fol. 39r: ALLICIT UT PERIMAT

Tras las oportunas indicaciones etimológicas acerca del vocablo *panthera*⁹³, y una vez que se ha aludido al relato de la atracción que los animales sienten por la dulzura de sus emanaciones de acuerdo con las anotaciones sobre el particular de Plutarco Aristóteles, Solino, Eliano y Plinio, el comentario del emblematista nos remite a Horapolo para indicar que los sabios egipcios pintaban a la pantera para simbolizar al criminal y al hombre malicioso, que oculta sutilmente su mente. Pero, de manera más general —como se especifica en el dístico—, el emblema alude al mismo tiempo a todo tipo de placeres depravados que de «deslizan» en nuestras mentes y que, de acuerdo con el poema *Punica* de Silio Itálico (XV, 94-95), pueden causar más daño que la ira de los dioses o las armas del enemigo⁹⁴. Giovanni Ferro reprodujo en su enciclopedia la *pictura*

⁹³ Alude también Camerarius al hecho de que, en las pinturas y esculturas de los antiguos, panteras, leopardos, tigres y linceos, entre otras especies afines, no son siempre fáciles de distinguir entre sí.

⁹⁴ Sobre ello Mechthild, 2013. Junto a este emblema dedicado a la pantera, Camerarius consagrará a continuación otros dos referidos, respectivamente, al *pardus/pardalis* y al *leopardus*. En el primero de ellos (II, 38) muestra, en la correspondiente ilustración, a los vientos, representados como cabezas

de Camerarius, invertida y con la letra ligeramente alterada: *ALLICIT EL DEVORAT* [«Atrae y devora»]⁹⁵ [Figura 10].

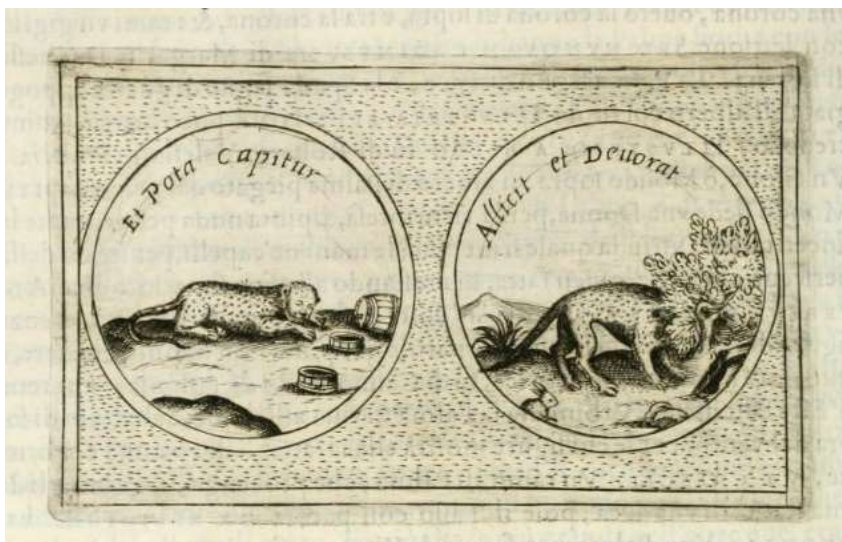


Figura 10. Pantera ocultando su cabeza en un arbusto en presencia de un conejo. Ferro, *Teatro d'impresa*, p. 540: *ALLICIT EL DEVORAT*

Pero la interpretación emblemática de la propiedad de la pantera no solo va a adquirir una dimensión laica: algunos autores eclesiásticos no dudan en actualizar la alegorización cristológica que el *Fisiólogo* y los bestiarios difundieron a lo largo de los siglos medievales. Es el caso del obispo de Tortona Paolo Aresi⁹⁶, quien consagra una empresa dedicada a la pantera con la letra *OMNIA TRAHAM* (*Jn 12, 32*)⁹⁷ y el subtítulo: (...)

infantiles que desde unas nubes soplan sobre la piel del félido, con la letra *HAUD MUTABITUR UNQUAM* [«Nunca cambiará»], para significar la inmutabilidad del mal, pues, tal y como se indica en el correspondiente dístico, no sin cierta dosis de ironía, debemos esperar a que el astuto pardo se despoje de sus brillantes manchas de colores por efecto del viento para que los impostores alcancen a despojarse de su malicia. En el segundo emblema (II, 39), un leopardo salta sobre un conejo, bajo el mote *AUT CAPIO AUT QUIESCO* [«O bien conquisto, o bien descanso»], con el fin de recordarnos lo necesarias que son la rapidez y la diligencia en la consecución de las cosas más arduas; y, si esto no fuera posible, lo más prudente es reposar y esperar a la próxima oportunidad pues, de lo contrario, cualquier esfuerzo resultaría en vano.

⁹⁵ Ferro, *Teatro d'impresa*, p. 540.

⁹⁶ Aresi, *Imprese sacre*, empresa 2, p. 43.

⁹⁷ «Y yo cuando sea levantado de la tierra, atraeré a todos hacia mí»; traducción de la Biblia de Jerusalén. El pasaje hace alusión a que será levantado en la cruz, y después al cielo para, con su resurrección, derribar el poder de Satanás, aparecer como Salvador del mundo y enviar su Espíritu sobre nosotros.

per Christo nostro Signore, nell'Eucharistia, en cuya pictura el felino introduce su cabeza entre los arbustos, en tanto el resto de su cuerpo permanece visible, sin que en este caso haya otros animales en su entorno [Figura 11]⁹⁸.

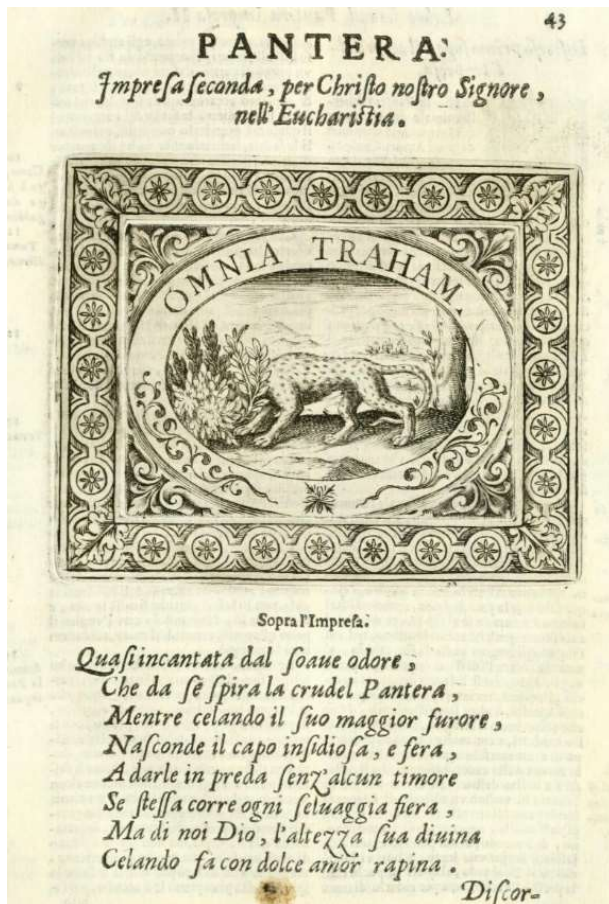


Figura 11. Pantera ocultando su cabeza en un arbusto. Aresi, *Imprese sacre*, p. 43: OMNIA TRAHAM.

En su extenso y erudito comentario, donde se especifica, por una parte, que tal icono es jeroglífico del fraude y del engaño⁹⁹, el autor afirmará más adelante que la empresa descrita más arriba se ajusta al mismo tiempo de manera admirable a un concepto derivado de la mencionada cita del *Evangelio de Juan*: es así imagen de Cristo exaltado,

⁹⁸ Este mismo grabado será reutilizado en Picinelli, *Mondo simbolico*.

⁹⁹ Picinelli, *Mondo simbolico*, pp. 44-45, pp. 13-15.

no ya en la cruz, sino renacido en el misterio de la Eucaristía, donde no solo esconde la cabeza, temible expresión de su divinidad, sino también su condición humana¹⁰⁰.

Más estrechamente vinculado aún a la tradición medieval derivada del *Fisiólogo* se encuentra uno de los emblemas eucarísticos protagonizados por animales que compuso el profesor de teología Augustin Chesneau, recopilación que entraría de lleno dentro de la reactivación de recursos didácticos y retóricos medievales característica del naturalismo moralizante barroco. Esta composición¹⁰¹, en cuya *pictura* vemos a la pantera, entendida aquí como hembra del leopardo, ocultando la cabeza entre unos matorrales mientras otros animales se reúnen alrededor de aquella admirando su piel, se acompaña de la sentencia *LATET QUA PELLIT, PATET QUA PELLICIT*¹⁰²[Figura 12].

El religioso agustino utiliza los mencionados pasajes de Claudio Eliano y Julio Solino como fuente esencial de su relato, al que incorpora el testimonio de Eusebio de Cesarea, quien, en su *De praeparatione evangelica* (lib. V, cap. 1), llama al Hijo de Dios *fragrantiam patris*; se equipara de este modo, una vez más, a Cristo con la pantera que, para atraer a otros animales, se esconde de tal manera que su terrible cabeza no resulte visible y tan solo muestre su bella y odorífera piel. Con ello se ejemplifica el modo en que Cristo, como ya indicara Aresi, ocultó en el misterio de la Encarnación y en el Santo Sacramento el rostro majestuoso y terrible de su divinidad, convertido en inmortal y glorioso tras la resurrección —y cuya simple visión puede provocar la muerte a causa del terror que infunde—. De este modo, el Salvador no exteriorizó nada más que la atrayente cara de su humanidad, expulsando de todas sus partes el muy dulce olor de sus virtudes, hacia las que se sienten atraídas las almas hechizadas por las «trampas» de su gracia.

¹⁰⁰ Aresi, *Impresi sacra*, vuelve a tratar *in extenso* acerca de la naturaleza de la pantera en el volumen séptimo. Aresi, *La retroguardia*, pp. 665-678, con el propósito de ofrecer una apasionada defensa de la empresa que acabamos de mencionar; y, más adelante (pp. 785-788), para desarrollar un nuevo discurso acerca de cuál de sus dos más llamativas propiedades, el olor o la belleza, es aquella con la que la pantera confunde y engaña a los demás animales.

¹⁰¹ Chesneau, *Orpheus eucharisticus*, emblema 48, pp. 351-356.

¹⁰² La obra se publica también en francés. Este lema se traduce como *Elle découvre se sapes, Et cache ce qu'on nayme pas* («Esconde lo que repele, muestra lo que atrae») y se explica: «La Femelle du Leopard, cachant sa Teste affreuse, et montrant aux autres bestes sa peau mouchettée, qui rend une tres-agreable odeur»: «La hembra del Leopardo, escondiendo su cabeza horrorosa, y mostrando a las otras bestias su piel moteada, que da un olor muy agradable», Chesneau, *Emblemes sacrez*, embleme XXXXVIII, p. 98.



Figura 12. Pantera ocultando su cabeza en un arbusto, hacia la que acuden varios animales.

Chesneau, *Orpheus eucharisticus*, emblema 48, p. 351: LATET QUA PELLIT, PATET QUA PELLICIT.

Finalmente, en esta ocasión deudora de aquella otra vieja tradición cristiana que vincula nuestro animal a la imagen del buen predicador, encontramos una empresa incluida en el segundo volumen de la vida emblematizada que el religioso portugués João dos Prazeres consagró al ilustre fundador de su orden, san Benito¹⁰³. Con el mote *IN ODOREM CURRIMUS* [«Corremos hacia el aroma»] [Figura 13], el grabado muestra a diversos animales que, procedentes de diferentes lugares, se acercan a una pantera que exhala su aliento con las fauces abiertas; debe recalcarse el detalle de que, en esta representación, la fiera no oculta ninguna parte de su anatomía, con lo que constituye,

¹⁰³ Dos Prazeres. *O Príncipe dos Patriarcas*, empresa 1, p. 1.

en consecuencia, una composición más afín a la de los bestiarios medievales ilustrados que a la de los emblemas coetáneos.



Figura 13. Un grupo de animales acude a la presencia de una pantera que exhala su aliento dos Prazeres, *O Príncipe dos Patriarcas*, empresa 1: IN ODOREM CURRIMUS.

El significado que nos propone el religioso para esta invención es doble. Adquiere, por una parte, una dimensión política: *Com a boa fama atrahem a si os Principes os animos dos vassallos*; pero también alude, en relación a la línea argumental fundamental de la obra, a la *fragrancia da virtude de S. Bento*, modelo irreprochable de vida monástica, lo que, unido a la elocuencia del discurso del santo, es capaz de corregir sin dificultad los comportamientos desviados de sus monjes, fascinados por la celebridad de su atrayente

carisma. La empresa del libro de *Dos Prazeres* fue trasplantada con leves cambios formales a un panel de azulejos del zócalo de la nave de la iglesia monacal de *Nossa Senhora do Terço*, en Barcelos (Portugal)¹⁰⁴.

CONCLUSIÓN

Pocas novedades se observan, pues, en el proceso de adaptación de un símbolo animalístico como es la pantera en su tránsito de la literatura moralizante medieval a la moderna. Tal y como puede apreciarse en otros casos similares, la alegorización medieval de sus propiedades naturales recogidas en los textos zoológicos clásicos, marcadamente simplista al limitarse prácticamente a transformar a la exótica fiera en imagen reconfortante de Cristo o del buen predicador con cuyo suave aliento/discurso atraen y convierten a todo tipo de seguidores, se va a diversificar con la llegada de la modernidad en significaciones muy variadas y, en ocasiones, contrapuestas. Hemos comprobado cómo, tanto las enciclopedias y traducciones glosadas de los polígrafos humanistas como los bestiarios modernos y las compilaciones de jeroglíficos, personificaciones, emblemas y empresas, van a dotar de significación edificante o didáctica a cada rasgo o peculiaridad natural atribuidos tradicionalmente al félido para ajustar las lecciones morales a distintos ámbitos temáticos. Así, frente a determinados emblemáticos, siempre clérigos, que van a mantener e incluso intensificar el sentido cristológico ya comentado de este motivo animal heredado del *Fisiólogo* y la literatura medieval afín posterior, la mayor parte de los compiladores de emblemas y empresas verán en la conducta de la pantera, por el contrario, el trasunto de algunos de los defectos y vicios más despreciables de la naturaleza humana. Ilustrativo ejemplo de ello puede encontrarse en una edición tardía de la *Historia animalium sacra* de Wolfgang Franz —Leipzig y Fráncfort, Martin Gabriel Hübner, 1688¹⁰⁵—, obra en la que, recurriendo a los lugares comunes ya enunciados a lo largo del presente trabajo, se establece bajo el epígrafe *Moralia*¹⁰⁶ una suerte de recapitulación de las distintas significaciones que se han ido desprendiendo del tratamiento del pardo o pantera en la literatura simbólica y repertorios de emblemas/empresas de los siglos precedentes: de este modo, se indica que el félido puede ser tanto imagen de los hipócritas, herejes o incluso del Anticristo como del hombre impaciente e inconstante en sus propósitos, así como del estado de ebriedad, del «amor ciego, impúdico y obsceno del vicio» o de los insidiosos aduladores y murmuradores; en cuanto a la faceta que más nos interesa aquí, en total sintonía con un pasaje ya reseñado de Giovanni Ferro, se presenta a la fiera, dentro de un mismo bloque temático, como expresión figurada del engaño del mundo y de la voluptuosidad, tanto de las cosas

¹⁰⁴ García Arranz, 2018b, pp. 198 y 201.

¹⁰⁵ Cyprian, *Historia animalium*, I, cap. 8, «De pardo».

¹⁰⁶ Cyprian, *Historia animalium*, pp. 227-230.

terrenales como de la mujer lasciva: *Ita mundus, Mulier lasciva, & omnis mundana voluptas suis illecebris miseros mortales attrahunt, eosque crudeli sorte in perniciem dant*¹⁰⁷. De este modo, se confirma la percepción moderna de la pantera como imagen figurada de la mujer seductora e impúdica, hasta el extremo de poder formar parte con toda propiedad de aquel infausto «bestiario» de la condición simbólica femenina que referíamos al inicio de este texto; sin embargo, no debemos perder de vista el hecho de que el icono de la fiera que oculta parcialmente su anatomía con el fin de atraer a otras criaturas puede aplicarse a otras realidades significantes diversas en función de los intereses del intérprete de turno, aunque plenamente acordes con la polisemia característica de las figuras simbólicas de largo recorrido como la que aquí nos ha ocupado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto Magno, *Man and the Beasts. De animalibus (Books 22-26)*, ed. James J. Scanlan, Binghampton, Medieval & Renaissance Texts & Studies, 1987.
- Ambrosio de Milán, *Los seis días de la creación (Hexamerón)*, ed. Agustín López Kindler, Madrid, Ciudad Nueva, 2011.
- Aresi, Paolo, *Imprese sacre con triplicati discorsi illustrate & arricchite [...] Libro Secondo*, Milano Impressori Archiepiscopali, 1625.
- Aresi, Paolo, *La retroguardia. Libro settimo delle Sacre Imprese*, Genova, Pier Giovanni Calenzani, 1640.
- Aristófanes, *Comedias III*, ed. Luis M. Macía Aparicio, Madrid, Ediciones Clásicas, 1993.
- Aristóteles, *Historia de los animales*, ed. José Vara Donado, Madrid, Akal, 1990.
- Aristóteles, *Problemas*, ed. Ester Sánchez Millán, Madrid, Gredos, 2004.
- Bailly, Anatole, *Dictionnaire grec français*, Paris, Librairie Hachette, 1959.
- Bartholomaeus Anglicus, *Libro de las propiedades de todas las cosas*, ed. fray Vicente de Burgos, Tolosa, Enrique Meyer, 1494.
- Beauvais, Vincent de, *Speculi Maioris. Tomi Quatuor. Quorum primo tota Naturalis Historia*, Venetiis, Dominicum Nicolinum, 1591.
- Berchorius, Petrus, *Reductorii moralis libri quattuordecim*, Venetiis, apud haeredem Hieronymi Scoti, 1575.
- Biblia de Jerusalén*, ed. José ángel Ubieta, Bilbao, Alianza Editorial/Editorial Desclée de Brower, 1994.

¹⁰⁷ Cyprian, *Historia animalium*, p. 228.

- Biralli, Simon, *Delle imprese scelte. Volume secondo*, Venetia, Giovanni Alberti, 1610.
- Bruck, Jacobus a, *Emblemata politica*, Colonia, Abraham Hohenberg, 1618.
- Brunetto, Latini, *The Medieval Castilian Bestiary: from Brunetto Latini's Tesoro: Study and Edition*, ed. Spurgeon W. Balwin, Exeter, University of Exeter, 1982.
- Camerarius, Joachim, *Symbolorum et emblematum re herbaria desumtorum centuria una collecta*, Francofurti, Iohannis Ammonii, 1654.
- Cantimpré, Tomás de, *De natura rerum (lib. IV-XII)*, ed. Francisco José Talavera Estesó, Granada, Universidad de Granada, 1974.
- Capaccio, Giulio Cesare, *Delle imprese*, Napoli, Gio. Giacomo Carlino & Antonio Pace, 1592.
- Caussin, Nicolas, *De symbolica Aegyptiorum sapientia in quae symbola parabolae, historiae selectae, quae ad omnem emblematum aenigmatum, hieroglyphicorum cognitionem viam praestant*, Coloniae Agrippiniane, Ioannem Kinckium, 1631.
- Chesneau, Augustin, *Orpheus eucharisticus [...]. Tomus Primus*, Parisiis, Florentinum Lambert, 1657.
- Chesneau, Augustin, *Emblemes sacrez sur le tres-saint et tres-adorable sacrement de l'Eucharistie*, Paris, Florentin Lambert, 1667.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Emblemas morales*, ed. Sandra María Peñasco González, A Coruña, SIELAE & Society for Emblem Studies, 2017.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Emblemas morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1610.
- Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.
- Cyprian, Johann, *Historia animalium a D. Wolfgango Franzio, theologo Wirebergensi olim scriptae continuatio*, Lipsiae et Francofurti, Martin Gabriel Hübneri, 1688.
- Dos Prazeres, Joam, *O Príncipe dos Patriarcas S. Bento. Segundo tomo de sua vida, discursada em empresas politicas & moraes*, Lisboa, Joam Galram, 1690.
- Eliano, Claudio, *Historia de los animales*, ed. José Vara Donado, Madrid, Akal, 1989.
- Emblemata Anniversaria Academiae Altorfinae studiorum iuventutis exercitandorum causa proposita et variorum orationibus exposita*, Norimbergae, Levini Hulsey, 1597.
- Farnese, Enrico, *Diphthera Iovis sive De antiqva principis gloria: ex qua olim Aegyptiorum reges trismegisti ter maximi optimi, sapientiss. ac potentiss. sunt appellati*, Mediolani, Hieronymum Bordonum & Petrum Martyrem Locarnum, 1607.

- Ferrer de Valdecebro, Andrés, *Gobierno general moral y político hallado en las fieras y animales silvestres sacado de sus naturales virtudes y propiedades*, Barcelona, Casa de Cormellas por Tomás Lorient, 1696.
- Ferro, Giovanni, *Teatro d'impres. Parte seconda*, Venetia, Giacomo Sarzina, 1623.
- García Arranz, José Julio, «Mujeres y emblemas: una visión simbólica de la condición femenina en la Edad Moderna», *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 10, 2018a, pp. 13-47.
- García Arranz, José Julio, «Unos *Emblemata* monásticos en azulejos: el programa jeroglífico de la iglesia conventual de Nossa Senhora do Terço, en Barcelos (Portugal)», *Quintana. Revista del Departamento de Historia del Arte*, 17, 2018b, pp. 191-213.
- George, Wilma y Brunson Yapp, *The Naming of the Beasts. Natural History in the Medieval Bestiary*, London, Duckworth, 1991.
- Gesner, Conrad, *Historiae animalium. Liber I. De Quadrupedibus Viviparis*, Tiguri, Christoph Froschoverum, 1551.
- Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana*, Barcelona, Paidós, 1989.
- Hernández Miñano, Juan de Dios, *Emblemas morales de Sebastián de Covarrubias. Iconografía y doctrina de la Contrarreforma*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2015.
- Horacio, *Odas. Canto secular. Epodos*, ed. José Luis Moralejo Álvarez, Madrid, Gredos, 2007.
- Horapolo, *Hieroglyphica*, ed. Jesús María González de Zárate, Madrid, Akal, 1991.
- Horozco y Covarrubias, Juan de, *Emblemas morales*, Zaragoza, Alonso Rodríguez, 1604.
- Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, ed. José Oroz Reta, y Manuel A. Marcos Casquero, Madrid, BAC, 1983.
- Juvenal, *Sátiras*, ed. Manuel Balasch, Madrid, Gredos, 1991.
- Liddell, Henry George y Robert Scott (comps.), *A Greek-English Lexicon*, Oxford, Clarendon Press, 1996.
- Lucrecio, *La naturaleza*, ed. Francisco Socas Gavilán, Madrid, Gredos, 2003.
- Malaxecheverría, Ignacio (ed.), *Bestiario medieval*, Madrid, Siruela, 1986.
- Mariño Ferro, Xosé Ramón, *El simbolismo animal. Creencias y significados en la cultura occidental*, Madrid, Encuentro, 1996.
- Mechthild, Albert, «Emblemática y bestiarios en El día de fiesta de Juan de Zabaleta», *Imago. Revista de Emblemática y Cultura Visual*, 5, 2013, pp. 119-129.

- Migne, Jean-Paul, *Patrologiae cursus completus; sive Bibliotheca universalis (...) omnium SS. Patrum (...) Series prima in qua prodeunt patres, doctores scriptoresque Ecclesiae Latinae, a Tertulliano ad Gregorium Magnum (...)*, París, 1844-65 (221 vols.).
- Neckam, Alexander, *De naturis rerum, libri duo with de Poem of the Same Author «Laudibus Divinae Sapientiae»*, ed. Thomas Wright, London, Longman, Roberts & Green, 1863.
- Opiano, *De la caza. De la pesca*, ed. Carmen Calvo Delcán, Madrid, Gredos, 1990.
- Ovidio, *Heroides*, ed. Antonio Ramírez de Verger Jaén, Madrid, Akal, 2010.
- Pastoureau, Michel, *Bestiaires du Moyen Âge*, Paris, Éditions du Seuil, 2020.
- Physiologus, *El Fisiólogo. Bestiario medieval*, ed. Nilda Guglielmi, Madrid, Ediciones Eneida, 2002.
- Picinelli, Filippo, *Mondo simbolico formato d'impresce scelte, spiegate et illustrate con sentenze ed eruditioni sacre e profane*, Milano, Francesco Vignone, 1680.
- Plinio el Viejo, *Historia natural. Libros VII-XI*, Madrid, Gredos, 2003.
- Plinio Segundo, Cayo, *Historia natural de Cayo Plinio Segundo*, ed. Gerónimo de Huerta, Madrid, Luis Sánchez, 1624.
- Plutarco, «Sobre la inteligencia de los animales», en *Obras morales y de costumbres (Moralia)*, vol. IX, eds. Vicente Ramón Palerm y Jorge Bergua Cavero, Madrid, Gredos, 2002, pp. 253-335.
- Reusner, Nikolaus, *Emblemata. Partim Ethica, et Physica. Partim vero Historica et Hieroglyphica*, Francofort, Ieremiae Reusneri Leorini, 1581.
- Ripa, Cesare, *Iconología*, ed. Juan Borja y Yago Borja, Madrid, Akal, 1987.
- Solino, Cayo Julio, *Colección de hechos memorables o El erudito*, ed. Francisco Javier Fernández Nieto, Madrid, Gredos, 2001.
- Stopp, Frederick John, *The Emblems of the Altdorf Academy: Medals and Medal Orations (1577-1626)*. London, Modern Humanities Research Association, 1974.
- Teofrasto, *Historia de las plantas*, ed. José M^a Díaz-Regañón López, Madrid, Gredos, 1988.
- Toynbee, Jocelyn M. C., *Animals in Roman Life and Art*, London, Thames & Hudson, 1973.
- Valeriano, Piero, *Hieroglyphica sive de sacris Aegyptiorum Literis Commentaria*, Basileae, Michael Isengrin, 1556.
- Varrón, *Lengua latina (libros V-VI)*, ed. Luis Alfonso Hernández Miguel, Madrid, Gredos, 1998.

Virgilio, *Bucólicas. Geórgicas. Apéndice virgiliano*, eds. Tomás de la Ascensión Recio García y Arturo Soler Ruiz, Madrid, Gredos, 1990.

Wotke, Friedrich, «Panther», en *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*, Stuttgart, J. B. Metzler, 1949, XVIII.3, pp. 747-767.

LA MUJER Y LOS UNIVERSOS FEMENINOS EN LAS RELACIONES DE SUCESOS DEL SIGLO XVII: ESTUDIO LÉXICO-DISCURSIVO*

Maite Iraceburu Jiménez

Università degli Studi di Siena

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se propone analizar la representación de la mujer a través del léxico y las diferentes estrategias discursivas en las relaciones de sucesos en prosa, frente al retrato femenino que se ofrece en las relaciones versadas, en las que el emisor no duda a la hora de descalificar a la mujer a través de toda una profusión de adjetivos calificativos y sustantivos de carácter peyorativo¹. Frente a esta visión tan sórdida que se da de la

* Este trabajo se enmarca en el proyecto interdisciplinar «Universos discursivos femeninos: élites y cultura popular» (HAR2017-84615-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España.

¹ Iraceburu Jiménez, 2021. De ella se dice que es *maldiciente*, (*mujer*) *mala*, *mala mujercilla*, *mala mujer*, *mala*, *ruin* y *maldita*; *la cosa más grosera*, *capitana (es) de maldades*, y *de los vicios maestra*; *insolente*; *altiva*; *licenciosa*, y *desenvuelta*; *infeliz*, *viciosa*, y *desordenada*; *pública(s) Ramera(s)*; *traidora*; *envidiosa*; *falsa traidora*; *perversa(s)*; *falsa(s) perversa(s)*; *cantonera*; *alcahueta(s) corcovada(s)*; *desdichada(s)*; *libre y desenvuelta*; *libre*, y *tan desenvuelta*; *liviana y suelta*; *soberbia*, y *altiva*; *hechicera*, *grandísima(s) hechicera(s)*; *bruja(s)*; *la desdicha humana*; *enemiga(s) nuestra(s)*; *la peste eterna*; *muy loca(s)*; *extravagante*; *muy dura(s) de cabeza*; *vil y sucia*; *mal inclinada*; *alma engolfada*; *desgraciada*; *infelice (mujer)*; *perdida alma*; *ingrata*; *aleve*; *falsa Sirena*; *ingrata Pantasilea*; *traidora*, *homicida*; *perra traidora*; *perra*; *legañoso pitarrilla*; *almorranilla perversa*. Asimismo, con el objeto de facilitar la comprensión del auditorio, a lo largo de estos pliegos en verso el emisor recurre al empleo de metáforas como *adulterina fragua*; *amor engañoso*; *muy terrible mal*; *agua bravo mar*; *continua adversidad de los hombres*, y *tormenta*, y *muerte tan adornada*; de personificaciones como *cruel adversidad*; *peligro*; *del demonio la procura*; *malicia*; o cosificaciones: esta es el *ardiente camino* que lleva al infierno; es el *lazo* en el que los justos tropiezan; es la *carroza* y la *carreta* que lleva las almas al infierno; es *lengua irrefrenable*. Se encuentran también en estos documentos diversas animalizaciones como recursos de gran rentabilidad en la construcción del discurso femenino en las relaciones de sucesos: la mujer es *una bestia regida de antojos solo*, y *quimeras*; *del cuervo es segunda parte*; *es de la vieja serpiente descansó*; *mula y carreta de Satán*; *cruel(es) fiera(s)*; *perra(s)*; *monstruo horrible*. El subrayado es mío, así como los que siguen a continuación. Para una mayor profundización sobre las injurias a la mujer en el Siglo de Oro, ver Tabernero, 2010, 2013, 2015, 2018, y 2019; Tabernero y Usunáriz, 2016, 2019.

figura femenina en las relaciones de sucesos en verso de las que a menudo esta es protagonista, se atestiguará en los pliegos en prosa una menor atención a la mujer por parte del emisor, puesto que el grueso de dichos documentos prosados contemplaba acontecimientos militares en los que la participación femenina no era el uso². No obstante, en el caso de que se preste atención a la mujer en las relaciones en prosa, se apreciará una caracterización diametralmente opuesta al retrato dibujado en las relaciones en verso; esto es, se evita desacreditar a la figura femenina, ya que las protagonistas de estos textos pertenecen habitualmente a un estrato social más elevado³ que aquellas que intervienen en las relaciones en verso.

De esta manera, para llevar a cabo este estudio se han analizado diez relaciones de sucesos en prosa⁴, cuyas principales actantes en nueve de los testimonios pertenecían a la realeza, frente a un único documento que gira entorno a la historia de una mujer anónima que supuestamente habría cometido adulterio en la Sevilla del siglo XVII⁵.

Asimismo, llamará especialmente la atención cómo frente a las posibles expectativas del auditorio, que tal vez pudiera esperar un mayor caudal informativo concerniente a las mujeres que intervienen en los pliegos en prosa, en la mayoría de las ocasiones se aboga, no obstante, por la descripción de los varones y de sus atuendos, frente a un tímido interés hacia la vestimenta de las mujeres, quienes muchas veces pasan desapercibidas, incluso si en torno a su figura se construye el relato del suceso narrado (ya sea este una coronación, una entrada, un bautizo o un viaje.) De este modo, el léxico de las telas y de la ropa (especialmente de los varones) se erige como el principal campo léxico en estas relaciones de sucesos de contenido político-festivo⁶. En cualquier caso, este léxico representará una pequeña muestra del vocabulario total de las relaciones de sucesos seleccionadas en las que, sin embargo, predominará la descripción de los escenarios en los que tienen lugar los diferentes eventos narrados (normalmente celebraciones.)

Así las cosas, este trabajo pretende continuar con el estudio de la figura femenina (en contraposición con la masculina) en las relaciones de sucesos, en aras de atestiguar hasta qué punto los antecedentes del periodismo llegaban a ejercer (o no) como instrumento de control social. A lo largo de las siguientes páginas se tratará de verificar

² A excepción de la monja Catalina de Erauso, «la monja alférez». Sobre las relaciones de sucesos de esta heroína aurisecular, Andrés, 2014, 2015.

³ En la mayoría de los casos estas mujeres pertenecen a la nobleza: reinas, princesas, infantas, duquesas y marquesas, entre otras.

⁴ El elenco de las relaciones seleccionadas puede consultarse en el apartado de la bibliografía. Con el fin de aligerar el texto, a partir de ahora se nombrará a cada documento con el título *Relación*, un número y la fecha de su publicación.

⁵ *Relación 10 (1624)*.

⁶ Iraceburu Jiménez, 2018, p. 642.

si la forma del texto, en este caso, la prosa, condiciona a su vez la lengua en este tipo de discurso frente a aquel de las relaciones de sucesos en verso⁷.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA MUJER EN LAS RELACIONES DE SUCESOS EN PROSA. ESTRATEGIAS LÉXICO-DISCURSIVAS

Como ya se ha apuntado en las líneas anteriores, cabe señalar en primer lugar la escasa presencia femenina en las relaciones de sucesos en prosa del siglo XVII, cuyo protagonismo viene acaparado por la figura masculina, pues a la sazón eran los varones quienes intervenían en los conflictos armados, quienes gobernaban, ostentaban los máximos cargos eclesiásticos y quienes llevaban una vida social más activa⁸. Por su parte, las escasas mujeres en torno a las que gira la narración en las relaciones de sucesos en prosa pertenecen a las altas esferas de la sociedad, siendo estas reinas o infantas de quienes se daba a conocer sus alumbramientos⁹, matrimonios¹⁰, viajes¹¹ o defunciones¹², de acuerdo con el interés general de la población, que ansiaba conocer las últimas noticias de la corte, contempladas por las relaciones de sucesos, antesala a su vez de la actual prensa rosa¹³. En este orden de cosas, cabe recordar cómo la representación femenina en estos pliegos viene fuertemente marcada por el firme cariz político y religioso de dichos documentos, que, si bien trataban de informar, a su vez buscaban entretener al auditorio con los últimos sucesos acaecidos, siendo su finalidad última la de cohesionar a la sociedad, favoreciendo su adhesión a la Corona y a la Iglesia, pilares sobre los que se sustentaba el entramado social de la época.

En este sentido, en la *Relación 1 (1610)*, aquella que refiere las fiestas por la coronación de la reina María de Medici (1575-1642) en París en 1610 un día antes del asesinato de su esposo, el rey Enrique IV de Francia (1533-1610), destacan las voces relacionadas con el campo léxico de los vestidos, las joyas o los diferentes títulos que ostentan las mujeres que intervienen en el suceso referido: *Duquesa* («la *Duquesa* de Guisa vieja», «la *Duquesa* de Mercurio»), *Madama*, («*Madama* de Vandoma») o

⁷ Para la transcripción se han seguido los criterios de edición de la [Red CHARTA](#). Última fecha de consulta: 07/10/2021.

⁸ Iraceburu Jiménez, 2021, p. 961.

⁹ *Relación 11 (1623)*.

¹⁰ *Relación 12 (1615)*.

¹¹ *Relación 13 (1667)*.

¹² *Relación 14 (1611)*.

¹³ Ettinghausen, 1996, p. 65.

Madamisela («*Madamisela* de Vandoma, hija bastarda de su marido»)¹⁴. Resulta, por lo tanto, de particular interés en este pliego la introducción de los galicismos «Madama» y «Madamisela», erigiéndose así las relaciones de sucesos como fuente integradora de extranjerismos y motor del cambio lingüístico en la lengua española¹⁵.

Sin embargo, por lo que respecta a la descripción en este texto de los atuendos femeninos, esta no se lleva a cabo en primera instancia, sino que al inicio del pliego se describe minuciosamente la decoración de la iglesia y la entrada de los hombres (que eran más numerosos y pasaban al templo en primer lugar) y, por último, se contempla ya la entrada de las mujeres¹⁶, prestando entonces atención a sus respectivas vestimentas¹⁷ y peinados¹⁸. Ha de subrayarse, pues, la prodigalidad de las descripciones

¹⁴ La voz *Madama* quedará registrada en *Autoridades* en 1734 («Voz Francesa y título de honor, que vale lo mismo que Señora, y se da a las mugeres nobles puestas en estado, la qual se ha usado en España en el mismo sentido, para nombrar a las señoras extranjeras. Oy lo usan algunos en el trato cortesano con las mugeres»), así como *Madamisela* («Nombre que se da en España a la muger que afecta y presume de dama, y se compone mucho. Viene de la voz Francesa Madamoiselle, que vale la Doncella»). Por su parte, *CORDE* documenta 661 casos en 71 textos para la primera voz entre los siglos XVI y XVII, frente a los tres casos en dos documentos para la segunda durante la misma horquilla temporal.

¹⁵ Iraceburu Jiménez, 2018, p. 668.

¹⁶ «Tras la Reyna seguia su hija mayor con el mesmo vestido que las Princesas que lleuauan la falda a su madre, y con corona de la mesma manera, solo lleuaua demas vna lista de quatro flores de Lis de ancho por todo el vestido, y por toda la falda, y lleua-uanle la falda vnas damas de su madre. Tras su hija de la Reyna venia la Reyna Margarita con el mesmo vestido que la hija de la Reyna, de sola vna lista de flor de Lis, y corona Ducal en la cabeça. Tras la Reyna Margarita venia la Duquesa de Guisa vieja co<n> vestido como las Princesas de la sangre. Tras ellas venia la Duquesa de Mercurio Madama de Vandoma nuera del Rey vestida de blanco a vso de Francia, co<n> muy buenas joyas. Luego Madama de Vmena, hija del Duque de Vmena, por casar; y luego seguian algunas señoras de Francia, y mugeres de Mariscales vestidas a lo Frances.»

¹⁷ Por lo que respecta al atuendo que llevaba la reina con motivo de su coronación, se dice lo siguiente: «[v]enia la Reyna vestida de vna saya de terciopelo mo-rado, forrada en armiños blancos, sembrada toda de flores de Lis de oro, con vn man-to que nacia de la mesma saya, con dos alones grandes sobre los ombros, al modo an-tiguo, y deste manto nacia la falda, la qual seria de doze baras de largo, y angosta por el fin de vna bara, y por el principio de dos y media.» No obstante, parece que el atuendo de la reina no era único, pues: «Lleuauan esta falda la primera la Princesa de Conde, madre del Principe de Conde, y la segunda la Princesa de Conti, y la tercera la Duquesa de Mompensier. El vestido de las que lleuauan la falda a la Reyna, era de la mesma manera, y con el mesmo aforro, saluo que no lleuaua<n> flores de Lis ningunas, y los que lleuauan las faldas a estas damas, eran caalleros, Condes y Marqueses allegados a sus casas.»

¹⁸ «La Reyna entró tocada con el cabello simple, y sin corona en la cabeça, ni joya ninguna, pero en los pechos, y al cuello lleuaua muy lindas joyas; las Princesas que lleuaua<n> la falda, lleuauan en las cabeças coronas Ducales, la Princesa de Conde, y Duquesa de Mompensier de oro simple, por ser viudas, y la Princesa de Conti la lleuaua con mucha pedreria, y de la mesma manera en los vestidos.»

del marco físico en el que tiene lugar la celebración, mientras que resulta asaz escasa la prosopografía, que se sacrifica en aras de una exposición de todos los bienes materiales con los que contaban la Iglesia¹⁹ y las monarquías a la sazón con el fin de evidenciar a los fieles una desmesurada suntuosidad, muestra de la buena salud de la corona, la cual permitiría garantizar el bienestar de sus súbditos, a pesar de la situación de bancarrota y crisis económica. De este modo, se documenta una gran profusión tanto de adjetivos (siempre pospuestos), como de sustantivos que hacen referencia a diferentes campos léxicos, algunos de los cuales ponen de manifiesto la opulencia tanto de la monarquía como de la nobleza participante en dicha coronación:

Adjetivos	Sustantivos
De color: <i>morado, blancos, blanco</i>	Cuerpo humano: <i>los ombros, cabello, pechos, cabeças</i>
De tamaño: <i>grandes, angosta, largo, ancho</i>	Vestimenta: <i>saya, terciopelo, armiños, falda, vestido, vestidos, aforro, corona, joyas, falda, pedreria</i>
De calidad: <i>simple</i>	Materiales / Telas: <i>oro, terciopelo</i>
De estilo: <i>a vso de Francia, a lo Frances</i>	Familia: <i>su hija mayor, su madre, su hija de la Reyna, nuera del Rey</i>
Participiales: <i>vestida, vestidas</i>	Títulos nobiliarios (personajes femeninos): <i>Princesa de Conde, madre del Principe de Conde; la Princesa de Conti; la Duquesa de Mompensier; las Princesas; la Reyna Mar-garita; la hija de la Reyna; la Duquesa de Guisa; la Duquesa de Mercurio Madama de Vandoma, Madama de Vmena, hija del Duque de Vmena, por casar; algunas señoras de Francia, y mugeres de Mariscales vestidas a lo Frances</i>
Valorativos: <i>muy buenas</i>	
Superlativos analíticos: <i>muy buenas joyas</i>	

Tabla 1. Adjetivos y sustantivos [Relación 1 (1610)]

¹⁹ «Donde es el coro de los frayles, estaua vn tablado poco menos alto, y en medio del otro tablado de diez y ocho pies en quadro, q<ue> se subia a el por quatro gra-das, y en medio del vna silla, y su dosel sin cortina, sino solo el cielo; todo este tablado, y silla estaua cubierto de terciopelo morado, bordado de flores de Lis, lo demas del tablado estaua cubierto de muy lindas alfombras, y las paredes de tapiceria: a mano derecha desta silla, bajadas las quatro gradas, estauan dos sillas de tela de oro, blanca, y a las paredes deste tablado alto bancos cubiertos de tela blanca: entrauase en esta yglesia por la puerta de la sacristia de S<an> Geronimo de Madrid. Desde el tablado que è señalado en el coro de los frayles hasta esta puerta por donde se entra **auia tabladobaxos en que estauan señoras, y algunos hombres, pero la mayor cantidad mugeres.** [...]»

Por su parte, la *Relación 2 (1601)*, que da cuenta del bautizo de la infanta Ana María de Austria (1601-1666) en 1601, presenta nuevamente una gran proliferación de diferentes títulos nobiliarios (y eclesiásticos²⁰), así como de otros cargos que hacen referencia tanto a hombres como a mujeres:

Títulos y cargos referidos a hombres
 [e]l **Duque** de Lerma, el señor **Arzobispo** de Toledo (que hizo el bautismo) y los **obispos** de Zamora y Valladolid y de Lipa, Pedro de Medici, el **Marqués** de Mondéjar, el **Duque** de Medinaceli, el **Duque** de Alba, el **Condestable** de Castilla, el **Conde** de Haro, dos **Meninos**²¹, el **Marqués** de Sarria, el **Marqués** de Cuella, el **Marqués** de Gea, el **Marqués** de Cabra, el **Marqués** de la Bañesa y Diego Gómez de Sandoual, el **Marqués** de San Germán, los **Cardenales** de Colona y Guevara, el **Duque** de Lerma, el **Duque** de Parma

Títulos y cargos referidos a mujeres
 [[l]a **Marquesa** del Valle (aya de la señora infanta su Alteza), la **Condesa** de Miranda y **Marquesa** de Cea, la **Duquesa** de Frías y **Condesa** de Alba y **Duquesa** de Medina de Ruyseco, [...] el **ama** de su Alteza (de blanco), con vna **dueña** de su Magestad y **dos ayudas de Camara** y la del **Safate**

Tabla 2. Títulos nobiliarios y cargos referentes a hombres y a mujeres [Relación 2 (1601)]

Resulta señero en este pliego el testimonio de la voz *safate*, que no queda registrada en CORDE, como tampoco lo hace «zafate», pero sí «azafate»²². Así pues, «la del zafate» no era otra que la mujer que llevaba el «azafate», canastillo de mimbre, que ya documenta *Autoridades* en 1726²³.

Por otro lado, en este pliego cabe destacar la completa ausencia de la descripción de las vestimentas de las mujeres, pues solo se dan algunas pinceladas de ellas, frente a las minuciosas descripciones de los atuendos masculinos, que de nuevo no escapan a los comentarios del propio emisor, que se recrea desplegando toda una exuberancia

²⁰ En el caso de los varones.

²¹ CORDE recoge 46 testimonios en 23 documentos entre los siglos XVI y XVII para la voz *menino*, que ya aparece registrada en *Autoridades* en 1734 como «El Caballerico que entraba en Palacio a servir a la Réina o a los Príncipes niños. Covarr. dice es voz Portuguesa, que significa Niño.»

²² CORDE recoge para esta voz 51 testimonios en 21 documentos entre los siglos XVI y XVII.

²³ «Un género de canastillo llano tejido de mimbres, levantados en la circunferencia en forma de enrejado quatro dedos de la misma labór. Tambien se hacen de paja, oro, plata y charól en la forma y hechúra referida. Juan Lopez de Velasco dice que es palabra Árábiga, que viene de *Zafait*, que significa colar y limpiar colores; pero es mas verisimil tráhiga su origen de la voz Arabe *Zafa*, que vale taza ò vaso hondo.»

lingüística con un claro predominio de las categorías nominal (en negrita) y adjetiva (subrayada):

*[r]euestidos de **pontifical**; tanta multitud de **galas y riquezas**, q<ue> es imposible por menudo dar razon dellas; **calças y ropillas negras y capotillos de terciopelo; botones de Oro**; el **vestido tan rico y costoso**, q<ue> contemplatiuos le dan el premio de galan, y merecelo su **talle**; de blanco **bordado y capa de terciopelo negro bordada de plata**, cierto tan pulido y costoso como la grandeza del dueño; el **Maçapan**, q<ue> era vna **corona** muy grande; **capotillo de terciopelo negro bordados vnos tro<n>cos de plata**; vna **va<n>da de tafetán blanco**; vna **toquita; embolturas**; el Duque de Parma muy galan de blanco **bordado de Perlas con capotillo bordado de lo mesmo sobre ter-ciopelo negro**; vna **ropa de Tafetan negro**, y vna **Vasquiña blanca sin Oro**, para ahorrar de mas peso; de **amarillo**; de **encarnado**; vna **toquita** avanillada a lo Flame<n>co; venian los Cardenales Co-lona y Gueuara, assi ellos como el Duque de Lerma destocados.*

Por su parte, las exiguas referencias a la mujer en esta relación vienen de la mano del propio emisor del texto, que a través de comentarios parentéticos (en negrita) ofrece juicios de valor sobre las féminas que participan en el bautismo:

*- Tras su Alteza venia el Duque de Parma muy galan de blanco bordado de Perlas con capotillo bordado de lo mesmo sobre ter-ciopelo negro: fue el compadre, y traya de braço a la **Duquesa de Lerma que fue Comadre, representando en la grandeza de lo que venia a hazer y la de su casa quien era, mas que en el adorno de la persona**, porque la traya con vna ropa de Tafetan negro, y vna Vasquiña blanca sin Oro, para ahorrar de mas peso.*

*- Tras estos señores venian, la Condessa de Miranda y Marquesa de Cea, trayendo en medio a la Aya de su Alteza, y luego la Duquesa de Frias, y Condessa de Alua, y Duquesa de Medina de Ruyseco. Tras estas el resto de la Corte y del Reyno de señoras casadas, **con las mayores galas y adereços que se han visto**. Y despues dellas las dueñas de onor de su Magestad. Y luego el cielo de Damas, **ven-ciendo a todas las de la tierra en galas y adereços, todas aporfia, en-tre las quales venia nuestra Seuillana de blanco, boluiendo por la honra de su patria**.*

Continúa esta tendencia del emisor a centrar la mirada en la presencia masculina en las relaciones de sucesos en prosa en la *Relación 3 (1612)*, que refiere las fiestas realizadas en Nápoles para celebrar el futuro matrimonio del rey Luis XIII de Francia (1601-1643) con la infanta Ana de Austria (1601-1666) en 1615, ya que nuevamente aquí se concede primacía al comentario de los atuendos de los hombres, dedicando de esta manera muy poco espacio a las mujeres, puesto que se habla largo y tendido de los varones, omitiendo (cuando no ignorando) la presencia femenina en esta relación. Así

pues, se hace saber qué hombres participan en estas fiestas y quiénes los acompañan²⁴, sin apenas mencionar a las mujeres, como si acaso no interviniesen en esta celebración. De este modo, en este pliego se alude a Ana de Austria y a su comitiva, indicando solamente que «à las ventanas de Palacio parecieron assomadas mas de trezientas damas puestas à las mil marauillas». Todo este alarde descriptivo por lo que concierne a los varones, regentes y portadores de la autoridad del momento, viene subrayado mediante un comentario parentético por parte del emisor, que de nuevo dejará ver explícitamente la intención de las relaciones de sucesos, que no era otra que la loa a los poderes a la sazón (Monarquía e Iglesia), garantes indudables de la paz y de la «extyrpacion de las heregias de Francia»:

[e]n resolu-cion, que se auerigua que se gastaron en las fiestas, mas de ciento y cinque<n>ta mil ducados bien empleados por cierto; pues en las fiestas y regozijos exteriores, se conoce la fidei-dad y amor que los vassallos tienen à sus Reyes, y en casa-mientos tales, que aseguren la paz y exaltacion de la fe, y la total extyrpacion de las heregias de Francia, como confiamos en nuestro Señor, plega à Dios que ansi sea. Amen.

En aras de la exaltación de la monarquía católica frente a la amenaza herética protestante, la *Relación 4 (1654)* refiere la reducción de los príncipes de Alemania a la fe católica y la abdicación de la reina Cristina María de Suecia (1632-1689) en favor de su primo el Príncipe Carlos Gustavo (1622-1660). De acuerdo con la finalidad propagandística de las relaciones de sucesos, el emisor se deshará en elogios hacia la reina católica desplegando un panegírico en el que predominan la intensificación y la superlación analítica («mas valerosa, entendida, y de mayores partes», «muy inclinada») y sintética (*poderosissima*), de acuerdo con el molde discursivo propio de las relaciones de sucesos²⁵. Como no podía ser de otro modo, la monarca viene alabada por haber abandonado el protestantismo para abrazar así la fe católica. En el testimonio que sigue

²⁴ «Luego de la misma montaña baxò el Conde de Villamediana Correo mayor y mantene-dor del torneo: Acompañauale el Conde de Lemos Virrey de aquel estado, con otros muchos señores titulados: Dema-nera que venian à cumplir el numero de cinquenta padre-nos, entre los quales venian el Embaxador de Roma Conde de Castro, el Marques de Santa Cruz con admirable acom-pañamiento de pages y lacayos, riquissimamente vestidos, que passauan de cinquenta, y otros tantos pisanos, y atambores vestidos de librea de encarnado y plata, que dio estremado contento à todos: dieron vna buelta à la pla-ça, y boluieron à la montaña donde auian salido, esperando las quadrillas que ocmençauan ya à entrar. Los quadrille-ros eran Don Diego de Pimentel, hijo del Conde de Bena-ente y sus hermanos, Don Gonçalo Ferna<n>des de Cordoua hermano del Duque de Sesa, Don Luys de Leyua y otros muchos Caualleros principales que yuan en vn carro triu<m>-phal de superbo y admirable artificio, rodeados de veynte y cinco padrinos, y otros tantos pages, treynta pisanos con sus atambores, vestidos de librea de naranjado y plata: Como este carro, fueron entrando ocho, tirados de diferentes ani-males con ocho quadrillas de inuenciones difere<n>tes y raras, que pusieron admiraciòn à los circunstantes.»

²⁵ Iraceburu, 2018.

se pone de relieve dicha función propagandística de las relaciones de sucesos, al atacar sin ambages a los herejes, cuyo credo suponía un total un error:

*Esta **poderosissima** Donzella es hija de Gustauo Adolpho Rey de Suecia, y de Madama Leonata de Brandemburg: no es inclinada a casarse, aunque ay diuersos Principes en Alemania, que la pretenden por esposa. Es la muger **mas valerosa, entendida, y de mayores partes** que ha auido en nuestros tiempos. Es **muy inclinada** a la leccion de Historia, y no menos a la Poesia. Entiende de la lengua Española, y estima grandemente la gente de esta Nacion. Solicitò el comercio y correspondencia con esta Monarquia, para lo qual embiò Embaxada al Rey nuestro señor, y su Magestad (Dios le guarde) mando corresponderle el año pasado de 1652. con D<on> Anto-nio de Prado: quien (dizen) **la ha reducido a la Fee Catholica, sacandola del error que siguen los Suecos, y Go-dos del Norte.***

Es esta la relación de sucesos que, debido a su contenido, se detiene más en la figura femenina, pues es María Cristina la protagonista por antonomasia del acontecimiento referido. Así pues, el emisor no hesita a la hora de intervenir en su propio discurso, valorando la conversión de la reina mediante un comentario parentético en el que alaba su valor, virtud que no cabría esperarse de las mujeres, de acuerdo con el imaginario de la época²⁶:

*Y como esta Reyna no puede professar li-bremente nuestra²⁷ sagrada Religion, por temor de q<ue> sus vassallos le han de quitar por ello la vida, se determinò a hazer renuncia de su Reyno en la persona del Principe Carlos Gustauo Adolpho, Palatino del Rhin, y Duque de Dospuentes. **Accion, que aun en los hombres mas vale-rosos ha sido siempre digna de grande ponderacion; qua<n>to mas en vna muger, y en estos tiempos, cuando por la ambicion de Reynar se leuantan Tyranos en la Europa, los quales para sustentarse (sic) en su rebeldia, vsan de las crueldades y aleuosias que el Duque de Vergança, haziendo verter la sangre de la gente mas Noble que tiene el Rey-no de Portugal.***

Frente al detenimiento en la figura femenina prestado en la *Relación 4* (1654), la *Relación 5* (1612), aquella que presenta las capitulaciones para la boda entre Felipe IV de España (1605-1665) y la infanta Isabel de Borbón (1602-1644), por una parte, y el matrimonio entre la Infanta Ana de Austria (1601-1666) con Luis XIII de Francia (1601-1643), por otra, resulta relevante para este estudio debido a la ausencia de las referencias femeninas, pues nada se dice de las mujeres, ya que en el acompañamiento que se

²⁶ No obstante, en el Siglo de Oro «[l]a mujer puede ser valerosa, como se supone que es el hombre, y el hombre puede ser cobarde [...]», Ferrer Valls, 1998, p. 14.

²⁷ Nótese la intervención directa por parte del emisor en su texto a través de la deixis personal, en este caso por medio del determinante posesivo de primera persona del plural, que permitiría establecer una vinculación mayor entre el emisor y su auditorio o lectores, Iraceburu Jiménez, 2018, p. 290.

describe solo intervienen hombres²⁸, siendo relevante una vez más la profusión de sustantivos²⁹ y adjetivos³⁰ propios del campo léxico de la ropa, cuyo valor no pasa desapercibido a los ojos del emisor, que da a conocer su juicio, de nuevo sirviéndose de la superlación analítica en adjetivos («*muy ricos* vestidos») y adverbios («*muy ricamente* adereçadas»), así como de una oración consecutiva de intensidad, propia de la tradición discursiva de las relaciones de sucesos³¹:

El Duque de Lerma salio del Iardin que tiene en el Pra-do de San Geronimo, en donde comio, acompañado de dozientos y veynte Caualleros, y de onze Grandes co<n> muy ricos vestidos, bordados de oro, y plata, y de piedras de diamantes en las capas, y boemios, y las gorras muy ricamente adereçadas con muchos martinetes, y gualdrapas bordadas, y otros a la brida (sic) Fue todo de ta<n>to valor que no se puede dezir, solo digo que fue cosa muy grandiosa: [...]

La tendencia a prestar poca atención a la mujer continúa en la *Relación 6* (1666), que narra la entrada y el recibimiento en Milán de la Emperatriz Margarita María de Austria (1651-1673). Así pues, este pliego potenciará las minuciosas descripciones del

²⁸ «Los Caualleros Franceses que yuan con el Duque de Vmena eran ciento y ocho, dellos con capas de terciopelo, con piedras, otros con fereruelos (sic) de terciopelo, bordados de oro y plata: otros recamados de oro y plata: otros con vnos passamanos de oro muy quajados: otros los vestidos bordados de oro y plata, y todos con cueras de seda guar-necida conforme a la capa o fereruelo, con vnos afollados de lo mismo. Lleuaua diez y seys Lacayos vestidos de terciopelo carmesi con capas y calças de faxas, con passamanos de oro fino, espada y daga doradas, con gorras de terciopelo negro, y con plumas. Lleuaua veynte pajes todos muchachos, con cueras y boemios y vnos afollados, todo el vestido de terciopelo carmesi recamado de oro y plata, y con gorras de terciopelo negro, con plumas y medias de seda, y los Lacayos tambien: auia otras quatro libreas de terciopelo con passamanos de oro, otros de plata: los Pajes y Lacayos del Duque de Vmena con cuellos con puntas al vso de España. El Duque de Vmena lleuaua la capa toda quajada de diamantes, y la cuera, y otras piedras de mucho valor, y lo mismo la gorra, el pomo de la espada y daga con diamantes. [E]l Duque de Lerma yua de negro y muy llano, solo lleuaua atrauessado por el ombro vn collar de oro de grande valor, e yua a la mano yzquierda del de Vmena.»

²⁹ [*c*]apas, terciopelo, piedras, ferreruelo(s), bordados, oro, plata, recamados, pasamanos, vestidos, cueras, seda, capa, afollados, calças, faxas, espada, daga, gorras, plumas, cuera(s), medias, libreas, cuellos, puntas, diamantes, pomo.

³⁰ [*m*]uy quajados, bordados, guarnecida, carmesi, fino, doradas, negro, recamado, al uso de España, muy llano, de grande valor.

³¹ Iraceburu Jiménez, 2018, p. 383.

arco triunfal³² y de los carros³³ contruidos *ad hoc* para esta celebración con el fin de espolear el apoyo a la corona, en detrimento, no obstante, de un retrato femenino, pues el emisor realiza una mínima mención al aspecto físico de las mujeres de Milán³⁴ y solo se refiere a la princesa como «la insigne Mariana de Austria», alabándola de nuevo mediante comentarios parentéticos que llegan a rozar la hipérbole, si bien es cierto que

³² Nótese aquí la prolijidad extrema por parte del emisor: «Su obra maravillosa, su arquitectura admirable; tenia de alto ochenta pies, quarenta hasta el primer architrave, y otros tantos hasta la cumbre del frontispicio; avia en èl dos puertas quadradas, cada vna veinte pies de alto; el ancho de ellas, y todo el arco quarenta; en cada vna de las puertas, quatro hermosissimas columnas, dos de cada parte, con basas, y chapiteles; sobre las quales caian otras, la mitad menores, de que se hazian puertas en la misma proporcion. Adornaban el arco ocho estatuas, como de marmol blanco, de diez y ocho pies de grandeza. Tenia cada vna en su pedestal, o asiento, el nombre de quien representava. Era estas las ocho Ciudades principales del Estado de Milan; la primera de las quatro que estaban àzia Oriente, era Tortona: tenia sobre sus ombros, el monte Apenino, dando a entender que està edificada al pie de este monte, o por mejor dezir: porque fue colonia de Romanos, puesta allí por guarda de aquella frontera. La segunda era Alexandria de la Palla, coronada de espigas, y con vn cornucopia en las manos; debaxo de los pies tenia vna medida a lo antiguo; que los Antiguos llamaron Modio, dando a entender la fertilidad de la tierra, y la gran cantidad de pan que en ella se coge. La otra de las Ciudades, que estava mas adelante, era Coma; que con vn cantarero, o urna, vertia agua, y pescados, de que ay grande abundancia en su espacioso lago. Era la quarta la Ciudad de Pavia, coronada de laurel, tenia en la izquierda vna hasta de lanza, y en la derecha, vna Corona. Mostrava con el laurel, ser Vniversidad, y Estudio; y por la lanza, y Corona, se entendia aver sido cabeça de Reyno; como lo fue de los Lombardos en otro tiempo, y asiento (sic) Real de los Reyes de ellos, que huvieron antes del Emperador Carlo Magno. De las otras quatro Estatuas a la parte de Occidente; la primera representava la Ciudad de Novara; Tenia en las manos vna Patena, a manera de aquella, con la qual solian sacrificar los antiguos a sus Dioses, dando a entender (como lo muestra su nombre), aver sido como nueva ara. (sic) muy honradora de la Religion, y culto Divino. La segunda era, Cremona, con vn Castillo por insignia en la cabeça, por muestra de la fortaleza de aquella Ciudad, o porque es llamada Turrita, por las muchas torres que tiene.» Para un estudio más detallado de los arcos triunfales, Zapata Fernández de la Hoz, 2008.

³³ «El concurso, y multitud de gente, era tanta, que parecia que todo el mundo se avia juntado en cada calle; y que todos los de diferentes siglos concurrían en vn dia, a ver aquella Real entrada; veíase la grandeza de aquella Ciudad, en **la multitud de carros triunfales de gran primor; y variedad; ricamente adornados de sedas, y brocados de diversas, y hermosas colores, guarnecidos de lo mismo los cavallos, que les tiravan, y los hombres, que les regian.**»

³⁴ «Por toda la calle donde fue la Real entrada hasta Palacio, estaban las ventanas, con muy ricos paños, tapicerías, y doceles; donde presidia, como a Reyna de todo, **la hermosura en la belleza de muchas Damas.**»

este documento presenta a su vez otras loas a la princesa al referir la inscripción del arco triunfal³⁵:

- *La Augustissima Casa de Austria; es tan fecunda en grandeza, religion, y piedad, que su esclare-cida sombra, como luz del Sol comprende los términos mas distantes, y los vne a vn estrecho laço de serena tranquilidad. Diole antes Alemania a España, lo mas que le pudo dar, en la insigne Mariana de Austria; esposa del Monarca, que goza la inmortalidad del Cielo, y madre del Rey q<ue> ha de gozar los Imperios de la tierra. No podia volver España igual el retorno; a no ser de la misma calidad la recompensa; en la Serenissima Margarita Maria de Austria, Infanta de España, y Emperatriz de Ale-mania; para conclusion pues del feliz consorcio, y reforçado parentes-co, dexando su Magestad Cesarea a Madrid, ilustro los términos de Valencia, mas dichosa su Ciudad, si como la veneró vezina, pudiera con obsequiosos regozijos averla merecido presente.*

- *Passò a Barcelona, donde en festivas demonstraciones explicó aque-lla Ciudad, la dicha de que la pisasen sus Reales plantas. Prosiguiò su viage, sereno el mar, porque se juzgava cielo, sustentando tanta gloria en sus ombros; tranquilo el ayre, porque se desvanecia de ser parte pa-ra conduzir-la; y sin nube el Sol, porque no queria embaraços para verla, haziendose en la noche ojos las estrellas para embidiarla.*

Asimismo, una muestra más del parvo interés por la figura femenina en las relaciones de sucesos en prosa viene de la mano de la *Relación 7* (s.f.), que refiere el festejo de los toros y cañas por la alianza del fallido matrimonio entre el príncipe de Gales (1600-1649) y la infanta María de Austria (1606-1646), pliego en el que escasean de nuevo las referencias a las mujeres, en favor de la descripción del escenario, una vez más, así como de la indumentaria de los hombres, pues a la sazón los toros y las cañas estaban dirigidos principalmente a la población masculina. Una vez más destaca aquí toda la exuberancia léxica en la descripción de los atuendos de los varones, mediante la profusión de adjetivos y sustantivos cromáticos y referidos a las telas y vestimentas³⁶:

- *Los quarenta primeros eran atabaleros, y los demas trompetas, y chirimias: seruianse vestidos de negro con graue compostura, oficiales, y ministros. Venia la Caualleriza de su Magestad, que eran sus lacayos y pajes, y todos los Caualleri-zos, acompañando sesenta cauallos, a cuyo lado caminauan los Picadores. La ri-queza de los jaezes pudiera ser hacienda de otro Rey. Mostraronse con sus terli-zes de terciopelo de grana, y bordados de oro, y en medio vn Felipe, formado de ingeniosos lazos, y labores. Yua luego vn poyo de madera cubierto de vn tafeta<n>, q<ue> le lleuauan dos criados de la caualleriza para que el Rey se*

³⁵ «Muy alta, y serenissima Emperatriz, felicissima gloria de la casa de Austria: Milàn con sus Ciudades os dedican este obsequio, gozosa de hospedaros en su distrito; y porque en vos resplandece toda virtud, grandeza, y magestad; como a hija del mas grande entre los Monarcas, her-mana del más poderoso entre los Reyes, y hija del mayor entre los Emperadores».

³⁶ [v]estidos, negro, jaezes, terlizes, terciopelo, grana, bordados, lazos, labores, leonado, azul, plata, amarillo, verde, galas, joyas bizarras, colores blanco y oro, color verdegay.

*pusiese a cauallo. Fueron dando buelta alrededor de la plaça, y luego la desocuparon, quando en su lugar entraron varios trompetas, a quien imitaua<n> los passos muchos lacayos vestidos de naranjada librea, que lleuauan treynta cauallos co<n> su cauallerizo detrás, esta se dixo ser la quadrilla de los Regidores. Entrò luego **don Duarte vestido de leonado, azul, y plata**, y vistio cinquenta lacayos, y los moços que lleuaua<n> los ca-uillos, que eran quarenta: luego venia el cauallerizo. La **riqueza** de los **jaezes** fue **grande**, y todo junto engendrò admiracion, y alabança. **Don Pedro de Toledo vestido de amarillo y plata**, acompañado de infinitos ministriles, y lacayos, metiò treynta y seys cauallos atrauesados de adargas, siendo el fin de la quadrilla, como de las demas el cauallerizo. **El Marques de Castelrrodrigo** (sic), acompañado de muchos instrumentos, y lacayos, y **vestido de verde, leonado, y plata**, ocupó la plaça con quarenta cauallos, hermosos, y luzidos, tanto por su disposicion, como por su adorno.*

*- El **Almirante de Castilla** acudio luego a suspe<n>der tantos ojos como alli assistian. La **color** de la **librea**, fue **oro**, y **negro**, los **jae-zes ricos**, el numero de los cauallos quarenta, el punto de este periodo fue el cauallerizo, que luzia por las **galas**, y **joyas bizarras** que vestia. El Conde de Monte-rrey, quiso ser aclamado por la eleccion de los **colores blanco**, y **oro**.*

*- Llegò con su tercera quadrilla don Duarte: los colores fueron **leonado, azul, y plata**. [...] **Colores** de la quadrilla del Duque del Infantado, fueron **negro** bordado en **plata**. [...] Presentose a la plaça la quadrilla de don Pedro de Toledo, sus **colores amarillo, y plata**. [...] Parecio luego a ser objeto de admiracio-nes, la quadrilla del Marques de Castelrrodrigo, sus **colores** fueron **verde, leonado, y plata**. [...] La quarta, el Conde de Riela, y el Marques de Orellana. Representose graue, rica, y costosa la quadrilla del Almirante, sus **co-lores negro y oro**. [...] Ofreciose luego el Conde de Monterrey, **colores** de la li-brea, **blanco y oro**. [...] Viose luego la qua-drilla del Duque de Sesa, su **color verdegay**. [...] La quarta, do<n> Luys de Rojas, y don Diego de Guzman. El Duque de Cea, llegò tambie<n> visto de todos en qualquier acto publico a ser admirado en este. **Colores** desta quadrilla fueron **azul, y plata**. [...]*

Siempre dentro de la temática de las celebraciones, la *Relación 8 (1631)* detallará el viaje de la reina de Hungría, doña María de Austria (1606-1646), y el recibimiento que tuvo por parte del emperador de Alemania y rey de Hungría, su primo Fernando III (1608-1657), el mismo año de 1631 con las respectivas fiestas con motivo de su entrada. Tal y como sucedía en la *Relación 6 (1666)*, apenas se halla una sola referencia a la reina mediante la adjetivación (fue «*bien recibida y regalada* por don Tadeo Barbarino General de la santa Sede Apostolica»). No obstante, se llega a saber de la monarca a través de su agradecimiento por medio del discurso referido en estilo indirecto que incluye el emisor en su texto, de acuerdo con el molde lingüístico de las relaciones de sucesos, que en ocasiones pueden presentar discursos ajenos³⁷:

³⁷ Iraceburu Jiménez, 2018, p. 631.

Desembarcó el General Antonio Pisauí con grande acompañamiento de sus Capitanes, y Caualleros, que fue bien recibido del sobrino de su Santidad: de aquí fue a besar la mano a la señora Reyna de Vngria, a quien dio la bienvenida de parte de la Republica, y le ofreció la dicha Armada. Su Magestad recibió la visita en vna gran-de sala en pie debaxo de vn sitial, dando grandes muestras de agradecimiento a su venida, significándolo con las siguientes palabras: Que se holgava mucho despues de auer passado tantos trabajos en tan largo camino, de auer llegado a tierra de tan buenos amigos, do<n>de auia de goçar del fauor que le hazia la Republica con su Armada, en la qual entraria con mucho gusto, siendo cierto alli se auian de aca-bar todos sus disgustos, y que la lleuarian al puerto tan desseado; que agradecia mucho la puntualidad de la Republica, y el aficion q<ue> la mostrauan, y que todo daria cuenta particular al Rey su hermano, al Emperador, y a su Esposo.

Así pues, aunque no se alcance en este texto un pormenorizado detenimiento en el atavío de la reina, el emisor volverá a incidir en la prosperidad de la corona mediante la descripción del regalo a la reina (*joyas, telas, vna baxilla entera de oro maciço, y vna sarta de perlas*):

*To-das las damas que yuan acompañando a su Magestad en su seruicio, les fueron por horden de la Republica presentadas muchas joyas, y telas e la qual assi mismo ha decretado en su Senado, de presentar vn regalo a su Magestad, el qual se auia de embiar a la Corte de su Magestad Cesa-rea, para que en su presencia, y de la del Rey de Vngria, el Embaxador de Venecia lo presente a la Magestad de la Reyna, que es vna **baxilla** entera de **oro maciço**, y vna **sarta** de **perlas**, que ha costado sesenta mil escudos, que por hazerla tal, se han escogido de todas las **sartas** de las **principales señoras de Venecia**, adonde las suele auer mas **gruessas**, y **finas** que en otras partes, por la mucha aficion que las tienen.*

Dicha escasa atención a la mujer en este pliego viene contrapuesta a la minuciosidad con la que se describe a marineros y soldados³⁸, así como a los diferentes potentados y a la caballería³⁹. Así las cosas, el continuo hincapié en la descripción de la prodigalidad monárquica católica no hará más que subrayar el fin último de las relaciones de sucesos, como se pone de manifiesto en el cierre de este pliego, que contribuye a la difusión de la propaganda política y religiosa católica frente a los herejes enemigos:

³⁸ «La dicha armada era pomposamente abastecida de **marineros, soldados**, y muchos **Caualleros**. La popa de la gale-ra en que su Magestad auia de embarcarse, era toda de vidrieras de finissimo cristal de tocamontaña, por de dentro engastadas en plata, y por de fuera toda dorada con muchas figuras de relieue. Los **marineros**, y **soldados vestidos de terciopelo carmesi bordado de oro**. La gente de las demas galeras assi mismo **vestidos de raso**, y **damasco de diferentes colores, largueados de pasamanos de oro, y plata**.»

³⁹ «[e]staua aguardando su Magestad Cesarea co<n> los demas **Potentados** rodeados de **lucidissima Caualleria, vestidos a lo Vngaro, que fue muy de ver**; y a poco rato llego el Serenissimo Archiduque Leopoldo hermano del Emperador, de quien fue amorosamente recibido, y del Rey de Vngria.»

Dese a Dios nuestro Señor las gracias por tan felices sucessos: y sea para gloria y honra suya, aumento de la Fè Catolica, propagacion de Principes Christianos, terror y espanto de los enemigos destas felicissimas, y inuictissimas Coronas, Amen.

Cierra el corpus de relaciones de sucesos dedicadas a la nobleza la *Relación 9* (1651), que da a conocer el nacimiento y bautizo de la infanta doña Margarita María de Austria (1651-1673), en la que se presenta a la recién nacida como «preciosissima perla», de nuevo, sirviéndose aquí el emisor de la superlación sintética y llevando a cabo un juego de palabras con la etimología⁴⁰ del nombre propio de la recién nacida. Por lo que respecta a la representación masculina y femenina en este pliego, se hace saber que acuden al bautismo tanto varones («Señores, Titulos, Embaxadores, Caualleros, y multitud de gente que frequenta esta gran Corte, con luzidissimas galas, y costosas libreas a Palacio») como mujeres («[A]lli assistieron la Açafata de la Reyna nuestra señora, vna señora de la Camara, el Ama, y la Comadre, en cuyos braços nacio la señora Infanta [...] la Camarera mayor, Damas, Meninas y Meninos»), sin dar más detalles de unos u otros.

Por último, como ya se había anunciado, se atestigua un cambio de tercio en la representación femenina en las relaciones de sucesos en prosa⁴¹ en la *Relación 10* (1624), puesto que refiere el adulterio de una mujer cometido en Sevilla (1624). Así pues, este pliego contempla el típico tópico aurisecular de la honra y la mujer, como queda explícitamente manifiesto de forma reiterada a lo largo de la relación:

*- Dieronle cuenta desto a vn hermano que tiene el mesmo Cosme Seuano, el qual vista la perdicion de **su honra**, pues era su cuñada su muger, [...]*

*- [y] recuperada **su honra**, cuestales infinitas pesadu<m>bres y desasosiegos, [...]*

*- Mas el lleno de furor y rabia, no daua lugar a nada desto, dando por respuesta, que quien le restauraria **su honra**? a lo qual no se le podia responder razon que equiuualiesse, pues sino era vengandose en su muger, de otro modo no la podia alcançar.)*

Por lo que respecta al retrato femenino en esta relación, la mujer («o hechizera», como indica el propio texto) viene comparada con el diablo y es justa merecedora del castigo recibido por parte del orden público:

*- [e]l vno era el co<m>plice con ella en el delito, y el otro, **vna muger, o hechizera**, que si ella no la buscò para sus embustes, será que **el diablo las acarrea para semejantes casos, o ellas sin ayuda de nadie, siendo diablos**, tienen noticia de quien las ha menester [...]*

⁴⁰ «Margarita. Del lat. margarīta ‘perla’, y este del gr. μαργαρίτης margarītēs.» (DLE).

⁴¹ Sobre la representación de la mujer en las relaciones de sucesos en prosa, Martín Molares, 2019.

- *A esta hechizera la premiaron con dozientos açotes vna coroça, y vn pregon, que dezia, por hechizera, y alcagueta; **honra digna de semejante persona** [...]*

De este modo, a lo largo del texto, al emisor no le tiembla la mano a la hora de caracterizar a la propia mujer como «adúltera», sobre cuyo pecado se atreverá a reflexionar a través de un comentario parentético:

- *[s]e vido en Seuilla, escrito a vn amigo, en que le dà cuenta de como vn hombre auiendo preso a su muger por **adultera**, [...]*

- *No se passaron muchas horas en ordenar su viage, porque auia dias que tenian traçado como lo auia<n> de hazer (fue **bien mala traça pues no supieron conseguir su mal desseo con discrecion, pero estaua bien desuiada dellos**) [...]*

Tal y como sucedía en las relaciones de sucesos en prosa de contenido político-festivo, por lo que concierne a las estrategias discursivas de las que se sirve el emisor en esta relación, destaca la deixis personal de primera persona de singular para la valoración y la proclamación de juicios propios a través de comentarios parentéticos⁴²:

- *[y] que el agraiado era vn hombre, que si se puede dezir, milagrosamente se alcançò con el el perdon, **po<n>dré aqui a la letra lo que sucedio, que es memorable**, [...]*

- ***No sabre** encarecer lo que se vido en esta ocasion en la plaça, [...]*

- *[h]echas las aueriguaciones del **mal trato de la muger**, que **no me atreuo** a significar en estas pocas letras las muchas que en vn processo de meacia vara en alto està escrito.*

- *Pero auiendose passado vna hora en estas porfias, que aunque **yo lo vide y di fe de todo lo que passò en este acto, no me atreuo a ponderar** lo mucho que en el passò para ablandar a este hombre: [...]*

- *[(q)ue es memorable), para que viendolo impresso los curiosos, no gasten tiempo en escriuirlo, si bien no va **como lo siento** por no poderlo explicar en tan corto papel, y afeandolo mucho la grossedad delas razones del autor.*

Así las cosas, según el propio documento, la finalidad comunicativa de esta relación no sería otra que la de «entretener» a los curiosos, si bien es cierto que el objetivo último sería el de poner en alerta a la sociedad, especialmente a las mujeres, de modo que suponga este un claro ejemplo de lo que pudiera ocurrir en el caso de que estas fueran infieles a sus maridos:

*POR ser este vn caso peregrino y que raras vezes se vé con entera execucion, por auer **llegado este a sus limites**, y que el agraiado era vn hombre, que si se puede dezir, milagrosamente se alcançò con el perdon, po<n>dré aqui a la letra lo que sucedio, que es memorable, **para que viendolo impresso los curiosos, no gasten tiempo** en escriuirlo, si bien*

⁴² «Preso pues este hombre por la culpa dicha, **sin culpa**, [...]», «[a]u<n>que **era justo el castigo**, [...].»

no va como lo siento por no poderlo explicar en tan corto papel, y afeandolo mucho la grossedad delas razones del autor.

Como se ha podido comprobar a lo largo del estudio de las diez relaciones de sucesos en prosa seleccionadas, el espacio dedicado a la mujer, a su retrato, su descripción y caracterización resultan escasos, cuando no mínimos, pues prevalece la prosopografía de los varones, que eran quienes ejercían el poder entonces. Se atestigua, por tanto, el predominio del léxico del campo léxico de la ropa (de los varones especialmente), así como la presencia del emisor en su propio discurso, en el que interviene prevalentemente a través de comentarios parentéticos para tratar de guiar la opinión del receptor hacia el interés político y religioso de quien ejercía el poder en ese momento.

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con el estudio de la representación y la identidad de la mujer en contraposición a la figura del hombre que se ha llevado a cabo a través del análisis de las diez relaciones de sucesos en prosa seleccionadas, se ha podido comprobar cómo, frente a una posible expectativa del receptor ante las relaciones de sucesos de acontecimientos festivos y políticos de recibir una mayor cantidad de información sobre sus protagonistas (hombres y mujeres), esta tipología de relaciones de sucesos aboga por una mayor minuciosidad a la hora de describir los lugares en los que se llevan a cabo los acontecimientos referidos, tal y como sucede en la *Relación 1 (1610)* o en la *Relación 6 (1666)*. Así pues, parece atestiguar un predominio de la prosopografía de los varones, frente a la de las mujeres, que a menudo pasan más desapercibidas en esta documentación.

Es por ello por lo que resulta necesario continuar con los estudios sobre la presencia femenina en las relaciones de sucesos con el fin de tratar de enmarcar qué identidad poseen estas dentro de dichos textos. De este modo, de acuerdo con el análisis realizado, parecería que importara bastante más el escenario en el que tenía lugar el suceso acaecido que los propios personajes. Este hecho conduce a cuestionar qué se estaba intentado transmitir verdaderamente a través de las relaciones de sucesos, esto es, qué imagen se quería dar de sus protagonistas, qué datos, sin embargo, preferían omitirse y por qué, al prevalecer las descripciones del fasto y la pompa de carros y arcos triunfales, que no eran sino muestras de la opulencia de la corona hispana en un período de crisis política, económica y social.

A su vez, este estudio ha permitido constatar cómo las relaciones de sucesos constituían, por una parte, la antesala de la prensa amarilla⁴³, como ha podido

⁴³ Ettinghausen, 2012.

atestiguarse en la relación que refiere el adulterio cometido por una mujer en Sevilla, y, por otra parte, la antecámara de la prensa rosa; si bien es cierto que estos pliegos no incidían en demasía en cómo iban vestidas las protagonistas de los eventos referidos, frente a la percepción y expectativa actual, que espera que lo primero que se enuncie en las noticias de contenido festivo (matrimonios, viajes, etc.) sean los atuendos de los diferentes participantes en el evento. Nace aquí una pregunta a la que habrá de darse respuesta en futuros trabajos sobre la representación de la mujer en las relaciones de sucesos: ¿por qué no se llega a incidir tanto en las vestimentas femeninas? ¿Acaso el código de vestir de las mujeres estaba tan establecido que no era necesario reparar en él? ¿Estaban dirigidas únicamente a los varones las relaciones de sucesos, de modo que se pasaban por alto detalles considerados inanes, como podía ser la indumentaria de las mujeres, que solo interesaría a la población femenina?⁴⁴.

En cualquier caso, a lo largo del análisis realizado se ha podido constatar cómo los pliegos seleccionados se adaptan al molde discursivo de las relaciones de sucesos, al presentar la deixis personal de primera persona (singular y plural), así como la superlación sintética y analítica propia de estos textos, además de un conjunto de voces que contemplan los campos léxicos de las ropas y de las telas. De esta manera, el término *vestido/s* aparece con una frecuencia del 0,13%⁴⁵, si bien es cierto que de veintidós testimonios que se recogen en el corpus, tan solo siete se refieren a las mujeres, pues los demás aluden a las vestimentas de los varones. En cualquier caso, las relaciones de sucesos nos permiten conocer la forma de vestir del momento de hombres y mujeres de las altas esferas, especialmente en el caso de los varones. Así, los términos que predominan son los sustantivos *terciopelo* (con una incidencia del 0,17%), *tafetán* (0,025%), los nombres y adjetivos referentes a los colores: *morado* (0,025%), con un predominio del color *blanco* (0,25%), frente al *negro* (0,095%), al *amarillo* (0,025%); e incluso al *verdegay* (0,0063%), registrado en tan solo una sola ocasión. Con respecto al atuendo de las mujeres, el término *falda* aparece con una incidencia del 0,057%. Asimismo, a lo largo de las relaciones se individualizan objetos propios de la realeza, como *corona* (0,076%) o *etro* (0,032%).

En este orden de cosas, por lo que respecta a la representatividad de hombres y mujeres en las relaciones de sucesos seleccionadas cabría comentar diferentes aspectos.

⁴⁴ Para un estudio más detallado sobre la vestimenta de las mujeres en las relaciones de sucesos de contenido festivo, ver la contribución de Martín Molares en este mismo volumen.

⁴⁵ Nótese aquí cómo los porcentajes de las frecuencias normalizadas sobre un millón son muy bajas, pues el corpus consta de un total de 13 541 palabras. Para la obtención de los datos se ha empleado el gestor de corpus y *software* de análisis del texto desarrollado por Lexical Computing Limited (2003) Sketch Engine. No obstante, para este estudio diacrónico de la lengua resulta más relevante el análisis cualitativo antes que cuantitativo de los datos, como se verá en las páginas siguientes.

En primer lugar, el sustantivo *mujer/muger* aparecería a lo largo del corpus con una frecuencia del 0,076% y se recoge especialmente en la relación que refiere el adulterio cometido en Sevilla, frente a los dos testimonios documentados en el pliego que tiene como protagonista a Cristina de Suecia⁴⁶.

Por su parte, los títulos nobiliarios registrados en las relaciones y referidos a las mujeres son: *reyna* (0,38%) y *reina* (0,019%), *infanta* (0,13%), *princesa* (0,044%)⁴⁷, *princesas* (0,032%), *condesa* (0,013%)⁴⁸, *marquesa* (0,013%)⁴⁹, *Madama* (0,025%)⁵⁰ y *Madamisela* (0,0063%)⁵¹.

Asimismo, se hallan otros cargos ejercidos por la alta nobleza, como *aya* (0,013%)⁵², *comadre* (0,013%)⁵³ en el sentido de «madrina del bautizo del hijo o del ahijado de una persona», no como «partera», *ama* (0,013%), *señora de la cámara* (0,0063%) o *dueña* (0,0063%). Por último, se documentan otros cargos más humildes desempeñados también por las mujeres, como: *Camarera mayor*, *damas*, *Meninas y Meninos*, *la del safate* (0,0063%)⁵⁴.

⁴⁶ «Esta poderosissima Donzella es hija de Gustauo Adolpho Rey de Suecia, y de Madama Leonata de Brandemburg: no es inclinada a casarse, aunque ay diuersos Principes en Alemanai, que la pretenden por esposa. Es la **muger** mas valerosa, entendida, y de mayores partes que ha auido en nuestros tiempos», «[A]ccion, que aun en los hombres mas vale-rosos ha sido siempre digna de grande ponderacion; qua<n>to mas en vna **muger**, y en estos tiempos, [...]»

⁴⁷ *Princesa de Conde, Princesa de Conti, Princesa de Cariñano, Princesa Adelayda de Saboya, Princesa de España.*

⁴⁸ *Condesa de Miranda, Condesa.*

⁴⁹ *Marquesa del Valle, Marquesa de Cea.*

⁵⁰ *Madama de Vandoma, Madama de Vmena, Madama Leonata de Brandemburg.*

⁵¹ *Madamisela de Vandoma.*

⁵² *[a]ya de la señora infanta, aya de su Alteza.*

⁵³ *[l]a Duquesa de Lerma, que fue Comadre.*

⁵⁴ Voz árabe, variante de «azafate», «[D]el ár. del ár. hisp. *assafât, y este del ár. clás. safat 'canastillo'» (DLE). «La del safate» sería la persona que llevaba el canastillo, frente a la «azafata», que era la que custodiaba los vestidos y las alhajas de la reina. Esta voz aparece por primera vez recogida en *Autoridades* en 1726: «AZAFATA. s. f. Oficio de la Casa Real, que sirve una viuda noble, la qual guarda y tiene en su poder las alhájas y vestidos de la Réina, y entra à despertarla con la Camarera mayor, y una señora de honor, llevando en un azafáte el vestido y demás cosas que se ha de poner la Réina, las quales vá dando à la Camarera mayor, que es quien las sirve. Llámase Azafáta por el azafáte que lleva y tiene en las manos mientras se viste la Réina. Lat. *Illustris foemina, Reginae cultui, mundoque Praefecta*. ARGOT. Mont. cap. 9. Una Dueña de honra, que llaman la Azafáta, que es la persóna en cuyo poder están los tocádos de su Magestád.»

A su vez, habrá que señalar aquellos términos que ponen de manifiesto las relaciones de parentesco entre las mujeres: *hija* (con una incidencia del 0,063%), *madre* (0,032%), *esposa* (0,019%), *nuera* (0,063%)⁵⁵, *hermana* (0,013%)⁵⁶, *Madrina* (0,013%). Se registra aquí un testimonio para *hija bastarda*⁵⁷, frente a una incidencia levemente superior (del 0,019%) para *hijo(s) bastardo(s)*⁵⁸. Frente a estos datos que conciernen a la representatividad de la mujer en las relaciones de sucesos de contenido político-festivo, en la relación del adulterio cometido por una mujer en Sevilla en 1624, el emisor sí se atreve a ofrecer juicios de valor sobre la muchacha que comete adulterio y aquella que la ayuda, propiciando de este modo la aparición de los términos *adultera* y *adulterio*, con una incidencia del 0,0063% para cada una de ellas, así como del sustantivo *hechizera*, cuya incidencia es del 0,025%.

En contraposición a los términos que aluden a las mujeres, se documentan aquellos que hacen referencia a los hombres, como sucede en el caso de los títulos nobiliarios: *rey* (con una incidencia del 0,28%), *príncipe* (0,11%)⁵⁹, *duque* (0,23%)⁶⁰, *conde* (0,2%)⁶¹ o *Marqués* (0,15%)⁶².

⁵⁵ [l]a Duquesa de Mercurio Madama de Vandoma nuera del Rey.

⁵⁶ Maximiliano de Austria Duque de Babiera (que casò el año passado con la Princesa Adelayda de Saboya, hermana del nueuo Duque de Saboya); nuestra Serenissima Infanta Doña Maria Teresa de Austria, que el Cielo felicissimos años guarde, a cuya gracia, hermosura y discrecion quedar corto el mayor encarecimiento, demostrando en esta celeberrima ocasio </s><s> la alegria de ser Madrina de su querida hermana [...].

⁵⁷ Madama de Vandoma, y lo que traia la tercera, a Madamisela de Vandoma, hija bastarda de su marido [...].

⁵⁸ [t]ras estos venian los Principes de la sangre, y casa de Lorena, e hijos bastardos del Rey, [...]; cauallero de Vandoma hijo bastardo del Rey, y hermano de Mos de Vandoma [...].

⁵⁹ Principe de Conde, Principe de Conti, Principe Carlos Adolpho, Principe Carlos Gustavo Adolpho, Principe Catolico, Principe de Altemburg, Principe nuestro señor, Principe de Gales.

⁶⁰ Duque de Vmena, Duque de Lerma, Duque de Alua, Duque de Parma, Duque de Sesa, Duque de Vergança, Duque de Dospuentes, Duque Julio Henrique de Saxonía, Elector del Imperio; Duque de Babiera, Duque de Saboya, Duque del Infantado, Duque de Cesar, Duque de Cea, Duque de Veraguas, Duque de Hjar, Duque de Medina, Duque Conde de Oliuares.

⁶¹ Conde de Alua, Conde de Haro, Conde de Villamediana, Conde de Lemos, Conde de Castro, Conde de Benavente, Conde de Monterrey, Conde de Olivares, Conde de Portalegre, Conde de Santisteva, Conde de Villamayor, Conde de Puñonrostro, Conde de Peñafior, Conde del Villar, Conde del Risco, Conde de Naval moral, Conde de Ricla, Conde de Oñate, Conde de Salvatierra, Conde de Cabra, Conde de Cantillana, Conde de Vaíos, Conde de Vadasti.

⁶² Marques de Sarria, Marques de San German, Marques de Santa Cruz, Marques de Baden, Marques de Castelrodrigo, Marques del Carpio, Marques de Malagon, Marques de Modejar, Marques de Vedmar, Marques de Velada, Marques de Almaçan, Marques de Orellana, Marques de Alcañizas, Marques de

También los pliegos seleccionados contemplan las relaciones de parentesco entre varones: *hijo* (0,051%), *esposo* (0,013%), *Padrino(s)* (0,025%).

MUJERES	HOMBRES
reyna (0,38%) / reina (0,019%)	<i>rey</i> (0,28%)
infanta (0,13%)	<i>infante</i> (0,032%)
<i>duquesa</i> (0,063%)	duque (0,23%)
<i>princesa</i> (0,044%)	príncipe (0,11%)
<i>princesas</i> (0,032%)	principes (0,1%)
<i>condesa</i> (0,013%)	<i>conde</i> (0,2%)
<i>marquesa</i> (0,013%)	marqués (0,15%)
Madama (0,025%)	<i>Mosiur / Monsiur</i> (0,013%)
<i>Madamisela</i> (0,0063%)	/

Tabla 3: representatividad de los títulos nobiliarios de mujeres y hombres⁶³

MUJERES	HOMBRES
hija (0,063%)	<i>hijo</i> (0,051%)
* <i>hija bastarda</i> (0,0063%)	*hijo(s) bastardo(s) (0,019%)
madre (0,032%)	/
esposa (0,019%)	<i>esposo</i> (0,013%)
<i>hermana</i> (0,013%)	hermano (0,089%)
Madrina (0,013%)	* <i>Padrino</i> (0,025%)
nuera (0,0063%)	/

Tabla 4: representatividad de las relaciones de parentesco de mujeres y hombres⁶⁴

Así las cosas, por lo que respecta a las estrategias discursivas, a lo largo de este trabajo se ha podido comprobar cómo el emisor interviene en su discurso para ofrecer juicios de valor en primera persona a través de comentarios parentéticos en los que incluye expresiones hiperbólicas y recursos de intensificación, como son la adjetivación

Orani, Marques de Tauara, Marques de Toral, Marques de Camarasa, Marques de Fromista, Marques de Peñafiel, Marques del Valle.

⁶³ Se señala en subrayado los términos de un mayor predominio en la contraposición mujeres-hombres.

⁶⁴ De nuevo aquí se indica en subrayado los términos de un mayor predominio en la contraposición mujeres-hombres.

valorativa antepuesta, la superlación sintética y analítica, amoldándose así a la tradición discursiva de las relaciones de sucesos⁶⁵.

Por todo ello, habría que señalar, por una parte, un retrato bastante discreto de las mujeres en las relaciones de sucesos en prosa de contenido político, frente a las descripciones minuciosas de los hombres y sus atuendos, que se desarrollan muy pormenorizadamente, al igual que se hace con los escenarios descritos (iglesias, calles, ciudades, carros y arcos triunfales) con el fin de mostrar la riqueza y el poderío de la corona, para tratar de fomentar así la fidelidad y la adhesión del pueblo a sus monarcas, fervientes seguidores de la fe católica. Si bien es cierto que la forma, en este caso, la prosa, condicionaría el retrato de la mujer en las relaciones de sucesos, sin embargo, es la temática de la relación la que constriñe dicho retrato de la mujer, tal y como se ha visto en la relación de la «adúltera» sevillana. De esta manera, tema y forma irían de la mano, ya que las relaciones de sucesos en verso, por ser esta una forma de expresión más popular, se prestarían más a narrar las relaciones de sucesos de acontecimientos extraordinarios (adulterios, infidelidades, asesinatos, maltratos, brujerías, etc.), frente a las relaciones de sucesos prosadas, que normalmente tenían como protagonistas a las damas de la nobleza de las que se dirá poco y en un modo elogioso, sin resultar ofensivo (salvo en el caso de relatarse adulterios o sucesos de este corte, como el acaecido en Sevilla.)

Asimismo, cabe destacar cómo las relaciones de sucesos se erigen como una vía de incorporación de los extranjerismos al español, como se ha visto para los términos *Madama* y *Madamisela*, galicismos que se incorporan al español en el siglo XVII.

En definitiva, sea este un punto de partida para estudiar más detenidamente la construcción de la mujer a través del estudio de la lengua de las relaciones de sucesos, que todavía tienen mucha luz que arrojar no solo desde el punto de vista histórico, político y social, sino también sobre el cambio lingüístico en la Historia de la lengua española.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés, Gabriel, «[Las primeras relaciones de sucesos sevillanas sobre la Monja alférez, doña Catalina de Erauso](#)», en *Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos*, s, l., s.n., 2014, pp. 1-20.

Andrés, Gabriel, «Construcciones autobiográficas y relaciones de sucesos sobre la Monja alférez Catalina de Erauso», en *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*, ed. Jorge García López y Sónia Boadas, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2015, pp. 163-176.

⁶⁵ Iraceburu, 2018.

- Ettinghausen, Henry, «Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de “hard news” a “soft porn”», en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, ed. Ignacio Arellano, Carmen Pinillos y Marc Vitse, Pamplona, Universidad de Navarra, 1996, vol. 1, pp. 51-66.
- Ettinghausen, Henry, «Prensa amarilla y barroco español», en *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*, coord. Roger Chartier y Carmen Espejo Cala, Madrid, Marcial Pons, 2012, pp. 127-157.
- Ferrer Valls, Teresa, «[Mujer y escritura dramática en el Siglo de Oro: del acatamiento a la réplica de la convención teatral](#)», en *Actas del Seminario La presencia de la mujer en el teatro barroco español. Almagro 23 y 24 de julio de 1997*, ed. Mercedes de los Reyes Peña, Almagro, Junta de Andalucía-Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, 1998, pp. 11-32.
- Iraceburu Jiménez, Maite, *Estudio pragmadiscursivo de las relaciones de sucesos (siglo XVII)*, A Coruña, SIELAE, 2018.
- Iraceburu Jiménez, Maite, «[La concepción de la mujer a través del léxico en las relaciones de sucesos en verso](#)», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 9, 1, 2021, pp. 959-999.
- Martín Molares, Mónica, «El “estrago fiero” del adulterio en una relación de sucesos de 1616», en *Malas noticias y noticias falsas: estudio y edición de relaciones de sucesos (siglos XVI-XVII)*, ed. Valentina Nider y Nieves Pena Sueiro, Trento, Labirinti, Dipartimento di Lettere e Filosofia, 2019, pp. 257-280.
- Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE). Corpus diacrónico del español*.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]
- Tabernero, Cristina, «[Injurias, maldiciones y juramentos en la lengua española del siglo XVII](#)», *Revista de Lexicografía*, XVI, 2010, pp. 101-122.
- Tabernero, Cristina, «[Consideración lingüística y social de la injuria en el Tesoro de Covarrubias](#)», *Estudios Filológicos*, 52, 2013, pp. 143-161.
- Tabernero, Cristina, «[“Palabras inconvenientes” en el español del Siglo de Oro: los términos injuriosos desde la perspectiva lexicográfica](#)», *Recherches*, 14, 2015, pp. 105-128.
- Tabernero, Cristina, «[“Veceras de mal decir” e “infamadas”: el insulto femenino en la interacción comunicativa del Siglo de Oro](#)», *Hipogrifo*, 6, 2, 2018, pp. 729-756.

- Tabernero, Cristina, «Pragmática del insulto: de la prescripción al uso en la agresión verbal entre mujeres», *Hipogrifo*, 7, 1, 2019, pp. 397-420.
- Tabernero, Cristina y Jesús M. Usunáriz, «Bruja, brujo, hechicera, hechicero, sorgin como insultos en la Navarra de los siglos XVI y XVII», en *Modelos de vida y cultura en Navarra (siglos XVI y XVII). Antología de textos*, ed. Mariela Insúa, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2016, pp. 381-429.
- Tabernero, Cristina y Jesús M. Usunáriz, *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel, Reichenberger, 2019.
- Zapata Fernández de la Hoz, María Teresa, «La entrada en la Corte de Mariana de Austria. Fuentes literarias e iconografía», en *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*, ed. Benito Navarrete Prieto, María Teresa Zapata Fernández de la Hoz, y Antonio Martínez Ripoll, Madrid, Arco Libros, 2008, pp. 105-204.

Relaciones de sucesos consultadas

- 1) *VERISSIMA RELACION DE LAS FIESTAS que se hizieron en la coronacion de la Reyna de Francia en Paris, y orden con que todo se hizo. Assi mis-mo se dà quenta de la muerte del Rey de Francia como sucedio, y en que forma*, Sevilla, Bartolomé Gómez, 1610 (BUS-Biblioteca de la Universidad de Sevilla) [Relación 1 (1610)].
- 2) *RELACION VERDADERA de lo que se hizo en el baptismo de la serenissima Infanta doña Ana Maria Mauricia de Austria, hija del Catolico Rey Don Felipe tercero nuestro señor, y de la serenissima Reyna Doña Mar-garita de Austria. En este año en Do-mingo a siete del mes de Otubre de mil y seyscientos y vn años*, Sevilla, Casa de Juan de León, 1610 (BUS) [Relación 2 (1610)].
- 3) *RELACION VER-DADERA, SACADA DE VN origina[l] muy fidedigno, de las fiestas que se han hecho en Napoles à 15.de Mayo deste presente año para ce-lebrar el casamiento de la Magestad del Rey de Francia, con la Infanta nuestra señora: Venido por esta estafeta proxima pasada*, Barcelona, Llorenç Deu, 1612 (CBDRS) [Relación 3 (1612)].
- 4) *NV[E]VA RELACION DE LOS PRINCIPES QVE EN ALEMANIA SE HAN reducido a la Fé Catolica. Y las causas que han obligado a Christina Maria Reina de Suecia, a dexar el gouierno de aquel Reino, cediendole en el Principe Carlos Adolpho, su primo; y veni-dose a Bruxelas en Flandes. Y assimismo cómo mandó salir apresuradamente de su Corte al Residente del Duque de Vergança, este año de 1654*, Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1654 (CBDRS) [Relación 4 (1654)].
- 5) *RELACION VERDA-DERA DE LAS CAPITV-laciones se hizieron entre el Principe nuestro Señor y la Infanta de Francia, y de la In-fanta de España con el Rey de*

Francia. Con licencia en Barcelona, en casa de Gabriel Graells 1612, Barcelona, Gabriel Graells, 1612 (CBDRS) [Relación 5 (1612)].

- 6) *RELACION NVEVA DEL FELIZ VIAGE, SVMPTVOSISSIMA ENTRADA, Y MARAVILLOSO RECE-bimiento, que se le ha hecho en la Ciudad de Milan a la Serenissima Emperatriz, Princesa de España. SABESE POR CARTAS DE PERSON-nas de cuenta*, Valencia, Francisco Ciprés, 1666 (CBDRS) [Relación 6 (1666)].
- 7) *RELACION BREVE, Y VERDADERA, de las fiestas Reales de toros, y cañas, que se hizieron en la plaça de Madrid, Lunes, que se contaron veynte y vno de Agosto, por la solemnidad de los casamientos de los Serenissimos Señores Principe de Gales, y la Señora Infanta Doña Maria de Austria*, s. l., s. n., s.f. (CBDRS) [Relación 7 (s.f.)].
- 8) *RELACION DEL VIAGE DE LA SEÑORA REINA DE VNGRIA Y ALEGRISIMO RECEBIMIENTO que la Cesarea Magestad del señor Emperador de Ale-mania, y Rey de Vngria su esposo le hizieron en prime-ro de Março de 1631. Refierense las grandiosas fiestas, que los Principes, y señores de aquel Reyno hizieron a su alegre entrada. Con licencia del señor Alcalde don Alonso de Bolaños, en Seuilla por Simon Faxardo*, Sevilla, Simón Fajardo, 1631 (CBDRS) [Relación 8 (1631)].
- 9) *RELACION VERDADERA DEL NACIMIENTO Y BAPTISMO DE LA SERENISSIMA INFANTA D<OÑA> MARGARITA MARIA DE AVSTRIA: Hija de los Reyes nuestros señores Don Phelipe Quarto y Doña Maria Ana de Austria. Compuesta por Rodrigo Mendez de Silva, Coronista destos Reynos*, Sevilla, Julián de Paredes, 1651 (CBDRS) [Relación 9 (1651)].
- 10) *MEMORABLE SVCESO, QVE ESTE ANO (sic) DE MIL Y SEYSCIENTOS Y VEYNTE y quatro a veynte y cinco del mes de Otubre, se vido en Seuilla, escrito a vn amigo, en que le dà cuenta de como vn hombre auiendo preso a su muger por adultera, y sen-tenciados a degollar por manos de su marido, se le (sic) entregaron en vn cadahalso, para que executasse la sentencia: declarase el principio del caso, el medio que tuuo, y el buen fin que se consiguio. Impresso co<n> licencia en Seuilla por Manuel Ximenez, año de 1624*, Sevilla, Manuel Ximénez, 1624 (BUS) [Relación 10 (1624)].
- 11) *RELACIÓN EN QUE SE DA CUENTA DEL DI-choso parto de la Reina, y el testamento que hizo delante del Inquisidor general, y el Conde de Olivares, y el padre fray Simón de Rojas su Confesor. Dase tambien quenta de la llegada del Principe don Carlos a Londres, y el gran recibimiento que se le hizo, y como*

mandò dar libertad a los catolicos q<ue> estavan presos, Sevilla, Gabriel Ramos Vejarano, 1623 (BUS) [Relación 11 (1623)].

- 12) *RELACIÓN DE LOS FELICISSIMOS CASA-mientos de los Reyes, y Príncipes de España, y Fra<n>cia, quien fueron los interpretes, los prelados que los desposaron, las solennes fiestas que se hizieron, y las personas de títulos que se hallaron en ello; la victoria que tuuo el gran Mariscal de Francia contra el Principe de Condè, reuelado contra su Rey, y otras coasas nota-bles, y de mucho gusto*, Sevilla, Clemente Hidalgo, 1615 (BUS) [Relación 12 (1615)].
- 13) *RELACIÓN DEL FELIZ VIAGE DE LA SEÑORA EMPERATRIZ, DESDE el Puerto del Final, a Viena de Austria: y Desposorios de sus Cesareas Magestades, celebrados en aquella Imperial Corte Domingo 5. de Diziembre de 1666*, Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1667 (BUS) [Relación 13 (1667)].
- 14) *RELACIÓN VER-DADERA DE LAS HONRAS QUE se hizieron a la Reina nuestra señora doña Margarita de Austria las cuales se celebraron en la Villa de Madrid, Corte de su Ma-gestad a su costa, en diecisiete de Nouienbre, de Mill y seiscie<n>tos y once, en el combento Real de san Geronimo*, Toledo, Pedro Rodrigues, 1611 (BUS) [Relación 14 (1611)].

LA MODA FEMENINA EN LA LITERATURA FESTIVA DE FINALES DEL SIGLO XVI: «RICAMENTE ATAVIADAS DE VESTIDOS COMO CONVENÍA A TALES BODAS»*

Mónica Martín Molares

Universidade da Coruña

1. MODA Y FIESTAS EN LA EDAD MODERNA

En unas sociedades que se regían por un orden y una jerarquía con unos códigos determinados, el estudio del ceremonial —entre cuyos modos y costumbres cabe destacar la vestimenta— se torna fundamental para la comprensión de la composición de esa sociedad y, en última instancia, de la misma corte. Es por ello por lo que se ha estudiado la etiqueta de la Edad Moderna a través del análisis histórico de la moda.

En sí, la moda «refleja procesos políticos, económicos y sociales de las diferentes civilizaciones». Podría considerarse un elemento más de representación, que adquiere cierto simbolismo como instrumento comunicativo y que puede ser (y es) empleado en el ejercicio de poder, siendo además objeto de regulación¹. De este modo, se pueden apreciar patrones de vestimenta diferentes según el estamento, pues el uso de unos tejidos de mayor calidad, junto con distintas decoraciones y colores obtenidos gracias a los tintes, dibujaban las fronteras existentes entre los grupos sociales. Esto suponía no solo que el valor de las prendas podía oscilar, sino que también evidenciaba el poder adquisitivo de quienes las portaban y, sobre todo, de su pertenencia a un determinado estamento social².

* Esta contribución forma parte del proyecto de I+D+i Biblioteca Digital Siglo de Oro 6 (BIDISO 6), con referencia: PID2019-105673GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, MCIN/AEI/10.13039/501100011033. El proyecto BIDISO se integra en el grupo de investigación HISPANIA (G000208) de la Universidade da Coruña, beneficiario de una ayuda de la Xunta de Galicia para grupos con potencial de crecimiento (ref. ED431B 2022/41).

¹ Hacemos referencia a aquellas pragmáticas que regulan el comercio de tejidos, el uso de las prendas, etc. Por ejemplo, en los años cercanos al evento que se estudia, se aprobaron una serie de pragmáticas que regulaban el uso de vestimentas, tales como la *Pragmática en que se permite hacer sedas labradas en estos reinos y vestirse de ellas libremente*, de 1590, o la *Pragmática en que se manda guardar la de los vestidos y trajes* de 1594.

² Descalzo, 2017, p. 108.

Así, para entender la moda como un elemento de poder, identidad y apariencia, es necesario el acercamiento a los elementos que componen esa vestimenta, desde las prendas hasta los materiales, técnicas, tejidos o aderezos, a través del estudio de las fuentes escritas y visuales como cuadros, grabados, cartas, libros de sastrería o inventarios. A todas ellas debemos sumar los ricos testimonios que arrojan las relaciones de sucesos, ya que nos acerca a la indumentaria utilizada en los fastos celebrados y las motivaciones que traslucen detrás de un uso u otro. Esto se debe a que, como norma general, en dichos relatos se da cuenta de forma bastante certera de la realidad del modo de vestir en el entorno cortesano.

En estas narraciones festivas se seguirá un patrón preestablecido que buscaba el enaltecimiento de los poderes, tales como la monarquía o la nobleza, a través de la descripción de la riqueza de las fiestas y de sus asistentes, ensalzando el poderío y la grandeza de muchos de ellos. Hasta el punto de llegar a adquirir la relación un tono de pleitesía³ que, además, se hace muy palpable con determinados personajes que participaron en los actos programados:

Apreciamos entonces cómo la sociedad cortesana, al modo expuesto por Norbert Elias⁴, se veía representada en aquellas ceremonias y entradas regias. Estas eran entendidas no solo como un mero espectáculo, sino más bien como un juego de preeminencias políticas y económicas, una representación social de estatus, en donde el orden debía reflejarse hasta en los escritos:

Todas ellas [las damas] fueron bien acomodadas conforme venían entrando, repartiéndoles el puesto y lugar con sus estrados riquísimos [...] sin perjudicar a ninguna dellas, según sus preeminencias y estados⁵.

Entre las muchas festividades barrocas, las bodas reales podrían considerarse como una de las más representativas por ser un evento con gran participación de la sociedad y que, además, implica generalmente una mayor constancia escrita en documentación manuscrita e impresa. Por tanto, para la presente contribución se emplearán como muestra las relaciones que nos han llegado sobre la ratificación de las dobles bodas reales

³ No debemos olvidar que esto probablemente fuese debido a que uno de esos personajes estaría detrás del encargo de la redacción y edición de tales impresos. Entre otros documentos, encontramos en el Archivo Municipal de Valencia (AMV) el encargo por parte de los señores jurados de la ciudad a Gaspar Aguilar para que recopile los eventos relacionados con la entrada de su majestad, con el fin de que dicha jornada quede perpetuada (Martín Molares, 2018, p. 177).

⁴ Elias, 1993.

⁵ Gauna, 1926, p. 720. Los ejemplos que se muestran a lo largo de este capítulo están reproducidos con criterios modernizadores.

entre Felipe III y Margarita de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia y el archiduque Alberto celebradas a final del siglo XVII⁶.

2. LOS LIBROS DE FIESTAS: FUENTE PARA ESTUDIAR LA MODA

2.1. Las relaciones de sucesos festivas

Las noticias circularon con tal avidez por el occidente europeo en los siglos modernos que no sorprende encontrarnos con distintas ediciones que narran un mismo suceso el mismo año en el que este tuvo lugar, incluso fue habitual que apareciesen traducciones a otros idiomas con cierta celeridad. Esto pone de manifiesto dos intereses interconectados: el interés del pueblo por estar al corriente de cualquier novedad y la intención de los impresores por satisfacer esa demanda informativa.

El éxito de las relaciones de sucesos como producto editorial fue de tal envergadura que cabe considerarlas como el medio de comunicación más consumido durante la Edad Moderna, al menos en el ámbito hispano. En consecuencia, este tipo de fuentes impresas nos sirven para conocer los asuntos y temas que preocupaban e interesaban a las sociedades pretéritas. Y es que, del mismo modo que en la actualidad disponemos de una serie de publicaciones dedicadas a la sociedad y la moda, en aquel entonces contaban con este protoperiodismo noticioso o noticioso, como un antecedente o una suerte de periodismo de moda.

En estas relaciones, uno de los aspectos que se deseaba perpetuar en el imaginario colectivo no era otro que los ropajes empleados. Mezcladas con las minuciosas descripciones sobre los fastos, los autores se esmeraban en contar hasta el más mínimo detalle del atuendo de cada individuo. Así, el texto aparece habitualmente trufado de adulaciones y halagos, en donde los nobles veían reflejada su superioridad social en las constantes exaltaciones que contenían estas relaciones, en línea con el alarde y ostentación que primaban en las fiestas públicas.

Las relaciones de sucesos se convirtieron, en gran medida, en el primer fenómeno de comunicación de masas⁷ y, ante su poder de alcance, las altas instancias civiles y religiosas optaban por hacerse, de un modo u otro, con el control de ellas. Además, no dudaron en patrocinar este género editorial, pues colmaba buena parte de sus ansias por hacer que su discurso calase en el imaginario popular.

⁶ Más de una treintena de relaciones relatan los entresijos de los festejos que tuvieron lugar en tierras valencianas en 1599. Ver Martín Molares, 2019.

⁷ El análisis de este producto editorial «ofrece información [...] de la conciencia que se estaba creando en ese momento del poder de lo que hoy llamamos *medios de comunicación*», como advierte López Poza, 2006, p. 119.

Como se verá, una clara muestra del poder se reflejaba en la vestimenta. Tal era el interés por los ropajes de los asistentes que ya quedaba patente desde el propio encabezado o título de alguna obra: «con las libreas, galas y fiestas que se hicieron». Y es que, en el *Tratado copioso y verdadero*, el peso de las muchas descripciones que contiene recae en la enumeración de cada uno de los participantes en los fastos y de todos los elementos que lucen o adornan su figura⁸.

2.2. «A lo menos ni libros antiguos dejaron memoria jamás de tanta grandeza». Los problemas de estas fuentes literarias

Pese a las ventajas enunciadas, somos conscientes de que el uso de estas fuentes acarrea algunas problemáticas a la hora de conocer y analizar la moda de la época; en concreto, la vestimenta femenina. No son pocos los pasajes en los que los autores hacen mención a la riqueza de los atuendos: «Y estaban de galas y con sus libreas. Y son todas tan ricas y vistosas que fue una grandeza y cosa para ver», pero sin entrar en mayor detalle: «De los vestidos y joyas no se atrevió el cronista hacer relación»⁹.

Los relacioneros justifican no detenerse en estas descripciones, bien por desconocer a los participantes o no disponer de la información suficiente, bien por ya haberlo relatado, bien por una cuestión de espacio¹⁰. Debemos entender que buena parte de los testimonios que se conservan sobre estos fastos son impresos breves, es decir, hojas volantes, pliegos o libros de cordel que no llegan a las dieciséis páginas, siendo lo más común las cuatro páginas o dos folios.

Podríamos sospechar que los libros de fiestas, aquellas relaciones extensas¹¹, aportarían más datos sobre la vestimenta de las mujeres de la época. De entrada, el simple hecho de que la extensión sea mayor que la de las relaciones breves supondría que la descripción de los acontecimientos sea más pormenorizada y que, por tanto, se atribuya a estos de una complejidad expositiva mayor. Sin embargo, la descripción de los ropajes adquiriría un papel tan fundamental que incluso en las relaciones más breves se incluían alusiones o referencias a esa vestimenta. Si bien es cierto que preponderaba la descripción

⁸ En este libro de fiestas de 112 hojas, las vestimentas —así como las libreas de los hombres y sus lacayos— ocupan buena parte del relato (casi un 22% del contenido del texto).

⁹ *Relación de los casamientos*, 1599, h. 2v.

¹⁰ Felipe de Gauna emplea constantemente estas fórmulas: «que no los describo por no alargarme tanto» (1926, p. 686), o «fueron tantas las galas y riquezas de vestidos de todos los sobredichos que no se pueden más encarecer de lo que tengo escrito en otros capítulos» (1926, p. 688).

¹¹ Para las bodas que nos atañen, conoceríamos cuatro obras extensas compuestas por Gaspar Aguilar, Lope de Vega, Felipe de Gauna y una anónima que se atribuyó a Juan Esquerdo. Las dos primeras fueron elaboradas en verso e impresas el mismo año del evento en Valencia; las dos siguientes son en prosa. De Gauna conservamos el manuscrito mientras que la anónima también se imprimió en Valencia en 1599.

de las protagonistas, las novias de la Casa Real, frente al resto de damas. Tomando como ejemplo la Relación de los casamientos antes citada¹², hemos comprobado cómo en ella no se hace relación de las vistosas galas que lucían las participantes en el evento, pero de Margarita de Austria [*Figura 1*] sí que detallaría que iba «vestida de saya grande, de tela de plata bordada de oro y perlas de matices» e, incluso, se precisa que «llevávale la falda Diego Gómez de Sandoval, comendador mayor de Calatrava, hijo del marqués de Denia, y los caballeros del rey nuestro señor a los lados»¹³.

¹² Relación de cuatro páginas en formato folio. Se conservan de ella dos ejemplares: en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sign. 20879 (51), y en la Real Academia de la Historia, M-RAH, 9/3675 (42).

¹³ *Relación de los casamientos*, 1599, h. 2r. Como es evidente, destacaba la figura de Margarita de Austria. Las vestimentas tanto de ella como de la infanta Isabel Clara Eugenia son descritas en sucesivos capítulos de las relaciones consultadas; desde los trajes empleados en la boda por poderes en Ferrara hasta los usados en tierras valencianas. Sin embargo, en este trabajo no nos centraremos en los vestidos nupciales, sino en lo ricamente ataviadas que iban las damas que asistieron al enlace en Valencia.



*Figura 1. Juan Pantoja de la Cruz, Margarita de Austria, 1606
(Museo Nacional del Prado, Madrid).*

Las mismas fórmulas que encontramos en las relaciones breves, volvemos a leerlas en las más extensas, en donde se omitía deliberadamente esta información:

[...] entraron en la plaza otras señoras mujeres de grandes, aunque no se nombran por no alargar tanto mi historia; solo puedo decir que fue increíble las grandezas y riquezas que traían de vestidos y preseas de joyas de grandísimo valor, que lo mejor es dejarlas de contar por ahora por ser riqueza infinita¹⁴.

Curiosamente, estas fórmulas se repiten con más frecuencia en las descripciones de las damas¹⁵, no así tanto en los caballeros. Con la lectura de los textos, queda manifiesta

¹⁴ Gauna, 1926, p. 628. Para citar la *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III* de Felipe de Gauna, emplearemos la paginación de la edición de Carreres Zacarés.

¹⁵ Resulta llamativo, por otro lado, cómo el autor expresa que no quiere detenerse: «Todas las sobredichas damas, ya nombradas, sin otras muchas más que no quiero escribir sus nombres y galas por no enfadar con tan larga arenga al benigno lector, solo quiero advertir que todas ellas entraron en

la presencia del hombre como protagonista máximo de los distintos festejos —tanto por el número como por la profusión de detalles que sobre ellos se ofrece—, dejando a la mujer el papel de mera espectadora o acompañante¹⁶.

De esta manera, en una de estas obras, el *Tratado copioso y verdadero*, solo se detendrá el autor en detallar las galas que lucieron las damas y señoras de Valencia, describiendo los atuendos de treinta y cinco mujeres¹⁷, en el último sarao, aquel celebrado en la Lonja de Valencia el 25 de abril de 1599. De entre los variados fastos que se hicieron con motivo de la ratificación de las dobles bodas, nos detendremos justamente en este, en el «gran sarao de damas valencianas», al describirse tanto en la obra ya mencionada como en los capítulos LX-LXIV de Felipe de Gauna y en una octava de Gaspar Aguilar.

el sarao y fiesta con todos los vestidos de gala y riquezas referidas»; sin embargo, continúa explayándose dejando entrever algunas de las prendas, colores y tejidos que llevaban las dichas damas: «y aunque no fueron escritos por extenso y particularidad de belleza como pedían sus curiosidades y riquezas de preseas y joyas que traían su ricos vestidos, y en particular no sea escrito cosa alguna hasta ahora de la suntuosas y riquísimas basquiñas que todas las dichas damas traían vestidas debajo las sobredichas sayas, que salían por lo abajo de ellas más de medio palmo de la guarnición de las basquiñas, por donde se podía ver algo y parte de su valor y riqueza de ellas, como lo puedo encarecer en breves palabras por ir cubiertas las basquiños debajo de la sayas, de las cuales se parecían de ellas ser de terciopelo, damascos y rasos prensados de diferentes colores, como eran blanco, carmesí y encarnado, naranjado, verde y algunos amarillos, siendo la mayor parte de ellos guarnecidos de barras de brocado raso y de tres altos algunos; y otros traían las guarniciones de ellas bordadas de oro y plata de canutillo; y otras llevaban la guarnición de terciopelo de la color de la basquiña con muchas randas de oro y plata encima de las fajas y guarniciones de ellas [...]» (Gauna, 1926, pp. 728-729).

¹⁶ Como se evidencia en el título del capítulo III del *Tratado copioso y verdadero*: «De las damas que venían con su alteza». Asimismo, de entre los 324 asistentes que se identifican en esa obra, el 78% eran hombres (265 caballeros mencionados) y el 22% mujeres (59). Repara también en esta cuestión Iraceburu Jiménez en su aportación a este volumen, «La mujer y los universos femeninos en las relaciones de sucesos del siglo XVII: estudio léxico-discursivo», en donde plantea una sucesión de preguntas sobre la representación en las relaciones festivas de la mujer y de su vestimenta que esperamos contestar en este y en próximos estudios.

¹⁷ Aunque, más bien, hablaríamos de treinta y tres puesto que Luisa Figueroa y su nuera Vicenta Muñoz aparecen descritas dos veces en el mismo capítulo: «Doña Luisa Figueroa toda de negro. Y doña Vicenta Muñoz, su nuera, con una saya de raso de oro encarnado, guarnecida con fajas bordadas. Puntas y botones con perlas, cinta y collar de piezas, piedras y diamantes» (*Tratado copioso y verdadero*, 2018, p. 471) y, más adelante, «Doña Luisa Figuerola [nótese la alternancia gráfica que presentan los apellidos en estos textos] con saya de raso negro prensado, guarnecida de terciopelo de muestra, con su cintillo de rubies y perlas. Y su nuera, doña Vicenta Muñoz, con saya de raso de oro naquerado, guarnecida con fajas bordadas de cañutillo, con su cadena de oro riquísimas al cuello. Cinta y collar de diamantes, perlas y varias piedras, con presas y botones por la saya» (*Tratado copioso y verdadero*, 2018, p. 474).

3. LA VESTIMENTA DE LAS «DAMAS VALENCIANAS RICAMENTE ADEREZADAS»

Las descripciones de las vestimentas en los libros de fiestas aparecen intercaladas en pasajes relacionados con otros aspectos, como en el caso de la relación de Felipe de Gauna, u ocupando capítulos completos, como en el *Tratado copioso y verdadero*¹⁸.

Por regla general, dichas descripciones siguen las pautas del retrato clásico, de arriba abajo. Sabemos gracias a ellas que los grandes —como símbolo de su estatus social— llevaban las cabezas cubiertas con gorras de terciopelo o sombreros finos, con aderezos normalmente de plumas de diferentes colores, luego ya se describía la ropa que cubría el cuerpo. Comienzan, entre otras prendas, por las capas (ferreruelos o bohemios) para pasar a las vestiduras (calzas, ropillas, jubones). Por último, deberían detenerse en el calzado. Sin embargo, y si nos fiásemos únicamente de las descripciones, podríamos pensar que iban descalzos pues solo una vez se menciona el calzado de uno de los nobles participantes¹⁹.

Un esquema similar se seguirá para la descripción de las damas. En este caso, irá de las prendas o elementos más grandes a los aderezos. Si bien existen ligeras diferencias entre los detalles que se aportan para una u otra dama, el esquema empleado por el autor para la descripción de sus vestimentas es perfectamente reconocible: en todas ellas comienza haciendo referencia a la saya, el color, los tejidos y guarniciones empleados en ellas, y finaliza con los adornos o joyas. Hallamos, por tanto, tres campos léxicos claros relacionados con la moda: el tipo de prenda, el tejido usado y los colores empleados en ellas.

Asimismo, las descripciones entre unas damas y otras difieren en extensión: de Francisca Bas solo se menciona que viste de blanco mientras que de otras damas tenemos una descripción más minuciosa²⁰, tal y como podemos ver [Figura 2].

¹⁸ Tanto es así, que en el capítulo XX, «De la entrada de su majestad de la reina en Valencia», a modo de subepígrafe, se destaca tipográficamente «Caballeros y libreas de Castilla y otras partes». Del mismo modo, y como acabamos de mencionar, se dedica parte del último capítulo del *Tratado copioso y verdadero*, «De las fiestas que se hicieron después de la entrada de la majestad de la reina», a la descripción de la vestimenta de las damas. A diferencia de Gauna, quien parece seguir un orden cronológico, el autor de este *Tratado* estructura su discurso siguiendo ciertos campos: digresión coreográfica, arquitectura efímera, saraos y justas.

¹⁹ Don Juan Villarrasa, el señor de la baronía de Faura, debió llamar la atención al autor, pues es del único que menciona el calzado: «y zapatos de terciopelo todo amarillo» (*Tratado copioso y verdadero*, 2018, p. 394).

²⁰ Los motivos para adquirir este mayor protagonismo pueden ser de diversa índole. Considero que principalmente debe tratarse de una cuestión de interés por la cercanía, el poder o posición social de dichas damas. Como ya mencionaba, los autores, en cierta medida, buscaban el beneficio de estos nobles, por lo que su escritura se convertía en medio para conseguirlo. Vemos como no solo el autor

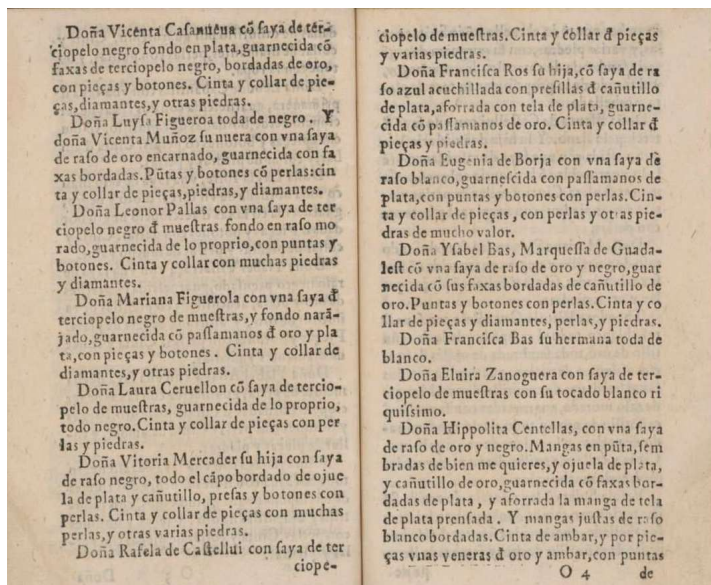


Figura 2. *Tratado copioso y verdadero* [...], Valencia, en casa de Juan Crisóstomo Garriz, junto al molino de Rovella, 1599 (BNE, sign. R/35739).

3.1. Las prendas de vestir de gala y sus aderezos

En cuanto a las ropas descritas, todas las damas parecen llevar saya, que entendemos entera²¹. Solo hay tres casos en el *Tratado copioso y verdadero* que no se hace alusión a esta saya, al referirse únicamente al color: por un lado, Francisca Bas, de la que únicamente advierte que va toda de blanco (como acabamos de leer); por otro, Luisa

del *Tratado copioso y verdadero* establece esta diferencia, sino que también Felipe de Gauna destaca a «Hipólita Centelles y Mercader» sobre las demás: «mujer de don Gaspar Mercader, mayorazgo del de Buñol, **entró muy diferenciada de vestido que a las demás damas** porque traía una saya de raso de oro y negro, mangas en punta, sembradas de bien me quieres y hojuelas de plata con canutillo de oro, guarnecida la ropa y mangas con dos fajas bordadas del mismo oro con puntas y piezas, aforradas las mangas de tela de plata prensada, con mangas justas de raso blanco, todas bordadas; traía también rica cinta de ámbar y por piezas unas veneras de oro y ámbar con puntas de ámbar por todo el cuello de la saya, con infinitas perlas gruesas y varias piedras; con su gorguera **diferente de las demás que traían las otras damas** porque traía en ella mucha argentería o volantes de oro y plata a la usanza, sembrada de caracolitos de oro y negro y el tocado de su cabeza de lo propio con un velo volante de plata y cabellado» (Gauna, 1926, pp. 726-727).

²¹ Suponemos, así mismo, que la forma sería cónica. Es decir, acampanada por el uso de verdugado (ver Bernis, 2001, pp. 286-288).

Figuroa, en cuya primera descripción dice el autor que va de negro; o al referir directamente la faja de raso azul, en el caso de Francisca Castellví²².

Las fajas, o adornos que se portan en la cintura, suelen ser los elementos que se describen tras las sayas. En ellas se realizan labores de bordados, como se comentará más adelante, estando cubiertas por puntas, piezas y botones, que —en los casos descritos— suelen ser adornados con perlas. Es en la enumeración de los aderezos de la saya y la faja en donde se detienen los autores, al resaltar estas guarniciones²³.

Pero, si bien conocemos los adornos, no prestan la misma atención a otras partes que conforman el traje, como podrían ser el escote o forma del cuello y las mangas. Resulta llamativo, pues este último es uno de los elementos que fue adquiriendo a lo largo del siglo XVI mayor importancia en la vestimenta y es que, según Bernis, «las partes del vestido que acusaron cambios más notables fueron los tocados, los escotes y cuellos y las mangas»²⁴.

Solo tres de estas mujeres llevarían unas mangas dignas de ser mencionadas en el *Tratado copioso y verdadero*: dos de ellas, Jerónima Sanz y Teodora Victoria Guardiola, escogerían unas mangas de raso morado. Las de la primera irían «bordadas de cañutillo²⁵ de oro», mientras que la segunda las llevaría «guarnecidas con fajuelas de cañutillo de oro y todo el aderezo sembrado de perlas y su cadena de oro riquísima»²⁶. La otra dama, Hipólita Centelles, luciría «mangas en punta, sembradas de bien me quieres y hojuela de plata y cañutillo de oro, guarnecida con fajas bordadas de plata y aforrada la manga de tela de plata prensada. Y mangas justas de raso blanco bordadas»²⁷.

En línea con lo que se comenta, también en la descripción de estas mangas destaca el adorno frente a la forma. Ya a finales del siglo XVI:

*[...] la forma de las mangas se simplificó y uniformó. En los trajes de lujo, el empeño que antes se había puesto en la complicación y la variedad de las hechuras se puso entonces en la profusión de pasamanos, pespuntos y picados*²⁸.

²² Sabemos por Gauna que esta última llevó, a juego con esa faja, una «saya de raso azul bordada de hilo de oro y plata» (1926, p. 728).

²³ *guarnición*: adorno que para mayor gala y mejor parecer se pone en las extremidades o medios de los vestidos, ropas, colgaduras y otras cosas semejantes (*Aut.*).

²⁴ Bernis, 1962, p. 42.

²⁵ *cañutillo*: hilo de oro o de playa de martillo rizado en cañutos para bordar, que tiene muy buena vista y es de valor. Y el bordado que de él se hace se llama de cañutillo (*Aut.*).

²⁶ *Tratado copioso y verdadero*, 2018, p. 474.

²⁷ *Tratado copioso y verdadero*, 2018, p. 473.

²⁸ Bernis, 1962, p. 39.

Así, se intuye que las mangas de estas damas serían ceñidas o ajustadas. Al igual que sucede con las mangas, los relacioneros no describen el tipo de escote, solo mencionan el adorno que cubría ese escote y el cuello: la gorguera. Para estas gorgueras podía emplearse distintas telas y colores, siendo una de las más ricas las gorgueras de red hechas «de oro y plata hilados, de perlas o de aljófar»²⁹. Podríamos aventurar que serían estas las que adornaban los vestidos de Teodora Victoria, María Vich (o Vique) y María Figuerola; puesto que, al describir estas tres gorgueras, Gauna solo apuntaría: «con la gorguera de lo mismo» o «y gorguera de lo mismo, con mucha argentería», pero justo después de mencionar el oro y las perlas. Más preciso, como viene siendo habitual, es en la descripción de la gorguera de Hipólita Centelles:

[...] con su gorguera diferente de las demás que traían las otras damas porque traía en ella mucha argentería o volantes de oro y plata a la usanza, sembrada de caracolitos de oro y negro³⁰.

Siguiendo los comentarios de Bernis, y con esta última pista, confirmaríamos que seguramente luciesen estas gorgueras de red, ya que «se forraban con telas como el volante o la telilla de oro»³¹.

Para terminar el recorrido por la parte alta de nuestra anatomía, cabe fijarse en los tocados y peinados. Si bien en las descripciones de los varones señalábamos que se realizaban de arriba abajo, comenzando por las gorras o sombreros³², en las descripciones de las damas en el *Tratado copioso y verdadero* se omite esta información relacionada con los adornos de la cabeza. De tres damas solo se mencionan los tocados: Merina Bou («con muchos diamantes, perlas y otras piedras, sin infinitas muy ricas y gruesas de que estaba compuesto el tocado de su cabeza»), Elvira Zanoguera («con su tocado blanco

²⁹ Bernis, 1962, p. 92.

³⁰ Ninguna de las tres anteriores gorgueras se menciona en el *Tratado copioso y verdadero*. Aquí solo se hace referencia a la de Hipólita, con una descripción similar a la que leemos en el manuscrito de Gauna: «con puntas de ámbar por todo el cuello con infinitas perlas, y varias piedras, con su gorguera de argentería sembrada de caracoles de oro y negro» (2018, p. 473).

³¹ Bernis, 1962, p. 92.

³² La mayor parte de los caballeros descritos portaban «gorras de terciopelo negro con toquillas de seda y plumas» de distintos colores o «sombrosos finos» (*Tratado copioso y verdadero*, 2018, capítulo XX). Asimismo, esta prenda formaba parte del simbolismo del ceremonial festivo de la época, estableciéndose un código para su uso. De este modo, «en las ceremonias de corte era privilegio exclusivo de los grandes de España cubrirse en presencia del rey» (Weller, 2009, p. 231). De ahí que la descripción de esta prenda y su uso tenga gran relevancia en estos textos. En este caso, se evidencia como una muestra de cortesía ya que, al ir a entrar las damas en la Lonja, los Jurados de Valencia «las salieron a recibir con las gorras en las manos y descaperuzados» (Gauna, 1926, p. 722).

riquísimo») y, otra vez, Hipólita Centelles («y el tocado de lo propio, con su toca de plata y cabellado»).

Sin embargo, sabemos que las demás participantes en el sarao lucían unos tocados o tocas³³ gracias a la narración de Gauna. Asimismo, podría marcarse una distinción entre las modas según las edades, puesto que las jóvenes de aquel momento parecían preferir el uso de trenzas. Todas aquellas a las que se refiere el autor como doncellas, o hijas de alguien, llevan este tipo de peinado: «con el tocado de su cabeza hecho de sus propios y dorados cabellos, prendados con trenzas de oro con muchas perlas y diamantes finos» (Rufina Aliaga), «sus dorados cabellos enlazados con trenzas de oro y perlas gruesas» (Francisca Ros) o «sus dorados cabellos de trenzas de oro y plata con mucha perlería» (María Vich). Sirven además estos ejemplos para conocer los cabellos de las dichas damas, que todos parecen ser rubios³⁴.

Y de la cabeza pasamos a los pies. En este caso, al igual que en los hombres, el calzado que llevaban las mujeres no se especifica en el *Tratado copioso y verdadero*. Lamentablemente, no dispondríamos de suficiente información sobre el tipo de calzado que llevaban las damas³⁵, pudiendo haber utilizado chapines, por lo que comenta Gauna:

*pues los hermosos chapines que traían eran todos de terciopelo, cada par de su diferente color conforme las basquiñas, y los más de ellos bordados de extrañas labores de oro y plata y otros chapines iban guarnecidos de grandes del mismo oro y plata fina, con las viras de todos los chapines que llevaban era de plata de martillo fino*³⁶.

Finaliza su descripción el autor del *Tratado copioso y verdadero* haciendo alusión, de un modo similar, a las joyas o adornos que lucen [Tabla I]. Todas parecen llevar cinta y collar de piezas, con diamantes y/o piedras preciosas (como rubíes o esmeraldas). Con el empleo de adjetivos, recalca el elevado valor de estos adornos haciendo hincapié en ello: de las joyas de Úrsula Soler dirá que son de «inestimable valor»; «de extraordinario valor», Ángela Zanoguera; «de grandísimo valor», Francisca Ferrer o «de mucho valor» en Luisa Jofre, Teodora Vitoria Guardiola u Eugenia de Borja.

³³ *toca*: el velo de la cabeza de la mujer (Cov.).

³⁴ Tómense como ejemplo también las primeras damas descritas: Merina Bou, con «perlas gruesas de que estaba compuesto el hermoso tocado de su cabeza de rubios cabellos», Ángela Zanoguera «con rico tocado de lo mismo sobre sus dorados cabellos», Juana Verdú «con muy vistoso tocado de perlas que adornaban sus dorados cabellos», Isabel Aliaga «con la toca de sus rubios cabellos con lazadas de perlas y diamantes por ella» (1926, pp. 722-725).

³⁵ Ya advertían Bernis y Descalzo que «el excesivo celo por ocultar los pies femeninos bajo los vestidos nos ha privado de imágenes de la época en las que se puedan contemplar los zapatos» (2014, p. 74). Sería este uno de los motivos por los que no dispondríamos de grandes ejemplos en los retratos de la corte de la época.

³⁶ Gauna, 1926, p. 729.

Asistente	Joyas y adornos
Blanca de Cardona	Cinta de ámbar, y muchos diamantes rubíes, esmeraldas y otras piedras, con su collar de piezas, con no menos diamantes y perlas que la cinta
Merina Bou	Cinta y collar de piezas con muchos diamantes, perlas y otras piedras, sin infinitas muy ricas y gruesas de que estaba compuesto el tocado de su cabeza
Francisca Ferrer	Cinta y collar de piezas, con muchos diamantes y otras piedras de grandísimo valor
Ángela Zanoguera	Cinta y collar de diamantes, y otras piedras de extraordinario valor
Juana Villanueva	Cinta y collar de diamantes, perlas con puntas y botones en la ropa
Caterina Despuig	Cinta y collar de diamantes, perlas y otras piedras finas
Juana Verdú	Cinta y collar de diamantes, perlas con puntas y botones en la ropa
Leonor Cabanillas	Cinta de ámbar y collar de piedras y perlas
Luisa Jofre	Cinta y collar de piedras y perlas de mucho valor
Isabel Villarrasa	Cinta y collar de diamantes y piedras
Isabel Aliaga	Cinta de ámbar y collar de piezas y piedras
Rufina Aliaga	Cinta y collar de piezas con perlas y piedras
Vicenta Casanueva	Cinta y collar de piezas, diamantes y otras piedras
Leonor Pallas	Cinta y collar con muchas piedras y diamantes
Marina Figueroa	Cinta y collar de diamantes y otras piedras
Laura Cervellón	Cinta y collar de piezas con perlas y piedras
Victoria Mercader	Cinta y collar de piezas con muchas perlas y otras varias piedras
Rafaela de Castellví	Cinta y collar de piezas y varias piedras
Francisca Ros	Cinta y collar de piezas y piedras
Eugenia de Borja	Cinta y collar de piezas, con perlas y otras piedras de mucho valor
Isabel Bas	Cinta y collar de piezas y diamantes, perlas y piedras
Elvira Zanoguera	-

Asistente	Joyas y adornos
Hipólita Centelles	Cinta de ámbar y por piezas una veneras de oro y ámbar, con puntas de ámbar por todo el cuello con infinitas perlas, y varias piedras, con su gorguera de argentería sembrada de caracoles de oro y negro, y el tocado de lo propio con su toca de plata y cabellado
María Vich	Cinta y collar de perlas y otras varias piedras, con sus piezas y botones con perlas
Mariana Figuerola	Cinta y collar con piezas, perlas y otras piedras
Teodora Vitoria Guardiola	Cinta y collar de perlas, diamantes y varias piedras de mucho valor
Úrsula Soler	Cinta de oro con muchos diamantes y piedras de inestimable valor, y collar con muchos diamantes y otras piedras
Francisca Castellví	Cinta y collar de piezas

Tabla 1. Joyas y adornos de las asistentes según el Tratado copioso y verdadero

Se establece una sutil diferencia entre unas y otras mujeres mediante el empleo de otros adjetivos. Así percibimos cierta desigualdad entre aquellas cuyas cintas o collares están compuestos por «infinitas perlas» (la ya mencionada Hipólita Centellas), o «muchas perlas o diamantes» frente a «varias piedras» o aquellas en las que no añade adjetivo alguno.

Con todo, la imagen que quieren transmitir los autores, y que así se habría percibido en aquel entramado, es la del poderío y la hermosura mostrada a partir de la vestimenta y otros aderezos, pues, como bien advierte Gauna:

Si bien las mirabades por extenso, y considerando el gran valor, hermosura y galas de ellas con las inestimables riquezas que traían en sus vestidos era cierto para quedarse atónitos de su grandeza y de ver junta tanta gala y bizarría de dos coros de damas valencianas de esta ciudad que en este sarao real se habían juntado para celebrar las reales y felices bodas de sus majestades y altezas, que cierto todo parecía un jardín de flores deleitoso con sus dos coros de ángeles de grande hermosura según resplandecían sus ricos diamantes y piedras de inestimable valor alumbrando toda aquella cuadra de la Lonja con su resplandor³⁷.

3.2. «Un vestido sacó todo bordado». Tejidos y motivos decorativos

En aquellas narraciones festivas no solo destacaban las prendas y sus complementos. Los tejidos empleados por estas damas en sus suntuosas vestimentas, sin

³⁷ Gauna, 1926, p. 730.

duda, eran también de un valor elevado y suponían un signo más de poder, por lo que se dejaba también constancia de ellos en los textos. Como bien señalaba López Poza:

[...] la indumentaria era un capítulo de gastos descomunal. Sólo los muy ricos podían permitirse adquirir ciertos tipos de tela o pagar a modistas y sastres la confección de la ropa, o comprar los complementos (sombreros, joyas, zapatos...)³⁸.

Dentro de los distintos materiales textiles, sin duda, el más empleado en los tejidos lujosos renacentistas y barrocos fue la seda. Se fabricaban con esta costosa fibra los tejidos más sofisticados como los terciopelos o el raso. Cabe destacar que casi todas las mujeres descritas en la relación llevaban sayas o fajas hechas de raso (unas veintidós mujeres) o de terciopelo (dieciséis). Según Herrero García, «el terciopelo es el rey de los tejidos de seda»³⁹, siendo el terciopelo negro uno de los más caros por su peso (seis onzas). En cuanto al raso, es el «segundo en valor de los tejidos de seda, tan caracterizado que a veces se ha llamado seda por antonomasia»⁴⁰. Sin embargo, no son estos dos los únicos tejidos empleados, ya que Isabel Aliaga llevará otro tipo de seda: una saya de chamelote de plata. Según el *Diccionario de Autoridades*, estaríamos hablando de una «tela de seda prensada con tal arte que sale su lustre ondeado el color y formando una figura»⁴¹, tanto se asemejaba a las ondas de mar que lo común ya en el siglo XVII era decir chamelote de aguas, al hacer visos y aguas como el moiré.

Los tejidos solían estar decorados con bordados. Se adornaban «con ramitas, hojas y pequeñas flores en filas que se inclinan alternativamente de derecha a izquierda. También se empleaban pequeños motivos geométricos, dispuestos del mismo modo»⁴². Dentro de este arte del bordado se establecían, por tanto, dos sistemas principales: el bordado imaginaria y el bordado floreal. Este el caso de Rufina Aliaga, que iba «con una saya de raso negro toda bordada con flores de oro», escribía Gaspar Aguilar sobre ella: «A poder alabar no me acomodo / a Rufina Aliaga, que traspasa / la ley que en todo guardan las mejores, / pues bordada salió con muchas flores».

Las labores de adorno enriquecían aún más la indumentaria de estas damas. Uno de estos artes de adornar las prendas fue el acuchillado, que «consistía en dejar ver bajo la tela exterior otra tela diferente, pero igual o más rica, como si quisiera demostrar que

³⁸ López Poza, 2011, p. 65.

³⁹ Herrero García, 2014b, p. 33.

⁴⁰ Herrero García, 2014b, p. 65.

⁴¹ Añade Herrero García que «era un tejido originario de Oriente, tal vez de Persia, fabricado con pelo de camello, después imitado en Italia y Francia con pelo de cabra, seda, etc.» (2014b, p. 87).

⁴² Llorente Llorente, 2014, p. 176.

el forro de la prenda era todavía mejor»⁴³. Las tres mujeres que visten una saya de raso acuchillado la lucen aforrada de tela de plata.

Cuatro damas —Francisca Ros, Mariana Figuerola, Eugenia de Borja y Blanca de Castellví— se distinguían por llevar sus sayas guarnecidas con pasamanos, que eran «unas cintas de seda o terciopelo, labradas en el telar, con labores de seda, oro o plata»⁴⁴. La riqueza de estas cintas descansaba tanto en su anchura como en la materia de la que estaban hechas. Se especifica que la primera mostraba un pasamanos de oro, la segunda de oro y plata, mientras que las dos últimas de plata.

Por último, destaca un caso concreto en el que se especifica la procedencia de la tela empleada, como la saya hecha con tela de oro de Flandes que lucía Úrsula Soler, esposa de un caballero de Milán, a la que Gaspar Aguilar dedica una estrofa completa:

Como entre flores la encarnada rosa, / con un vestido lleno de oro viene / a mostrarse tan rica como hermosa / en este regocijo tan solemne, / Úrsula de Soler, querida esposa / de un caballero milanés que tiene / Marco Antonio Muçefi por renombre, / y hace que al mundo su valor asombre.

3.3. Colores

Más allá de la riqueza asombrosa de las telas o bordados de su indumentaria, el autor de las relaciones centra su atención en los colores empleados en las sayas y adornos.

La elección de un color u otro no era una decisión inopinada, pues iba enlazado a cierto poder visual o carácter simbólico. Así, por ejemplo, «en nuestra cultura, la ropa negra ha estado ligada durante siglos al poder político y espiritual», y sería este el color más presente en la vestimenta de las mujeres que acudieron a estas dobles bodas reales. Por tanto, no debemos asociarlo únicamente al luto o a la austeridad, sino que, como advertíamos antes al hablar del terciopelo, era considerado uno de los tejidos más caros. Sin embargo, su uso no se adscribe únicamente al reinado de Felipe III, sino que se remonta a la etiqueta borgoñona de sus antepasados. Como señala Colomer, «los Habsburgo convirtieron la ropa negra y el toisón de oro en una especie de uniforme de la monarquía, prolongando el predominio internacional de dicho color durante casi dos centurias». Ya en el reinado de Felipe III continúa esta preferencia cromática, como se comprueba claramente en la relación, al ser la mayoría de mujeres (unas dieciséis) las que llevaban una saya negra.

El uso de prendas con tonalidades negras no impedía que se combinaran con telas y calzas de colores más vivos, a lo que debemos añadir el empleo de todo tipo de galas: cadenas de oro, botones de diamantes y joyas aderezadas con metales preciosos. Por

⁴³ Herrero García, 2014b, p. 256.

⁴⁴ Herrero García, 2014b, p. 262.

tanto, vemos que tras el uso de este color, destaca el empleo del oro y la plata, principalmente para decorar, en brocados o bordados.

Si bien es cierto, pocas damas rompen ese esquema tricolor en su vestimenta: negro, oro y plata. En algunos casos combinan este negro con otro color, como Mariana Figuerola, con saya de fondo raso de amarillo y negro. Leonor Pallas, por su parte, iría con una saya de terciopelo negro de muestras, fondo en raso morado. De este mismo color son las mangas que ya vimos de Teodora y Jerónima, así como la saya de Caterina Despuig, de brocado morado. De raso encarnado acuchillado es la saya de Juana Verdú y de raso de oro encarnado la de Vicenta Muñoz. Leonor Cabanillas destaca con su saya de primavera, guarnecida con dos fajas de terciopelo verde; mientras que Francisca Ros vestiría con saya de raso azul acuchillada.

La combinación de los colores de María Vich, «vestida con una saya de raso blanco prensado, guarnecida con la propia color con pasamanos de plata» da pie a esta comparativa composición de Gaspar Aguilar:

[...] doña María Vich entro en la danza / con piezas esmaltadas en Sevilla / publico de su saya la alabanza, / que parecía nieve, y fue ceniza, / donde el rescoldo del amor se atiza.

4. FINALIZA LA FIESTA

En definitiva, a lo largo de este capítulo se ha tratado de resaltar la importancia que atesoran las relaciones de sucesos como fuente documental para el estudio de la indumentaria. Moda y poder se entrelazan en la narración de las fiestas áureas que proliferaron por la geografía europea. Gracias a la atención prestada por parte de los autores a la vestimenta de los participantes en estos acontecimientos festivos, se puede comprobar cómo hasta los detalles más ínfimos descritos estaban a su disposición con un fin y que la simbología de cada uno de ellos era reseñable.

A partir de las fuentes conservadas, en las que con esmero se retrata la indumentaria de los asistentes, podemos imaginar la capacidad de deslumbrar que tuvieron los ricos ropajes y adornos con los que se ataviaron para aquellos festejos. Siguiendo el canon clásico se describe una moda, la española, que parece caracterizada por ciertos tejidos, bordados y colores. Queda constatado el uso de tejidos como las sedas adornadas con brocados y bordados y con el negro como color emblemático; aunque, como hemos visto, también aparecen otros colores representativos de esta época: el azul, el rojo, el amarillo y blanco, típicos de la indumentaria de la élite dominante, y los materiales preciosos como oro y plata para adornos.

Todas estas manifestaciones artísticas, como indica Pascual Molina, gozaron de un protagonismo en las sociedades áureas, pues se erigieron en «vehículos transmisores de

una imagen de poder y riqueza, conceptos íntimamente ligados», y tuvieron su reflejo en la literatura al querer dejar constancia por escrito de su preeminencia social, política y económica. Nada se dejaba al azar o a la improvisación: el número de lacayos que les acompañaban, el orden de entrada, las divisas e, incluso como hemos mostrado, el material de sus prendas, los motivos decorativos, las joyas o el color de las vestimentas.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Gaspar, *Fiestas nupciales que la ciudad de Valencia hizo al casamiento de Felipe III*, ed. Francisco Carreres Vallò y Francisco Martí Grajalas, Valencia, Manuel Pau, 1910.
- Aut. = Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).
- Bernis Madrazo, Carmen, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, CSIC, 1962.
- Bernis Madrazo, Carmen, *El traje y los tipos sociales en el Quijote*, Madrid, Visor, 2001.
- Bernis Madrazo, Carmen y Amelia Descalzo, «El vestido femenino español en la época de los Austrias», en *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2014, vol. I, pp. 39-76.
- Colomer, José Luis y Amalia Descalzo (dirs.), *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2014, 2 vols.
- Cov. = Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2006.
- Descalzo Lorenzo, Amalia, «[Vestirse a la moda en la España moderna](#)», *Vínculos de la Historia*, 6, 2017, pp. 105-134.
- Elias, Norbert, *La sociedad cortesana*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Gauna, Felipe de, *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III, (mss. 1602)*. [Con una introducción bio-bibliográfica de Salvador Carreres Zacarés], Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana, 1926, 2 vol.
- Herrero García, Miguel, *Estudios sobre indumentaria española en la época de los Austrias*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2014a.
- Herrero García, Miguel, *Los tejidos en la España de los Austrias. Fragmentos de un diccionario*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2014b.
- Laver, James, *Breve historia del traje y la moda*, Madrid, Cátedra, 1988.

- Llorente Llorente, Lucina, «Novedades textiles en tiempos de los Austrias», en *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH), 2014, vol. I, pp. 165-182.
- López Poza, Sagrario, «Las noticias en relaciones de sucesos cercanas a la editio princeps del Quijote», en *Las noticias en los siglos de la imprenta manual. Homenaje a Mercedes Agulló, Henry Ettinghausen, M.ª Cruz García de Enterría, Giuseppina Leda, Augustin Redondo y José Simón*, ed. Sagrario López Poza, A Coruña, SIELAE y Sociedad de Cultura Valle-Inclán, 2006, pp. 119-140.
- López Poza, Sagrario, «Signos visuales de identidad en el Siglo de Oro», en *Compostela Aurea. Actas del VIII Congreso de la AISO*, coord. Antonio Azaustre Galiana y Santiago Fernández Mosquera, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións, 2011, pp. 61-94.
- Marangoni, Giorgio, *Evoluzione storica e stilistica della moda*, Milano, Istituto Artistico dell'Abbigliamento Marangoni, 1970, 2 vols.
- Martín Molares, Mónica, «Una boda real como producto editorial: las relaciones de sucesos sobre el casamiento de Felipe III y Margarita de Austria», *Memoria y Civilización*, 22, 2019, pp. 573-608.
- Mocante, Joan Paolo, «Relación verdadera, sacada de un traslado impreso en Roma, que cuenta la solene entrada hecha en Ferrara a los 13 días de noviembre, M.D.XCVIII», ed. Claudia González Araujo, Valencia, en casa de Juan Bautista Timoneda, 1599», *Revista Lemir*, 3, 1999.
- Pascual Molina, Jesús Félix, *Fiesta y poder. La corte en Valladolid (1502-1559)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2013.
- Prego de Lis, María y Ana Cabrera Lafuente, *¡Extra, moda! El nacimiento de la prensa de moda en España. Museo del Traje, 22 noviembre 2019-1 marzo 2020*, Madrid, Ministerio de Cultura y Deporte, Museo del Traje y Acción Cultural Española, 2020.
- Relación de los casamientos del rey nuestro señor con la reina doña Margarita nuestra señora, y de los señores archiduques Alberto e infanta doña Isabel*, Sevilla, en la imprenta de Rodrigo de Cabrera, 1599.
- Sáez Piñuela, María José, *La moda en la corte de Felipe II*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1962.
- Sáez Piñuela, María José, *La moda femenina en la literatura*, Madrid, Taurus, 1965.
- Tratado copioso y verdadero, de la determinación del gran monarca Felipe II, para el casamiento del III, con la serenísima Margarita de Austria, y entradas de sus*

- majestades y grandes por su orden en esta ciudad de Valencia*, ed. Mónica Martín Molares, A Coruña, Universidade da Coruña, 2018.
- Valle Mejías, María Elena del, «Aproximación a la indumentaria como símbolo cultural: un recorrido histórico», *Revista de Comunicación de la SEECI*, 16, julio, 2008, pp. 74-97.
- Vega, Lope de, *Fiestas de Denia*, ed. Bernardo José García García, Firenze, Alinea Editrice, 2004.
- Weller, Thomas, «Poder político y poder simbólico: el ceremonial diplomático y los límites del poder durante el Siglo de Oro español», en *Autoridad y poder en el Siglo de Oro*, ed. Ignacio Arellano, Christoph Strosetzki y Edwin Williamson, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 213-240.
- Williams, Patrick, «El duque de Lerma y el nacimiento de la corte barroca en España: Valladolid, verano de 1605», *Studia Histórica: Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 19-51.

**LA MENINA Y EL CÍRCULO DE LAS DAMAS MILANESAS:
LA RELACIÓN DIARIA DE JOSEPH DE VILLARROEL Y EL VIAJE DE LA
EMPERATRIZ MARGARITA DE HABSBURGO***

Valentina Nider

Università di Bologna

1. LAS RELACIONES Y EL VIAJE DE LA EMPERATRIZ: DIFERENTES TIPOLOGÍAS

La imagen de Margarita es una de las más populares de una mujer del siglo XVII, ya que su retrato como «menina» en primer plano en el famoso cuadro de Velázquez se ha convertido en un icono. Sin embargo, más allá de este y otros retratos, pintados en algunos casos para enviárselos a Viena a su prometido, la infanta sigue siendo un personaje poco conocido y estudiado¹.

El viaje fue, sin duda, uno de los acontecimientos más importantes de la breve vida de Margarita, un rito de paso de la infancia a la vida adulta, el término que marcaba a la vez la separación de su familia de origen y el inicio del más brillante papel que podía esperar. Leopoldo I es su tío, y a la vez primo, y al casarse Margarita Teresa se convierte en emperatriz consorte del Sacro Imperio Romano Germánico. El contrato matrimonial se firma al nacer la infanta, en 1651, por obvias razones dinásticas. Después de que la niña cumpliera los doce años, una edad adecuada para la época, empezaron los trámites para los esponsales que se publicaron el 6 de abril de 1663. Sin embargo, el paso siguiente, la boda por poderes, se retrasó hasta el 25 de abril de 1666. El viaje empieza pocos días después, el 28, y Margarita llega a Milán en la noche del 11 de septiembre, aunque la entrada oficial tuvo lugar el día 25, después de cumplirse el año de luto por la muerte de Felipe IV, el día 17. Las razones que se han avanzado para explicar la demora son

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+I Biblioteca Digital Siglo de Oro 6 (BiDISO), referencia PID2019-105673GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y del Progetto di Eccellenza DIVE-IN *Diversità & Inclusione* del Dipartimento di Lingue, Letterature e Culture Moderne – Alma Mater Studiorum - Università di Bologna (iniziativa Dipartimenti di Eccellenza MIUR [L. 232 del 01/12/2016]).

¹ De hecho, sobre Margarita sigue existiendo solo una monografía, Taylor, 1960.

múltiples, entre ellas la falta de dinero en los años de la guerra contra Portugal y «el rumor que corría por la corte madrileña, a mediados de 1664, de que Francia andaba en tratos con el emperador para repartirse los territorios de la Monarquía Católica, en el caso de que falleciera precozmente el príncipe Carlos»². Si su hermano moría, la infanta se convertiría en heredera real. *Last but not least*, la muerte de su padre, en septiembre de 1665, retrasó una vez más la salida de la infanta para Viena.

Las relaciones impresas en italiano y en español sobre este viaje, cuyo itinerario es el mismo que hizo, del revés, de Viena a Madrid, Mariana, la madre de Margarita, muestran enfoques diferentes. La diferencia radica en la lengua y en las perspectivas adoptadas. Con todo, las relaciones no se han estudiado tanto como textos discursivos sino como fuentes para reconstruir datos concretos sobre el itinerario, la aplicación del protocolo y los festejos. A partir de estos datos se han investigado las dinámicas de la política exterior e interior, entre otras, las cuestiones de protocolo, como las precedencias y el uso de la silla de mano en el desembarque en Barcelona³ o las relaciones entre las distintas familias nobles españolas y la realeza, puesto que la mayoría de las relaciones sobre el viaje en España se imprime ante todo para promocionar a la nobleza local que agasaja a la infanta y a los organizadores del viaje. No obstante, reivindicar la centralidad de estos textos como objeto de estudio significa asumir que los resultados son necesariamente muy parciales, y por ello es necesario contrastar los datos con los que brindan otros tipos de fuentes, entre ellas, las relaciones manuscritas, redactadas para un público restringido⁴, los epistolarios, las biografías y las memorias, las cuentas y los contratos, etc. Estas comparaciones permiten apreciar las peculiaridades del discurso informativo de las relaciones impresas, tan comprometido con la propaganda.

Otra dificultad consiste en el hecho de que, como en otros casos que se refieren a mujeres, al leer las relaciones el personaje femenino que debería ser protagonista del evento aparece desdibujado. En muchos casos solo se nos enseña una silueta lejana en un marco natural o arquitectónico inmejorable.

Por lo que se refiere a la recepción, sabemos que entre las diferentes tipologías de relaciones las de fiestas agradan al público femenino de la época. Los grandes festejos generan la publicación de un abundante material iconográfico y descriptivo que difunde las pautas de las nuevas modas de vestuario y diversiones.

Entre las relaciones impresas que cubren este viaje se advierten notables diferencias entre los textos que, por lo menos en un caso, quizás puedan deberse a dinámicas de género por referirse, por lo menos en la sección que se refiere a la estancia milanesa, también a celebraciones y festejos protagonizados casi exclusivamente por mujeres. A

² Novo Zaballo, 2011, p. 706. Ver también Tudini, 2021.

³ Chamorro Esteban, 2013.

⁴ Por ejemplo, Rodríguez Villa, 1903, pp. 376-385; Nider, 2022.

partir de esto, no es absurdo pensar que el público al que iba dirigida esta relación fuera o comprendiera el femenino y que los comitentes quisieran adoptar esta perspectiva en reconocimiento de la actividad diplomática ejercida por las damas nobles organizadoras de los festejos. No sorprenderá que algunas de estas fueran las esposas de los hombres más involucrados en la organización de la estancia milanesa. Para ellos este evento podía proporcionar ocasiones para tejer estrategias con el propósito de alcanzar nuevos importantes cargos. De hecho, como veremos, algunos de estos nobles van ocupando los puestos que eran de los demás del grupo como si fueran las piezas de un tablero de ajedrez.

Antes de pasar al análisis quisiera recordar algunas características fundamentales sobre la autoría de estos impresos. Pueden distinguirse tres grupos: el primero está integrado por los textos de un autor conocido, profesional de la escritura; el segundo por una relación firmada por un personaje que, por lo visto, goza de cierta autoridad y prestigio y que se dedica a escribir de manera excepcional en calidad de testigo. Finalmente, el tercero comprende textos más breves, que ocupan un pliego o poco más, y son publicados de forma anónima. Estos textos con frecuencia pertenecen a una serie y obedecen al interés comercial de narrar el viaje en diferentes entregas⁵.

⁵ La imprenta Besozzi publica la *Nuova e vera relatione nella quale si dà ragguaglio del viaggio fatto dalla serenissima... Margherita d'Austria da Madrid in Italia... scritta al molto illustre... Paolo Bertarelli*, que imprime en 1666 en Milán y en Venecia, por Camillo Bortoli. El dedicatario es el «molto illustre e molto reverendo Sig. Paolo Bertarelli, Arciprete della Collegiata di Menagio, consultore del Sant'Officio, dottore di Sacra Teologia, Conte Palatino e Vicario Foraneo». La relación se vuelve a publicar en Milán y en Viterbo [Figura 1], con el título *Nuova e vera relatione dove si dà ragguaglio del viaggio fatto dalla Serenissima Imperatrice D. Margarita d'Austria, da Madrid a Milano, con gl'incontri pompose dimostrioni e regali fattgli*, Milano & Viterbo, s. n., 1666, sin las marcas del género epistolar en el frontispicio y sin el relativo marco narrativo. Las ediciones se parecen por la presencia de un grabado que representa el águila imperial. En la portada del primero se señala que pueden comprarse en «Roma alla Dogana» del librero milanés Besozzi che publica también una *Relazione de la «cavalcata» en homenaje a Margarita que se celebró a. su llegada en Viena (con el mismo grabado en la portada).*



Figura 1. *Nuova e vera relatione dove si da raguaglio del viaggio fatto dalla Serenissima Imperatrice D. Margartia d'Austria, da Madrid a Milano, con gl'incontri pompose dimostrioni e regali fattgli*, Milano & Viterbo, s. n., 1666

La autoría en este caso conlleva una diferente tipología textual. Por lo que se refiere a las relaciones de autor profesional y conocido pueden verse las diferentes obras que dedica al viaje Galeazzo Gualdo Priorato (1606-1678) que presentan notables cambios y variantes entre sí. La primera, la *Relatione della Città e Stato di Milano sotto il governo dell'Eccellentissimo Sig. Don Luigi de Guzman Ponze di Leone*, publicada en Milán en 1666, se inscribe en el marco de un proyecto editorial amplio integrado por distintas «Relazioni italiane». La segunda, es el segundo tomo de la *Historia di Leopoldo Cesare* (1670-1674), que Gualdo Priorato escribe en calidad de historiador de la corte austriaca⁶. Esta biografía se publica después de la muerte de Margarita y comprende también la descripción de los festejos de las segundas nupcias del emperador con Claudia Felicidad del Tirol. El relato del viaje de Margarita es más amplio y completo (abarca también el tramo de Milán a Viena). Hay una tercera versión del relato en castellano. Se trata de un

⁶ Nider, 2022.

epítome analístico más que una traducción, firmado por Constantino Roncaglia y publicado en Milán en 1696 con el título *Admirables efectos de la Providencia svcedidos en la vida, é imperio de Leopoldo primero, Invictissimo Emperador de Romanos. Reduzelos a anales Historicos la verdad. Tomo Primero en que se trata de los sucessos del año 1657 asta el de 1671.*

Las diferentes reescrituras del mismo relato sirven para diferentes fines: en el primer caso, Galeazzo Gualdo Priorato recicla una *relazione* descriptiva del estado de Milán escrita para una serie encargada por Cristina de Suecia. Los cambios introducidos pretenden rendir homenaje al gobernador de Milán, Luis Ponce de León, citado en el título como organizador del viaje desde el desembarque de la emperatriz en Finale hasta Milán⁷. Sin embargo, el maquillaje sobre el texto originario no impide que destaquen como verdaderos protagonistas Bartolomeo Arese, el muy influyente presidente del senado de Milán, y su círculo de nobles. En el caso de la *Historia di Leopoldo Cesare* el relato del viaje de Margarita se introduce para amplificar la vida del emperador. La publicación de la tercera reescritura, el epítome de Roncaglia, se enmarca en la campaña de prensa surgida para legitimar las aspiraciones de Leopoldo a la sucesión del frágil rey de España Carlos II.

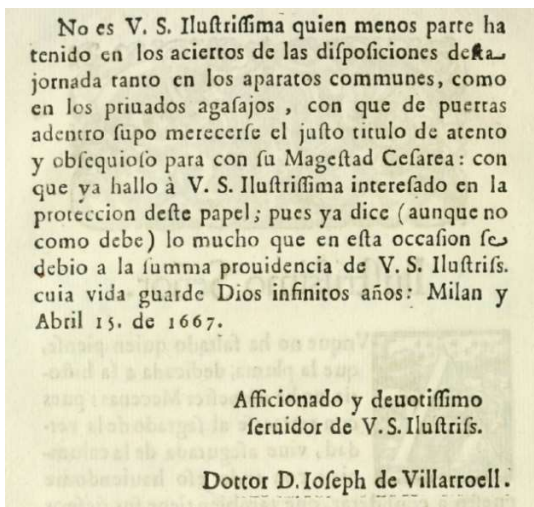
Me he detenido en las obras de Gualdo Priorato porque, al parecer, constituyen la fuente principal sobre el viaje hasta Milán y se presentan como la narración ‘oficial’, como atestiguan los editores de la segunda y tercera versión publicadas respectivamente en Viena en la Imprenta Académica de Giovan Battista Hacque y en Milán por Marc’Antonio Pandolfo Malatesta.

Gualdo Priorato lamenta no poder disponer de los grabados que ilustran los arcos y otras arquitecturas efímeras realizadas para los festejos de la entrada de la emperatriz en Milán. Anuncia que va a editar al autor del programa iconográfico, el jesuita Ederi⁸. El texto que representa la segunda tipología es la *Relacion diaria de la iornada de la Señora Emperatriz: desde que desembarcò en el Final, hasta que saliò de Lombardia*

⁷ Cenzato y Rovaris, 1994, se sirven esencialmente de la *Relatione* de Gualdo Priorato para reconstruir el viaje de Margarita. Sobre el escritor ver Sodini, 2004 y Golubeva, 2013.

⁸ Los estudiosos no han encontrado rastro de este material en Milán. A este propósito es interesante una carta que publica Rodríguez Villa, 1903, p. 384, nota 1, en la que el duque de Alburquerque, virrey de Sicilia, escribe desde Palermo a D. Diego Zapata, ministro de S. M. C. en Milán, en 8 de julio de 1667», es decir, después de la publicación de la *Relatione* de Gualdo Priorato, pidiéndole: «los papeles de los arcos y demás fiestas que se hicieron a la señora emperatriz cuando se halló en esa ciudad. Y por haberse acabado ya de escribir el libro de aquella jornada y no faltar para darle a la imprenta otra cosa que estos papeles, no puedo dejar de cansar a V. S. I. suplicándole me los remita con toda brevedad para que salga a luz esta obra, porque se ha echado ya de menos en Madrid y ve V. S. I. lo que conviene».

(Figura 2), y se publica en Milán, por el «empresor regio» Marc'Antonio Pandolfo Malatesta, en 1667. Aunque en la portada no se imprime el nombre del autor, firma la dedicatoria a Bartolomeo Ares un «dottor» Joseph de Villarroel que sostiene haber sido testigo de lo que relata o escribir informaciones de fuentes fiables (Figura 3).



Figuras 2 y 3. Villarroel, Joseph, *Relacion diaria de la jornada de la señora emperatriz desde que desembarcó en el Final, hasta que salió de Lombardia*, Milán, Marco Antonio Pandolfo Malatesta, 1667

Este nombre no se encuentra en el listado del séquito de la emperatriz, pero por estos años un médico llamado Joseph Villarroel había sido contratado por la Casa real española, entre otras cosas, para asistir en París a María Teresa, la hermanastra de Margarita, al casarse ella con Luis XIV. No existen muchos estudios sobre este médico y el único documento que lo relaciona con Margarita es un contrato de 1670⁹. Sin embargo, no es imposible que se le escriturara como médico de confianza al conocerse los problemas de salud de la joven emperatriz y que se desplazara a Final para esperarla y escoltarla hasta Milán, lo que explicaría su conocimiento de primera mano de los

⁹ Para el séquito de Margarita, objeto de muchas polémicas por los gastos que suponía, ver Labrador Arroyo, 2008. Campos Díez, 1998, p. 177, cita a Jiménez Muñoz, 1977, p. 105, para subrayar que el sueldo que recibía este médico era especialmente elevado: «Singular es el caso del doctor Joseph Villarroel, médico que fue primero de la emperatriz de Francia y después de Cámara y protomédico de Carlos II, a quien se le abonaron por adelantado 946 300 maravedís, para cinco años, lo que supone 189 260 maravedís anuales, más del doble de todo que estaban cobrado el resto de sus colegas». Sobre el contrato para ocuparse de Margarita a partir del 7 de abril de 1670, ver Campos Díez, 1998, pp. 236-237. Cabe notar, además, por la homonimia, aunque muy parcial, que entre los criados del duque de Alburquerque hay un «D. Pedro Fernando de Villarroel, capellán de la Guardia», Rodríguez Villa, 1903, p. 378.

preparativos para el viaje hechos por los organizadores italianos. Joseph Villarroel aparece en Viena ejerciendo de presidente de una Academia Poética que tuvo lugar en 1672, donde participa también un poeta llamado José Villarroel «el mozo», como advirtió Alain Bègue¹⁰. La *Relación diaria* está dedicada al ya mencionado Bartolomeo Arese, ilustre presidente del senado de Milán aunque, como se ha adelantado, en la segunda parte ensalza especialmente a la camarera mayor, y a las esposas de los personajes más involucrados en la estancia milanese de Margarita, subrayando su relevante papel en la organización de los festejos dedicados a las mujeres en conventos y palacios de la ciudad. La profesión de médico o de literato explicaría el conocimiento de los eventos que refleja en su narración como testigo de vista. Estas mismas fiestas, «de puertas adentro», quedan soslayadas o apenas mencionadas en las demás relaciones que informan especialmente sobre los festejos públicos y la actividad diplomática desempeñada por Margarita, como las audiencias concedidas a los embajadores¹¹.

Las relaciones del tercer tipo, impresas, breves y anónimas, que tratan del primer tramo del viaje hasta Milán, son las siguientes:

Breve descripción de la entrada que la señora emperatriz hizo en la ciudad de Gandía, regalos con que la Duquesa de aquel Estado sirvió a su majestad cesárea, recibimiento de la ciudad de Barcelona, su embarcación y acompañamiento hasta llegar a Italia a el puerto del Final, Impreso en Sevilla por Juan Gómez de Blas, Impresor mayor de la ciudad, año de 1666.

Descripción breve, copia de carta, y verdadera relación de las fiestas, y recibimiento que en Barcelona se hizo a la majestad cesárea de la serenísima señora doña Margarita de Austria, emperatriz de Alemania; y juntamente de su embarcación y acompañamiento, sacada de una carta, escrita a vna persona particular de esta corte, En Madrid, Por los herederos de Pablo de Val, 1666.

Nuova, e vera relatione nella quale si dà ragguaglio del viaggio fatto dalla serenissima... Margherita d'Austria da Madrid in Italia... scritta al molto illustre... Paolo Bertarelli, Milano e Venezia, Camillo Bortoli, 1666.

Relación nueva del feliz viaje, sumptuosísima entrada y maravilloso recibimiento que se le ha hecho en la ciudad de Milán a la serenísima emperatriz, princesa de España, Valencia, Francisco Ciprés, 1666.

¹⁰ Bègue, 2018.

¹¹ Villarroel, *Relación diaria*, brinda también los datos sobre los actos públicos y sobre las audiencias a los embajadores, siendo una de las fuentes más citadas a estos propósitos.

Relación del feliz viaje de la señora emperatriz desde el Puerto Final a Viena de Austria... desposorios de sus cesáreas majestades, celebrados en aquella imperial corte, domingo 5 de diciembre de 1666, Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1667.

Es interesante que en algunos de estos breves textos se alude a la primera obra escrita por Galeazzo Gualdo Priorato como a una de las fuentes o como a una obra de más envergadura a la que se remiten los lectores que tienen interés en las interpretaciones políticas de los hechos¹².

Pasando al análisis, antes de centrarme, por su originalidad, en la obra de Villarroel, presento unas calas sobre aspectos significativos de la personalidad de la emperatriz en las demás relaciones.

Un ejemplo de cómo la dimensión privada puede incluirse en un relato escrito para brindar una versión oficial es la muy emotiva descripción de la separación de Margarita de sus familiares. Sobre este aspecto encontramos una breve nota en la *Relatione* de Galeazzo Gualdo Priorato en la que se alude a las lágrimas de los cortesanos y al «dirotto pianto», el llanto desesperado, de su hermano, aunque se añaden luego unas consideraciones políticas¹³. No hay rastro de esta escena en las relaciones breves y tampoco en el primer volumen de la *Historia di Leopoldo Cesare* (1670) del mismo Gualdo Priorato o en el epítome *Admirables efectos*, cuyo autor, evidentemente comparándose con Gualdo Priorato, afirma no considerarse a la altura:

se despidieron las dos Majestades, madre y hermano de la señora emperatriz, con todas aquellas demostraciones de ternera y afecto que puede considerar el lector discreto, en quien el amor y el parentesco tenía tan estrechos lazos y por ser imponderable el dolor, equivocado con el gozo de ver ausentarse la prenda más amable y al mismo tiempo considerarla en el más digno estado a que puede llegar la idea humana. Remito al silencio lo que sucedió en aquella separación, por no poder nuestra pluma llegar a exagerarlo bastante con sus groseros rasgos¹⁴.

El nombramiento de la camarera mayor es un buen ejemplo de diferentes versiones sobre un hecho importante. Hubo enfrentamientos en la corte entre las diferentes

¹² *Nuova, e vera relatione dove*: «la debolezza del mio spirito non arriva a prescrutar il vero di molte particolarità che corrono per le piazze e per le corti bene spesso mascherate e colorite de colori differenti», como lo ha hecho Gualdo Priorato «accuratissimo storico dei nostri tempi», p. 2.

¹³ Gualdo Priorato, *Relatione della Città e Stato di Milano*, p. 214. Pötting, *Diario*, p. 199: «El despidimiento de la madre y iha fue de las cosas más tiernas que jamás se vieron».

¹⁴ Roncaglia, *Admirables efectos de la Providencia*, p. 102. Novo Zaballo, 2011, p. 716 cita el pasaje de Roncaglia sin confrontarlo con el de Gualdo Priorato.

candidatas¹⁵. Se eligió finalmente a la anciana condesa de Benavente. Al parecer, a Margarita no le gustaba la condesa y, según el nuncio en Madrid, Giulio Rospigliosi (desde 1667 papa Clemente IX), la abierta hostilidad de la infanta apresuró su muerte¹⁶. Galeazzo Gualdo Priorato afirma en cambio que la muerte causó extremo dolor en la joven emperatriz. Antes de la llegada de la sucesora, la marquesa de Eril, ocupó el cargo la mujer del mayordomo mayor, el duque de Albuquerque, que al parecer gastó en el viaje de dos y medio a tres millones de reales¹⁷. Juana Francisca Díez de Aux y Armendáriz, única descendiente de Lope Díez de Aux y Armendáriz, I marqués de Cadreita, y de Antonia de Sandoval y Afán de Ribera, III condesa de la Torre, era una de las damas nobles más influyentes de la época, gozaba de la confianza de la reina¹⁸ y adquirió una notable visibilidad en las relaciones.

Otra faceta importante en las relaciones sobre eventos cortesanos es el vestuario. Generalmente los estudiosos se fundan en cuadros, grabados y otros documentos iconográficos y profundizan especialmente en los trajes que la emperatriz lleva en Viena, soslayando su imagen a lo largo de la primera etapa del viaje y sin tener en cuenta sistemáticamente las relaciones de sucesos. Laura Oliván Santaliestra y después, José Luis Colomer y Beatrix Bastl han destacado que Margarita en Viena sigue vistiendo a la española, una moda caracterizada por el uso del guardainfante¹⁹. Sabemos también que en la boda por poderes, por guardar luto, iba vestida sin él, «sin falda», como afirma en su diario el duque de Pötting y que al salir de Madrid su traje era «negro con bordado al canto» y siguió llevando vestidos de este color hasta Rovereto²⁰.

¹⁵ Pötting, *Diario*, p. 221 alude a la candidatura alternativa, la condesa de Castellar mujer del don Baltasar de la Cueva nombrado embajador para el imperio: «Murió en Denia la Condesa de Benavente [...]. en fin, por no haber querido ceder a la de Castillar, embajadora, y por otras causas, la mortificaron de suerte que a sus años y grande valor no se pudo probar en más grande señora mía, a quien yo no solo ayudé en este puesto, pero también la mantuve en cuanto mis fuerzas me lo permitieron. [...] Verifícase en esta señora [que] cenas, penas y soles matan a los hombres». Ver también Oliván Santaliestra, 2011, pp. 860-861.

¹⁶ Smisek, 2011, p. 923.

¹⁷ Rodríguez Villa, 1903, p. 380.

¹⁸ Rodríguez Villa, 1903, p. 381 publica una carta de la duquesa de Albuquerque a la reina desde Barcelona (22 de julio de 1666) sobre las condiciones de salud de Margarita que atestigua de qué manera Mariana confía en ella, como puede verse en la respuesta: «Continuarás el darme todas las noticias que te pareciere por minutos, que no tengo otro alivio después que se fue mi hija».

¹⁹ Oliván Santaliestra, 2011, pp. 900-902; Colomer y Bastl, 2014, p. 138.

²⁰ Martínez Alberó, 2016, p. 121. Ver también, sobre el vestuario Oliván Santaliestra, 2011 y sobre los colores previstos por el ceremonial de los embajadores en las audiencias con la emperatriz de luto, Smisek, 2011, pp. 932-934.

En las relaciones sobre las estancias de la emperatriz en Denia, Valencia, Barcelona y Milán, aunque las referencias al vestuario son escasas pueden tener cierto interés por reflejar de qué manera el luto no fue óbice a la ostentación correspondiente al estatus de la esposa novel. *Breve descripción* trata de su llegada y estancia en Denia aludiendo al hecho de que, aunque su traje no puede considerarse estrictamente de luto, Margarita viste «tafetán negro liso y medias del mismo color» para no dejar de representar el llanto por la pérdida de su padre. En Barcelona va vestida de color «amusco», que según el *Diccionario de Autoridades* es un color pardo, el color del almizcle, con reflejos de plata y puntas blancas: «tela amusco y plata toda cuajada de puntas de plata con un rebozo blanco y puntas blancas» con el cual parecía un «vivo retrato de su padre». En la descripción de la entrada de la emperatriz en Milán, en la *Historia di Leopoldo Cesare* de Galeazzo Gualdo Priorato, se anota que iba «a bandinelle aperte, per essere da tutti veduta» con «candido broccato tutto coperto di merli neri e scintillava d'ogni parte splendore per le ricche gioie di cui era coperta»²¹.

Antes de concluir este apartado cabe subrayar que no todos los historiadores están de acuerdo sobre la inclusión de las descripciones de vestidos y festejos en sus obras. Un caso interesante es el de Gualdo Priorato que, como se ha visto, los admite en la *Historia de Leopoldo Cesare*, una obra que escribe siendo historiador de la corte de Viena, rechazándolas en la *Relatione*. Al redactar esta obra, él, todavía sin plaza fija, aprovechando su oficio de escritor, contratava con los interesados las eventuales menciones en sus obras a cambio de favores y dinero, y con las diferentes cortes italianas la divulgación de determinados temas sensibles o secretos. Haciendo alarde de su habilidad llega a afirmar programáticamente que no pueden definirse historiadores los que hacen más caso de «las apariencias momentáneas que de las sustancias sempiternas» y se afanan en describir «la riqueza de un vestido, lo ridículo de una comedia, la suntuosidad de un convite» pensando así conseguir el aplauso del público o más bien del vulgo²². A los historiadores atañe —afirma— ocuparse de temas de mayor envergadura y desentrañar las dinámicas de la política interior y exterior.

Otro tema sensible es el estado de salud de la emperatriz. Las relaciones breves aluden muy someramente a la enfermedad de Margarita justificando sus escasas apariciones públicas con el luto²³. Gualdo Priorato es menos reticente al tratar de la demora en Barcelona y de la anulación de algunas visitas en esta ciudad para que la Emperatriz pudiera descansar. Verdadera preocupación muestra Villarroel en su

²¹ Gualdo Priorato, *Historia di Leopoldo Cesare*, p. 31. Destaca el simbolismo de los metales preciosos en la decoración y en el vestuario Smisek, 2011, p. 230.

²² Gualdo Priorato, *Relatione della Città e Stato di Milano*, «Prologo».

²³ Ver por ejemplo la *Descripción breve* y la *Breve descripción*, sobre la entrada de Margarita en Barcelona, estudiadas por García Sánchez, 2017.

Relación diaria que se hace eco de la decepción de los organizadores del desembarque en Finale, continuamente aplazado, y del baile de noticias sobre las fiebres tercianas y los cuidados de que es objeto la Infanta, al parecer limitados a unas sangrías. Este autor llega a formular la hipótesis de una deficiente gestión del problema, criticando a los que decidieron que Margarita parara en Denia para curarse ya que esta región era conocida «por la malicia del aire»²⁴. Sin embargo, en su relato del viaje desde Liguria a Milán y de la estancia en esta ciudad no hace alusión alguna al estado de salud.

2. LA ESTANCIA DE LA EMPERATRIZ MARGARITA EN MILÁN SEGÚN LA *RELACIÓN DIARIA*

Publica la *Relación diaria* el impresor regio Marc'Antonio Pandolfo Malatesta y el autor declara haber elegido al dedicatario, Bartolomé Arese, como escudo frente a posibles detractores.

Sin embargo, no es posible saber hasta qué punto el autor es consciente del alcance de su operación editorial. De hecho, si la primera parte ofrece datos novedosos, la segunda, documentando los «privados agasajos» que «de puertas adentro» se organizan en Milán —sea para permitir a la infanta guardar el luto por la muerte de su padre, sea por conceder un mes de descanso para que la joven recupere su salud—, constituye un documento original por hacer expresa mención de los nombres de las organizadoras e informarnos sobre las costumbres de las damas y sus diversiones, datos que normalmente se soslayan o apenas se citan en las demás relaciones.

La parte de la relación que relata la estancia milanese de Margarita cubre un mes, del 11 de septiembre hasta el 10 de octubre, y se centra completamente en la emperatriz. Casi como si de una agenda se tratara, se alternan informaciones sobre las ocupaciones públicas de Margarita y sobre los encuentros y diversiones que comparte con su grupo de nuevas amigas y que pueden ampliarse hasta comprender celebraciones dedicadas al conjunto de las damas milanesas. A la cabeza de este «círculo» de mujeres encontramos, en el papel de anfitriona, a doña Mencía Pimentel Guzmán, la mujer del gobernador de Milán Luis Guzmán Ponce de León (1605-1668). Laura Oliván Santaliestra en un flamante y sugerente trabajo sobre la figura de la embajadora afirma:

*A common practice in the seventeenth century, not mentioned in the manuals for ambassadors, was that princes took serious account of to whom a noble was married, before he was given the post of ambassador*²⁵.

²⁴ Villarroel, *Relación diaria*, p. 19.

²⁵ Oliván Santaliestra, 2021, p. 204.

Seguramente en el caso de Luis de Guzmán Ponce de León, que utilizaba el sonante apellido de su mujer delante de los suyos, la personalidad de su esposa debía de haber influido en su carrera, que había empezado como embajador ante la Santa Sede en Roma. Mencía era hija de Diego Alfonso Pimentel, general de las Galeras de Nápoles y de Magdalena de Guzmán y Zúñiga, III condesa de Villaverde. La pareja tenía a una hija, María de Atocha Ponce de León y Guzmán, futura V condesa de Villaverde (1643-1684). Tanto la madre como la hija debían de dominar bien la lengua y las costumbres italianas.

No podemos dejar de subrayar que en la *Historia de Leopoldo Cesare* se imprimen los retratos de los maridos de las damas que vamos a mencionar a continuación —no se incluye en cambio, como es costumbre a ningún retrato femenino—, a partir del grabado del gobernador Ponce de León (*Figura 4*), realizado por Simone Durello a partir de un dibujo de Cesare Fiori:



Figura 4. Retrato de Luis de Guzmán Ponce de León, de Simone Durello (1674) [BNE, ER/67 (33)]

A lo largo de la estancia, Doña Mencía asesora a la mayordoma mayor, la duquesa de Alburquerque, que después de su relevo por la condesa de Eril, en Trento, va a Sicilia con su marido, nombrado virrey en 1667, que aparece en el libro de Gualdo Priorato como Fernando de la Cueva en lugar de Francisco Fernández (*Figura 5*):



Figura 5. Retrato de Francisco Fernández de la Cueva de Giovanni Battista Hacque (1694)
[BNE, ER/67 (20)]

La *Relación Diaria* cita también la presencia en Milán, hasta su partida para Viena el 29 de septiembre, de don Baltasar de la Cueva, conde de Castellar, hermano del duque de Alburquerque²⁶, embajador extraordinario ante Leopoldo hasta el 1671, fecha en que se le nombra virrey de Perú. No se menciona, en cambio, a la ya citada condesa de Castellar, su mujer.

A las damas españolas se unen algunas milanesas como Lucrezia Omodei, marquesa de la Piovera, viuda de Cesare Visconti y mujer del «dios de Milán», Bartolomeo Arese

²⁶ Villarroel, *Relación diaria*, p. 64. En cambio, según Gualdo Priorato, *Historia di Leopoldo Cesare*, p. 84, llega a Viena el 16 de diciembre de 1666. Según Oliván Santaliestra, 2011, el embajador llega al mismo tiempo que la emperatriz; la autora recuerda a continuación que fue muy mal visto por Leopoldo y que llegó a enviar «a Madrid un despacho con la noticia de que el emperador debía revelar la razón por la que todavía no se había consentido el matrimonio de la archiduquesa Claudia Felicitas de Tirol. Supuestamente, no quería casarla hasta que la encinta Margarita Teresa no diera a luz. En el caso de que esta muriera durante el parto, pensaba casarse con la archiduquesa tirolesa. Según un diplomático español, esta noticia evocó un gran horror en la joven emperatriz».

III (1610-1674), el presidente del Senado (a partir de 1660 hasta su muerte) y gran chanciller (un cargo que tradicionalmente ocupaban los letrados españoles). Dos retratos gemelos del pintor milanés Nuvolone (Milán, 1609 - Milán, 1662) (*Figuras 6, 7 y 8*) consignan la ilustre pareja a la historia, demostrando asimismo el papel desarrollado por algunas damas en la sociedad italiana:



*Figuras 6, 7 y 8. Retratos del conde Bartolomeo III Arese y de la condesa Lucrezia Omodei Arese de Carlo Francesco Nuvolone
(Palazzo Arese Borromeo – Scuola Domus Picturae)*

Gianvittorio Signorotto afirma que el poder logrado por Bartolomeo es la prueba de que «la stabilità nella Lombardia del Seicento avvenne nella forma specifica di un compromesso tra il patriziato, che controllava l'accesso alle magistrature, e il governo spagnolo»²⁷. Bartolomeo constituye el centro de la «república de las parentelas» que unía a las grandes casas milanesas de los Visconti y Borromeo. Sin embargo, también la familia de Lucrezia era muy poderosa, rica e «iberizada». Los Omodei fueron creados grandes de España y marqueses de Castel Rodrigo²⁸. Los palacios de la pareja, especialmente el de Cesano Maderno, fueron los modelos de las mansiones aristocráticas de la época y su *quadreria* una de las mejores de la región. Las pinturas, generalmente de tema mitológico

²⁷ Signorotto, 1996, p. 744.

²⁸ Spiriti, 2004, p. 405.

e histórico, exaltaban la fidelidad a la Casa Real española evocando mesiánicamente un futuro económico próspero gracias al florecimiento de la agricultura²⁹. El palacio Arese de Milán se amplió con ocasión de la visita de Mariana en 1649 y también se hicieron obras por la estancia de Margarita. Los Arese-Omodei fueron los mayores organizadores de los espectáculos habidos para homenajear a la emperatriz³⁰.

Otra dama que aparece citada en la obra, de paso en Milán camino de Flandes, es la «duquesa de Guisa». No es fácil determinar quién es este personaje. Quizás pueda identificarse con Isabel Margarita de Orléans (1646-1696) (*Figura 10*), hija del pretendiente al trono francés Gaston d'Orléans, prima de Luis XIV y hermana de la gran duquesa de Toscana Margarita Luisa. Isabel Margarita se convirtió en duquesa de Guisa tras casarse el 15 de mayo de 1667 con Louis Joseph de Guisa (1650-1671)³¹. Villarroel, que firma la dedicatoria un mes antes de la boda, podía tener noticia del enlace y anticipar la atribución del título. No obstante, en esta época «Mademoiselle de Guise», o «duquesa de Guisa» es María de Lorena (1618-1688)³² (*Figura 9*), la tía y tutora del citado duque Louis Joseph.



Figura 9. Retrato de María de Lorena, duquesa de Guisa de Balthasar Moncornet (1656)



Figura 10. Isabelle d'Orléans, duquesa de Guisa de Henri y Charles Beaubrun (c. 1670) (Musée d'Histoire de France)

²⁹ Gatti Perer, 1999 y Spiriti, 2004, pp. 414-415.

³⁰ Carpani y Cascetta, 1995, Carpani, 1998, Profeti, 2009.

³¹ A la muerte de Francisco Joseph, hijo de la pareja, en 1675, el título de duquesa recayó en María.

³² Sobre esta dama, protectora de músicos, entre otros Marc-Antoine Charpentier, corresponsal de los Medici a lo largo de 40 años, Ranum, 2004, pp. 346-378 y 426-454.

A estas damas cabe añadir otras dos, ambas italianas, la marquesa de los Balbases y la duquesa Tagliacozzo, ambas relacionadas con la influyente familia Colonna.

1.1. Colonna connection

La familia Colonna, tradicionalmente vinculada a la monarquía española, destaca en la organización del enlace de la infanta Margarita y del viaje de la emperatriz a Viena. Girolamo Colonna (1604-1666)³³ cardenal, oficia la boda por poderes entre Margarita y el emperador Leopoldo en Madrid e integra el séquito de Margarita, nombrado ya por Felipe IV en 1664. En Barcelona el cardenal regala a la emperatriz «due bellissimi scrittori di Francia, assai bizzarri»³⁴, viaja en la «Capitana di Napoli commandata da Giannettino Doria»³⁵ hasta Finale, donde saluda a Don Luis Ponce de León³⁶ y muere el 4 de septiembre en el convento de los dominicos como consecuencia de las fiebres tercianas de las que había adolecido la emperatriz, y que, como se ha visto, habían provocado la muerte de la duquesa de Benavente. A su muerte hereda sus títulos el mayor de los hijos de su hermano Marcantonio, ya difunto, Lorenzo Onofrio (*Figura 11*), esposo de la célebre Maria Mancini (*Figura 12*), conocida por ser sobrina del cardenal Mazarino y por haber sido el primer amor de Luis XIV. La pareja, desde su casamiento en 1661, anima la escena mundana y teatral romana y veneciana protegiendo y costeando músicos, poetas y actores³⁷. Lorenzo Onofre reúne además una *quadreria* famosa³⁸. El viaje de Margarita coincide con el estreno de su marido en sus nuevos cargos. En la *Relación diaria* se menciona a Maria Mancini siempre como duquesa de Tallagozi o Tallagozo.

³³ Segundón, había emprendido la carrera eclesiástica, siendo creado cardenal ya en 1627. Al morir su padre y su hermano mayor hereda, entre otros, los títulos de duque de Paliano de Tagliacozzo y de Marino y de Gran Condestable del reino de Nápoles. Nombrado Consejero de Estado y de Guerra por Felipe IV, ejerce el cargo también bajo la regencia de Mariana de Austria.

³⁴ Gualdo Priorato, *Relatione della Città e Stato di Milano*, p. 219.

³⁵ Gualdo Priorato, *Relatione della Città e Stato di Milano*, p. 218.

³⁶ Gualdo Priorato, *Relatione della Città e Stato di Milano*, p. 222.

³⁷ Tamburini, 1997.

³⁸ Gozzano, 2004.



Figura 11. Lorenzo Onofrio Colonna, principe e duca di Paliano (*Österreichische Nationalbibliothek*)



Figura 12. Retrato de Maria Mancini de Jacob Ferdinand Voet (c. 1660-1680) (*Rijksmuseum*)

Otro personaje femenino relacionado con la estancia milanesa es Anna (1631-1689), la hermana de Onofre. Su marido era Pablo Spínola Doria (*Figura 13*), duque de San Severino e Sesto y tercer marqués de los Balbases (un título concedido por Felipe IV a Ambrosio Espínola, conquistador de Breda, retratado por Velázquez en el célebre cuadro «Las Lanzas»).



Figura 13. Retrato de Pablo Spínola Doria de Cornelis Meysens (1674) [BNE, ER/67(39)]

Había sido miembro del Consejo de Estado y de Guerra y, en 1668, por algunos meses fue sucesor de Luis Guzmán Ponce de León en el gobierno del Milanesado, en el que ya ejercía en la época del viaje de Margarita el importante cargo militar de general «degli uomini d'arme»³⁹. A partir de 1670 fue embajador español en Viena donde otro Spínola, Giulio, nuncio desde 1665, había bendecido a Leopoldo y Margarita ratificando la unión *in faciem ecclesiae*⁴⁰ celebrando al día siguiente (7 de marzo 1667) su nombramiento como cardenal⁴¹.

Lorenzo Onofrio Colonna y su cuñado Pablo Spínola Doria no debían de mantener entre sí solo una relación formal, según se desprende de uno de los relatos autobiográficos atribuidos a Maria Mancini. Ambos personajes habían ido a Milán para recibirla, ya casada por poderes con el primero, y le habían gastado una broma. Para poner a prueba a la joven, el marqués de los Balbases había intentado hacerse pasar por el esposo⁴² adelantándose para «hacerle la cortesía» siendo rechazado por María. Lorenzo, oculto tras él, dispuso rápidamente el equívoco.

³⁹ Gualdo Priorato, *Relatione della Città e Stato di Milano*, p. 178.

⁴⁰ Gualdo Priorato *Historia di Leopoldo Cesare*, p. 80.

⁴¹ Gualdo Priorato *Historia di Leopoldo Cesare*, pp. 102-104.

⁴² Mancini, *Apologie*, p. 63.

De ser verdad, la declaración que se atribuye a María en sus *Memoires* apócrifas, publicadas en 1677, las relaciones entre María Mancini y su cuñada Anna no eran muy amistosas. La antipatía había surgido del hecho de que María había menospreciado un regalo de Anna, unas telas que la mujer de Onofre brinda a sus criadas:

m'a toujours conservé des lors pour un mepris pretendu, c'est que le jour de la fete étant venu, elle prit la peine de me venir prendre pour me conduire à la place du Dome sur une galerie vis a vis de la ditte Eglise pour etre presenté a ses yeux: je ne savois que dire en moi meme de ce que cette Dame regardoit souvent avec un oeil de colere mon habit du haut en bas et apres tournoit l'oeil sur quelques unes des filles de ma suite, mais j'en fus bientot éclaircie, quand elle prit la parole en me disant que "meprisois bien les etoffes d'Italie, puis que j'en faisois porter des plus pretieuses a ceux de ma suite" car il faut savoir Monsieur que cette Princesse quelques jours auparavant m'avoit fait present de quelques étoffes del plus riches d'Italie, a fin comme je crois que j'en habilasse cet jour la, au lieu de quoi je le fis porter a deuz de mes filles, que j'amois beaucoup, elle crut donc, que cela étoit un mepris que j'avois pour elle quoique pourtant ce ne fut qu'un simple effet de bien veillance envers ces deux filles, aux quelles il me sembloit de ne pouvoir rien donner de plus à propos en cetet occasion des nopces qu'un tel present, qui m'avoit été fait par une belle soeur, que j'estimois beaucoup⁴³.

Además, el condestable Colonna y Maria Mancini conocían bien al gobernador Ponce de León, como se desprende del relato de la recepción de la pareja en Milán, unos años después, cuando Onofre tiene que alejarse de Roma temiendo represalias de la familia Chigi y pide ayuda al noble español para que les acomode en algún palacio cerca de la ciudad:

Comme Monsieur de Ponceleón avoit deja été à Rome quelque temps ambassadeur de cette cour, et qu'il avoit toujours eu avec mon mari une correspondance de civilité, il ne manqua pas de satisfaire au devoir de toutes les honnetes gens, en nous vénant visiter avec une fort belle suite et accompagné de cinquante gardes suisses. Le meme fit une heure après Madame Mitie sa femme, dans la visite de laquelle il m'arriva une rencontre assez plaisante⁴⁴.

Según el apócrifo a María tampoco le despertaba mucha simpatía doña Mencía:

Je crus que l'ambition qui regloit les actions de cette dame la faisoit satisfaire a ce devoir malgré elle c'est pourquoi à fin d'éviter toute dispute, je me couchay comme je me trouvoy toute chausse a fin de n'estre pas obligée a l'accompagner apres la visite⁴⁵.

En la *Apologie*, escrita por ella, en cambio, faltan las referencias negativas a los cuñados y a doña Mencía. Se menciona una larga estancia en Milán de María Mancini,

⁴³ Mancini, *Les mémoires*, pp. 11-12.

⁴⁴ Mancini, *Les mémoires*, pp. 40-41.

⁴⁵ Mancini, *Les mémoires*, p. 41.

encinta por segunda vez. Onofre y María llegan al principio del verano y él, teniendo que viajar a Madrid, deja a su esposa en compañía de los marqueses de los Balbases de septiembre hasta noviembre, cuando regresó debido a la muerte de Felipe IV. La pareja se va a Venecia y vuelve a Milán a la llegada de la *princesse* Margarita. Según esta fuente, María viste de luto a la española por la muerte del cardenal en una audiencia con la emperatriz y Margarita la halaga afirmando que parece realmente una española. Entre las dos mujeres al parecer nace cierta simpatía y a la italiana le gustaría incorporarse al séquito de la emperatriz para seguirla hasta Viena. Sin embargo su marido no quiere complacerla:

D'abord qu'elle fut à Milan je lui allai faire la reverence en habit de deuil, à l'Españole, que je portois alors de la morte du cardinal Colonna, qui estoit decedé a Final d'une maladie qu'il avoit gagnée en accompagnant cette Princesse. Sa Majesté me receut avec de caresses qui ne se peuvent exprimer et me dit que dans l'air et dans les manieres l'on paroissoit estre ce que l'habit disoit, flatterie par la quelle elle me vouloit mettre au dessus des autres femmes, n'y en ayant point qui ne croye que l'usage auquel elle est accoutumée ne soit le plus parfait. Apres qu'elle eut esté un mois à Milan, elle continua son voyage pour Vienne, où le Connestable ne fut pas d'avis de l'accompagner, quoique je l'en priasse fort. Ce ne seroit pas rendre justice à son ame genereuse que de dire que se fust la crainte de la despense qui l'empechat. La verité est que l'amour qu'il avoit pour moy et qui estoit déjà fort diminuée, ne lui inspira pas d'avoir cette complaisance pour moy)⁴⁶.

Como se ha visto, un círculo femenino de mujeres guapas y activas, cultas y amantes de las artes, todas dispuestas a congraciarse con la joven emperatriz y alguna incluso a seguirla a Viena para participar en unos festejos que se anunciaban inmejorables.

1.2. Festejos a lo femenino en Milán

Sabemos que la cercanía de la muerte de Felipe IV (el año de luto terminaba el 17 de septiembre, a lo largo de la estancia milanese) impone a Margarita que se muestre en público solo lo estrechamente indispensable. Probablemente este hecho provoca que se organicen eventos y diversiones en el interior del palacio real o en los numerosos conventos y monasterios que la Emperatriz se dedica a visitar casi cada día. Las monjas son jóvenes y alegres y la agasajan con meriendas, comedias y canciones en español:

⁴⁶ Mancini, *Apologie*, pp. 63-64. Es interesante la traducción del pasaje en Mancini, *La verdad en su luz*, pp. 108-109: «A quien fui a besar las manos en traje español y con grandísimo luto, el cual traía por muerte del cardenal Colonna que había fallecido en Final de una enfermedad que le había dado acompañando a esta princesa. Me recibió su majestad con inexplicable agasajo y me dijo que en el aire y en los modos parecía ser lo que el traje decía (lisonja con la cual me anteponia a las demás naciones) no habiendo una que no tenga lo que estila, por lo más cumplido y primoroso».

*Martes 21 de septiembre [...] fue al monasterio de Santa Rodegunda, cuyas religiosas la festejaron aquella tarde con su esquisita música, cantando algunos motes y letras españolas, que en alabanza de su cesárea Magestad tenían prevenidas, cosa de que recibió tanto gusto, que hizo repetir dos veces una de ellas*⁴⁷.

Asimismo, se representan comedias españolas —el espectáculo que más le gusta a Margarita— y óperas italianas en música en el teatro del palacio real, recién estrenado. Las celebraciones públicas en las que participa la emperatriz se relatan desde su perspectiva, anotando siempre donde se encuentra, generalmente en las galerías o detrás de celosías y biombos:

*Entre los privados cortejos que el excelentísimo señor don Luis Ponce tenía prevenidos para festejar a la señora emperatriz (por haber orden la reina nuestra señora para que no se hiciesen fiestas públicas, respecto de tener por cierto que llegaría a Milán antes de cumplir un año de los lutos) fue uno de una famosa compañía de comediantes españoles. Estos representaron el día 19 de septiembre en el teatro que está dentro del palacio, asistiendo su majestad cesárea a la comedia en su aposento detrás de celosías*⁴⁸.

No podemos detenernos en esta ocasión en las características de estos espectáculos teatrales y musicales, nos limitamos a destacar las descripciones de reuniones casi exclusivamente femeninas en la *Relación diaria*. Para hacernos una idea, podemos ver la que se refiere al día de la llegada a palacio:

*En el palacio estaba esperando a su cesárea majestad la excelentísima señora doña Mencía Pimentel, con todas las señoras y damas milanesas, que luego que subió por la escalera principal en su silla hasta el último descanso, llegó su excelencia a besarla la mano, y sucesivamente las señoras de mayor representación más inmediatas, que la iban asistiendo; quedose su excelencia detrás de su majestad, de la mano de la señora duquesa de Alburquerque, y la señora Emperatriz prosiguió su camino por medio de todas las señoras hasta su cuarto, cuyo número era tan crecido, que bastó a llenar de una y otra banda cuatro grandes salones, por donde pasó la señora emperatriz, hasta su primera antecámara, seguida siempre de las dos excelentísimas señoras, hasta su cuarto, en que la dejaron para que descansase, y en este punto se coronó de luces toda la ciudad, y el palacio*⁴⁹.

Otra diversión es un paseo organizado en el patio del palacio real al que acuden las señoras milanesas con sus carrozas. Suscita una sensación de extrañamiento, por poner del revés los estereotipos consabidos, la descripción que proporciona la relación de los

⁴⁷ Villarroel, *Relación diaria*, p. 54.

⁴⁸ Villarroel, *Relación diaria*, p. 52. Sobre los espectáculos que se representaron en Milán en esta ocasión Gatti Perer, 1999, p. 33, y Di Domenico, 2003, pp. 78-79. Para las diversiones en español y la identificación de los «comediantes españoles» ver Casas Calvo, 2019.

⁴⁹ Villarroel, *Relación diaria*, p. 48.

asientos ocupados por cada categoría de mujeres que asisten a una comedia el día 20 de septiembre, para festejar el cumpleaños de la reina de Francia, y que solo al final y de pasada se aluda a la presencia de los caballeros al fondo, sin referir sus nombres:

Por la noche se representó una comedia española en el Salón de los Festines, a que la señora emperatriz asistió sentada sobre almohadas de terciopelo carmesí con franjas de oro. A poco espacio del circo, que formaban dos hileras de bancos, cubiertas de ricas alfombras, se sentaron las damas de su cesárea majestad. A la mano derecha de un biombo había, algo más retirada, una celosía muy clara, dentro de la cual estaban las señoras de honor, y algo más atrás, las de tocas, cámara, y retrete. A la otra mano de la señora emperatriz asistían sentadas sobre almohadas carmesíes las excelentísimas señoras doña Mencía Pimentel, duquesa de Tallagozi, marquesa de los Balbases y duquesa de Guisa. Por lo alto de todo el circuito de esta espaciosa sala corre un volado balcón de color verde y oro, en que estaban repartidas las demás criadas de palacio.

De la parte de afuera del circo asistían todos los señores y caballeros⁵⁰.

También se listan los regalos que se intercambian casi todos los días las damas y los que doña Mencía ofrece a las damas de cámara y de toca. El día 27 organizan los festejos en su palacio los Arese y la condesa ofrece a Margarita un regalo que

se componía de una grande y primorosa pintura de Nuestra Señora en la mina con su vedriera de cristal y en el marco de lo mismo que le hermo seaban de pendientes, rosas, y lazos, dos perritos de Bolonia encintados de varios colores en dos pequeñas y curiosas cestas; una frasquera y frascos de cristal y muchos pares de abanicos y guantes. A cada una de las señoras de honor y damas una bandeja de plata con guantes, abanicos, y otras muchas bujerías de cristales y venturinas⁵¹.

La *Relación diaria* brinda una suerte de cameo en el relato del día 23 de septiembre, jueves, mostrando a la esposa del gobernador, Mencía Pimentel presentando a Margarita a su hija, María de Atocha Ponce de León y Guzmán, futura V condesa de Villaverde, de cinco años. La emperatriz le regala una joya que había pertenecido a la señora emperatriz María, su abuela, encareciendo afectuosamente la buena educación de la niña:

Por la tarde fue a palacio la excelentísima señora doña Mencía Pimentel, llevando consigo una señorita hija de su excelencia de edad de cinco años, que pasando del cuarto de la señora duquesa de Alburquerque al de su majestad cesárea a besarla la mano, usó de todas aquellas ceremonias y cortesías que pudiera una señora de más años y más maduro juicio, cosa, que la señora emperatriz admiró mucho. Y entrando su majestad en conversación con la señorita, se halló satisfecha enteramente a cuanto quiso preguntarla, con que la acarició

⁵⁰ Villarroel, *Relación diaria*, p. 53.

⁵¹ Villarroel, *Relación diaria*, p. 62.

*mucho, y la regaló de un tulipán de oro empedrado de diamantes, diciendo, que le estimase mucho, por haber sido joya de la señora emperatriz María, su abuela*⁵².

Antes de irse la emperatriz se despide de las damas milanesas convocándolas a palacio:

*Martes 5 [...] por la tarde la excelentísima señora Mencía Pimentel tuvo un recado de palacio, dándole parte a su excelencia de cómo la señora emperatriz gustaba de dar audiencia pública aquella tarde a todas las damas, y que así se las avisase que a las cinco se hallasen en palacio. Envió luego su excelencia varios recados a muchas de las señoras y damas milanesas, haciéndoselo saber así, para que convocando a sus amigas se hallasen en el cuarto de su cesárea majestad, todas con abanicos a la hora señalada, como lo hicieron, donde la excelentísima señora marquesa de los Balbases iba diciendo a la señora emperatriz quién era cada una de las que llegaban a besarla la mano*⁵³.

Las visitas a la ciudad son escasas, aparte de las de conventos e iglesias, entre ellas el Duomo para ver el Santo Clavo, la reliquia que allí se conserva. Sorprendentemente es la única fuente que menciona la visita de la emperatriz, dos días antes de irse de Milán, a la galería de antigüallas y curiosidades naturalísticas del coleccionista Manfredo Settala (1600-1680), una de las más conocidas *wunderkammer* italianas (Figura 14), «compuesta de alhajas extraordinarias».

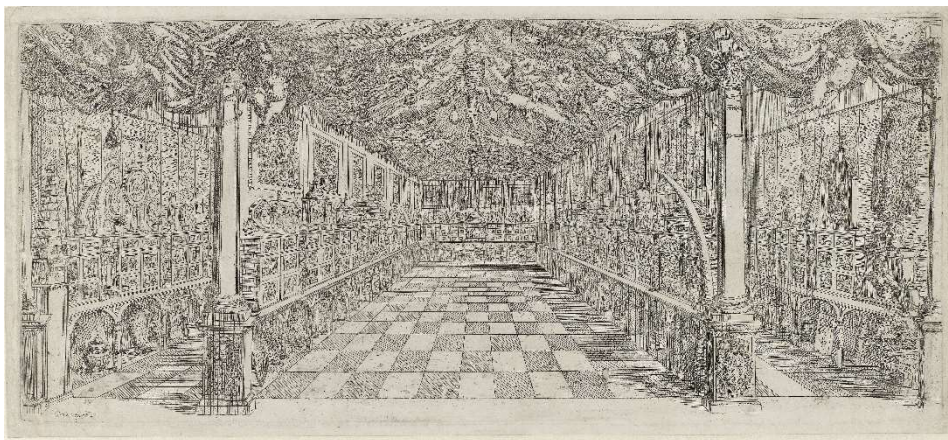


Figura 14. Grabado que representa el Gabinete de Arte y Curiosidades de Manfredo Settala en Milán, por Cesare Fiori (1666)
([Rijkmuseum](https://www.rijkmuseum.nl))

⁵² Villarroel, *Relación diaria*, p. 55. El sábado 9 de octubre, próximas a la despedida la madre y la niña regalan a Margarita el «un hermoso azafate de cristal y oro», Villarroel, *Relación diaria*, p. 68.

⁵³ Villarroel, *Relación diaria*, p. 67.

En conclusión, la *Relación Diaria* destaca en el panorama de los impresos publicados sobre el viaje de Margarita por su formato, pues es una obra relativamente extensa e impresa de manera pulcra por el impresor regio que utiliza un buen papel; por proporcionar numerosos detalles olvidados, entre otros, los nombres de las personas y de los lugares visitados por la emperatriz, especialmente los conventos y las iglesias; por la elección de mantener un equilibrio entre la agenda pública, repleta de audiencias y otros compromisos, y la atención a las actividades «de puertas adentro», donde las mujeres pueden ser las protagonistas en actos organizados por ellas y para ellas, encuentros y diversiones que el autor considera que pueden interesar por lo menos a una parte de los lectores. Cabe notar, además, que si bien se describen los regalos que se intercambian las damas no se profundiza en su vestuario o en las joyas que llevan en las distintas ocasiones, sino que lo que parece querer destacar es la pertenencia a un círculo selecto. Los nombres de estas pocas damas recurren a menudo en el diario que indica que las visitas fueron casi cotidianas. Tanto tiempo compartido pudo aprovecharse para trabar amistades y, juntamente, para insinuar peticiones o tratar otros temas políticos; por ejemplo, llama la atención el hecho de que integrasen este grupo también damas francesas, como Guisa, o relacionadas con Francia como Mancini, a pesar de su matrimonio⁵⁴.

Un ejemplo significativo es la alusión a los afectos en la narración de la despedida que tiene lugar en las afueras de la ciudad, en un espacio exterior pero apartado. El encuentro se relata intentando recrear una dimensión casi privada, que solo la inclusión en la relación convierte en pública. Tras la misa en el Duomo de Milán y la visita a las reliquias de San Carlos Borromeo:

se volvió la carroza que, encaminándose por Puerta Nueva, siguió dos millas por la ribera del Navillo hasta Cassin de Poma, donde ya esperaban a su cesárea majestad a las excelentísimas señoras doña Mencía Pimentel, duquesa de Tallagozi, marquesa de los Balbases y duquesa de Guisa, que poco antes habían llegado. Salió la señora emperatriz de su carroza y llegando estas cuatro señoras a despedirse, la besaron la mano con no pocos indicios de ternura, a que correspondió su majestad cesárea con las mismas señales⁵⁵.

BIBLIOGRAFÍA

Bègue, Alain, «España en Viena: academia literaria “a la española” en la corte imperial en tiempos de la emperatriz Margarita Teresa» en *Doctos libros juntos. Homenaje al profesor Ignacio Arellano Ayuso*, ed. Victoriano Roncero López y

⁵⁴ Ver sobre estas dinámicas «filofrancesas» en la nobleza italiana más apegada a la Corona española, las declaraciones de Lorenzo Onofre Colonna a propósito del permiso que hubiera tenido que pedir al virrey de Nápoles, siendo un grande de España, Gozzano, 2004, pp. 65-71.

⁵⁵ Villarroel, *Relación diaria*, p. 69.

- Juan Manuel Escudero Baztán, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2018, pp. 93-116.
- Campos Díez, María Soledad, «La organización administrativa sanitaria en el palacio de los últimos Austrias (I). Médicos», *Anuario de Historia del Derecho español*, LXVIII, 1998, pp. 171-238.
- Carpani, Roberta, *Drammaturgia del comico: i libretti per musica di Carlo Maria Maggi*, Milano, Vita e pensiero, 1998.
- Carpani, Roberta y Annamaria Cascetta, *La scena della gloria: drammaturgia e spettacolo a Milano in età spagnola*, Milano, Vita e pensiero, 1995.
- Casas-Calvo, Nicolás, «Fiestas, músicos y una compañía de comediantes españoles en Italia durante la jornada de la emperatriz Margarita a Viena (1666)», *Hispanic Research Journal*, 20, 2019, pp. 334-350.
- Cenzato, Elena y Luisa Rovaris, «Comparvero finalmente gl'aspettati soli dell'austriaco cielo: ingressi solenni per nozze reali», *Comunicazioni sociali*, 1-2, 1994, pp. 71-113.
- Chamorro Esteban, Alfredo, «El paso de las infantas de la casa de Austria por Barcelona (1551-1666)», *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna, I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, ed. Eliseo Serrano, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013, pp. 495-513.
- Colomer, José Luis y Beatriz Bastl, «Dos infantas españolas en la corte imperial», *Vestir a la española en las cortes europeas (siglos XVI y XVII)*, ed. José Luis Colomer y Amalia Descalzo, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Centro de Estudios Europa Hispánica, 2014, vol. II, pp. 137-173.
- Di Domenico, Leila, *Per le faustissime nozze: nuptialia della Biblioteca Braidense (1494-1850)*, Milano, Biblioteca Nazionale Braidense, 2003.
- García Sánchez, Laura, «Margarita de Austria en Barcelona: encuentro entre arte, poder y sociedad en los homenajes obsequiados a la joven infanta», en *El Barroco. Universo de Experiencias*, coord. María del Amor Rodríguez Miranda y José Antonio Peinado Guzmán, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo-Ayuntamiento de Córdoba, 2017, pp. 34-54.
- Gatti Perer, Maria Luisa, *Il Palazzo Arese Borromeo a Cesano Maderno*, Milano, Istituto per la storia dell'arte lombarda, 1999.
- Golubeva, Maria, *Models of Political Competence: The Evolution of Political Norms in the Works of Burgundian and Habsburg Court Historians, c. 1470-1700*, Leiden, Brill, 2013.

- Gozzano, Natalia, *La Quadreria di Lorenzo Onofrio Colonna. Prestigio nobiliare e collezionismo nella Roma barocca*, Roma, Bulzoni, 2004.
- Gualdo Priorato, Galeazzo, *Relatione della Città e Stato di Milano sotto il governo dell'Eccellentissimo Sig. Don Luigi de Guzman Ponze di Leone*, Milano, Lodovico Monza, 1666.
- Gualdo Priorato, Galeazzo, *Historia di Leopoldo Cesare. Parte Seconda*, Vienna, Gio. Battista Hacque, 1670.
- Jiménez Muñoz, Juan Manuel, *Médicos y cirujanos en «Quitaciones de Corte» (1435-1715)*, Valladolid, Ediciones de la Universidad de Valladolid, 1977.
- Labrador Arroyo, Félix, «La organización de la Casa de Margarita Teresa de Austria para su jornada al Imperio (1666)», en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, ed. José Martínez Millán y María Paula Marçal Lourenço, Madrid, Polifemo, 2008, pp. 1221-1266.
- Mancini, Maria, *Les mémoires de Madame la Princesse Marie Mancini Colonne, G. Connetable du Royaume de Naples*, Cologne, Pierre Marteau, 1677.
- Mancini, Maria, *Apologie ou les veritables memoires de Madame Marie Mancini, Connestable de Colonna*, Leiden, Jean van Gelder, 1678.
- Mancini, Maria, *La verdad en su luz o verdaderas memorias de Madama Maria Manchini condestablesa Colona*, Zaragoza, s. n., 1677.
- Martínez Albero, Miquel, *¿Herederas de un nuevo Olimpo? Política e imagen en el escenario de las cortes de María Teresa y Margarita Teresa de Austria*, Madrid, Universidad Complutense, 2015.
- Nider, Valentina, «Il viaggio dell'Imperatrice Margherita Teresa nella *Relatione della Città e Stato di Milano* (1666) di Galeazzo Gualdo Priorato. Con uno sguardo alla *Historia di Leopoldo Cesare* (1670-1674) e alle relazioni italiane e spagnole coeve», en *La res publica di Galeazzo Gualdo Priorato (1606-1678). Storiografia, notizie, letteratura*, eds. Alessandro Metlica y Enrico Zucchi, Venezia, Edizioni Ca' Foscari, 2022, pp. 137-161.
- Novo Zaballos, José Rufino, «Relaciones entre las cortes de Madrid y Viena durante el siglo XVII a través de los servidores de las reinas», en *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, ed. José Martínez Millán y Rubén González Cuerva, Madrid, Polifemo, 2011, vol. II, pp. 701-757.
- Oliván Santaliestra, Laura, «“Giovane d'anni ma vecchia di giudizio”. La emperatriz Margarita en la corte de Viena», en *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, ed. José Martínez Millán y Rubén González Cuerva, Madrid, Polifemo, 2011, vol. II, pp. 837-908.

- Oliván Santaliestra, Laura, «Who was the embajadora? Concept, Treatises and Examples (1580-1674)», en *Gender and Diplomacy: Women and Men in European Embassies from the 15th to the 18th Century*, ed. by Laura Oliván Santaliestra, Roberta Anderson y Suna Suner, Wien, Hollitzer, 2021, pp. 199-216
- Pötting, Eusebio, *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, ed. Miguel Nieto Nuño, Madrid, Escuela Diplomática, 1990, 2 vols.
- Profeti, Maria Grazia, *Commedia e musica tra Spagna e Italia*, Firenze, Alinea, 2009.
- Ranum, Patricia M., *Portraits around Marc-Antoine Charpentier*, Baltimore, Patricia M. Ranum, 2004.
- Ramírez de Villa-Urrutia, Wenceslao, *Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la emperatriz Doña Margarita, Infanta de España, esposa del emperador Leopoldo I*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de Ricardo Fe, 1905.
- Rodríguez Villa, Antonio, «Noticias del viaje de la Infanta D. Margarita María, desposada con el Emperador Leopoldo I, desde Madrid hasta Roveredo en 1666», en «Dos viajes regios (1679-1666)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 42 1903, pp. 369-391.
- Roncaglia, Constantino, *Admirables efectos de la providencia sucedidos en la vida e imperio de Leopoldo primero, invictísimo emperador de romanos. Redúcelos a anales históricos la verdad. Tomo Primero en que se trata de los sucesos del año 1657 hasta el de 1671*, Milán, Emprinta Real, 1696.
- Signorotto, Gianvittorio, «Stabilità politica e trame antispagnole nella Milano del Seicento», en *Complots et conjurations dans l'Europe moderne. Actes du colloque international de Rome (30 septembre-2 octobre 1993)*, ed. Yves-Marie Bercé y Elena Fasano Guarini, Roma, Publications de l'École française de Rome, 1996, pp. 721-745.
- Smisek, Rostislav, «“Quod genus hoc hominum“: Margarita Teresa de Austriay su corte española en los ojos de los observadores contemporáneos», en *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, ed. José Martínez Millán y Rubén González Cuerva, Madrid, Polifemo, 2011, vol. II, pp. 909-951.
- Sodini, Carla, *Scrivere e complire. Galeazzo Gualdo Priorato e le sue relazioni di Stati e città*, Lucca, Pacini Fazi, 2004.
- Spiriti, Andrea, «Impegno finanziario e scelte strategiche. costo e valore dell'arte nella Milano di secondo Seicento», *Quaderni storici*, 39, 2004, pp. 403-419.

- Tamburini, Elena, *Due teatri per il principe. Studi sulla committenza teatrale di Lorenzo Onofrio Colonna (1659-1689)*, Roma, Bulzoni, 1997.
- Taylor, Gladys, *The Little Infanta: The Story of a Tragic Life*, London, Phoenix House, 1960.
- Tudini, Flavia, «Il matrimonio tra l'infanta Margherita Teresa e l'imperatore Leopoldo I (1666). Feste, cerimonie pubbliche e celebrazioni religiose da Madrid a Vienna», en *Buenas Noticias. Relaciones de sucesos en los siglos XVI-XVIII. Estudios y textos*, ed. Gabriel Andrés, Sandra María Peñasco González, Urbino, Metauro, 2021, pp. 211-226.
- Villarroel, Joseph, *Relación diaria de la jornada de la señora emperatriz desde que desembarcó en el Final hasta que salió de Lombardía*, Milán, Marco Antonio Pandolfo Malatesta, 1667.
- Zucchi, Enrico y Alessandro Metlica (eds.), *La Res publica di Galeazzo Gualdo Priorato. Storiografia, notizie, letteratura*, Venezia, Edizioni Ca' Foscari, 2022.

COCINA EN PALABRA DE MUJER: POSIBLES RECETARIOS FEMENINOS DE LA MODERNIDAD

Pablo M. Orduna Portús
Basque Culinary Center
Mondragon Unibertsitatea

*Una buena cocinera es como una
hechicera que dispensa felicidad*
Elsa Schiaparelli

La cocina desarrolla una serie de procesos cognitivos que quedan reflejados en acciones reguladas por códigos elaborativos, es decir, las recetas. Tales operaciones no representan únicamente pautas o técnicas de simple carácter práctico, sino que también son el reflejo de un paisaje cultural donde el ser humano exhibe sus condicionantes innatos. El instinto queda superado por la capacidad creativa en virtud de las actitudes comunitarias y la expresión de sentimientos o valores. Estos paradigmas antropológicos constituyen una pieza clave para comprender una cultura culinaria determinada donde el temperamento individual se convierte en parte del conocimiento comunitario, como eje de los hábitos y costumbres. En definitiva, una conducta alimentaria responde a patrones naturales y culturales, colectivos e individuales.

En este sentido, en el contexto hispano post medieval y pre contemporáneo, parecía que una de las voces de la sociedad, la de la mujer, había quedado silenciada a la sombra de los grandes tratadistas gastronómicos. Sin embargo, la revisión de diferentes fondos manuscritos de los siglos XVI al XVIII ha hecho aflorar una visión particular y refrescante de la memoria del paladar peninsular —y de Indias— que tiene una clara firma de mujer. No se habla de grandes compendios de referencias clásicas u obras de tipo teórico. En apariencia se trata sencillos desgloses de recetas en las que brillan formulaciones de lo más variopintas y que van desde la cocina a la cosmética o la medicina popular¹. Ahora bien, si se estudian y leen con detenimiento estos aparentes apuntes domésticos se transforman en una verdadera radiografía de la gastronomía hispana. No es una imagen estática sino una herramienta que permite observar el

¹ Criado Vega, 2011.

dinamismo de un legado histórico previo y un cambio de mentalidad y gusto que se dio en el momento de su escritura.

Fueron estas féminas, de casi seguro origen noble, quienes se encargaron de retratar la nueva cocina que había llegado desde oriente con el islam y desde el occidente tras recalar Europa en las costas americanas. Serían estas mujeres las que retendrían en sus páginas aquellos platos más significativos desde el punto de vista de la exquisitez gastronómica del día a día. Es decir, ofrecen una cocina dulce y especiada. Es una técnica elaborada con materias primas selectas o, por lo menos, no muy abundantes y que claramente está vinculada a una elite o grupo social preeminente. Se trataba no de comer y alimentarse sino de hacerlo bien, con deleite y gozo en su disfrute. Casi se podría decir que se configuran como los antecedentes de los cuadernos de cocina que debieron tener ya en el siglo XVIII los ‘regaleros’ que tan locos volvían a los *guardamangieres* de la corte dieciochesca². Es más, en ese siglo vuelve a despuntar en la ‘cocina de regalo’ una mujer, Francisca Sánchez, cocinera de la Casa Real de Carlos III, y de la cual ya se hablará más adelante.

1. QUIÉNES Y DÓNDE ESCRIBEN

La Historia Culinaria escrita de la Península Ibérica tuvo un comienzo temprano en su aparición sobre el papel. Ejemplo de esto serán los numerosos tratados de cocina editados entre el siglo XVI y el XIX. Todo comenzó con el *Arte cisoria* de Enrique de Villena (1423). Esta obra fue el notable prelude de otras de igual o mayor calidad. Cítense en el Quinientos el *Libro de cocina compuesto por maestro Ruberto de Nola... de muchos potajes y salsas y guisados para el tiempo del carnal y de la cuaresma* (1525); el *Vergel de sanidad: que por otro nombre se llamaba Banquete de caballeros y orden de vivir...* de Luis Lobera de Ávila (1542); los *Cuatro libros del Arte de la Confitería* de Miguel de Baeza (1592), o el *Libro del arte de cocina, en el cual se contiene el modo de guisar de comer en cualquier tiempo, así de carne como de pescado...* de Diego Granado (1599). Avanzando en el Barroco, se siguen editando maravillosos trabajos que acercan al lector a nuevas modas, gustos y sabores protagonistas. En 1607, inicia la saga Domingo Hernández de Maceras que publica en Salamanca con el escueto título su *Libro de cocina*. Cuatro años más tarde, es Francisco Martínez Montañón el que saca a la luz su obra *Arte de cocina, pastelería, bizcochería, y conservería*. Asimismo, a estos tratadistas generales los acompañan otros versados en materias primas concretas como puede ser el caso del *Panegírico al chocolate* publicado en 1640 por Capitán Castro de Torres. Ya en el siglo XVIII no se puede dejar de mencionar el *Nuevo arte de cocina* de Juan de Altamiras (1758), con sus reediciones con el *añadido en esta última impresión sacado de la escuela de la experiencia económica* de 1758 y 1770. Y, junto a este, sin

² Pérez Samper, 2003.

mencionar otros muchos, hay que apuntar la ‘dulce’ obra de Juan de la Mata (1747) titulada *Arte de repostería, en que se contiene todo género de hacer dulces secos, y en líquido, bizcochos, turrónes, y natas [...] con una breve instrucción para conocer las frutas, y servir las crudas, y diez mesas, con su explicación.*

Como se puede percibir, todos los ejemplos señalados son autores masculinos. Esta es la tónica general en todo el mundo occidental. Quienes escriben son hombres que, desde un punto de vista horizontal, hoy se diría transversal, hacen acopio en sus libros de temas gastronómicos, pero también relativos a la medicina, cosmética o productos concretos. Sin embargo, lo reseñable es que mientras dentro de las ediciones sitas en los lindes de la Monarquía hispánica no se recogen autoras tratadistas y gastrónomas, fuera sí se da el caso³.

En este sentido se puede comenzar hablando de una autora alemana. Se trata de la poetisa Anna Wecker, nacida en el siglo XVI (c. 1572), presumiblemente cerca de Núremberg. La autora destacó, no solo por sus versos sino también por una serie de obras que comprenden los primeros libros de cocina de autoría femenina en el mundo germano. Casada en dos ocasiones, sus difuntos maridos ocupaban cargos de relevancia en la vida comunitaria. El primero fue secretario del ayuntamiento de Altdorf y el segundo, Johann Jakob Wecker, fue médico en Basilea y en la ciudad alsaciana de Colmar. Tras morir este, nuestra protagonista viuda regresó a Núremberg con experiencias vitales y gastronómicas diversas. En dicha ciudad fue donde concluyó su principal título culinario *Ein Köstlich new Kochbuch* [Un nuevo y delicioso libro de cocina]. Este trabajo se lo dedicó a Luise Juliana von Oranien-Nassau, electriz del Palatinado. De esta forma, era editado al público en 1597, de manos de la hija de la autora Katharina Taurellus, siendo reimpresso en numerosas ocasiones hasta finales del siglo XVII. Su trabajo estaba a la par en categoría, calidad y difusión de libros como el *De re coquinaria* de Philippine Welser (1545). De igual manera, esta primera monografía gastronómica y femenina en alemán estuvo acompañada en el tiempo por la compilación manuscrita de Sabina Welserin (c. 1553); titulada *Das Kochbuch der Sabina Welserin* [La cocina de Sabina Welserin]⁴. Esta pertenecía a la familia de los Welser, reputados comerciantes de Augsburgo. Su obra, como se verá más adelante, pertenece a ese grupo de textos domésticos escritos por mujeres que constituyen verdaderas joyas de la escritura culinaria privada. Se trata de obras casi perdidas y, en gran medida,

³ Pérez Samper, 1997, pp. 125-134

⁴ Peter, 2008.

desconocidas. De hecho, el trabajo de Welsein no vería la luz como libro editado hasta 1980⁵.

En este entorno germano destacarían también la sueca Margareta Elzberg (1751) con su *Försök Till en Pålitelig Matrednings-Bok* [Tratado fiable sobre preparación de alimentos] y la austriaca Maria Anna Rudisch (1787) con su *Mein eigenes geprüftes Kochbuch* [Mi propio libro de cocina revisado] donde se recoge un verdadero mosaico de recetas tradicionales de dichos países con toques de renovación en sus técnicas de elaboración y presentación final.

En el contexto británico, tardarían casi cien años más los lectores interesados en la cocina en recibir literatura editada relativa al tema con firma femenina. Así, sería en 1670 cuando salió publicado *The Cook's Guide* [La guía de cocina] de Hannah Wooly⁶. No hay que pasar por alto que esta aparente obrita se convirtió en un éxito que fue seguido por el verdadero *superventas* de Eliza Smith (1727). Esta ama de llaves de diferentes familias nobles de las islas escribió su *The Compleat Housewife, or Accomplish'd Gentlewoman's Companion* [La completa ama de casa o el consumado compañero de las damas] sin llegar a imaginar el éxito que tendría en su tiempo con hasta dieciocho ediciones en Gran Bretaña. Incluso, se puede considerar su escrito como el primer libro de cocina publicado en las aún Trece Colonias, siendo impreso en 1742 en Virginia. Como nota curiosa cabe señalar que en sus páginas se contiene la primera receta conocida de la ahora archifamosa salsa ketchup. Lo curioso de la edición americana, adaptada a ese continente, es que en ella se omitieron aquellas formulaciones que contuvieran productos inexistentes en dichas colonias⁷. En este mismo espacio culinario anglosajón, Hannah Glasse (1745) publicaba poco después su *The Art of Cookery made Plain and Easy* [El arte de la cocina]. A su vez, en 1769, fue Elizabeth Raffald quien alumbraba el también exitoso *The Experienced English Housekeeper* [La experimentada ama de llaves], que más que de dicho oficio doméstico constituye en realidad un verdadero libro de cocina. Tal fue su aceptación que el número de reproducciones ilegales —sin control de la autora o editor original en el imperio del plagio— duplicó a las trece sí regladas. Hay que señalar que sus noventa recetas sí aportan instrucciones claras para la elaboración de los platos pero no desgloses de ingredientes⁸.

Ahora bien, en cualquier caso, sólo en «contadas ocasiones la transmisión de los saberes femeninos se realizaba a través de la escritura, tratando de fijar y conservar la memoria, salvándola del paso del tiempo, para poderla transmitir de manera fiel y completa». Estos «libros de recetas que, generación tras generación, han ido recogiendo

⁵ Lambert, Tennoe y Henssonow, 2010.

⁶ Hobby, 1988.

⁷ Spedding, 2008, pp. 233-242; Kennedy, 2006, pp. 43-44.

⁸ Bickham, 2008; Brewer, 2012; Lucraft, 1992 y 1993; Willan y Cherniavsky, 2012.

el saber femenino al servicio de su principal misión en aquellos tiempos, el cuidado de la familia». Se puede decir que «la vida de la mujer en su escondida cotidianidad se manifiesta en estos recetarios»⁹.

2. PALABRA FEMENINA EN LA COCINA HISPANA MODERNA

En el contexto de la Monarquía hispana, no será hasta el siglo XVIII (c. 1740) cuando se date de forma oficial el primer recetario de autoría gastronómica femenina reconocida: María Rosa Calvillo de Teruel. Sin embargo, tal afirmación es tramposa y nada certera. En palabras de Pérez Samper, es obvio que

*Los recetarios de cocina constituyen puntos de referencia obligados para aproximarnos al conocimiento de la historia de la alimentación. Podemos sistematizarlos en cuatro tipos fundamentales: cortesanos, conventuales, de confitería, femeninos. Existía otra diferencia esencial, unos eran manuscritos, otros fueron publicados, lo que dependía de causas muy complejas y variadas y suponía consecuencias muy diversas en las posibilidades de su difusión*¹⁰.

Es decir, hay que recordar que no solo en las monografías impresas se desarrollarán interesantes páginas dedicadas a la culinaria y sus secretos. Entre los siglos de la Modernidad, se han conservado algunos, pocos, pero no por ello despreciables, cuadernitos manuscritos de gran valor histórico, antropológico y culinario aún hoy en día. Se trata de textos anónimos, sin firma ni referencia alguna, pero de clara hechura femenina. Aunque hay que apuntar que, por no estar editados, tales papeles no dejan de representar una radiografía de los rasgos comunes de una cocina donde también tomaba parte la mujer.

En este sentido, se pueden mencionar las 36 recetas que fueron recopiladas según algunos autores por la monja novohispana Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695). Esta religiosa de la Orden de San Jerónimo, considerada la décima musa, no olvidó entre todas las artes que cultivó a las culinarias¹¹. En estas páginas se supo recoger con gran carga técnica los sabores mestizos de un México colonial floreciente: *manchamanteles, ante de cabecitas de negro, gigote de gallina* o el *ante de almidón y camote molido con almendras*.

⁹ Pérez Samper, 2015, p. 20.

¹⁰ Pérez Samper, 2015, p. 27.

¹¹ Hay otros autores que ponen en duda que la autora de dicho manuscrito publicado como *Libro de cocina Convento de San Jerónimo* fuese esta monja novohispana ya que, aunque es «innegable recetario del claustro; pero al no ser la letra del siglo XVII, imposible que fuera original de sor Juana como se ha pretendido con la selección y transcripción suya, aunque eso no le quita nada como prueba de la sabrosura culinaria» (Schmidhuber de la Mora, 2019, p. 416).

Se observa la presencia y protagonismo del producto americano en tal recetario a través del platillo denominado *manchamanteles*:

Chiles desvenados y remojados de un día para otro, molidos con ajonjolí tostado y frito todo en manteca, echarás el agua necesaria, la gallina, rebanadas de plátano, de camote, manzana y su sal necesaria¹².

En otra de ellas, la *torta de arroz*, la delicada composición hace preeminente el gusto por lo dulce que ya se ha mencionado como elemento articulador de los manuscritos de cocina femeninos en el Siglo de Oro. A la par que la entrada de productos desde la Península y la cultura mediterránea como el arroz o las olivas:

En una servilleta se pone a cocer el arroz, así que está cocido, se le echa azafrán como para comer. Ya estará hecho el picadillo con pasas, alcapparras, almendras, piñones, huevo cocido, aceitunas, chilitos. Se unta la cazuela con manteca y se echa la mitad del arroz abajo y luego el picadillo y después la otra mitad del arroz y encima azúcar molida y se pone a dos fuegos¹³.

En cualquier caso, sea o no suyo el texto, lo que está claro es que para ella la cocina no era un oficio de segundo orden y las formulaciones de sus platos representaban un ejercicio intelectual de gran valía crítica desde el punto de vista social y cultural. Entre sus debates filosóficos, así señalaba nuestra protagonista en su *Respuesta a sor Filotea*, que «si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito». Realmente su recetario casi podía considerarse no un libro técnico de cocina sino un manual de conducta para todas sus compañeras¹⁴:

Pues ¿qué os pudiera contar, señora, de los secretos naturales que he descubierto estando guisando? Ver que un huevo se une y fríe en la manteca o aceite y, por contrario, se despedaza en el almíbar; ver que para que el azúcar se conserve fluida basta echarle una muy mínima parte de agua en que haya estado membrillo u otra fruta agria; ver que la yema y clara de un mismo huevo son tan contrarias, que en los unos, que sirven para el azúcar, sirve cada una por sí y juntas no.

Por otro lado, se observa que este manuscrito, presuntamente de sor Juana, refleja una norma común a todos los escritos femeninos de artes culinarias. Se trata sobre todo de un compendio de repostería y cocina dulce donde sólo diez recetas quedan al margen de este reino de golosinas. Hay que destacar la continuidad de este rasgo a ambas orillas del atlántico. Por otro lado, en ambos mundos, el Viejo y el Nuevo, la cocina palaciega, señorial o monacal eran un espacio de poder compartido por hombre y mujer que se

¹² Juana Inés de la Cruz, *Libro de cocina*, p. 30.

¹³ Juana Inés de la Cruz, *Libro de cocina*, p. 27.

¹⁴ Lavín y Benítez Muro, 2015.

volvía mucho más femenino en el ámbito privativo¹⁵. Este gusto por el fogaril de la mujer de época queda muy bien reflejado en los diálogos y murmullos, satíricos y algo misóginos, reproducidos por Rodrigo de Reinosa en sus *Coplas de las comadres* en el Quinientos:

[...] confites y otras cosillas, / también orejas de abades. / Mantecas y hojaldres, / [...] / hojuelas y quesadas / [...] / gentil faisán / [...] / e un taza de bestiones / para dar sus colaciones / [...] / lleva roscas de alfajor / e un cabrito muy mejor / [...] / E un vino que olía / como cosa angelical / [...] / no lo vi yo tal, diría, / de Sant Martín y Madrigal¹⁶.

Solo con recrearse la vista en la mencionada receta de hojuelas (llamada también fruta en sartén o flaones), se percibe esa tendencia por la exquisitez del, entonces, caro azúcar:

Tomamos queso fresco, queso mantecoso y requesón. Lo majamos mucho en un almirez y le añadimos el mismo peso en huevos, un poco de hierbabuena, flor de harina y aceite de pocos grados. A continuación, hacemos una masa, formamos unas tortitas, y en una sartén con manteca bien caliente las freímos a fuego moderado. Según se van friendo les echamos miel y fuera del fuego le incorporamos azúcar y canela¹⁷.

Ahora bien, este deambular del género femenino por los fogones y los cuadernitos de recetas no debe ser visto, desde una perspectiva actual, como un menoscabo o limitación de su papel social. Es una herencia mucho más importante que la simple adulación a la repostería, a pesar de que la propia sor Juana se formulara la cuestión de «¿Qué podemos saber las mujeres sino filosofías de cocina?». Ya que, como se ha señalado, ella misma abría la puerta a no una sino multitud de artes y saberes sin menospreciar el de cocinar como ejercicio casi filosófico¹⁸. En este tipo de pasajes ellas, damas y monjas, recreaban aquellos platos que les gustaban y que tenían una significación especial en su vida comunitaria y de grupo. Esto se ve de forma clara en dos manuscritos anónimos, pero de casi segura autoría femenina, conservados en la Biblioteca Nacional de España¹⁹.

¹⁵ Espinosa Gutiérrez, 2013.

¹⁶ Reinosa, *Las coplas de las comadres*.

¹⁷ Centro Virtual Cervantes. Instituto Cervantes, 1997-2021.

¹⁸ Nieto Göller, 2017; Barradas, 2013.

¹⁹ Hay que señalar que en la actualidad la investigadora becaria del CSIC Sarah Serrano Pino se halla trabajando en la transcripción y análisis de otro manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España (BNE) de probable autoría femenina y datación en el siglo XVIII.

2.1. Dos ejemplos de un universo culinario femenino nivel

Se trata de dos obras realmente interesantes, si se atiende a su posible origen social y a la propia estructura de contenidos que compone cada una de ellas. En primer lugar, se trae a colación el texto titulado *Recetas y memorias para guisados, confituras, olores, aguas, afeites, adobos de guantes, ungüentos y medicinas para muchas enfermedades* (BNE, Mss/6058). Tal escrito se compone de un manuscrito datado en el contexto caligráfico del siglo XVI. Su estilo y discurso humanístico hacen pensar en una autoría sita en las postrimerías del Quinientos con algunas incorporaciones hechas en la siguiente centuria²⁰. El cuadernito ofrece asuntos concernientes a recetas de cocina —con clara influencia catalana medieval— y fórmulas o recetarios de medicina doméstica. Sus líneas hacen vislumbrar una sombra femenina en su creación ya que por lo menos sus propietarias —varias nobles— son mencionadas en ellas e incluso haciendo mención en ocasiones a antiguas dueñas como una tal Inés Francisca Marco, u otras parientes suyas²¹. Incluso, traslada una lúgubre anotación donde la hermana de esta última mencionada señalaba que «murió mi hermana Inés Francisca Marco a veintiséis de agosto día de San Ceferino y le dio la enfermedad día de San Luis Obispo que es 19 de año de mil seiscientos y quince enterráronla a 21». El cuadernito recoge 207 recetas de las que 150 son relativas a platos de cocina, mientras que el resto se distribuyen entre ungüentos de cosmética y compuestos médicos. Se aprecia un ordenamiento distribuido «en cuatro libros, de los que nos han llegado tres y el primero incompleto. Cada uno de ellos estaba precedido de una portada»²².

En la siguiente centuria acabaría siendo compuesto otro también anónimo escrito titulado *Recetas experimentadas para diversas cosas* (BNE, Mss/2019). Este segundo ejemplar puede ser datado en pleno siglo XVII exponiendo en sus hojas una temática de lo más diversa²³. De nuevo, como en el caso anterior, entre sus pliegos, las posibles autoras versan sobre todo acerca de la medicina, la cosmética y la cocina. Según Criado, se trata de «códice ficticio, en el que se han unido, al menos, dos manuscritos y diversos cuadernillos sueltos»²⁴. Hay que señalar que entre sus 710 recetas aparecen en ciertas ocasiones mencionadas las procedencias geográficas de sus fórmulas. Así, por ejemplo, en sus líneas se mencionan el «calabazate que se hace en Santo Domingo el Real de Toledo».

En general, ambas obras analizadas expresan un nuevo sentido de la cocina y una renovada teoría culinaria propia del Siglo de Oro. Por otro lado, tal visión parte desde la

²⁰ BNE, Mss/6058.

²¹ Pérez Samper, 2008, p. 41.

²² Criado Vega, 2012, p. 48.

²³ BNE, Mss/2019.

²⁴ Criado Vega, 2012, p. 49.

perspectiva de un mundo privado, probablemente de escritura femenina, noble, culto y versado en los trabajos de tratadistas reputados y editados en su época y las anteriores. Desde sus páginas, los dos manuscritos siguen conservando recuerdos de una cocina medieval con origen en los salones de palacios donde sus dueñas hicieron acopio de esa antigua memoria del paladar. Ahora bien, a la par, los dos textos dejan colar nuevas visiones de diferentes platos peninsulares, el registro de entrada de algún producto de Indias y la asimilación o reinterpretación de recetas de otras culturas, no necesariamente tan lejanas (musulmana, hebrea, italoaragonesa, etc.). Así, del mundo musulmán recuperan las *alberejinetas* (berenjenas), *almujavenas* (almojábanas) o las salsas blancas. De hecho, una de estas recetas se enuncia como «Salsa blanca muy singular» y es dispuesta de la siguiente manera:

Tomen una libra de almendras y sean muy bien preparadas y píquenlas fuertemente y después que sean bien picadas pongan una libra de azúcar destemplado en agua ros [agua de rosas] y guarden que no cueza ni bulla y pongan gíngebre, tanto como conocerán que sea menester, para darle gentil sabor y después ponello en platos²⁵.

Es interesante la reinterpretación del postre mudéjar que supone la *torta real*. Este postre, compuesto esencialmente por el azúcar de caña y la almendra, llegó a ser emblema de los postres navideños de muchas casas señoriales. En el manuscrito titulado *recetas y guisados* (s. XVI), se le da una gran relevancia. Según el texto, este dulce de clara ascendencia morisca se ejecutaría así:

Tomaréis media libra de almendras peladas y pornéislas en una escudilla con agua ros, de manera que estén cubiertas y estén desta manera veinte y cuatro horas. Y después que hayan estado dicho tiempo sacallas y picaldas, que estén bien picadas, y tomaréis dos ancilletas de un dinero de requesón, que sea bien prieto, y una libra de azúcar del fino, y picaréis primero el requesón y después mezclaréis las almendras picadas y todo junto volverloéis a picar. Y de otra parte picaréis el azúcar questé como harina, y después mezclarloéis con las almendras y el requesón, de manera questé bien mezclado en el mortero. Y después pornéis media escudilla de leche de cabras y tomaréis tres blancos de huevos y seis yemas y mezclarloéis todo en el mortero, y tomaréis harina de candeal para hacer el delgado y pornéis a un blanco de huevo dos yemas, que sea bien dura la masa, y haréis un delgado con un canyón de caña, y pornéislo en una tortera de arambre, que tenga cuatro dedos de cantos, y porque no se apegue untarlaéis con aceite y pornéis la tortera sobre un foguer porque se cuaje el delgado ante de poner lo questará en el mortero. Y después pornéis lo que estará en el mortero y invarlaéis al horno, y cueza sin lumbre cuando el horno esté cansado. Cuando estará cocida sacalla del horno, pornéis mucho azúcar porque haga costra y el sacar de la

²⁵ BNE, Mss.6058, fols. 14v-15r, núm. 88.

*tortera hágase de manera que no se apegue ni se rompa. Y cuando estará fría, pornéis azúcar encima*²⁶.

Del entorno catalano-aragonés ambos manuscritos conservan recetas, en catalán castellanizado, como la de los *pasticos de vedella*, las nueces de Valencia y los *pesolets* —habichuelas o guisantes (*fesolets*)—, entre otros muchos. Desde la tierra lusa, ambas autoras recrean sus páginas con *texeladas* o mermelada portuguesa. Y el mundo del rito y el calendario religioso cristiano estaba representado por platos destinados a días especiales de abstinencia como pueden ser las *calabazas para día de ayuno*, la *cazuela de Cuaresma* o las *orelletas de Cuaresma*

Se puede afirmar que se trata de dos obritas fruto de una *koiné* de influencias que culminaría en la consolidación de un arquetipo de dieta, mal llamada mediterránea y de claro carácter universal²⁷. Por ello, las damas que se encargaron de compilar los recetarios hicieron mixtura de lo canónico y ortodoxo abriéndose a lo advenedizo. En ellos lo regional integró nuevos patrones de consumo con renovadoras preferencias frente a viejos tabúes. Se exhibe así la presencia de un *Homo edens* moderno²⁸. La factura femenina está vinculada a la visión y conocimientos de cocina que tenía la mujer de la época. Pero no son trabajos de una doncella sino de sus señoras que, como ya se señaló, encontraban en las labores del fogón un espacio para su deleite. Por ello, se centraron en recopilar platos donde reina la repostería, la cocina dulce y los confites. En ellos la carne es un elemento secundario, el pescado casi inexistente y las hortalizas se transforman en complementos de determinados platos. Hay que tener en cuenta que no son recetas destinadas para la dieta diaria sino formulaciones enfocadas a momentos sociales concretos. En su selección de materias primas y técnicas, las damas se vinculan claramente a la distinción y la definición de su grupo privilegiado. Por lo que, tales recetarios —como muchos otros aún por descubrir— son la muestra fehaciente de la presencia de una identidad femenina propia en el universo culinario del Siglo de Oro.

3. UN PASO A LA CONTEMPORANEIDAD

En la literatura de cocina dieciochesca vuelven a aparecer textos de clara factura femenina. Aunque, es verdad que muchos de ellos siguen escondidos y reclusos en bibliotecas palaciegas o conventuales de clausura. Así, por ejemplo, en el convento valenciano de la Puritat, Mercè Gras y Agustí Borrell documentan la presencia de un recetario de corte conventual que fue redactado por la hermana franciscana descalza Clara María Suay a fines del Setecientos²⁹. A su vez, al otro lado del Atlántico, en Nueva

²⁶ BNE, Mss.6058, fols. 9r-10r, núm. 70.

²⁷ Orduna Portús, 2002, pp. 263-265.

²⁸ ElBulliFoundation, 2019, pp. 58-59 y 103.

²⁹ Baranda, 2003-2004, p. 129.

España, hay constancia de un recetario de doña Dominga de Guzmán que ha sido estudiado por Guadalupe Pérez³⁰. Se trata de un conjunto de notas domésticas en las que, como en los casos precedentes del XVI y XVII ya analizados, parecen intervenir diferentes autores que reflejan la pluralidad de la gastronomía novohispana del momento. Una cocina donde lo indígena precolombino, lo criollo y lo europeo (cristiano y árabe) se dan la mano.

Ahora bien, de vuelta a la Península, es necesario referirse de nuevo a la que ha sido considerada —no del todo de forma correcta como se ha visto históricamente hablando— la primera autora gastronómica de España. Así, se abre en nuestras manos el cuaderno recetario compuesto en torno al año 1740 intitulado como *Libro de apuntaciones de gisos [sic] y dulces por María Rosa Calvillo de Teruel*. Tal ejemplar, magníficamente analizado por Víctor Infantes, contiene un centenar de recetas donde se refleja la cocina de corte popular del siglo XVIII. Se puede afirmar que este recetario se configura como el punto de cierre de una época —la Modernidad— y el inicio de la historia culinaria contemporánea a nivel hispano. En cuanto a su localización geogastronómica, atendiendo a diferentes términos empleados en sus líneas —propios del habla local, como *pedaso*, *sedaso*, o *morsilla*—, Víctor Infantes lo ubica en el contexto andaluz occidental: «modo de guisar los pichones en Extremadura», «Cómo se hacen las tortas de Morón [de la Frontera]», «Modo de hacer el dulce de huevo en Utrera». Incluso, en dos ocasiones, la autora menciona: «como [se hace] en Sevilla»³¹. Por otro lado, el empleo de aún costosos ingredientes de especiería como el clavo o azafrán señala la realidad de una cocina de tipo señorial o bien asentada en lo que a su economía de refiere. Aunque es verdad que se trata de recetas sencillas. Asimismo, diferentes formulaciones tienen el nombre de las fuentes orales que se las transmitieron a la autora: tía Felipa, doña Joaquina, María Manuela o «Mariquita y su pastel»³².

Ya en el siglo XIX, a esta obrita de la inquieta señora supra referida, le seguirían de nuevo otras de carácter privado. Por ejemplo, es interesante reseñar el recetario conservado en la casa condal de Bureta en Aragón. En este pequeño manuscrito se vuelve a ver un estilo de cocina palaciega o noble que, al igual que en los tres siglos precedentes, no se halla nada alejado de la tradición popular y de la huella de la historia en la memoria del paladar peninsular. Aunque es verdad que sus formulaciones contienen exquisiteces de cierta complejidad en sus elaboraciones y obtención de las materias primas requeridas³³.

³⁰ Pérez San Vicente, 1996.

³¹ Infantes de Miguel, 2013, p. 36.

³² Infantes de Miguel, 2013, p. 38.

³³ Corona Marzal, 2013.

Por otro lado, mención especial merece el libro *Carmencita o la buena cocinera: manual práctico de cocina española, americana, francesa* de Eladia Martorell (1899). Este ya remite a nuevas realidades culinarias e influencias gastronómicas renovadas en forma y origen. Esta singular dama barcelonesa no solo escribió este texto sino que estuvo detrás de la dirección de la Academia culinaria para señoritas constituida en 1911 en la Ciudad Condal. En cualquier caso, en su libro desglosó recetas que había recopilado para su hija y para diferentes amigas suyas que —como señalaba en su prólogo— «sosteniendo, no sé si con razón, que la claridad de las explicaciones, lo bien combinado de ciertos guisos y el exacto cálculo de las cantidades hacían dichas fórmulas de aplicación general, me han animado a publicarlas»³⁴. Así, su libro, de gran y perdurable éxito, puede considerarse como la primera obra de cocina femenina ya editada de forma reglada en época y vida de su autora. Al él le seguirían otras obras señeras como los dos interesantes recetarios de doña Emilia Pardo Bazán, publicados en 1913 con los títulos *La cocina española antigua* y *La cocina española moderna*³⁵.

VALORACIÓN FINAL

Partiendo lejos de ese erróneo arquetipo femenino del liberalismo que concebía a la mujer como el «ángel del hogar», se puede afirmar que monjas y damas se constituyeron en garantes de la conservación de un patrimonio culinario inmaterial³⁶. Como bien apunta Gutiérrez de Armas, «ese mismo rol de género confirió a las mujeres una influencia determinante como creadoras de costumbres y transmisoras de la tradición»³⁷. En sus recetarios fue acogida una cocina dulce, elaborada, de raigambre antigua y con gran capacidad de adaptación a los nuevos productos y modas del gusto y paladar. Es más, la lectura de aquellos textos escritos —con total seguridad por su firma o presumiblemente— por mujeres refleja su labor de trabajo de campo en el registro de recetas desde fuentes orales. Muchas de estas formulaciones se extraían de visitas a damas con las que se mantenía cierta amistad o a viajes a conventos, donde dentro de sus muros entre las propias hermanas —de diferentes procedencias— ya se habían transmitido tales saberes de unas a otras.

Por otro lado, está claro que, en muchos casos, quienes habían escrito los textos habían leído o tenido contacto con las obras de otros tratadistas masculinos coetáneos o pretéritos. Por ello, en las bibliotecas de las damas de la nobleza, entre otras muchas materias, se encontraban tesoros gastronómicos. Así, a comienzos del XVI, doña Elvira de Guzmán —viuda del caballero veinticuatro de Sevilla Luis Manuel de León— contaba

³⁴ Gutiérrez Gutiérrez y Rodríguez Vela, 2018.

³⁵ Sobre los recetarios extremeños manuscritos en la Contemporaneidad, ver Oyola Fabián, 2008.

³⁶ Pérez Samper, 1997.

³⁷ Gutiérrez de Armas, 2017, p. 537.

con un ejemplar en castellano del libro de cocina del *mestre* Ruperto de Nola, *Llibre de Coch*; y otro tomo del *De viribus herbarum* —*Macer Floridus*— de 1477³⁸.

En cualquier caso, es oportuno matizar que muchos recetarios privados de casas palaciegas o provenientes de los monasterios —de menos de 12 religiosos profesos afectados por la Real Orden de Exclaustración Eclesiástica de 1835 tras la exclaustración de 1825— sí se han dado a conocer. Sin embargo, es presumible que otros tantos de firma femenina sigan enclaustrados sin saberse de su existencia. Como señala Gras i Casanovas, esto les ha permitido conservarse escondidos en «los correspondientes archivos conventuales, seguramente más desconocidos e inexplorados a pesar de su innegable riqueza documental»³⁹. Quizás, por ello, se puede señalar que se ha de ser consciente acerca de la probable realidad incompleta de la radiografía de la escritura de cocina femenina española aquí presentada. Lo cual no debe dejar de ser motivo de ánimo para seguir investigando e indagando en pro de la búsqueda de nuevos tesoros desconocidos del patrimonio culinario tanto peninsular como iberoamericano en general.

En definitiva, ante la vista del historiador de la alimentación y, a su vez, ante la de los profesionales de la cocina también, se presenta un discurso culinario coral del que emanan reminiscencias al gusto andalusí y a la tendencia medieval de especiar casi toda la comida en abundancia. Asimismo, estos escritos —editados o no— presentan la inserción de paulatinas modificaciones tanto en las técnicas de elaboración de los platos como en los listados de ingredientes de sus formulaciones y recetarios. Esto advierte del también conocimiento femenino de los avances gastronómicos tanto a nivel de la tratadística como de la cultura popular que rodeaba a sus autoras. Lo cual no hace sino aumentar el ya de por sí valor histórico, cultural y gastronómico actual que tienen sus trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Márquez, Carmen, «[Mujeres lectoras en el siglo XVI en Sevilla](#)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 2004, pp. 19-40.
- Baranda, Nieves, «[Mujeres y escritura en el Siglo de Oro: una relación inestable](#)», *Litterae: Cuadernos de cultura escrita*, 3-4, 2003-2004, pp. 61-83.
- Barradas, Efraín, «En la cocina con Frida y sor Juana o cómo domesticar a las mujeres rebeldes», en *Comidas bastardas: gastronomía, tradición e identidad en*

³⁸ Álvarez Márquez, 2004, p. 27.

³⁹ Gras i Casanovas, 1996, p. 217.

- América Latina*, ed. Ángeles Mateo del Pino y María Nieves Pascual Soler, Santiago de Chile, Cuarto Propio, 2013, pp. 353-367.
- Bickham, Troy, «Eating the Empire: Intersections of Food, Cookery and Imperialism in Eighteenth-Century Britain», *Past & Present*, 198, 2008, pp. 71-109.
- Brewer, Charlotte, «‘Happy Copiousness’? OED’s Recording of Female Authors of the Eighteenth Century», *The Review of English Studies*, 63, 2012, pp. 86-117.
- Corona Marzal, Carmen, «[Manjares y tradiciones en las cocinas de las condesas. El recetario de la Casa de Bureta](#)», *Dossiers Feministes*, 17, 2013, pp. 63-79.
- Criado Vega, Teresa, «[Las artes de la paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos XV y XVI](#)», *Anuario de Estudios Medievales*, 41, 2011, pp. 865-897.
- Criado Vega, Teresa, *Tratados y recetarios de técnica industrial en la España medieval. La Corona de Castilla, siglo XV-XVI*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2012.
- ElBulliFoundation, *Historia de la restauración gastronómica occidental. Volumen I. Paleolítico y Neolítico. Los orígenes de la cocina*, Barcelona, Bullipedia, 2019.
- Espinosa Gutiérrez, Martha, [La buena mujer pestañas de orégano. La cocina en la vida de las mujeres novohispanas del siglo XVI según la voz popular](#), Xalapa, Universidad de Veracruz, 2013.
- Gras i Casanovas, M. Mercé, «[Cuerpo y alma en el carmelo descalzo femenino. Una aproximación a la alimentación conventual en la Cataluña moderna](#)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 14, 1996, pp. 207-222.
- Gutiérrez de Armas, Judit, «[Gastronomía y construcción de la identidad nacional en Canarias. Un estudio de caso a partir de los recetarios del archivo Conde de Siete Fuentes \(1880-1930\)](#)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 72, 2017, pp. 533-554.
- Gutiérrez Gutiérrez, Lourdes y Antonio Rodríguez Vela, [Gastronomía española: ss. XV-XIX. Guía Bibliográfica](#), Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2018.
- Hobby, Elaine, *Virtue of Necessity: English Women’s Writing, 1646-1688*, London, Virago Press, 1988.
- Infantes de Miguel, Víctor, «[Letras en la cocina. El primer recetario femenino: El libro de apuntaciones de guisos y dulces \(c. 1740\) de María Rosa Calvillo de Teruel](#)», *Revista de Escritoras Ibéricas*, 1, 2013, pp. 31-50.
- Juana Inés de la Cruz, Sor, *Libro de cocina. Selección y transcripción por Sor Juana Inés de la Cruz*, México, Convento de San Jerónimo. Asociación Cultural para las Zonas Rurales de Tabasco, 1979.

- Kennedy, Sarah, «Illumination: Mary Pearson's Recipe Book, 1755, and: Maps from The Universal Magazine, and: The Compleat Housewife, 1727, and: Elizabeth Sloughter's Heart, and: Mary Owen: Home Remedies, 1712», *Prairie Schooner*, 80, 2006, pp. 41-47.
- Lambert, M. Surhone, Mariam T. Tennoe y Susan F. Henssonow (eds.), *Sabina Welserin: Epigraph*, Welser, Augsburg, Betascript Publishing, 2010.
- Lavín, Mónica y Ana Luisa Benítez Muro, *Sor Juana en la cocina, México*, Penguin Random House Grupo Editorial, 2015.
- Lucraft, Fiona, «The London Art of Plagiarism, Part One», *Petits Propos Culinaires*, 42, 1992, pp. 7-24.
- Lucraft, Fiona, «The London Art of Plagiarism, Part Two», *Petits Propos Culinaires*, 43, 1993, pp. 34-46.
- Nieto Göller, Rafael Andrés, «¿Qué podemos saber las mujeres sino filosofías de cocina? Sor Juana, entre lo profano y lo sacro», *Sincronía*, 72, 2017, pp. 56-71.
- Orduna Portús, Pablo, «El ars cisoria desde una perspectiva antropológica: un acercamiento a la mentalidad en Navarra desde su gastronomía», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 77, 2002, pp. 259-299.
- Oyola Fabián, Andrés, *Recetarios manuscritos: Cocina y alimentación en la baja Extremadura (1860-1960). Estudio y recetas*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008.
- Pérez Samper, María Ángeles, «Los recetarios de mujeres y para mujeres. Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la época moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 1997, pp. 121-156.
- Pérez Samper, María Ángeles, «La alimentación en la corte española del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, 2003, pp. 153-197.
- Pérez Samper, María Ángeles, «Las mujeres y la organización de la vida doméstica: de cocineras a escritoras y de lectoras a cocineras», en *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, ed. Tomás Mantecón Movellán, Santander: Universidad de Cantabria, 2008, pp. 33-70.
- Pérez Samper, María Ángeles, «Recetarios manuscritos de la España moderna», *Cincinnati Romance Review*, 33, 2012, pp. 27-58.
- Pérez Samper, María Ángeles, «La cocina y la mesa: deber y placer de las mujeres», *La Aljaba*, 19, 2015, pp. 17-36.
- Pérez San Vicente, *Guadalupe, Recetario de doña Dominga de Guzmán, siglo XVIII. Tesoro de la cocina mexicana*, México, Sanborns, 1996.

- Peter, Peter, *Kulturgeschichte der deutschen Küche*, München, C. H. Beck, 2008.
- Reinosa, Rodrigo de, *Las coplas de las comadres*, ed. Adolfo López Vaqué, Reinosa, Ayuntamiento de Reinosa, 1997.
- Schmidhuber de la Mora, Guillermo, «[Los conventos de la Nueva España del siglo XVII como espacios de desarrollo femenino: el caso del Convento de San Jerónimo de México](#)», *Sincronía*, 76, 2019, pp. 411-432.
- Spedding, Patrick, «To (not) Promote Breeding: Censoring Eliza Smith's *Compleat Housewife* (1727)», *Script & Print*, 31, 2008, pp. 233-242.
- Willan, Anne y Mark Cherniavsky, *The Cookbook Library: Four Centuries of the Cooks, Writers, and Recipes That Made the Modern Cookbook*, Berkeley, University of California Press, 2012.

PRESENCIA E INFLUENCIA DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCIÓN DE LIBROS EN LA MODERNIDAD

Manuel José Pedraza Gracia

Universidad de Zaragoza

1. LAS PRECURSORAS

Aunque generalmente se haya introducido la idea de que el mundo del libro es un ámbito masculino, la mujer ha estado presente siempre en él, de manera principal desde el contenido del mismo; pero no solo. Incluso desde una perspectiva lógica es difícil pensar y mantener que un proceso cultural tan complejo se haya podido llevar a cabo sin la intervención del cincuenta por ciento de la población, las mujeres.

1.1. El manuscrito

Helena Carvajal ha puesto de manifiesto la presencia de las mujeres en todos y cada uno de los procesos, tanto manuales como intelectuales, presentes en la elaboración del libro manuscrito.

Además de ser la mujer, en ocasiones, hilo conductor de la obra... se convierte también en autora intelectual del códice, en el que plasma sus inquietudes científicas o religiosas, y, a veces, en artífice material de los manuscritos pues son conocidos, aunque escasos, los nombres de algunas mujeres relacionadas con la producción: iluminadoras, pergamineras, libreras. Reinas, infantas y otras mujeres nobles patrocinarán y encargarán obras de altísimo nivel, tanto para su propio consumo como para su empleo en forma de regalo¹.

Son perfectamente conocidas diferentes autoras de obras, principalmente religiosas, de gran trascendencia como Hildegarda von Bingen², Herrada de Landsberg³, María de

¹ Carvajal González, 2018.

² Escritora, música y filósofa del siglo XI.

³ Autora en el siglo XII del *Hortus deliciarum*.

Francia⁴, Beatritz de Dia⁵, Matilde de Magdeburgo⁶, Gertrudis de Hefta⁷, Marguerite Porrette⁸, Catalina de Siena⁹, Brígida de Suecia¹⁰ o Christine de Pizan o Cristina da Pizzano¹¹, entre otras.

Si bien se poseen algunas escasas noticias del *scriptorium* laico que regentó Christine de Pizan, resultan casi completamente desconocidos los *scriptoria* de los monasterios exclusivamente femeninos y, en menor medida, de sus artifices. Solo unos pocos nombres de mujeres calígrafas se han identificado. Son de destacar los de Herlinda y Reinula de Maasryck¹², Diemoth¹³, Leodegundia¹⁴, Guda de Weissfaun¹⁵, Caterina de' Vigri (Santa Catalina de Bolonia)¹⁶, Guisla y su hija Alba o Clara Hätzlerin¹⁷. También hay códices, conservados en la Catedral de Colonia, con textos de San Agustín, copiados en el Monasterio de Chelles a principios del siglo IX en los que diez monjas firmaron con su nombre las partes que copiaron y en las que se divide el texto.

Entre las libreras y encuadernadoras se ha identificado a la librera, la judía Reyna, a Santa Wiborada de Saint Gall, Dona Olivera, ligadora de libros o Blanca, viuda del

⁴ Poetisa y traductora del siglo XII. Se identifica con diferentes mujeres que vivieron en Inglaterra.

⁵ Principalmente conocida como condesa de Dia, fue una poetisa del siglo XII y principios del XIII en lengua provenzal.

⁶ Mística alemana del siglo XIII.

⁷ Escritora alemana del siglo XIII.

⁸ Mística francesa del tránsito del siglo XIII al XIV condenada y ejecutada en la hoguera por su *Le miroir des simples âme*, obra que una vez rehabilitada posteriormente, fue atribuida a un autor masculino. La maternidad de esta obra no fue reconocida hasta mediados del siglo XX de mano de la investigadora Romana Guarini.

⁹ Escritora mística del siglo XIV.

¹⁰ Mística sueca del siglo XIV. Su nombre era Brígida Birgersdotter.

¹¹ Poetisa y erudita de fines del siglo XIV y principios del XV. Se le suele considerar como precursora feminista que se hizo cargo de un taller de copistas, cuyos trabajos supervisaba personalmente.

¹² Monjas copistas de Limburgo en los siglos VII y VIII.

¹³ Monja de clausura en la Abadía de Wessobrunn, a quien se atribuyen 45 copias de obras diferentes.

¹⁴ Firmó el códice conocido por esta causa como «Códice de Leodegundia» de la siguiente manera: «O uos omnes qui legeritis hunc codicem mementote clientula et exigua Leodegundia qui hunc scripsi in monasterio Bobatelle regnante Adefonso principe in era DCCCCL quisquis pro alium orauerit semetipsum domino commendat».

¹⁵ Firmó en su retrato como «Guda peccatrix mulier, scripsit et pinxit hunc librum».

¹⁶ Se conserva su breviario escrito e iluminado por ella, entre otras obras.

¹⁷ Carvajal González, 2018.

Berenguer Albanell¹⁸. Como iluminadoras se documentan de forma destacada Bourgot le Noir¹⁹, En o Ende²⁰, Claricia²¹, Anastasia²² y Agnes de Quedlinburg²³.

En Al-Ándalus «centenares de ellas copiaban alcoranes y libros de rezo, que eran los más corrientes para venderse luego por los libreros, porque se conseguía con el trabajo de la mujer, más limpieza y habilidad caligráfica, al propio tiempo que mayor baratura de jornal que con el de copistas masculinos». Abdelwahid el Marrecoxi indica que solo en el arrabal oriental de Córdoba había 170 mujeres dedicadas a la copia de códices alcoránicos en letra cúfica. Al servicio de Al-Hákam II destacan como copistas Lobna de Córdoba²⁴ y Fátima²⁵. Además, se conocen algunas bibliófilas como Aixa, que copiaba algunos de sus propios libros, Radia y Jadicha²⁶.

1.2. La imprenta

El conocimiento de las mujeres que se encuentran en torno al mundo de la imprenta posee mucha más importancia para la comprensión del mismo que la que se le podía suponer; como se ha puesto de manifiesto desde hace ya tiempo²⁷, hasta el punto de que el análisis de la actividad de las mujeres en el mundo de la imprenta, del libro y de la lectura se ha convertido en una de las líneas de investigación en historia del libro y de la imprenta que más producción científica viene proporcionando²⁸.

Las monjas del convento dominico de San Jacopo Ripoli en Florencia guardaron un diario contable de las actividades de la imprenta que instalaron en el monasterio, por el

¹⁸ Carvajal González, 2018.

¹⁹ Trabajó con su padre Jean le Noir en Brujas en el siglo XV. Los registros de la ciudad incluyen otras pintoras que posiblemente se dedicasen también a iluminar manuscritos.

²⁰ Ilumina y firma el Beato de Gerona: Ende pintrix et d(e)i aiutrix fr(a)ter emeterius et pr(e)s(bite)r.

²¹ Activa en Alemania en el siglo XIII.

²² Trabaja en París en el siglo XIII. Ilumina la copia de La Ciudad de las Damas de Christine de Pizan denominada: En esta época los registros de París reconocen otras ocho iluminadoras.

²³ Iluminadora del siglo XII.

²⁴ Nacida esclava, fue copista y bibliotecaria de Al-Hákam II.

²⁵ Como Lobna, era esclava. Trabajaba como *katiba*, es decir, secretaria o escribana.

²⁶ Ribera Tarragó, 2017.

²⁷ Alkan, 1862.

²⁸ Se pueden citar, sin ánimo de ser exhaustivo, algunos de estos estudios que tratan el tema de forma general en los últimos años: Arroyo Almaraz, 2008a; Beltrán Cabrera, 2007; Beltrán Cabrera, 2014; Arroyo Almaraz, 2008b; Arroyo Almaraz, 2009; Garone Gravier, 2008; Pedraza Gracia, 2009b; Garone Gravier y Corbeto, 2009; Carreño Velázquez, 2010; Gregori Roig, 2012; Gutiérrez, Lafuente y Carrillo, 2015; Ulla Lorenzo, 2016a; Egoscózábal Carrasco y Robles Sánchez, 2017.

que es conocido que entre 1476 y 1484 produjeron 94 ediciones. Las monjas trabajan como cajistas (al modo de las reglas de la orden: *ora et labora*) usando la nueva tecnología con el mismo fin que cuando se copiaban manuscritos, aunque se han encontrado anotaciones que indican que percibían algunos emolumentos por ello. Destacan en Ripoli las hermanas Marietta y Rosarietta que trabajaron en un *Decamerón* y un *Morgante*. Las monjas del convento contaron con la ayuda de Domenico da Pistoia y fray Pietro Di Salvatore da Pisa²⁹. En 1477 la judía italiana Estellina compuso en la imprenta fundada en 1475 en Mantua por su esposo, el médico judío Abraham Conat, el *Behinat Olam* de Jedaiah Ben Abraham Bedersi con tipos hebreos³⁰. A pesar de estos datos, se ha venido considerando la obra de Eike von Repgow, *Sachsenspiegel*, publicada el 22 de junio de 1484 por Anna Rügerin de Augsburgo, viuda de Thomas Rüger (*Figura 1*), como la primera obra impresa en cuya responsabilidad material interviene una mujer.

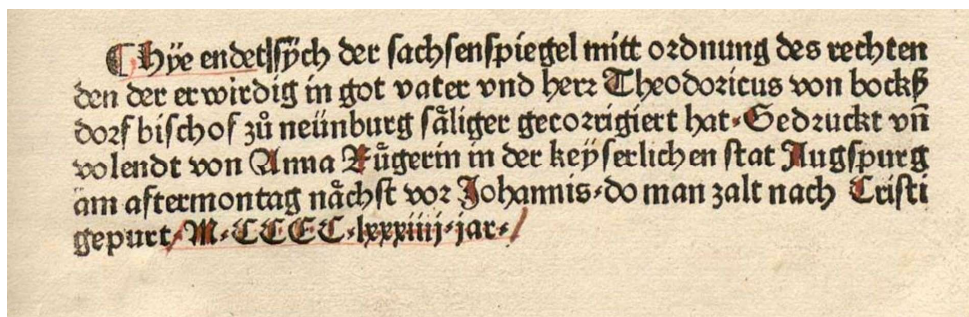


Figura 1. Eike von Repgow, *Sachsenspiegel*, Augspurg, Anna Rügerin, 1484, *Colofón*

La presencia y la importancia de las mujeres en la imprenta desde estos momentos y posteriores, aun esperando nuevos hallazgos que en próximo futuro adelanten la intervención femenina, es innegable. Por ejemplo, Charlotte Guillard, viuda de los impresores Berthold Rembolt y Claude Chevalon, gestionó el taller y la librería de su propiedad 54 años hasta su muerte en 1556. Su escudo tipográfico contenía las iniciales de su propio nombre «C. G.», y con él alcanzó una gran consideración profesional en su época.

La opinión de los impresores masculinos al respecto de la participación de mujeres en la profesión no parece favorable. Henri Estienne II en su *Epistola qua ad multas multorum amicorum respondet de suae typographiae statu nominatimque de suo thesauro linguae graecae*, impresa en 1569 mantenía que:

²⁹ Conway, 1999; Latham, 1986.

³⁰ En el colofón de la obra indica: «Yo, Estellina, esposa de mi digno marido Abraham Conat, escribí este libro Behinat Olam con la ayuda de Jacob Levi de Tarascon». Empleó el verbo «escribir» porque no existía aún un término en hebreo que significase «imprimir», Breger, 1993.

Pero más allá de todos esos males que ahora ha provocado la ignorancia de los impresores, hombres y mujeres (porque esto solo queda para añadir a la desgracia del arte, que hasta las mujeres jóvenes lo han practicado). Ya se han introducido males, ¿quién no pensarían que un nuevo esperado día está por llegar?³¹

Pero esta forma de ver las cosas no era especialmente particular de los oficios relacionados con la imprenta, sino que era una constante que imbuía la cultura y las mentalidades del momento. No cabe duda de que la consideración en general de la mujer en la sociedad de la época explica lo escaso de su presencia documentada en el negocio del libro.

Casi por estas mismas fechas, en 1562, la impresora Gerónima Galés manifestaba en Valencia en las cuartetas de un soneto dirigido por «la impresora al lector» (Figura 2) —publicado en la edición del *Libro de las historias y cosas acontecidas en Alemaña, España, Francia...* de Paolo Giovio, impreso en Valencia, «en casa de Ioan Mey», de quien era viuda— que:

*Puesto quel mujeril flaco bullicio
no debe entremeterse en arduas cosas,
pues luego dicen lenguas maliciosas,
que es sacar a las puertas de su quicio.*

*Si el voto mío vale por mi oficio,
y haber sido una entre las más curiosas,
que de ver, e imprimir las mas famosas
historias ya tengo uso, y ejercicio.*

*Iovio Latino deste tiempo ha sido
el más rico escritor y más ilustre,
que ha visto ni verá el suelo toscano.*

*Y hale dado español, y dé más lustre
el docto Villafranca, agradescido
serás a él y a mí, lector humano.*

³¹ Estienne, *Epistola qua ad multas multorum amicorum*, p. 26: «Sed praeter illa omnia quae ignorantia typographorum ac typographarum (hoc enim ad cumulandam huius artis ignominiam restabat, ut etiam mulierculae eam profiterentur) iam invexit mala, quis non in dies nova expectanda putet?».

La impressora al lector,

Puesto que el mugeril flaco bullicio
 no deue entremeterse en arduas cosas,
 pues luego diç en lenguas maliciosas,
 que es sacar a las puertas de su quicio:
 Si el voto mio vale por mi officio,
 y hauer sido vna entre las mas curiosas,
 que de ver, e imprimir las mas famosas
 historias ya tengo uso, y exercicio:
 Ionio Latino deste tiempo ha sido
 el mas rico escritor, y mas illustre
 que ha visto ni vera el suelo Toscano:
 T hale dado Español, y de mas lustre
 el docto Villafranca, agradescido
 seras a el, y a mi lector humano.

Figura 2. Giovio, Paolo, *Libro de las historias y cosas acontecidas en Alemania, España, Francia, Italia, Flandes, Inglaterra, Reyno de Artois, Dacia, Grecia, Sclauonia, Egypto, Polonia, Turquía, India y mundo nuevo y en otros reynos y señorios, comenzando del tiempo del Papa Leon y de la venida de Carlos quinto de España hasta su muerte*, Impreso en Valencia, en casa de Ioan Mey, 1562

Resulta tremendamente curioso el uso del verbo «ver» antecediendo al «imprimir», que parece indicar que llegó al conocimiento de tanto ver hacerlo y que de la potencia pasó al acto con pleno éxito como algo que fuese natural.

2. APROXIMACIÓN AL TRABAJO DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

El acceso al trabajo, en general, estaba regulado por la normativa gremial que afectaba en el ámbito local. Las normativas de estas cofradías establecían tres niveles profesionales: aprendices, oficiales y maestros.

Los primeros, los aprendices, eran generalmente niños, menores de catorce años, que se incorporaban al taller para aprender un oficio de manos del maestro mediando un contrato de aprendizaje pactado entre el padre del niño y el maestro impresor que determinaba las características de la relación³².

³² Normalmente no percibían salario y su duración variaba en función de la dificultad del trabajo en el que el aprendiz quería llegar a ser oficial entre dos y cinco años. El aprendizaje de los tiradores y batidores de la prensa solía hacerse en dos o tres mientras que un cajista solía precisar un aprendizaje

Los oficiales eran los trabajadores a sueldo especializados del taller que previamente habían finalizado un aprendizaje con un maestro (no necesariamente ni frecuentemente el mismo que los contrataba)³³.

El maestro era la autoridad en el taller, propietario o arrendatario del mismo, el empresario que se jugaba su patrimonio en la empresa. Era el miembro de la cofradía o del gremio, cuando existía³⁴.

Durante el siglo XV la mujer fue literalmente expulsada de las cofradías en las que era frecuente encontrarlas en momentos anteriores, especialmente en el ámbito de la construcción. Este proceso discriminatorio surge del hecho de que el trabajo femenino era considerado de nivel inferior y el salario percibido por la mujer solamente debía servir para complementar el salario del marido y, por tanto, tenía que ser forzosamente inferior al del hombre. Como consecuencia, los gremios entendían que la existencia de mujeres en el oficio hacía descender el salario de los hombres agremiados.

Este esquema marginaba de manera muy especial a las mujeres ajenas a las familias de cofrades o agremiados, que no podían acceder al aprendizaje, siquiera de manera informal, por lo que quedaba cerrado desde el principio el camino hacia la condición de la maestría y de poder tener un negocio o profesión por el procedimiento regulado. Sin embargo, las viudas e hijas de los cofrades tenían algunas prerrogativas que favorecían el acceso a cierto grado de consideración en el gremio: la cofradía protegía a los suyos. En primer lugar, habría que suponerles un conocimiento informal del oficio, tal y como parecen revelar los versos de Galés y, en segundo lugar, con frecuencia se permitía a las viudas seguir gestionando el negocio hasta que o bien los hijos huérfanos del maestro tuviesen edad para hacerlo o se allegasen yernos a la familia del difunto, si bien debían

de cinco años. El aprendiz debía obediencia al maestro y trabajar todos los días, recuperando los días que pudiese estar enfermo. Al aprendiz podía perseguirse en el caso de que se fugase del taller antes de culminar el tiempo pactado en el contrato. El maestro se obligaba a enseñarle el oficio, a alimentarlo, a darle habitación y entregarle calzado nuevo y, en ocasiones, vestido al concluir el contrato.

³³ Firmaban contratos de trabajo en los que se especificaba duración y salario. No era infrecuente que siguiesen cierta movilidad yendo de ciudad en ciudad y que viviesen en el taller o en casa del maestro.

³⁴ Él mismo habría pasado un duro examen supervisado y evaluado por otros maestros y especificado en los estatutos de la cofradía para poder llegar a ser reconocido como tal por ellos. En el caso de que no existiese cofradía, lo que en las ciudades pequeñas y medianas era lo más frecuente, bastaba con que el impresor instalase un taller para que el grado de maestro le fuese supuesto y reconocido de forma tácita.

mantener una calidad mínima contrastada en el producto³⁵. De esa manera, el agremiado tenía la garantía de que su familia alcanzaría cierto nivel de protección tras su fallecimiento. En otras ocasiones se determinaba un plazo de tiempo específico, pasado el cual debían contratar, cuando no era enviado y propuesto por el propio gremio, a un oficial examinado para maestro con objeto de que pudiese llevar el taller con suficientes garantías reconocidas por la corporación. El objetivo de estas prescripciones era múltiple:

- a) Tener un plazo suficiente para terminar los trabajos comprometidos por el difunto maestro y los que estuviesen en curso.
- b) Permitir la recuperación de las posibles inversiones realizadas por el finado en el negocio para llevar a cabo esos negocios inacabados.
- c) Cobrar los pagos aplazados.
- d) Obtener capital para saldar posibles deudas pendientes.

Es decir, cerrar todos aquellos encargos no terminados y cobrar deudas e impagados. Lo que, de no producirse, ocasionaría la quiebra del taller y, de manera tangencial, el desprestigio de la cofradía, cuyo fin último: proteger a sus asociados y familias, se vería insatisfecho.

Por esta causa, la única manera por la que una mujer podía acceder a la propiedad y, sobre todo, a la gestión de un negocio era enviudar de un esposo que tuviese el grado consolidado de maestro y que, además, fuese propietario del negocio. Asimismo, siendo viuda o hija del difunto, para poder mantenerlo en el tiempo, se veía obligada a contraer matrimonio con otro oficial, ya examinado como maestro, o con un maestro del oficio. De esta manera, muchas viudas debieron optar por contraer matrimonio con oficiales capacitados con la maestría con objeto de conservar cierta capacidad de decisión sobre el negocio.

Para conciliar los intereses del gremio con la supervivencia de la viuda muchos gremios animaron a las mujeres que habían perdido a sus maridos a casarse con un agremiado, al cual se le garantizaba la admisión en rango de maestro e, incluso, se le eximía de pagar las cuotas de inscripción. Esta solución contribuía a mantener el statu quo y era apoyada por los gremios. Las viudas tuvieron que esperar hasta finales del siglo XVIII para que las instituciones pusiesen fin a esta práctica. Carlos IV promulgó un Decreto Real el 20 de enero de 1790. En él se derogó «la ordenanza gremial de cualquiera arte u oficio que prohiba el ejercicio y conservación de sus tiendas y talleres a las viudas que contraigan matrimonio con quien no sea del oficio de sus primeros maridos, con retención de todos los derechos y bajo la responsabilidad común a todos los individuos de los mismos gremios, con tal de que las tiendas

³⁵ En Aragón las condiciones solían ser diferentes y más ventajosas. «A las viudas de los artesanos zaragozanos solo se les exigía que mantuvieran su estado civil y que la calidad de la obra fabricada fuera adecuada a las exigencias del gremio», Ramiro Moya, 2002, p. 161.

hayan de regirse por maestro aprobado, por cuyo medio se combina el interés público en la bondad de los géneros con el particular de las viudas». Aunque se seguía exigiendo la presencia de un maestro, la concesión hecha por el monarca era, una vez más, una mano tendida a las mujeres que, por haber perdido a sus esposos, se entendía pasaban por una difícil situación³⁶.

En el mundo de la imprenta se reproducen fielmente estos esquemas gremiales y, aunque en muchas localidades no podía haber gremio debido a la ausencia de miembros suficientes como para poder constituirlo, el esquema, si no era idéntico, era muy similar. En otras se creó cofradía como en Barcelona, la denominada *Confraternitat de devoció dels stampers de Sant Joan ante Portam Latinam*, pero sin carácter oficial³⁷. Lógicamente los maestros poseían las ventajas de asociarse con fines específicos evidentes, ya que el gremio ofrecía al agremiado, en el peor de los casos, protección contra el intrusismo profesional, defensa ante accidentes y catástrofes familiares, un medio para solucionar posibles conflictos profesionales entre talleres y protección espiritual. El panorama mostrado ofrece una explicación tanto a la ausencia de mujeres no relacionadas con el oficio en la gestión de talleres como la presencia principal de viudas de maestros en estas funciones y, de paso, explica la causa de los sucesivos matrimonios con impresores que se producen en el ámbito de las imprentas hispanas de la modernidad. Las hijas y viudas de maestros agremiados, con el tiempo, facilitaron el acceso a las cofradías de sus maridos, hijos y yernos, al comenzar a aplicarse progresivamente medidas como la reducción de los costes económicos del examen e ingreso en los gremios.

Si bien, como se ha visto, las disposiciones gremiales tienden a la exclusión de las mujeres, en Aragón, de manera similar a su legislación foral, las disposiciones gremiales fueron mucho más permisivas con la participación femenina que en otros territorios y reinos.

En 1763, cuando se crea la Real Compañía de Impresores y Libreros, se establece que «en esta compañía se admitirán a todos los impresores y mercaderes de libros de estos reinos, que tengan imprenta propia, y tienda pública de libros...», en principio sin especificar el sexo de los mismos. Pero a lo largo de su historia tan solamente se ha documentado la inclusión de una mujer en dicha Compañía, en 1787, la viuda de Joaquín Ibarra.

³⁶ Nausia Pimoulier, 2017.

³⁷ «No tenint los impressors confraria política y civil, en son officci no y ha exàmens, sinó que sens aquells pot qualsevol, encara que imperit y sens haver mai practicat lo ofici de impressor, usar d'aquell imprimint y tenint operatori y botiga oberta [...] com vuy se experimenta ahont (en la present ciutat) se tròban differents estampes governades y regides per persones sens haver mai practicat semblant facultat», Pizarro Carrasco, 2000, p. 285, citando Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona, Consell de Cent, Registre de Deliberacions, 11-193, 20 abril 1684.

En general, los gremios inciden en la importancia del matrimonio de las mujeres propietarias para el oficio, sea cual sea, arrastrando las profesiones hacia un desarrollo claramente endogámico.

3. LA IMPRENTA EN ESPAÑA Y LA MUJER

Existe una dificultad perfectamente perceptible a la hora de estudiar y analizar la presencia de las mujeres en la imprenta, que ha venido proyectando dudas a la hora de determinar si la mujer estaba al margen de las labores de la imprenta o, como se viene demostrando, las fuentes no han recogido por motivos diferentes esas actividades que en efecto se llevaron a cabo. Algunos de los trabajos sobre la actividad de las mujeres en la imprenta hispana, como los referentes a Isabel de Basilea, en Salamanca³⁸, y a Teresa y Catalina, hijas de Juan de Lucena, en Toledo y la Puebla de Montalbán³⁹, han sido tremendamente reveladores al respecto. Y se han ido incrementando de forma continua hasta presentar un panorama algo más aproximado a este ámbito de investigación⁴⁰.

No obstante, la función de las mujeres en las indicaciones de responsabilidad de los libros y, particularmente, en la documentación contemporánea conservada, se circunscribe en la inmensa mayoría de los casos a la de familiar, esposa o viuda del impresor. Pero esta circunstancia no resta valor a su presencia en la imprenta ya que, en la economía preindustrial, las mujeres contribuían con fuerza de trabajo y conocimientos en casi todos los sectores laborales (aunque no siempre en todos los casos).

El común de los negocios artesanales creados entre los siglos XV y XVIII se localizaba en pequeños talleres y boticas que se constituían en habitaciones de los bajos de las casas propiedad del artesano o que este poseía en alquiler. Parece evidente que, como mínimo, el contacto permanente con las labores cotidianas del taller, aunque no fuesen sus labores principales, habituaría a las mujeres de la familia con ellas, por lo que la colaboración en determinados trabajos debería ser algo natural. Sin embargo, este hecho no ha dejado rastro en la documentación de la época, salvo en rarísimas excepciones —lo mismo ocurre también con otros trabajadores presentes en el taller de los que apenas se tienen noticias—. Esta situación liga a la familia, al completo, no solo con la vivienda, sino también con el negocio.

³⁸ Rumeau, 1971a y Rumeau, 1971b.

³⁹ Reyes Gómez, 2010.

⁴⁰ Se han dado a conocer investigaciones específicas sobre algunas de estas mujeres impresoras, por su número se citan solo algunas de las referidas a impresoras de la península ibérica: Griffin, 1993; Cortés Corral, 2001; Sánchez Cobos, 2004; Fernández Vega, 2004; Gregori Roig, 2009; Gregori Roig, 2012; Pedraza Gracia, 2009a; Vázquez Madruga, 2010; Rodríguez Muriedas, 2014; Rodríguez Ortega, 2015; Ortega Balanza, 2015; López Varea, 2016; Ulla Lorenzo, 2016b. A los que hay que añadir de manera especial el de Establés Susán, 2018.

Los talleres de imprenta hispanos responden literalmente al panorama apuntado en todas sus facetas:

- a) La mujer se ocupaba de la vivienda familiar en la que, con frecuencia, se alojaban también aprendices y oficiales.
- b) El taller generalmente era una estancia más de la casa en la que habitaba la familia del impresor bien sea porque era el propietario del edificio, muy frecuentemente ya que la principal inversión del impresor era hacerse con la casa en la que se encontraba el taller, o bien porque lo tenía arrendado y, además, vivía en él⁴¹.
- c) Era necesaria la colaboración de toda la familia para el funcionamiento del taller, especialmente por lo que se refiere a actividades que no exigían conocimientos muy especializados o que se realizaban de forma esporádica: almacenaje y ordenación de pliegos impresos, humectación del papel, elaboración de tinta, tendido de papel para su secado, limpieza de formas ya utilizadas... Pero la actividad de las mujeres no se redujo solo a estas funciones, como se ha podido observar.
- d) Existe una dificultad notable para documentar y obtener datos biográficos y profesionales de aquellos protagonistas en la elaboración del libro que no sean los gestores y propietarios de los negocios, lo que vela el conocimiento del nivel de su participación.

En estos ambientes cerrados resultaría imposible que las mujeres de la familia no tuviesen algún tipo de participación activa en la elaboración de los impresos que se confeccionan en la propia casa.

Estudiar a la mujer desde la producción y venta de libros impresos tiene la ventaja de permitir apreciar con facilidad la participación femenina en los pies de imprenta que vendrían a ser las fuentes principales para el fin apuntado. Sin embargo, estos análisis, como se ha visto, ofrecen perspectivas parciales, puesto que la mayoría de las mujeres registradas en las producciones bibliográficas por su intervención en los talleres de imprenta y librería hasta el siglo XIX son las viudas de los impresores, siendo

⁴¹ El día 11 de noviembre de 1620, día de san Martín, Pedro Blusón y Juana de Pisa, que se reconoce como impresora de la universidad, firman una capitulación, con la aquiescencia de la Universidad Sertoriana, por la que Juana de Pisa arrienda la imprenta al impresor Pedro Blusón. En esta capitulación Pisa arrienda la imprenta mientras viva, por 15 escudos (300 ss.) anuales que Blusón debe pagar en dos plazos: por san Juan de junio (24 de junio) y por san Martín (11 de noviembre). Juana de Pisa, además de la imprenta, alquila también la habitación que se encuentra sobre la misma para que Blusón pueda vivir en ella por 5 escudos (100 ss.) al año, que se pagan de la misma manera que el arriendo de la imprenta.

notablemente más reducido el número de hijas solteras o de madres de un maestro impresor, y resultan meramente anecdóticas, finalmente, las menciones a mujeres sin relación con artífices o talleres preexistentes.

Un ejemplo evidente proviene del análisis de los escasos datos que actualmente son conocidos sobre la imprenta incunable en la península ibérica. Según el estado del conocimiento sobre mujeres que participan directa o indirectamente en el mundo del libro del periodo incunable hispano se poseen noticias de:

- a) Isabel de Basilea —hija de Fadrique Biel de Basilea, esposa y viuda de Alonso de Melgar, esposa y viuda de Juan de Junta, madre de Felipe y Lucrecia de Junta— que fabricaba —más bien cocinaba— la tinta para la imprenta en la parte trasera de su casa según se indica en un proceso interpuesto por su vecino debido los olores desagradables que esta actividad generaba⁴².
- b) Teresa y Catalina (hijas de Juan de Lucena, en Toledo y la Puebla de Montalbán) que reconocen en un proceso inquisitorial que trabajaron siendo niñas en la composición de textos en hebreo. No se conoce ninguna obra impresa de Juan de Lucena⁴³.
- c) Francisca López o Francisca de la Roca (esposa y viuda de Lope de la Roca) que, en noviembre de 1498, ya fallecido su esposo, alquiló, en sociedad con los antiguos empleados de Lope de la Roca, Juan Joffre y Sebastián de Escocia, material de imprenta a Jaume de Vila.⁴⁴
- d) Isabel Robiols —emparentada con el encuadernador Gonzalo Robiols—, que está documentada reconociendo deudas por la compra de papel, libros y censales derivados de las actividades de imprenta y librería⁴⁵.
- e) Leonor Eiximenis que financia al impresor alemán Lambert Palmart, que en 1488 le debía 30 libras. Acordó con él la contratación en el taller de un familiar suyo, Jaime Eximenez. La relación entre ambos se estrechó hasta el punto de que en 1494 estaban casados⁴⁶.
- f) Comicia de Blanquis (esposa y viuda de Meinardo Ungut), que contrajo matrimonio en 1499 con Jacobo Cromberger, sirviendo de nexo imprescindible en la transmisión de la imprenta en Sevilla⁴⁷.

⁴² Rumeau, 1971a y Rumeau, 1971b.

⁴³ Reyes Gómez, 2010.

⁴⁴ Serrano Morales, 2018, p. 340.

⁴⁵ Establés Susán, 2018, p. 432.

⁴⁶ Establés Susán, 2018, p. 115.

⁴⁷ Establés Susán, 2018, p. 213.

- g) Anna Hurus (hermana de Juan y Pablo Hurus y madre de Lope Appenteger), cuyas relaciones familiares aclaran la transmisión de la imprenta zaragozana a los tres socios alemanes (Jorge Coci, Leonardo Hutz y el propio Appenteger) que suceden en el taller a Pablo Hurus⁴⁸.

Como puede apreciarse, solamente se conocen siete mujeres cuya participación en el mundo del libro con diferentes intensidades ha podido ser documentada en el siglo XV hispano. En ninguno de los siete casos citados ninguna de estas mujeres figura en los colofones de ningún libro impreso, ni tampoco hay otras que lo hagan. La información sobre todas ellas y el tipo de participación de estas mujeres en la producción o en la transmisión de las imprentas se ha obtenido mediante documentación de tipo particular o familiar. La pregunta que surge es evidente ¿cuántas mujeres participan en el mundo del libro hispano de la que aún no se han obtenido referencias documentales para incluirlas en el listado de impresoras? No hay respuesta de momento, pero se puede intentar una aproximación a través de los datos que se poseen desde todo tipo de fuentes.

Los estudios principales de conjunto sobre impresores⁴⁹ e impresoras⁵⁰ en España constatan desde la perspectiva cuantitativa la presencia de 415 mujeres trabajando y, principalmente, dirigiendo talleres de España⁵¹.

Siglo	Mujeres	Impresores (total aprox)	Porcentaje
XV	5	100	5%
XVI	55	400	13,75%
XVII	96	600	16%
XVIII	118		

Tabla 1. Análisis de la evolución de la presencia de mujeres en el mundo del libro hispano

El estudio de las protagonistas que conforman estos análisis pone de manifiesto que la enorme mayoría de ellas se hacen visibles al ponerse al frente de su negocio tras haber accedido a su propiedad al enviudar. Al heredar el taller, la mujer se convertía en continuadora del negocio, aunque su implicación en el mismo solía ser siempre anterior a ese momento. Ya se han citado aspectos que propician una formación sólida sobre su

⁴⁸ Pedraza Gracia, 1987.

⁴⁹ Delgado Casado, 1996.

⁵⁰ Establés Susán, 2018.

⁵¹ Es imprescindible matizar que, aunque la cobertura cronológica no es exactamente la misma entre ambos trabajos y tampoco lo es la espacial, se obtienen unos datos que permiten una aproximación a un fenómeno evidente: la evolución de la presencia de la mujer en el mundo del libro de forma relevante hacia su incremento.

funcionamiento, nunca reglada u oficial pero sí práctica, que preparaba para saber qué y cómo hacer, más todavía si procedían de familias del mismo oficio que sus maridos: la necesidad urgente de mano de obra en el negocio y la proximidad favorecía esa interrelación en momentos específicos, lo que debía ser una constante. Baste recordar las palabras de Gerónima Galés en el soneto de 1562 ya citado.

Además de la ya mencionada tarea de dirigir la casa familiar, se han puesto de relieve otras labores en manos femeninas de tres tipos:

- Tradicionales: elaboración de tintas, secado del papel, atender la botica, almacenaje y ordenación.
- Técnicas: composición y corrección de textos, realización de grabados, humectación de papel, alzado de pliegos, instrucción de los empleados.
- Administrativas: contratación de oficiales y otros negocios.

La documentación apenas proporciona datos referentes a su actividad laboral, al igual que ocurre con los hombres que no eran propietarios de los negocios, puesto que principalmente estos eran protagonistas de los actos jurídicos documentados, los de mayor trascendencia, mientras que los de menor importancia se acordarían de palabra anotándolos en los respectivos libros de cuenta y razón⁵².

Además, la participación femenina podía servir para el inicio del negocio, con la aceptación por parte del cónyuge de la dote, que se utilizaba para comenzar un negocio independiente o para transmitir o mejorar uno que ya existía. Esta situación favorecía las uniones matrimoniales intraprofesionales o de profesiones relacionadas. Las esposas y las hijas de impresores, como ocurría con el resto de actividades gremiales, aprendían el oficio a través de la práctica y la experiencia que suponía el trabajo cotidiano, lo que, ciertamente, capacitó a muchas de ellas para asumir su control cuando fue necesario. Esto permitía o bien apoyar profesionalmente a su marido en el negocio familiar o bien, en el caso de permanecer viuda o soltera, para poder continuar con este activo si así era preciso.

Los problemas se iniciaban cuando el hombre que había sido reconocido como propietario del taller, por tanto, considerado como maestro, que firmaba los colofones y pies de imprenta y figuraba en los contratos ante notario, desaparecía. La mujer que había estado a su sombra o ensombrecida por él, debía poner en práctica una estrategia ante el cambio trascendental que acababa de producirse en su vida, en su familia y en el taller que podía dirigirse en dos direcciones:

⁵² Se trata de libros que poseían los particulares con objeto de tener constancia con finalidad mnemónica de las cuestiones que tenían importancia para el individuo. El libro más antiguo conservado es el que inició el impresor oscense Pedro Blusón en 1625 y continuó Juan Francisco Larumbe, publicado en Pedraza Gracia, 2021.

- a) Vender rápidamente el negocio a otro profesional capacitado para su gestión y desentenderse del mismo⁵³. Así se convertía en dinero contante todo lo invertido en el taller por parte del matrimonio.
- b) Tratar de darle una continuidad conservando el negocio —en el que seguramente se habría invertido la dote que ella había aportado al matrimonio— para controlarlo de alguna manera y poder mantenerse ella y el resto de la familia. En este caso se podían seguir diferentes vías.
 - b1) Asumir la dirección, como hace María de Quiñones en Madrid. No pocas mujeres impresoras eran analfabetas y no tenían ninguna relación previa con el mundo comercial del libro. Pero aun así conseguían sacar adelante su imprenta como lo hizo Juana Millán.
 - b2) Recurrir en el menor tiempo posible a un matrimonio de conveniencia con un oficial examinado para maestro⁵⁴.

Si, por cualquier motivo, la mujer desconocía el oficio o el taller ya se encontraba en declive antes de enviudar, el recurrir a un nuevo matrimonio parecía la mejor opción. Las viudas mediante un nuevo matrimonio obtenían algunas contrapartidas.

- a) La mujer viuda podía negociar su nuevo matrimonio a su conveniencia al estar liberada de la tutela masculina vigente en todos los ámbitos de la vida.
- b) Garantizaba la subsistencia, especialmente si tenía hijos.
- c) El nuevo marido aportaba capital, mano de obra y capacidad para seguir generando descendencia (futura fuerza de trabajo).

En general muchas mujeres que llevaron por ellas mismas el negocio contaron con la ayuda de oficiales masculinos. Pero también hay constancia de hombres que contaron con personas u oficiales de confianza que les apoyaban en las labores diarias, y no por ello se menosprecia o minusvalora su gestión al frente del negocio, o se establecen límites entre lo que pudieron y no pudieron hacer o decidir. La diferencia estriba en que, en el caso de las mujeres —salvo en contadas ocasiones en los que es la documentación archivística la que verifica estas situaciones—, no se puede demostrar de forma fehaciente este aspecto.

⁵³ Este sería el procedimiento de actuación de Isabel Rodríguez, alias Coci, sobrina política de Jorge Coci, y esposa y viuda de Pedro Bernuz.

⁵⁴ Es la estrategia de Paciencia López, viuda del impresor oscense Pedro Blusón que contraerá matrimonio con Juan Francisco Larumbe.

Es el caso de María Ruiz, editora, librera e «Impresora del Rey» en Madrid, que dirigió en solitario desde 1584, durante más de una década, el negocio que fue regentado por su marido, Alonso Gómez. Esto es, dos librerías, que finalmente arrendó en 1589, y una imprenta, en la que entre 1584 y 1595, mantuvo al menos a dos oficiales, un tirador de prensa y un aprendiz. Fue María la que se encargó de su gestión y de los trámites pertinentes. La mujer que más tiempo estuvo al frente del taller en solitario quizás sea María Ramírez, que enviudó en 1587 y permaneció al frente del negocio hasta 1632, siendo esta fecha posiblemente la de su fallecimiento. Todo ello a pesar de que su material de imprenta estaba ya muy gastado.

En el siglo XVI solo tres mujeres usaron su nombre propio para firmar sus impresos: Juana Millán, Anna de Nájera y María Ramírez. Pero en el siglo XVII el incremento de mujeres que utilizan su propio nombre en una o varias de sus producciones o ediciones es muy significativo, pasando de 3 a 33. En el siglo XVIII 24 mujeres mantuvieron el negocio en torno a 3 años, 37 durante más de 5 años, de las que 15 lo hicieron por más de 15 años. Antonia Ramírez del Arroyo estuvo activa durante 44 años, Catalina Gómez, durante 37 años, cuatro más que Teresa Junta, y Teresa Ginefreda, 30 años. No obstante, ninguna alcanza los 55 años de trayectoria de María de Quiñones.

La situación evolucionó de forma favorable a la independencia de las mujeres con respecto a la dirección de sus propios negocios de imprenta en el siglo XVIII. A partir de este siglo se encuentran más casos de mujeres impresoras que no se volvieron a casar que de mujeres que sí lo hicieron.

En cualquiera de los casos, la libertad de pacto en el derecho privado y la imaginación de los contratantes podían ingeniar diferentes relaciones comerciales sustentadas en relaciones intrafamiliares⁵⁵. Resulta realmente esclarecedora la evolución de la única imprenta existente en Huesca en el segundo cuarto del siglo XVII que ofrece un cuadro extremadamente complejo de relaciones familiares en el que las mujeres tienen un papel definitivo para comprender la dirección de la imprenta universitaria oscense.

⁵⁵ Aunque no es un pacto para mantener el control de una imprenta, puede ser revelador el caso de la librera Ana del Bo, suegra del librero y editor Pedro Alfay. Este casó en 1621 con Ana Ballur, hija de Ana del Bo y del librero difunto Nicolás Ballur. Este matrimonio le da acceso a la profesión de librero que ejerce en sociedad con su suegra, Ana del Bo, aportando (más bien, devolviendo) a la sociedad la dote de su esposa. Tras la muerte de Ana Ballur en 1630, contrae nuevo matrimonio con Ana María Lizárraga en 1632, pero, para mantener el negocio y la sociedad, se compromete a que Ana del Bo continúe viviendo con el matrimonio.

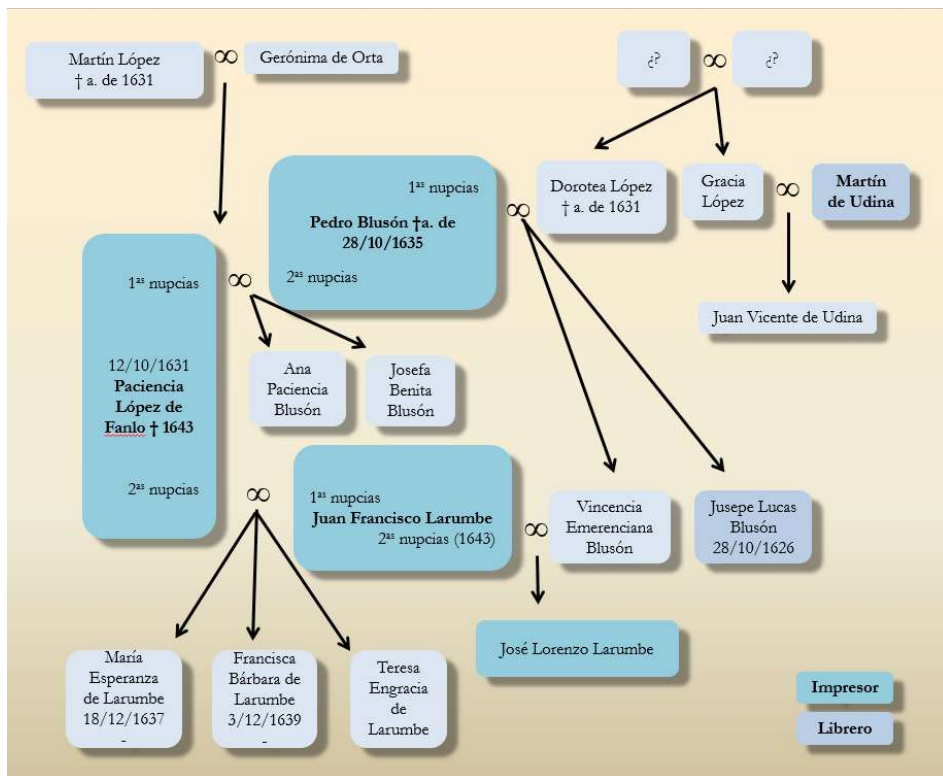


Figura 3. Árbol genealógico de las familias de Pedro Blusón y Juan Francisco Larumbe.

Pedro Blusón fue esposo en primeras nupcias de Dorotea López y, en segundas con Paciencia López. Juan Francisco Larumbe fue esposo en primeras nupcias con Paciencia López, viuda de Pedro Blusón, y, en segundas, con Vincencia Emerenciana Blusón, hija de Pedro Blusón y su primera esposa Dorotea López, de este segundo matrimonio nació el sucesor de Juan Francisco, José Lorenzo Larumbe.

BIBLIOGRAFIA

Alkan, Alphonse, *Les Femmes Compositrices d’Imprimerie sous la Revolution Française en 1794*, Paris, Dentu, 1862.

Arroyo Almaraz, Antonio, «Impresoras, libreras, editoras... en la industria del libro del Setecientos», en *Letra de mujer*, ed. Milagros Arizmendi Martínez y Guadalupe Arbona Abascal, Madrid, Laberinto, 2008a, pp. 91-113.

Arroyo Almaraz, Antonio, «Literatura y libros: editoras en el siglo XVIII», *Tonos digital. Revista de Estudios Filológicos*, 16, 2008b.

Arroyo Almaraz, Antonio, «Editoras e impresoras madrileñas del siglo XVIII», en *Muses de la Imprenta: la dona i les arts del llibre: segles XVI-XIX*, coord. Marina

- Garone Gravier y Albert Corbeto, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona, Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2009, pp. 191-207.
- Beltrán Cabrera, Luz, del Carmen, *Mujeres impresoras novohispanas (1541-1755)*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007.
- Beltrán Cabrera, Luz del Carmen, «[Mujeres impresoras del siglo XVIII novohispano en México](#)», *Fuentes Humanísticas*, 48, 2014, pp. 15-28.
- Breger, Jennifer, «The Role of Jewish Women in Hebrew Printing», *Antiquarian Bookman*, 1993, pp. 1320-1329.
- Carreño Velázquez, Elvia (coord.), *Este amoroso tormento: el libro y la mujer novohispana*, México, ADABI, 2010.
- Carvajal González, Helena, «Autoras, artífices y promotoras: la mujer en los manuscritos medievales iluminados», en *Mujeres en las artes*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2018, pp. 42-55.
- Conway, Melissa, *The Diario of the printing press of San Jacopo di Ripoli: 1476-1484: commentary and transcription*, Firenze, L. S. Olschki, 1999.
- Cortés Corral, Mónica, «Impresoras madrileñas en el Siglo de Oro: Juana Martínez de Angulo», *Anexos de Signo*, 4, 2001, pp. 185-211.
- Delgado Casado, Juan, *Diccionario de impresores españoles: (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco Libros, 1996.
- Egoscozábál Carrasco, Pilar y M^a Victoria Robles Sánchez, «Las primeras mujeres impresoras españolas. Mujeres en talleres de hombres», en *Mujeres emprendedoras entre los siglos XVI y XIX*, Madrid, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2017, pp. 9-26.
- Establés Susán, Sandra, *Diccionario de mujeres impresoras y librerías de España e Iberoamérica entre los siglos XV y XVIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.
- Estienne, Henri, *Epistola qua ad multas multorum amicorum respondet de suae typographiae statu nominatimque de suo thesavro linguae graecae*, Paris, Excudebat Henricus Stephanus, 1569.
- Fernández Vega, María del Mar, «Jerónima de Gales: una impresora valenciana del siglo XVI», en *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, coord. Pedro Manuel Cátedra, María Isabel Páiz Hernández y María Luisa López-Vidriero Abello, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, vol. 1, pp.405-434.
- Garone Gravier, Marina (ed.), *Las otras letras: memorias: mujeres impresoras en la Biblioteca Palafoxiana*, Puebla, Biblioteca Palafoxiana, 2008.

- Garone Gravier, Marina y Albert Corbeto (coord.), *Muses de la impremta: la dona i les arts del llibre: segles XVI-XIX*, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona, 2009.
- Gregori Roig, Rosa Maria, «Tipografía i textos en el taller de la impressora Jerònima Galés (València, segle XVI)», en *Muses de la impremta: La dona i les artes del llibre: Segles XVI-XIX*, coord. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona, Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2009, pp. 83-98.
- Gregori Roig, Rosa Maria, *La impressora Jerònima Galés i els Mey: (Valencia, segle XVI)*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2012.
- Griffin, Clive, «Brígida Maldonado “ymprimidora” sevillana, viuda de Juan Cromberger», *Archivo Hispalense*, 76, 233, 1993, pp. 83-117.
- Gutiérrez, Lourdes, Purificación Lafuente y Laura Carrillo, *Mujeres impresoras. Guía de recursos bibliográficos*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2015.
- Latham, Helen M., *Dominican Nuns and the Book Arts in Renaissance Florence: The Convent of San Jacopo di Ripoli, 1224-1633*, Denton, Texas Woman's University, 1986.
- López Varea, María Eugenia, «En Vitoria: En la Imprenta de Doña Manuela de Ezquerria, Impresora de esta M.N. y M.L. Provincia de Alava, [1762-1763?]», *Titivillus: Revista Internacional sobre Libro Antiguo*, 2, 2016, pp. 201-212.
- Nausia Pimoulier, Amaia, «La viuda trabajadora», en *Artehistoria*, 2017.
- Ortega Balanza, Marta, «Eulalia Ferrer de Brusi, librera, impresora y editora: una mujer de espíritu en el siglo XIX barcelonés», *Titivillus: Revista Internacional sobre Libro Antiguo*, 1, 2015, pp. 443-456.
- Pedraza Gracia, Manuel José, «El traspaso de la imprenta de Pablo Hurus: aportación documental para el estudio de la imprenta incunable zaragozana», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 68, 1987, pp. 131-142.
- Pedraza Gracia, Manuel José, «Juana Millán, señora de la imprenta: aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI», *Bulletin hispanique*, 111, 1, 2009a, pp. 51-73.
- Pedraza Gracia, Manuel José, «Las mujeres en la imprenta hispana durante los siglos XV y XVI», en *Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: estudios de documentación dedicados a su memoria*, coord. Concepción García Caro, Josefina Vilchez Pardo, Granada, Universidad de Granada, 2009b, pp. 587-606.

- Pedraza Gracia, Manuel José, *Una imprenta hispana del siglo XVII: el libro de cuentas de Pedro Blusón y Juan Francisco Larumbe (Huesca, 1625-1671)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- Pizarro Carrasco, Carlos, «[La imprenta barcelonesa en el siglo XVII. El caso de Josep Forcada, notario e impresor \(1651-1688\)](#)», *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 18, 2000, pp. 283-312.
- Ramiro Moya, Francisco, «Mujer y trabajo en los gremios de la Zaragoza del Antiguo Régimen», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 76-77, 2002, pp. 159-170.
- Reyes Gómez, Fermín de los, «Juan de Lucena, La Puebla de Montalbán y las imprentas hebreas incunables», *Crónicas*, 15, 2010, pp. 34-37.
- Ribera Tarragó, Julián, *Bibliófilos y bibliotecas en la España Musulmana*, ed. Gracia López Anguita, Sevilla, Athenaica, 2017.
- Rodríguez Muriedas, Maite, «[Mujeres en la Biblioteca Histórica: Francisca de Medina, pieza clave en el engranaje de una imprenta floreciente](#)», *Folio Complutense, Noticias de la Biblioteca Histórica de la UCM*, 2014.
- Rodríguez Ortega, Davinia, «[Herederas de Pedro Madrigal: María de Quiñones, impresora de ingenios áureos](#)», *Estudios Ibero-Americanos*, 42, 3, 2015, pp. 1066-1094.
- Rumeau, Aristide, «Isabel de Basilea: “mujer impresora”», *Bulletin Hispanique*, 73, 1971a, pp. 231-247.
- Rumeau, Aristide, «Isabel de Basilea et Alexandre de Canova. Le conflit de 1565-1566», *Bulletin Hispanique*, 73, 1971b, pp. 248-262.
- Sánchez Cobos, M^a Dolores, «Mariana de Montoya, una mujer impresora en Baeza de comienzos del XVII», en *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, coord. Pedro Manuel Cátedra, María Isabel Páiz Hernández y María Luisa López-Vidriero Abello, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, vol. 1, pp. 365-379.
- Ulla Lorenzo, Alejandra, «La mujer y el mercado editorial en España (1651-1750)», *Romance Notes*, 56, 2016a, pp. 443-452.
- Ulla Lorenzo, Alejandra, «Teresa de Guzmán (1733-1737), “viuda y mercadera de libros” de comedias», *Hispanófila: Literatura-Ensayos*, 178, 2016b, pp. 233-250.
- Vázquez Madruga, M^a Jesús, «Juana Martínez de Angulo: una impresora de Alcalá de Henares a finales del s. XVI», *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 35, 2010, pp. 83-102.

CARGADORAS A INDIAS: LAS MUJERES EN LOS CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN DE LIBROS AL NUEVO MUNDO*

Pedro Rueda Ramírez
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Las librerías y las cargadoras a Indias han pasado desapercibidas, en gran medida, en los estudios generales sobre el comercio del libro, pero fueron agentes activos y presentes en los tratos y contratos de la Carrera de Indias. Los estudios sobre impresoras se han enriquecido de forma notable en los últimos años, logrando recuperar su papel como regentes de negocios del libro. Este sería el caso de Anna Rügerin, considerada la primera mujer en figurar como impresora en un colofón de Ausburgo de 1484, pero también fueron componedoras y agentes activos en los entramados del mundo del libro¹. La presencia en los colofones y al pie de la portada de denominaciones como las de «viuda de» ha dado origen a numerosos trabajos para recuperar su identidad, identificando sus nombres, sus relaciones familiares y sus actividades al frente del negocio². El que fuesen nombradas en los pies de imprenta como «viuda de» hizo difícil rastrearlas, e incluso generó, como estudia Leuner, una invisibilidad en los catálogos, y por lo tanto, una ausencia en los estudios³. La vía de trabajo de los pies de imprenta y los colofones presenta limitaciones; al respecto, Alejandra Ulla indica que figura el nombre de una mujer en los libros publicados en la península ibérica y América entre 1472 y 1700 únicamente en un 2,7% de los impresos⁴.

Un aspecto que diversos estudios están consiguiendo corregir utilizando fuentes diversas, más allá del pie de imprenta, como son los paratextos legales, las solicitudes de licencia o privilegio, o su papel dedicando ediciones como fue el caso de la librera María

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto I+D «Saberes conectados: redes de venta y circulación de impresos en España y Latinoamérica» (HAR2017-84335-P) del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

¹ Boardley, 2019, p. 60; Gregori Roig, 2012.

² Griffin, 1993. Más recientemente Ruiz Astiz, 2021.

³ Leuner, 2021.

⁴ Ulla Lorenzo, 2021, p. 43.

de Armenteros⁵. Estas y otras fuentes como los pleitos, dan idea de su papel, a pesar de ciertas restricciones normativas del mundo artesanal, especialmente en las ordenanzas del oficio, pero conviene recordar que no siempre se reguló por igual en los diversos territorios de la Corona⁶.

En otras fuentes aparecen los nombres y sus actividades, por ejemplo, en el caso de la impresora alcaláina Juana Martínez de Angulo se anotan en su inventario, realizado en 1599, «dos libros de cuenta y razón que la susodicha tenía». Estos libros de memoria, de cuentas y registro resultaban esenciales para el buen desempeño del oficio, pero también tenía a su nombre censos y poseía gran número de menudencias impresas y planchas xilográficas con historias, viñetas y letras de madera de peral⁷.

Las librerías han despertado igualmente interés y comienzan a incorporarse a los estudios; sin embargo, apenas aparecen como costeadoras de las ediciones de los libros⁸. En muchos casos las conocemos a través de documentos de archivo, que revelan su intervención regentando las tiendas, como María de Neyla, viuda de Jacobo Liarcaraí, de Salamanca, que participó en las compraventas de papel y libros con importantes mercaderes de libros como Benito Boyer⁹. O bien modestas vendedoras con una librería-papelería, o incluso tiendas de librería-quincallería en las que se vendían libros y mercería, como fue el caso de Juana Hernández, que no sabía firmar su testamento realizado en Sevilla, en 1570, pero que tenía tinteros, escribanías, papel, cañones para las plumas y tinta¹⁰.

1.1. El Consulado de Cargadores

En el tráfico atlántico de libros la carga de las mercancías en Sevilla o Cádiz estuvo basada en un sistema comercial organizado por el Consulado de Cargadores y la Casa de la Contratación. Esto convertía el trasiego de cajones en un sistema de embudo que hacía necesario pasar todos los bienes por la aduana y los mecanismos de control burocrático establecidos por la Corona tras la negociación con los tratantes en Indias de la ciudad, que solían jugar un papel esencial, especialmente en las negociaciones con el Consejo de Indias. El triángulo de intereses entre los miembros del Consulado, el presidente del

⁵ Sanz Ayán, 2021.

⁶ Arroyo Almaraz, 2008, p. 91; Morán Ortí, 2009.

⁷ Cortés Corral, 2001. El caso de Cataluña en Fuente Aguilera, 2017.

⁸ Es imprescindible el libro de Establés Susán, 2018. Los estudios de caso son una excelente oportunidad para conocer el papel de estas mujeres, ver Pedraza Gracia, 2009. Los trabajos españoles conectan con un notable incremento de estudios a nivel global, ver Levy, 2021.

⁹ Rojo Vega, 2015, p. 261. Analiza la biografía y el testamento, de 1706, de la impresora Serafina de Ezpeleta el estudio de Moll, 1993.

¹⁰ Álvarez Márquez, 2009, 2, pp. 243-244.

Consejo de Indias y los jueces de la Casa dieron forma a las diferentes soluciones sobre la organización de la flotas a Indias. Enriqueta Vila y Antonia Herrera han ofrecido una reconstrucción del papel de los mercaderes sevillanos en el tráfico americano. En sus obras incluyen las nóminas de los cargadores (todos ellos varones) que participaron en las votaciones de cargos, en las decisiones sobre las flotas, repartos de ayudas a la Corona, etc.¹¹. Ahora bien, hubo otros particulares que sin formar parte del Consulado pudieron cargar a Indias. Este aspecto ayuda a entender la presencia de mujeres en los expedientes de registro de navío de la Casa de la Contratación. En algunos casos cargando mercancías diversas, metales, cera y la trilogía de los hacendados (vino, vinagre y aceite), como Leonor de Encalada, que en 1668 se encargó de registrar 2200 botijas de vino destinadas a Caracas¹². En otros casos, participando de forma privilegiada en el tráfico, como Elvira María de Toledo, condesa de Galve, esposa del virrey de la Nueva España, que supo aprovechar las conexiones cortesanas para participar como mercader en Indias negociando con cacao y transfiriendo objetos de lujo¹³.

La Corona necesitó de estos cargadores del Consulado, pero en paralelo hubo un complejo entramado administrativo para controlar mediante los oficiales reales el cobro de impuestos, gestionado por ellos o mediante arriendos, y la puesta en marcha de toda la maquinaria de la Contaduría. Este marco de vigilancia aduanera, centrado en el tráfico de mercancías y viajeros, fue el que delimitó el espacio y los tiempos para reunir los bienes y organizar su transporte a Indias. El efecto de concentración en el puerto de Sevilla y la necesaria temporalidad del tráfico concentrado en el momento de formación de la flota influyeron notablemente en los circuitos de intercambio.

El modo en el que estos aspectos afectaron al tráfico de libros debe analizarse con detalle, ya que la articulación del sistema atlántico dependía de la capacidad de los libreros sevillanos (y gaditanos) para adaptarse al ritmo de las flotas y garantizar el cumplimiento de los requisitos de embarque. Es importante conocer estos aspectos, ya que las cargadoras a Indias tuvieron que participar en un sistema de intercambios establecido para dar satisfacción a los grandes intereses comerciales de los consulados comerciales. Los mercaderes de libros jugaban, en este terreno, con notables desventajas, lo que hizo que en muchos casos decidieran contar con mercaderes experimentados y habituados a los mecanismos (y triquiñuelas) del comercio. Los particulares podían intervenir, y las mujeres lo hicieron, pero el mayor volumen del tráfico estuvo dominado por estos intermediarios organizados en torno al Consulado sevillano de cargadores.

¹¹ Vila Vilar, 2016; Heredia Herrera, 1989.

¹² Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 1213, núm. 9, *San Carlos*, fol. 70r.

¹³ Rodríguez Moya, 2019, p. 52.

1.2. La ausencia de cargadoras, ¿una realidad?

Las mujeres aparecen como receptoras de mercancías y remitiéndolas a Indias. Este doble papel es clave, pueden recibir libros (y otros bienes) y pueden enviarlos. La escasa presencia directa en los documentos no debe hacernos olvidar que son parte de las tramas comerciales, y las podemos localizar de forma activa, participando de forma directa en el tráfico comercial de la Carrera de Indias. Las mujeres podían dedicarse a estas tareas, y a pesar de ciertas limitaciones, la legislación estaba a su favor, como recoge en su tratado sobre el comercio Juan de Hevia Bolaños: «El ser mercader no es oficio público, por no ser elegido por autoridad pública», por lo tanto «la mujer puede ser mercader, y ejercer la mercancía», con la excepción de ser «casada, que entonces no lo puede hacer sin licencia expresa de su marido, o por su defecto, de la Justicia, con conocimiento de causa necesaria, o útil»¹⁴. Una de estas mujeres enfrascadas en asuntos comerciales fue Sicilia de la Vega, una vecina de Lima que había entregado bienes al mercader Francisco de Basualdo, que viajó a Sevilla con numerosas encomiendas. A su vuelta, en 1610, llevaba declarados once millones de maravedís en mercancías, y entre ellas, para Sicilia de la Vega, diversas mercancías y «un cajón de libros con diez libros de los tratados de los doctores. Tasase en 200 reales»¹⁵. Era, sin duda, un encargo de un jurista que acudió a ella para conseguir estos volúmenes, muy apreciados por los letrados ya que incluían numerosos textos de prestigiosos comentaristas del derecho civil y canónico. El papel de algunas mujeres lo reflejaba el rey en una cédula dirigida al virrey de Perú, de 1621, en la que indicaba que mujeres de oidores y otros servidores reales «con ocasión de los oficios de sus maridos, se embarcan en sus negocios y en otros públicos y de terceros»¹⁶.

Las redes familiares jugaron un notable papel en la articulación de las alianzas en torno al comercio con América, y las mujeres, más allá de las estrategias matrimoniales, tuvieron una parte activa en los negocios. En este terreno podemos encontrarnos a cargadoras que intervienen directamente en el tráfico atlántico por sus lazos familiares con mercaderes, a mujeres libreras que remitieron libros y a particulares que compartían los aledaños del sistema comercial y participaron directamente como cargadoras a Indias apareciendo en la documentación comercial como dueñas de las cargazones o intermediarias en los asuntos del tráfico mercantil de los navíos. E incluso fueron dueñas de navío, como Ana Vernegal o Vernegali, que era propietaria de un navío que compró en 1602 y que cedió para su administración y gobierno a diferentes personas a lo largo de los años, como en 1603; en ese momento su nave, *Nuestra Señora de los Remedios*,

¹⁴ Hevia Bolaños, *Curia philippica*, II, p. 265.

¹⁵ AGI, Contratación, 1156B, núm. 2, rº 2.

¹⁶ Almorza Hidalgo, 2018, p. 243.

estaba «en este puerto y río de Sevilla»¹⁷. Esta mujer fue, además, una cargadora de libros, como luego veremos.

En este estudio de las cargadoras intentaremos reconstruir las redes en las que se enmarcan estas mujeres, dividiendo en tres bloques, interrelacionados entre sí, por un lado las mujeres dedicadas al comercio enviando o recibiendo mercancías, en segundo lugar a librerías e impresoras enfrascadas en negocios familiares y, en tercer lugar, algunas mujeres que utilizaron los cauces del tráfico a Indias para remitir parte de las obras que editaron o escribieron. En estos casos podemos detectar sus actividades en las declaraciones de carga que debían presentar ante la Casa de la Contratación en el momento de formarse los registros de los navíos que viajaban en las flotas, pero sin duda otras fuentes permitirían detectar sus actividades. Estos envíos necesitan una conexión atlántica con las comunidades establecidas en los puntos de destino, que reciben los libros para su uso, para remitirlos a otros o para venderse en las ferias o en las tiendas. En este sentido la geografía juega un papel notable, ya que suelen ser más abundantes los envíos a las capitales virreinales, México y Perú, pero también los libros viajaron a otros puntos de redistribución, y las ferias fueron clave para las compraventa. En ocasiones encontramos a mujeres recibiendo libros en algunos lugares más alejados de las grandes rutas, como es el caso de Juana de Segovia. A esta vecina de Guatemala le enviaron en 1608 sombreros, peines, retablitos, estampas («tres mil estampas de medio pliego a ocho reales el ciento») y menudencias (cien cartillas y veinte manos de coplas) junto a doce devocionarios de fray Luis de Granada y «un libro de don Quixote»¹⁸.

2. LAS CARGADORAS EN LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO

Las mujeres aparecen cargando o recibiendo libros, como es el caso de Francisca de Lara que en 1596 recibía en Panamá un lote de libros remitido por un pasajero que cargó y viajó con las mercancías desde Sevilla hasta Nombre de Dios. Tras atravesar el istmo, los libros que llevaba los dividiría, una parte remitidos a Lima a un jurista y el resto, seguramente para su venta en Panamá. El documento de carga declaraba que «van los tratados en la memoria contenidos y el derecho civil van por cuenta y riesgo del licenciado Francisco Cuello alcalde de corte por su majestad de la Ciudad de los Reyes y el resto de los libros de la dicha memoria por cuenta y riesgo de doña Francisca de Lara vecina de la ciudad de Panamá por cuya cuenta y riesgo van»¹⁹. En otros casos el envío apunta a la remisión de lotes temáticos, que indican ciertas preferencias, como los que recibió Mariana de Meneses, viuda de Juan del Castillo, a la que se le enviaron a México

¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe), Protocolos, 3570, fols. 52r-53v.

¹⁸ AGI, Contratación, 1153B, núm. 2, rº 3, *Nuestra Señora de los Remedios*, fols. 251r-252v.

¹⁹ AGI, Contratación, 1116, núm. 6, *San Gregorio*, fol. 158r-158v.

un lote de 14 libros jurídicos a México. Estos volúmenes fueron tasados por el librero sevillano Hernando Mexía que indicó en la hoja de registro que «por los libros contenidos en esta memoria me pago el señor capitán», que era el cargador en el navío, 1340 reales²⁰. Este caso revela una estrategia familiar, en la que Mariana de Meneses acudió a un factor para la compra de los textos de derecho necesarios para iniciar una carrera jurídica, seguramente de alguno de sus hijos o familiares, que haría buen uso de los textos. En el envío se incluían las «*Partidas* de Gregorio López de las nuevas con el repertorio en 4 tomos 209 reales», un precio muy elevado. En otros casos, como el de Ana de Torres, le remiten de Sevilla a Lima un lote de 22 títulos. En esta ocasión se trataba de textos comunes en el comercio, tales como *El perfecto cristiano*, un libro de notable éxito editorial, o bien obritas educativas y clásicos como «los tres tomos de Cicerón»²¹. Esta diversidad de obras podría indicar su participación en alguna de las numerosas compraventas para abastecer el mercado del virreinato. Se trataba de un envío de 1608, en un momento en el que se comienzan a consolidar algunas de las redes de librería peruanas, pero con margen para la intervención de diversos intermediarios²².

2.1. Tratantes en asuntos de Indias

El término tratante o cargadora resultan similares, pero hay algunos matices. El juez Veitia Linaje, versado en estos asuntos por sus actividades en la Casa de la Contratación, recordaba que: «Por lo antiguo se llamaban comúnmente mercaderes tratantes en la carrera de las Indias, los que se empleaban en este ejercicio, que después con más propiedad se llaman cargadores»²³. El «después», en este caso, hace referencia al establecimiento y consolidación del Consulado de cargadores, netamente masculino en sus reuniones, cargos electos y actividades, que intentó en todo momento controlar y gestionar el tráfico comercial e influir en la política comercial de la Corona.

En algunos casos las mujeres aparecen en la documentación como dueñas de los bienes, o bien responsables de su cargazón o directamente como cargadoras encabezando el documento de embarque, aunque su presencia no sea tan habitual como los hombres, un aspecto que también se observa en otros puertos, como el de La Coruña tras la apertura del tráfico comercial a otras ciudades de la Corona²⁴. Esto permite atisbar indicios de su participación, aunque sea puntual, en el tráfico, como es el caso de Rufina Pineda, en cuyo nombre (a través de un cargador) se registran en 1669 «tres baúles encerados con libros» dirigidos al capitán Martín de Asunsulo y, en otro envío, «dos

²⁰ AGI, Contratación, 1143, núm. 1, rº 11, *San Juan Bautista*, fol. 110r-110v.

²¹ AGI, Contratación, 1151A, núm. 5, *Jesús, María y San Esteban*, fol. 483.

²² Cuya Sialer, 2018. Este trabajo se ha incorporado al libro Cuya Sialer, 2021.

²³ Veitia Linaje, *Norte de la Contratación*, p. 118.

²⁴ Rey Castelao, 2021, p. 72.

baúles» de mercancías²⁵. En este caso se desdibuja su papel, que aparece ocasionalmente, y de forma poco clara, pero lo más probable es que sea la dueña de los bienes, que se remiten a través de profesionales de la Carrera de Indias. En otros casos son cargadoras que aparecen puntualmente, como Sebastiana de Tejada, que remite 46 títulos (130 ejemplares) en un envío comercial, ya que lleva algunos libros por docenas, como los 12 «Devocionarios de fray Luis», sin que sepamos con claridad el negocio en el que estuvo ocupada esta mujer que no volvemos a encontrarnos cargando otros libros²⁶.

La participación directa como cargadoras es clave, ya que revela una participación activa como sujeto jurídico con capacidad para tratar y contratar. En algunos casos de forma continuada, lo que ofrece otra perspectiva adicional, al indicar que son agentes con una participación asidua. Este sería el caso de Ana Vernegal o Vernegali. En una horquilla de cuatro años remitió importantes lotes de libros en los navíos que atravesaron el Atlántico. Al igual que otros muchos cargadores actuó como intermediaria. En su caso, siguiendo una estrategia familiar que ligaba negocios y redes de parentesco. Su marido, Juan Francisco Fontana, era natural de Milán y un conocido mercader en Sevilla. En 1597 «había catorce años que vivíades en la dicha ciudad de Sivilla donde estábades casado», por lo que el rey le concedió «naturaleza destes reinos para honras y oficios, la cual antes de sellarse se perdió y que aunque habéis hecho muchas diligencias en buscalla, no apareció». Ante tan grave pérdida recurrió al rey y obtuvo el 24 de marzo 1608 una copia, con la que podía hacer uso «de todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libartades [sic], exenciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que suelen gozar los naturales», aunque, eso sí, con la excepción de que «no podáis tratar ni contratar en las Indias, islas y tierra firme del océano»²⁷. Ante esta limitación fue su mujer la que figuró en la documentación presentada ante la Casa de la Contratación, actuando como cargadora en los navíos de la Carrera de Indias.

En cuatro años consecutivos registraría en varias ocasiones lotes de libros, con más de cuatro mil ejemplares remitidos a México, incluyendo numerosas obras procedentes de Italia, tanto en latín como en italiano. Estos volúmenes alcanzarían un millón cuatrocientos mil maravedís, en la tasación realizada en Sevilla [Tabla I]²⁸. Es un valor elevado. En algunos casos se trataba de libros con espléndidas estampas, como en el caso del *Theatrum orbis terrarum* de Abraham Ortelius y el *Ciuitates orbis terrarum* de Georg

²⁵ AGI, Contratación, 1215, núm. 3, *San Miguel*, fol. 37r y 49r.

²⁶ AGI, Contratación, 1143, núm. 1, r^o 11, *San Juan Bautista*, fols. 59r-60r.

²⁷ AGS, Registro General del Sello, III-1608. 24 de marzo 1608. Entre los bienes de la familia se encontraban juros a su nombre, por ejemplo, en AGS, Contaduría de Mercedes, 526, 26 (juros del reinado de Felipe III). Juro a favor de Ana Bernegal.

²⁸ Elaboración propia a partir de las listas de AGI, Contratación, 1142, 1144C, 1147A y 1149.

Braun y Franz Hogenberg. O bien libros que tuvieron una influencia notable en la iconografía cristiana, como los «*Discursos de los evangelios* del padre Nadal, 300 reales», de nuevo un libro con grabados calcográficos de gran calidad (ver apéndice I).

Nueva España	Libros		Menudencias	Tasación
	Año	Títulos	Ejemplares	Maravedís
1603	300	2068		568 038
1604	101	752		510 000
1605	171	1094	39 docenas	244 800
1606	14	87		78 744
Total	568	4001	468	1 401 582

Tabla I. Envíos de Ana Vernegali en las flotas de Nueva España (1603-1606)

Además de libros la encontramos como cargadora de otros bienes, como estampas y obras de arte. Por ejemplo, en 1603 remite al mercader Alejandro Federigui «ocho resmas de estampas de papel» y un lote de lienzos «de devoción usados pintados al olio», un retrato del rey y 57 mapas de «papel sobre lienzo»²⁹. Ana Vernegali estuvo conectada con las tramas italianas establecidas en Sevilla, que fueron esenciales desde la conquista cristiana de la ciudad en 1248 y lograron constituir sagas de largo recorrido. Un ejemplo sería el mercader veneciano Pedro Pablo Benegali, que mantuvo negocios diversos entre 1566-1577, y que declaró en su testamento que Andrea Pescioni, un conocido librero, le debía dinero de unos libros que le había vendido³⁰. Los Benegali o Vernegali, ya que aparece con distintas variantes, negociaron en Indias, siguiendo la senda de los beneficios del tráfico atlántico de libros.

2.2. Librerías cargando en la Carrera de Indias

Fueron varias las librerías que participaron en negocios de la Carrera de Indias, bien directamente o a través de testaferros, como otros muchos artesanos y mercaderes, especialmente en los casos de extranjeros o en negocios ocasionales para los que se necesitaba contar con mercaderes sevillanos para resolver los trámites. Su papel activo se hace evidente en la documentación al encargarse de negocios familiares de librería o imprenta. Las detectamos a cargo de los negocios en momentos de viaje de sus cónyuges, viudedad o situaciones de defensa de sus hijos, empleando los mismos medios y circuitos que previa y habitualmente utilizaron los esposos y familiares. El vacío historiográfico que detectaba Kruif, que definía como el «caso de la viuda invisible», se ha dado en

²⁹ AGI, Contratación, 1142, núm. 10, *Nuestra Señora de la Candelaria*, fol. 395r.

³⁰ Álvarez Márquez, 2009, 2, pp. 76-77.

estudios que se ocupaban de la mujer, que aparece con un papel relevante en las estructuras familiares, pero pasa desapercibida en el espacio público y en los aspectos comerciales³¹. El estudio de Establés Susán revela, precisamente, esta invisibilidad de los nombres de las mujeres del mundo del libro en el caso sevillano, ya que se logra identificar a seis viudas de impresores, sin lograr dar con sus nombres y apellidos, un aspecto que en parte será corregido gracias a los trabajos de Álvarez Márquez y la tesis de Eduardo Peñalver, en curso de publicación³². En algunos casos se ha logrado seguir la pista a la producción de los talleres, ya que estas viudas usan el nombre del marido como marca comercial en los pies de imprenta. En otros casos los documentos revelan esas adscripciones a las actividades comerciales, como en el caso de Catalina Mejía, que adquiere libros y menudencias en 1587 del librero sevillano Alonso de Mata, actuando como su fiador su segundo marido, el sombrerero Manuel Rodríguez³³.

En el caso de las cargadoras a Indias es importante el caso, como veremos, de la ausencia del marido en Indias, de viaje de negocios en la Corte o en los Países Bajos. En los acuerdos comerciales, y en las deudas, el trasfondo de Indias está muy presente. El buen mercader necesitaba resolver sus deudas, según Benedetto Cotrugli en su manual *Della mercatura et del mercante perfetto*, e indicaba que para ejercer como comerciante «si richiede necessariamente, essere buon pagatore»³⁴. Y para hacerlo posible debían anotar con cuidado en sus libros con los instrumentos para seguir estas deudas, lo que se observa en los acuerdos ante notarios y los poderes. Catalina Villarreal, junto con su hijo, adquieren un lote de libros de Jácomo López, con el compromiso de pagarlo en dos mitades, una en septiembre de 1583, o antes si llegaban los galeones de Tierra Firme, y la otra parte al año siguiente, cuando regresase la flota que se estaba aprestando en Sevilla y que viajaría al istmo de Panamá para desembarcar las mercancías y prepararse para cargar los metales preciosos³⁵. El negocio, como se ve, se vinculaba al retorno en plata de los negocios vinculados a la Carrera de Indias. La forma en que se encadenan los pagos indica que todos, prestadores y los que recibían los libros, en este caso libros nuevos, arriesgaban de forma distinta. Unos aportaban bienes, y los otros servicios personales. En algunos casos formaban compañías de factoraje, que debían incorporar al que aportaba el capital y a quien aportaba trabajo, viajando con los cajones y encargándose de las ventas. Estas alianzas fueron esenciales, ya que permitían que todos pudieran

³¹ Kruif, 2006.

³² Peñalver Gómez, 2019.

³³ Álvarez Márquez, 2009, 3, p. 84.

³⁴ Cotrugli, *Della mercatura et del mercante perfetto*, p. 47.

³⁵ Álvarez Márquez, 2009, 3, p. 300.

iniciar negocios, incluso sin tener recursos, pero revela la vinculación de todos los intercambios a un complejo sistema de endeudamiento³⁶.

El papel de los mercaderes ligados a la Carrera de Indias puede distorsionar el peso de algunas de las actividades comerciales de las librerías, ya que en numerosas ocasiones cargaban a través de agentes del comercio. En algunos casos es posible detectar su papel. En 1690 la mujer de un importante librero e impresor, Tomás López de Haro, se encargó del registro de 22 cajones de libros, en este caso Manuela Crancer cargaría en dos navíos lotes de libros, siguiendo la senda de los negocios familiares. La fórmula empleada incluye el nombre de Crancer en primer lugar, algo poco habitual en los registros, para indicar de orden de quién se realiza el registro, lo que da idea de su papel mediador en las actividades de embarque:

Registro de su cuenta y riesgo D^a Manuela Crancer vecina desta ciudad que tiene cargado Francisco de Cabrera en la nao que nuestro Señor salve y guarde nombrada Nuestra Señora de Atocha, de [que] es maestre Joan Fernández de Ulloa, que hace viaje a Tierra Firme en conserva de los presentes galeones del cargo del señor general marqués del Vado, las piezas que abajo irán mencionadas a entregar en primer lugar al capitán D. Diego Ibáñez de Guevara y, en segundo, a Manuel Toscano, y, en tercero, a Francisco de Cabrera, y el que recibiere guarde mi orden y son como se siguen.

Ítem doce cajoncillos de libros de número 1 a 12 marcados con la marca del margen [cruz]³⁷.

De hecho, Diego Crancer, su hermano, había participado en estos negocios en los años setenta, y colaboró también con alguna cargadora; por ejemplo, en 1678, Manuela López registraba «treinta y quatro cajoncillos de libros» y un «barrilillo de mercerías» destinados a Diego Crancer³⁸. En 1680 Crancer viajó con un lote de libros pero tuvo problemas en Puebla de los Ángeles con el comisario inquisitorial que le acusaba de ser extranjero y llevar libros prohibidos. En los años sucesivos López de Haro preferiría a maestros, capitanes y mercaderes habituados a estos tratos, lo que le evitaría problemas en la gestión de los envíos. Tal como hemos visto su mujer, de forma ocasional, y luego los hijos como herederos a partir de 1695, mantuvieron las actividades de compraventa.

La movilidad de los libreros resulta de gran interés ya que muestra las alianzas, en las que participaron también mujeres, como Ana de Toro, hija del mercader de libros sevillano Antonio de Toro, casada con el barcelonés Francisco Clarín, que en 1619 se describe como «de edad de veinte a veinte y dos años alta de cuerpo, morena, delgada de rostro»³⁹. Ambos viajaron junto a Simón de Toro «de trece a catorce años, descolorido

³⁶ Lamikiz, en prensa.

³⁷ AGI, Contratación, 1247, núm. 1, *Nuestra Señora de Atocha*, fols. 82r-92v.

³⁸ AGI, Contratación, 1229, núm. 11, *El Rosario y las Ánimas*, fol. 75r-75v.

³⁹ AGI, Contratación, 5369, núm. 60.

bajo de cuerpo», hijo del librero. Los tres viajaron como «criados» del oidor Juan Quesada de Figueroa. En realidad, esta figura del criado fue uno de los medios más comunes para facilitar los trámites del viaje, ya que los oficiales reales tenían licencias para pasar a los hombres a su servicio y las armas para protegerse. Una vez llegados a México establecieron una tienda de libros y comenzaron a recibir los volúmenes para venderlos en el virreinato⁴⁰. La trama familiar permitió la consolidación de las actividades de los libreros sevillanos, que enviaron a jóvenes de sus familias para iniciarlos en los negocios, al igual que lo hicieron muchos mercaderes. Aunque no siempre estos negocios se consolidaron. Las quejas de algunos libreros sobre su pobreza o la escasez del negocio son conocidas, de hecho en algunos casos la compraventa de libros fue una más de sus actividades, participando en el comercio, la minería o logrando cargos públicos.

2.3. Editoras y escritoras

Además de las profesionales de los negocios comerciales y del mundo del libro encontramos a particulares que distribuyen sus textos a través de estas redes atlánticas. En la circulación de libros podían jugar un papel destacado las tramas familiares, las propias autoras y las clientelas propias del mundo cortesano. El papel de las mujeres como mediadoras permite entender mejor el funcionamiento de los circuitos de transferencia de los textos entre las dos orillas del Atlántico.

En 1615 Constanza María de Ribera escribió una petición a los inquisidores sevillanos. Esta petición nos permite entender el papel de una religiosa en la edición de una obra y su distribución en el virreinato peruano:

Muy ilustre señor.

Doña Costanza María de Ribera, monja profesa en el convento de la Limpia Concepción, junto a San Juan de la Palma, dice que quiere enviar a los reinos del Pirú a la villa de Potosí sesenta libros pocos más o menos en un cajoncito a su hermano don Luis de Ribera, que es su autor. Van encuadernados como ese que va ahí.

A vs^a pide y suplica mande que se le dé licencia para poderlos sacar de Sevilla y despachallos, que en ello recibira señaladísima merced. Doña Constanza María de Ribera.

Los señores inquisidores de Sevilla dan licencia para que estos libros se entreguen a su dueño y que los pueda llevar a las Indias a donde quisiere por lo que toca al Santo Oficio. En el Castillo de Triana a siete de septiembre de 1615 años. Ante mí, Miguel de Aguilar Arnao⁴¹.

⁴⁰ Archivo General de la Nación (México), Inquisición, v. 363, exp. 35, fols. 306r-309v.

⁴¹ AGI, Contratación, 1162, núm. 2, San Lorenzo, fol. 77.

La instancia se remite a los inquisidores reunidos en audiencia pública, junto a un ejemplar del libro escrito por Luis de Ribera. Los inquisidores dieron el pase o licencia de forma directa, algo poco habitual pero que podía ocurrir en casos que no requerían un control de la memoria detallada de los títulos o la revisión de los cajones depositados en la aduana de la ciudad. El impreso era, efectivamente, un libro de Luis de Ribera (m. 1623) titulado *Sagradas poesías* (Sevilla, Clemente Hidalgo, 1612, 4º) que incluía un poema a su hermana Constanza María de Ribera, en la que alababa su dedicación a la vida religiosa:

Fol.r.

*A. la. S.
Constanza Maria de Ribera.*

Elige en el exemplo, i en la vida,
imitacion de virginal pureza,
por quien, la flor q̄ da naturaleza,
no se vio, falteada, ni ofendida.

Hallente siempre à la virtud asida,
i assentando en tu alma su pureza,
ofreceras el cuerpo à la aspereza,
para venir à orar, mas encendida.

Estima el nonbre sin igual, que tienes,
de esposa del Señor; no lo profanes,
con vanidad, olvido, i menoscprecio,

Sujeta à la umildad entrambas sienes,
por que umillada, i obediente, ganes
talamo santo, de tu amor, en precio.

A *Sagra-*

Figura 1. Poesía dedicada por Luis de Ribera a su hermana, en 1612, Ribera, *Sagradas poesías*, fol. 1

Además, la obra incluye una dedicatoria del autor «a la S. Constanza María de Ribera», firmada en Potosí el 1 de marzo de 1612 en la que se da un interesante pista sobre el papel de su hermana en el proceso de edición, ya que todo indica que ella jugó un papel clave en «osar publicar los ejercicios poéticos, que entre mayores estudios, tuvieron cerca de mí algún lugar» y, lo que más nos interesa destacar:

Habellos puesto so la defensa de una mujer, que profesa religion y clausura, obligándola a salir cuando se ofrezca, de la contemplación y sanctos empleos, a volver por mí en las plazas,

*más antes ha sido buen consejo, para que conocida la flaqueza nadie se ensañe contra quien no tiene fuerzas*⁴².

Esta alusión a la salida de clausura, para «volver por mí en las plazas» revela el papel activo de su hermana en la edición de la obra, buscando impresor y, como acabamos de ver, participando directamente en la distribución de la obra. El rol activo de una monja de clausura enredada en asuntos de imprentas da idea de las potencialidades de estas mujeres, que pueden participar en este tipo de tareas editoriales negociando con librerías e impresores.

El recurrir a «familiares» de la orden, o colaboradores eclesiásticos, para dar impulso a la circulación de algunas obras destinadas al Perú y a México fue algo habitual, formando parte de los favores que solían prestarse los autores⁴³. El papel mediador de estos intermediarios revela la fortaleza de los lazos entre comunidades con intereses comunes, la consanguinidad, la pertenencia a una orden religiosa, la procedencia de un mismo lugar de origen o la nación, entre otras conexiones posibles, permitieron que los libros actuasen como portadores de relaciones. El tráfico atlántico de los textos permitía activar estos intereses compartidos y dar forma a la cooperación en el marco de las comunidades de lectores, en esta oportunidad en torno a la poesía devota y con la participación del estamento eclesiástico en la difusión de poemas, que se justifican como realizados «entre mayores estudios», para fomento de la virtud. Esta apuesta por el libro devoto, a través de la poesía a lo divino, se enmarcaba en este caso en una actividad «profesional» de los dos hermanos, dedicados a sus oficios eclesiásticos.

Un caso distinto es el de Isabel de Liaño, una escritora laica dedicada a las letras humanas, que escribió una biografía de una santa en verso. Esto no fue bien visto por algunos, que la criticaron mediante el rumor y la maledicencia. En 1604 Isabel de Liaño publicaría en Valladolid un librito en 8º titulado *Historia de la vida, muerte y milagros de Santa Catalina de Sena, dividida en tres libros*. El libro incluía una doble defensa, en prosa en el prólogo y en verso en uno de los poemas, en el que la autora recogía las críticas recibidas y se ocupaba de desmontarlas. Liaño afirmaba que: «Unos decían: «Mejor será tomar la rueca o almohadilla»; otros, que parecían mal las mujeres bachilleras; otros, que me quebraba la cabeza y al cabo no saldría con ello; otros se reían de mí muy en forma, fundando donaires sobre mi poesía». En la dedicatoria en verso a la reina Margarita de Austria buscaba la protección, siguiendo el juego retórico de la búsqueda de amparo, tal

⁴² Ribera, *Sagradas poesías*, dedicatoria. Los datos conocidos de este impresor son analizados en la tesis doctoral de Peñalver Gómez, 2019. Esta tesis está en proceso de publicación, agradezco al autor la posibilidad de consultarla.

⁴³ García Aguilar, 2017.

como afirmaba Liaño: «Esta mi obra, reina esclarecida, / tendrá necesidad de vuestro abrigo, / que bien menospreciada y perseguida / fuera sin vos de más de un enemigo»⁴⁴.

Los datos biográficos que conocemos de Liaño son escasos, una mujer seguramente viuda ya que en el libro aparece una imagen suya con toca. Estas imágenes de autoras son algo poco habitual, lo que nos da idea de la singularidad de este caso. Uno de los pocos retratos femeninos de escritoras que analiza Bassegoda es, precisamente, el de una escritora eclesiástica, Teresa de Jesús, que se realiza para conservar una imagen auténtica, que luego fue reproducida en numerosas estampas⁴⁵. En el caso de Liaño se incorporó la estampa al libro editado en Valladolid, salido de la imprenta de Luis Sánchez, que trabajó en Madrid y llevó una imprenta a Valladolid siguiendo a la Corte, e imprimiendo en la ciudad de 1602 hasta 1606. En 1604 publicaría las poesías de Liaño y, al año siguiente, las *Flores de poetas ilustres de España* de Pedro de Espinosa. La estancia de la corte real en Valladolid fue una oportunidad para Liaño, que según los preliminares procedía de Tierra de Campos, así que el libro parece una obra de encargo de la autora. Una nueva pista es la existencia de una memoria de carga para enviar este libro a América. El documento, de 1607, con la declaración de las mercancías indica que:

Registro doña Isabel de Liaño que tiene cargado en la nao nombrada Nuestra Señora de los Remedios, de que es maestre Diego Ramírez, las mercaderías abajo declaradas para dar y entregar en la ciudad de Habana a Gonzalo de Porras, a quien a su poder hubiere para que el que lo recibiere haga la voluntad de la dicha dona Isabel de Liaño cuyas son y por cuya cuenta van y son las siguientes:

*Un cajón con setenta cuerpos de libros de la vida de santa Catalina de Sena*⁴⁶.

Los trámites aduaneros los pasó el 21 de agosto de 1607.

Unos días antes había obtenido el pase inquisitorial sin problemas. En el vuelto del mismo folio se anotó la petición entregada a los inquisidores sevillanos para que dieran autorización para que se pudieran pasar a las Indias presentando la «Memoria de los libros que se quieren enviar a las Indias por doña Isabel de Liaño». Los inquisidores recibieron esta memoria en el castillo de Triana el 18 de agosto de 1607, e indicaron que «dan licencia a su dueño destes libros para que los pueda llevar a donde quisiere por lo que al Santo Oficio toca»⁴⁷. Al igual que en el caso de Constanza María de Ribera no fue necesaria la intervención de un calificador inquisitorial, los libros pudieron seguir los trámites, que se completaron en la aduana de la ciudad el 21 de agosto.

⁴⁴ Ambos fragmentos quedan recogidos y comentados en el estudio de Baranda Leturio, 2015. Estos aspectos también quedan recogidos en Velasco, 1992.

⁴⁵ Bassegoda, 2018.

⁴⁶ AGI, Contratación, 1150, núm. 1, *Nuestra Señora de los Remedios*, fol. 54r.

⁴⁷ AGI, Contratación, 1150, núm. 1, *Nuestra Señora de los Remedios*, fol. 54v.

Un último apunte se anotó en el documento, la tasación de los libros para el pago del avería de armada. En este caso el librero Fernando Mexía, que se había quedado a cargo del negocio familiar tras el fallecimiento de su padre Diego Mexía, anotaba que «valen estos setenta libros arriba contenidos a dos reales y medio cada uno», en total, 175 reales.

CONCLUSIONES

Una parte importante de los envíos de impresos desde Europa a los territorios americanos se realizó a través de los cauces comerciales de la Carrera de Indias. En estos circuitos ligados a la navegación atlántica participaron numerosos agentes, destacando los cargadores de mercancías en los barcos de la Carrera de Indias. Entre los que participaron en el tráfico del libro encontramos a mujeres que actuaron de forma directa registrando mercancías, fueron las destinatarias de los bienes o contrataron a los factores que se encargarían de remitirlas a los destinatarios. Estas mujeres como cargadoras han pasado prácticamente desapercibidas. Las instituciones de gobierno del tráfico atlántico, tanto de la Corona como del Consulado de Sevilla, reflejan la participación activa de oficiales reales y mercaderes. Ahora bien, el análisis de los registros de ida de navíos revela que las mujeres también participaron, en ocasiones formando parte de las tramas familiares, como es el caso de Ana Vernegali, que fue dueña de medio navío y jugó un papel clave durante varios años remitiendo libros de procedencia italiana. Esta mujer estuvo casada con un mercader de orígenes italianos, lo que revela la importancia que tuvieron las tramas familiares y de procedencia en la participación comercial.

Un papel interesante tuvieron algunas mujeres casadas con libreros e impresores, pero conocemos poco de sus biografías y no es fácil reconstruir su participación. El caso de Manuela Crancer, mujer de un destacado mercader de libros, revela una participación ocasional, seguramente en ausencia del marido. En otros casos la viudedad conllevaba el hacerse cargo de las tiendas o talleres, y de los hijos, pero los escasos estudios sobre estos aspectos familiares no siempre permiten conocer correctamente su participación. En los envíos a América se observa la presencia ocasional de librerías, en pocos casos y de forma esporádica, especialmente si comparamos con la constante presencia de algunas redes de varones que actuaron como mercaderes en el intercambio de libros. En otros casos viajaron, como Ana de Toro, acompañando a su marido y al hermano, para desarrollar en México una estrategia de compraventa de libros que les llevó a abrir una tienda en la capital del virreinato y encargarse de recibir los lotes de libros remitidos por su padre, Antonio de Toro. De nuevo, las estrategias familiares ligaban a las mujeres a algunas actividades profesionales, aunque las veamos actuando únicamente de forma ocasional. El interés de estudiarlas como cargadoras es, precisamente, otorgar visibilidad a sus

actividades en el negocio de librería, ofreciendo una imagen más completa de su papel como agentes en el tráfico atlántico del libro en el mundo moderno.

El análisis de dos casos, de una monja de clausura y una laica autora de poesía, revelan dos estrategias complementarias de mujeres que adquieren un papel activo. El envío de un lote de libros a Potosí por parte de Constanza de Ribera y los preliminares del texto que remitió revelan su tarea en la edición y la distribución, lo que da idea del papel notable que podía jugar el autor y su entorno, en este caso su hermana, en algunas decisiones editoriales y, de forma activa, en la circulación de la obra. El registro de ida de navíos también da cuenta del envío de Isabel de Liaño de un lote de un libro de poesía, una obra interesante que incluye una temprana defensa de la escritura femenina, lo que da idea de cómo estos argumentos apoyaron la actividad poética de una mujer, laica, seguramente viuda, que supo argumentar su dedicación a las letras.

Estos ejemplos, articulados en torno al momento del embarque a Indias ofrecen información de las estrategias de la intermediación del libro que, como hemos visto, va más allá de las actividades de las librerías y los profesionales del libro. Los mercaderes actuaron como factores y los autores y sus familiares jugaron un papel para dar impulso a la circulación de las obras. Este conjunto de intermediaciones fueron esenciales para mantener activos los canales de distribución del libro que usaron el sistema de flotas para mantener los lazos con los lectores americanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Almorza Hidalgo, Amelia, «*No se hace pueblo sin ellas*»: mujeres españolas en el virreinato del Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII), Sevilla, Diputación de Sevilla, 2018.
- Álvarez Márquez, María del Carmen, *Impresores, libreros y mercaderes de libros en la Sevilla del Quinientos*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2009.
- Arroyo Almaraz, Antonio, «Impresoras, librerías, editoras... en la industria del libro del Setecientos», en *Letra de mujer*, ed. Milagros Arizmendi y Guadalupe Arbona Abascal, Madrid, Laberinto, 2008, pp. 91-113.
- Baranda Leturio, Nieves, «Nombres aniquilados: publicaciones femeninas y lectores», *Criticón*, 125, 2015, pp. 65-77.
- Bassegoda, Bonaventura, «Los retratos de los creadores literarios españoles del Siglo de Oro», en *Vidas en papel: Escrituras biográficas en la Edad Moderna*, ed. José Valentín Núñez Rivera y Raúl Díaz Rosale, Huelva, Universidad de Huelva, 2018, pp. 281-320.
- Boardley, John, *Typographic Firsts: Adventures in Early Printing*, Oxford, Bodleian Library, 2019.

- Cortés Corral, Mónica, «Impresoras madrileñas en el Siglo de Oro: Juana Martínez de Angulo», en *Paisajes de la cultura escrita*, coord. Carlos Sáez Sánchez, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2001, pp. 185-211.
- Cotrugli, Benedetto, *Della mercatura et del mercante perfetto*, Brescia, Appresso Comino Presegni, 1602.
- Cuya Sialer, Alejandra, «El establecimiento formal del negocio de venta de libros en Perú: los casos de Juan Jiménez del Río, Pedro Durango de Espinosa y Andrés de Hornillos (1580-1620)», *Histórica*, 42, 1, 2018, pp. 7-57.
- Cuya Sialer, Alejandra, *Un oficio especializado. El negocio de venta de libros en el virreinato del Perú entre 1580 y 1620*, Lima, Biblioteca Nacional del Perú, 2021.
- Establés Susán, Sandra, *Diccionario de mujeres impresoras y librerías: de España e Iberoamérica entre los siglos XV y XVIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018.
- Fuente Aguilera, Ana de la, *Las mujeres en la imprenta catalana de los siglos XVI al XVIII*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2017.
- García Aguilar, María Idalia, «“Para que les den libre paso en todas partes sin que los abran ni detengan”: libros para las comunidades religiosas de la Nueva España», *Cuadernos de Historia Moderna*, 42, 1, 2017, pp. 151-173.
- Gregori Roig, Rosa María, *La impressora Jerònima Galés i Mey (València, segle XVI)*, València, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu, 2012.
- Griffin, Clive, «Brígida Maldonado “ynprimidora” sevillana, viuda de Juan Cromberger», *Archivo Hispalense*, 76, 233. 1993, pp. 83-117.
- Heredia Herrera, Antonia, *Sevilla y los hombres del comercio, (1700-1800)*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989.
- Hevia Bolaños, Juan de, *Curia Philipica*, Madrid, En la oficina de Ramón Ruiz, 1797.
- Kruif, José de, «Gender and the History of the Book. The Case of the Invisible Widow», en *Professions and Social Identity: New European Historical Research on Work, Gender and Society*, ed. Berteke Waaldijk, Pisa, Edizioni Plus, 2006, pp. 121-134.
- Lamikiz, Xabier, «Fiscalidad y fraude en la reactivación de la Carrera de Indias, 1660-1700», en *Dinero del rey. Finanzas y cambio fiscal en la Monarquía Hispánica, siglos XVI-XVII*, coord. Ramón Lanza García, Granada, Comares, en prensa.
- Leuner, Kirstyn, «Restoring Authority for Women Writers: Name Authority Records as Digital Recovery Scholarship», *Huntington Library Quarterly*, 84, 1, 2021, pp. 13-26.

- Levy, Michelle, «Female Booksellers at the End of the Long Eighteenth Century», *Huntington Library Quarterly*, 84, 1, 2021, pp. 99-112.
- Moll, Jaime, «Los avatares de una impresora en Madrid», en *Homenaxe a Daria Vilariño*, Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 1993, pp. 479-485.
- Morán Ortí, Manuel, «De mujeres de librereros a mujeres libreras (Madrid a finales del Antiguo Régimen)», *Aportes*, 24, 70, 2009, pp. 4-22.
- Pedraza Gracia, Manuel José, «[Juana Millán, señora de la imprenta: Aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI](#)», *Bulletin Hispanique*, 111, 1, 2009, pp. 51-73.
- Peñalver Gómez, Eduardo, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019.
- Rey Castela, Ofelia, «El negocio del libro en los Correos Marítimos de A Coruña al Río de la Plata, 1785-1792», en *Redes del libro en España: agentes y circulación del impreso (siglos XVII-XX)*, ed. Lluís Agustí, Mònica Baró y Pedro Rueda Ramírez, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 63-75.
- Ribera, Luis de, *Sagradas poesías*, Sevilla, Clemente Hidalgo, 1612.
- Rodríguez Moya, Inmaculada, «Virreinas en América: mecenazgo, coleccionismo y agasajos cortesanos», en *Ellas siempre han estado ahí. Coleccionismo y mujeres*, ed. María José Martínez Ruiz y Patricia Andrés González, Madrid, Doce calles, 2019, pp. 41-58.
- Royo Vega, Anastasio, «Letras humanas en una de las mejores librerías de la España de Carlos V: Liarcarai-Terranova, Salamanca (1557)», en *Bibliotecas y librerías en la España de Carlos V*, ed. Álvaro Bustos Táuler y Elena di Pinto, Barcelona, Calambur, 2015, pp. 251-275.
- Ruiz Astiz, Javier, «[Isabel de Labayen: impresora y editora en la Pamplona del siglo XVII](#)», *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 35, 88, 2021, pp. 101-125.
- Sanz Ayán, Carmen, «Mercaderías de libros y dedicatorias en almoneda durante la segunda mitad del siglo XVII: María de Armenteros y María del Ribero», en *Redes y escritoras ibéricas en la esfera cultural de la primera Edad Moderna*, ed. María D. Martos, Madrid, Iberoamericana, 2021, pp. 55-86.
- Ulla Lorenzo, Alejandra, «Las libreras en el mercado editorial ibérico: Lucía Muñoz, editora, distribuidora y vendedora en el Madrid de los Austrias», en *Redes del libro en España: agentes y circulación del impreso (siglos XVII-XX)*, ed. Lluís Agustí, Mònica Baró y Pedro Rueda Ramírez, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 43-62.

- Veitia Linage, José de, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, Iuan Francisco de Blas, 1672.
- Velasco, Sherry, «Isabel de Liaño: Hagio/Biography as Self-Portrait», *Pacific Coast Philology*, 27, 1/2, 1992, pp. 124-132.
- Vila Vilar, Enriqueta, *El Consulado de Sevilla de mercaderes a Indias: un órgano de poder. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2016.

APÉNDICE I

AGI, Contratación, 1142, núm. 10, Nuestra Señora de la Candelaria, fols. 396r-397r.

Registro doña Ana Vernegali vecina de Sevilla en la nao nombrada Nuestra Señora de la Candelaria de que va por maestre Juan Zarco de Amaya, que va a la provincia de Nueva España, en conserva desta presente flota en que va por general don Fulgençio de Meneses, dos cajones de libros, el uno dellos marcado con la primera marca de afuera nº 78 [anagrama SV] y en otro marcado con la segunda marca de afuera nº 79 [anagrama G.B.L.], consinados a Alexandre Federigue y en su ausencia a Clemente de Aguinaga, vecino de México, o a quien su poder hubiere para que los que las recibieren hagan orden de la dicha doña Ana Vernegali.

núm. 78

60 *Corona de le virtuose done* pº 2º 3º 4º libro 240 reales

3 resmas de estampas diferentes suertes 132 reales

núm. 79

1 *Theatrum orbis terrarum* Abram Ortelio 150 reales

1 *Theatrum civitatis* en dos cuerpos 200 reales

3 *Carolli Clusij Rariorum plantarum* [historia] 66 reales

3 *Anales romanorum* [Stephanus] Vinand Pighij 60 reales

1 [Thomas] Stapletonio *de magnitudine romane ecclesie* 3 reales

2 [Robert] Belarminio *de indulgentijs [et jubileo]* 6 reales

1 Renatti Copini *de legibus [andium municipalibus]* 22 reales

1 [Giuseppe Ludovisi] *Decisiones [seu diffinitionum causarum] Perusine* 6 reales

1 [Francisco] Valesius [*In Hippocratis libros] de morbis popularibus* 8 reales

1 [Francisco Valles] *Idem de morbis acutis* 2 reales

- 1 Epistole de Lipsio 2 reales
- 1 *Manual peccatorum* 2 reales
- 3 [Giovanni Andrea] *Aminta [Brevis] in [universam Aristotelis] logica [introducio]* 3 reales
- 1 *Breviario del Carmen* 8 reales
- 1 *Geographia* Tolomeo 22 reales
- 1 Cornello Tacito 8 reales
- 1 *Sphera* [Alessandro] Picolomini 6 reales
- 3 *Ephemerides ecclesiastice* de 16 6 reales
- 4 *Dotrina [christiana]* del Padre [Pedro] Canisio 6 reales
- 4 *Oración fúnebre in morte del Rey* 6 reales
- 4 [Andrés Soto] *Contemplación del crucifixo* 6 reales
- 4 *Speculum discipline* San Bonaventura 6 reales
- 4 *Chempis de imitacione xpi.* 6 reales
- 4 *Catechismus* Pij V 12 reales
- 4 *Panegirici vetus ondachij* 4 reales
- 6 *Discursos de los evangelios* del Padre [Jerónimo] Nadal 300 reales
- 6 *Practica espiritual* 8º 18 reales
- 1 *Historia* Guiciardini 12 reales
- 1 *Historia pontiffical* 30 reales
- 6 *Arquitectura* Vignola 72 reales
- 5 *Pontiffical y ceremonial nuevos* 750 reales

Los señores inquisidores de Sevilla cometen el despacho destes libros al padre maestro fray Rodríguez de Quintanilla consultor calificador deste Santo Oficio y con su aprobación los podrá llevar su dueño a donde quisiere hecho en el Castillo de Triana a 17 de junio de 1603 años.

No están vedados. Fray Rº de Quintanilla.

MUJER, LIBRO E IMPRENTA EN LA NAVARRA DEL SIGLO XVII: FUENTES Y RECURSOS DOCUMENTALES*

Javier Ruiz Astiz

Universidade da Coruña

INTRODUCCIÓN

Mariano Arigita ya advertía en 1900, en su obra *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra* —en relación con el rico patrimonio documental existente en tierras navarras—, que él trataba de poner al alcance de todos los estudiosos los «riquísimos tesoros por explotar en sus magníficos archivos, para ensanchar el campo glorioso de su Historia»¹. De esta frase podemos inferir cuán importantes son los recursos archivísticos y bibliográficos para reconstruir el pasado, más si cabe en todo aquello relativo a la imprenta y el libro. Entre otros aspectos, gracias a estos recursos conseguimos entrever el verdadero protagonismo que ostentaron las mujeres en el entramado editorial del Antiguo Régimen.

Hasta la fecha varios trabajos han conseguido demostrar que ciertas mujeres tuvieron una destacada relevancia en el ámbito editorial². Aun con todo, nuestro conocimiento sobre la actividad real de las mujeres en torno a la producción y comercialización de impresos resulta todavía limitado. Cabe afirmar, por tanto, que faltan más aportaciones que nos permitan comprender el grado de participación que tuvieron las mujeres en la historia del libro antiguo. En consecuencia, este trabajo viene a sumarse a otros que le han precedido para redescubrir a aquellas mujeres que se hallan invisibilizadas tras los nombres de los hombres de sus familias (padres, maridos e hijos).

Para tal cometido, y dadas las dificultades que entraña este asunto, se ha considerado oportuno entrecruzar los testimonios bibliográficos con los archivísticos. Es

* Esta publicación es parte del proyecto I+D+i Biblioteca Digital Siglo de Oro 6 (BIDISO 6), referencia PID2019-105673GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033. El proyecto BIDISO se integra en el grupo de investigación HISPANIA (G000208) de la Universidade da Coruña, que ha conseguido una ayuda de consolidación de la Xunta de Galicia (ref. ED431B 2022/41).

¹ Arigita, 1900, p. 7.

² Para el ámbito hispánico cabe mencionar los trabajos de Fernández Vega, 2004, Pedraza, 2009, Garone y Corbeto, 2011 o Ulla Lorenzo, 2018.

decir, optamos por ir más allá de la historia externa de los impresos editados a lo largo del siglo XVII, ya que no nos dan toda la información que necesitamos. Así, nos sumergimos —como recomendaba Infantes³— en la historia interna tanto de los impresos editados como de los talleres de imprenta y librerías (personal, materiales, infraestructura y organización) en la Navarra de dicha centuria.

Debido a esto, para ahondar sobre los cometidos que desempeñaron las mujeres no nos podemos remitir tan solo a los impresos conservados porque estos raras veces nos dan información más allá de los pies de imprenta y colofones. Es aquí donde entran en juego las diversas tipologías documentales que podemos consultar en los archivos históricos, pues gracias a algunas de ellas conseguimos sacar a flote las realidades que se encierran tras sus fondos. Si bien en esta investigación se ha priorizado el análisis y estudio de dos fuentes archivísticas procedentes del Archivo General de Navarra (AGN) por su riqueza informativa: la documentación procesal y las escrituras notariales.

Solo si seguimos esta metodología de trabajo obtendremos una imagen lo más fidedigna posible del papel que jugaron algunas mujeres en el negocio del libro. Debido a esto, debo señalar que el presente trabajo encierra diversas motivaciones; primero, el hecho de actualizar los conocimientos existentes sobre la imprenta navarra de dicha centuria y, después, en segundo lugar, la necesidad de visualizar y redescubrir a las mujeres implicadas en la Historia del Libro en este reino. Ante estas premisas, los objetivos que se persiguen se pueden condensar en:

- a) Conocer la presencia real de las mujeres en el negocio editorial en la Navarra del siglo XVII.
- b) Recuperar el nombre y los apellidos que se esconden bajo algunos pies de imprenta y colofones, así como descubrir los que nos arrojan los testimonios archivísticos.
- c) Analizar el papel que desempeñaron aquellas mujeres como esposas, viudas, madres e hijas de impresores y librereros.

Este último objetivo nos invita a pensar que hubo casos en los que se aprecian mujeres tomando decisiones al frente de las imprentas, actuando, por tanto, como sus regentes y propietarias. Una situación que también se atisba en algunas librerías o negocios ambulantes, tras los cuales aparecen ciertas féminas decidiendo sobre la venta de impresos. Nos encontramos así con auténticas libreras y mercaderas o buhoneras. No obstante, a partir de los documentos rescatados en los archivos no solo descubrimos tales actuaciones, sino que, al mismo tiempo, apreciamos a alguna mujer que desempeñó el papel de impresora y editora en Pamplona.

³ Infantes, 2012, p. 79.

En resumen, se comprueba que las mujeres tuvieron un papel mucho más destacado del que hasta ahora se consideraba en la imprenta navarra del siglo XVII. Esto se consigue averiguar —al margen de los escasos testimonios bibliográficos recuperados—, a través de las referencias albergadas en distintos documentos de archivo. Ambos recursos, sin ningún género de dudas, nos permitirán esclarecer y redescubrir la figura femenina en torno a la producción y comercialización de impresos.

1. MUJER E IMPRENTA: TESTIMONIOS DOCUMENTALES

El libro impreso tuvo un temprano despertar en Navarra, ya que en 1490 llegó a Pamplona la prensa de Arnao Guillén de Brocar. Sin embargo, pese a que la imprenta fue un negocio bastante estable en el reino hasta las primeras décadas del siglo XIX, aún queda mucho por indagar y descubrir. Debido a esto, consideramos que cabe profundizar más y mejor sobre la presencia de la mujer en el negocio editorial.

Hasta el momento no se ha prestado la atención que merece a la participación que tuvieron diversas mujeres, no ya como regentes de talleres de imprenta o de librerías, sino incluso ejerciendo como verdaderas impresoras o libreras, pues se advierte su activa implicación tanto en la producción como en la comercialización de impresos a lo largo del siglo XVII. Este aspecto, su verdadero papel dentro del entramado del libro antiguo navarro, es el que vamos a tratar de desgranar en las próximas páginas.

Junto a lo expuesto, la idea de la presente investigación surge también no solo de las lagunas o deficiencias detectadas en el *Ensayo de Bibliografía navarra* de Pérez Goyena, sino que principalmente ha sido posible gracias a los distintos impresos localizados y a la consulta de distintas fuentes archivísticas conservadas en el Archivo General de Navarra. De este modo, las informaciones rescatadas de los diversos fondos custodiados en dicho archivo nos van a permitir actualizar nuestros conocimientos sobre el papel que desempeñaron diversas mujeres —independientemente de su estado civil— en la imprenta navarra del siglo XVII. Esto nos facilitará, sin duda, una mejor comprensión del negocio del libro, ya que conoceremos de primera mano toda una serie de aspectos íntimamente relacionados con la producción y comercialización de impresos, así como con la gestión de talleres de imprenta o librerías que hasta ahora desconocíamos.

A esta situación hemos llegado, entre otras cosas, porque como afirma Corbeto López: «los antiguos bibliógrafos omitieron o infravaloraron la participación de las mujeres en la tipografía antigua»⁴. Es por ello por lo que pretendemos acabar con los dos procesos de ocultación que han sufrido estas a lo largo de la historia del libro. En primer lugar, cabe advertir la propia realidad de su época, ya que durante la Edad Moderna el

⁴ Corbeto López, 2009, p. 22.

papel de la mujer se vio reducido habitualmente al de ser hija, esposa, viuda y madre de un hombre. Asimismo, en segundo lugar, debemos ser conscientes del escaso interés que ha despertado este tema hasta hace dos décadas, al menos en lo que se refiere a la península ibérica.

Cierto es que Delgado Casado⁵ recoge cerca de 230 menciones a mujeres con sus nombres completos o como viudas (sin mención alguna de su verdadero nombre) en las imprentas hispanas entre los siglos XV y XVII de un total de 939 referencias. Es decir, en el 24,5% de las entradas que señaló aparecen menciones a féminas. Se trata, sin duda, de una cifra nada desdeñable, la cual se ha visto ampliada recientemente por Establés⁶, quien ha reunido 415 mujeres desde el XV hasta el XVIII. En definitiva, mujeres aparecen, pero hay que ir más allá de recoger menciones en pies de imprenta y colofones⁷, pues de ese modo, no somos conocedores ni de sus nombres ni del papel real que ostentaron muchas de ellas.

Tenemos constancia de que a lo largo del Antiguo Régimen aparecen mujeres asumiendo el control de algunos talleres de imprenta⁸, aunque generalmente esto se solía producir tras el fallecimiento de sus padres o de sus esposos, lo que evidencia que adquirirían un rango de mayor relevancia gracias al traspaso de la propiedad del negocio. Dicha realidad deja entrever que su presencia en el entramado editorial muchas veces no era voluntaria, ya que habitualmente se convertían en las herederas de un taller de imprenta o librería con todos sus instrumentos, aparejos, materiales e impresos. De todos modos, no es menos cierto que hubo casos en los que determinadas mujeres no se limitaron a terminar encargos editoriales y delegar su actuación en sus oficiales y aprendices. Así, apreciamos que tras algunos casos aparecen al frente de sus negocios durante un tiempo prolongado —incluso varias décadas—, llegando a actuar como verdaderas gestoras y editoras.

Como ya se ha apuntado, estas realidades no podemos conocerlas en su totalidad a través de los recursos bibliográficos, de ahí que sean las fuentes archivísticas las que se erijan en una veta elemental para calibrar la activa participación que manifestaron algunas mujeres en talleres de imprenta y librerías de la época⁹. No obstante, pese a que en cualquier archivo histórico nos podemos encontrar con un sinnúmero de tipologías documentales, cabe señalar que para nuestro cometido se reducen principalmente a dos:

⁵ Delgado Casado, 1996.

⁶ Establés Susán, 2018.

⁷ Corbeto y Garone, 2011, p. 105.

⁸ Podríamos traer a colación, entre otros, los casos de Mariana de Montoya en Baeza (Sánchez Cobos, 2004) o Juana Martínez de Angulo en Alcalá de Henares (Vázquez Madruga, 2010).

⁹ Pedraza Gracia, 2009, p. 57.

la documentación procesal y las escrituras notariales. Ambas nos van a permitir tratar diversos asuntos, entre los cuales podemos advertir:

- a) Confrontar la perspectiva actual del libro antiguo y de la imprenta con la que imperaba hasta hace unas décadas, puesto que la figura de la mujer estaba más invisibilizada.
- b) Indicar las fuentes documentales que pueden ser consultadas para rescatar del olvido a las mujeres que tuvieron una activa presencia en el negocio editorial en la Navarra del siglo XVII.
- c) Conocer la intrahistoria de los talleres de imprenta y librerías radicados en Pamplona a lo largo de dicha centuria, sumergiéndonos así en la activa presencia de mujeres como regentes y titulares del negocio familiar.
- d) Ahondar en el papel real que desempeñaron aquellas mujeres en el circuito del libro en sus distintas figuras: impresoras, libreras, editoras, etc.

Dicho esto, si decidimos recuperar del anonimato a muchas de aquellas mujeres para redescubrir su protagonismo real, debemos tener en cuenta las posibilidades que encierran los procesos judiciales y las escrituras notariales. Primero, cabe señalar el torrente informativo que aporta la documentación procesal, ya que esta se erige en una fuente primordial gracias a los datos que se recogen en los interrogatorios que se llevaron a cabo durante los juicios. Se trata, por tanto, de un recurso archivístico que nos facilita una mejor comprensión de todo lo relacionado con las artes gráficas locales por diversos motivos:

- a) Permiten vislumbrar y conocer de manera certera a las mujeres que tuvieron un papel destacado en la Navarra del siglo XVII, bien fuesen impresoras o libreras.
- b) Las pruebas periciales presentadas en aquellos juicios, junto a las declaraciones de los testigos, nos ofrecen un panorama real de la vida en los talleres de imprenta, sobre todo en lo que al papel de las mujeres como regentes del negocio (imprenta o librería) se refiere.
- c) Favorece una comprensión óptima de los motivos que ocasionaron las demandas que se dirimieron ante los Tribunales Reales en relación con el negocio del libro (herencias, posesión del taller, venta fraudulenta de impresos, incumplimiento de acuerdos, etc.).

Resumiendo, las fuentes judiciales se muestran como un medio de un extraordinario valor para adentrarnos en la microhistoria que pone de manifiesto cada uno de los casos que fueron juzgados, aunque es recomendable entrecruzar la información que nos aportan con la que podamos obtener de otros testimonios documentales. En consecuencia, otra de las fuentes archivísticas que nos sumergen en

los entresijos del negocio editorial es la documentación notarial. Este género documental nos facilita el conocimiento de aspectos muy sugerentes, ya que no solo se trata de conocer los nombres de aquellas mujeres, sino además las actividades que ejercieron realmente como impresoras o librerías.

Es tal la gama de documentos generados por los notarios que nos encontramos con diferentes escrituras, las cuales obedecen a aspectos sumamente heterogéneos en torno al libro antiguo. Tanto es así que, para estudiar el negocio editorial, debemos acudir —como sugieren Pedraza Gracia¹⁰ y Ruiz Astiz¹¹— a un sinfín de evidencias documentales que nos hablan, por un lado, de la vida familiar y, por el otro, del mundo profesional. Respecto a la vida familiar, podemos reconstruir la esfera privada de ciertas mujeres relacionadas con el entramado libresco (impresoras, librerías y editoras), conociendo su ascendencia y sus lazos familiares, sus bienes y propiedades o su situación financiera. Asimismo, el estudio de las escrituras notariales nos descubre otro tipo de informaciones relacionadas más con su entorno profesional. De esta manera, somos capaces de apreciar entre estos documentos aspectos de cariz técnico, material y económico que están vinculados a la gestación y diseño de los impresos, su elaboración y, finalmente, su comercialización.

Aun con todo, son variadas las tipologías documentales que podemos traer a colación para explicar tanto la vida privada como la profesional de aquellas mujeres, las cuales muchas veces suelen estar interrelacionadas entre sí. Por este motivo, no podemos analizar como piezas aisladas los documentos más propios de la esfera privada (testamentos, arriendos, obligaciones o poderes), sino que debemos entrelazarlos con las distintas evidencias archivísticas que nos muestran todo tipo de aspectos de carácter profesional (adquisición de materiales, acuerdos de impresión, producción de textos, comercialización de obras, etc.).

Estas últimas son muy interesantes por la información que podemos entresacar de ellas; desde los contratos o capitulaciones para editar un texto hasta la compra de papel o tipos de imprenta, pasando por los contratos de aprendizaje, los inventarios —donde podemos encontrarnos con relaciones de libros, materiales de un taller de imprenta, su maquinaria, etc.— y, por último, toda una serie de documentos de marcado cariz financiero (arrendamientos, albaranes, compraventas y obligaciones) que nos hablan de distintos pagos y adeudos relacionados con bienes muebles e inmuebles.

Dada la variedad de escrituras notariales conseguimos esclarecer multitud de aspectos en torno al mundo de la imprenta en la Navarra del siglo XVII. Esto es posible

¹⁰ Pedraza Gracia, 2001, pp. 91-98.

¹¹ Ruiz Astiz, 2021, pp. 254-255.

por las diversas ventajas que encierra el uso de esta documentación, aunque concretamente para nuestro objeto de estudio podemos señalar que:

- a) Testimonian actos y relaciones mercantiles que nos permiten conocer el protagonismo real que detentaron ciertas mujeres en torno al libro.
- b) Aproximan a las relaciones familiares y sociales que mantuvieron aquellas mujeres en torno al negocio editorial.
- c) Arrojan interesantes testimonios sobre la percepción que tuvieron del entramado editorial las mujeres que ostentaron una posición preminente como regentes de un taller de imprenta o librería.

Pese a esto, somos conscientes de que no siempre se ha conservado toda la documentación emitida por los notarios y, además, no todos los actos relacionados con el libro y la imprenta se escrituraron a través de una escritura notarial. Independientemente de esto, no podemos poner en duda que el uso de protocolos notariales nos acerca al papel real que desempeñaron muchas mujeres en torno al mundo editorial durante los siglos modernos. En definitiva, las fuentes archivísticas nos ayudan a reconstruir el pasado de la forma más eficiente posible. Gracias a ellas, somos capaces de rescatar algunos aspectos relacionados con el libro antiguo en la Navarra del siglo XVII, acabando así con muchos de los silencios que nos impedían conocer el papel que jugaron en muchas ocasiones las mujeres.

Pero ¿qué sucede con los impresos conservados? En algunos sí observamos menciones directas o indirectas a ciertas mujeres, pues algún nombre encontramos, aunque habitualmente se refieren a ellas como viudas de un impresor. Por tanto, los testimonios bibliográficos que recuperamos en las bibliotecas con fondo antiguo o en algunos archivos históricos nos informan también en los pies de imprenta o colofones sobre determinadas mujeres. Cierto es que muchas veces su nombre se encuentra invisibilizado por su estado civil, pues son bastantes las viudas que son mencionadas, al contrario que sucede con aquellas que aparecen con nombre y apellido. No obstante, pese a que estos recursos nos arrojan datos de interés, no siempre son referencias verídicas, por lo que debemos extremar nuestra atención.

Aquí podemos traer a colación un caso curioso, ya que en 1633 se publicó en Pamplona la obra de Diego de Céspedes, *Libro de coniueros contra tempestades, contra oruga y arañuela*. Esa primera edición, según recoge Pérez Goyena¹², fue impresa por «la heredera de Carlos de Labayen». Sin embargo, unos años después —en 1641 y 1669— aparecen nuevas reediciones del mismo título. Como vemos en las figuras 1, 2 y 3, la portada repite en su pie de imprenta el lugar de publicación y su impresora, la cual

¹² Ver el número de entrada 444 en Pérez Goyena, 1949, vol. II.

sabemos que era la heredera de Carlos de Labayen. Este impresor estuvo casado con Felipa Rodríguez, quien en 1633 sí habría editado la obra de Céspedes, pero no así en años sucesivos porque en 1639 falleció.

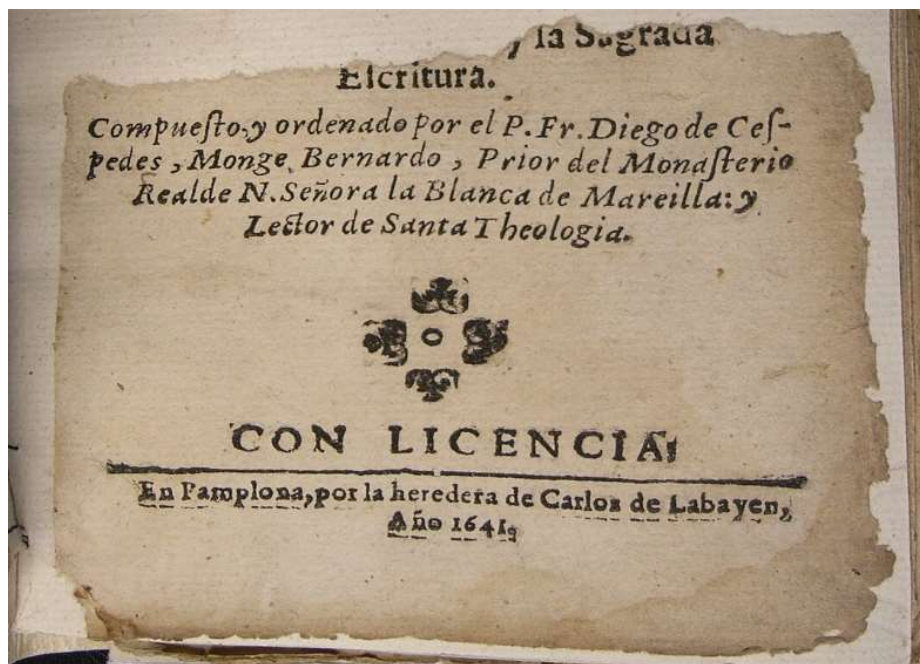


Figura 1. Portada: *Coniuros contra tempestades... 1641.*
(Biblioteca Universidad de Navarra: FA.Foll 006.004)

A esto se une que tras un análisis material de dichos impresos advertimos aspectos que no concuerdan con los elementos tipográficos empleados en los talleres de imprenta radicados en Pamplona. Así, por ejemplo, nos encontramos con capitulares («E») que no se usaron jamás en ningún texto editado en Navarra. Estaríamos, por tanto, ante tres ediciones fraudulentas, pues fingieron haber sido impresas en Pamplona. Pero estos impresos no solo fueron considerados como navarros por Pérez Goyena¹³ en su *Ensayo de Bibliografía navarra*, sino que incluso aparecen así referenciados en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Es decir, este caso nos pone de manifiesto que siempre es necesario analizar y estudiar los testimonios bibliográficos porque pueden ofrecer datos que, a simple vista, no son verídicos, caso del lugar de edición y la persona que supuestamente acometió su publicación.

¹³ Pueden consultarse los números de entrada 500 y 650 en Pérez Goyena, 1949, vol. II.

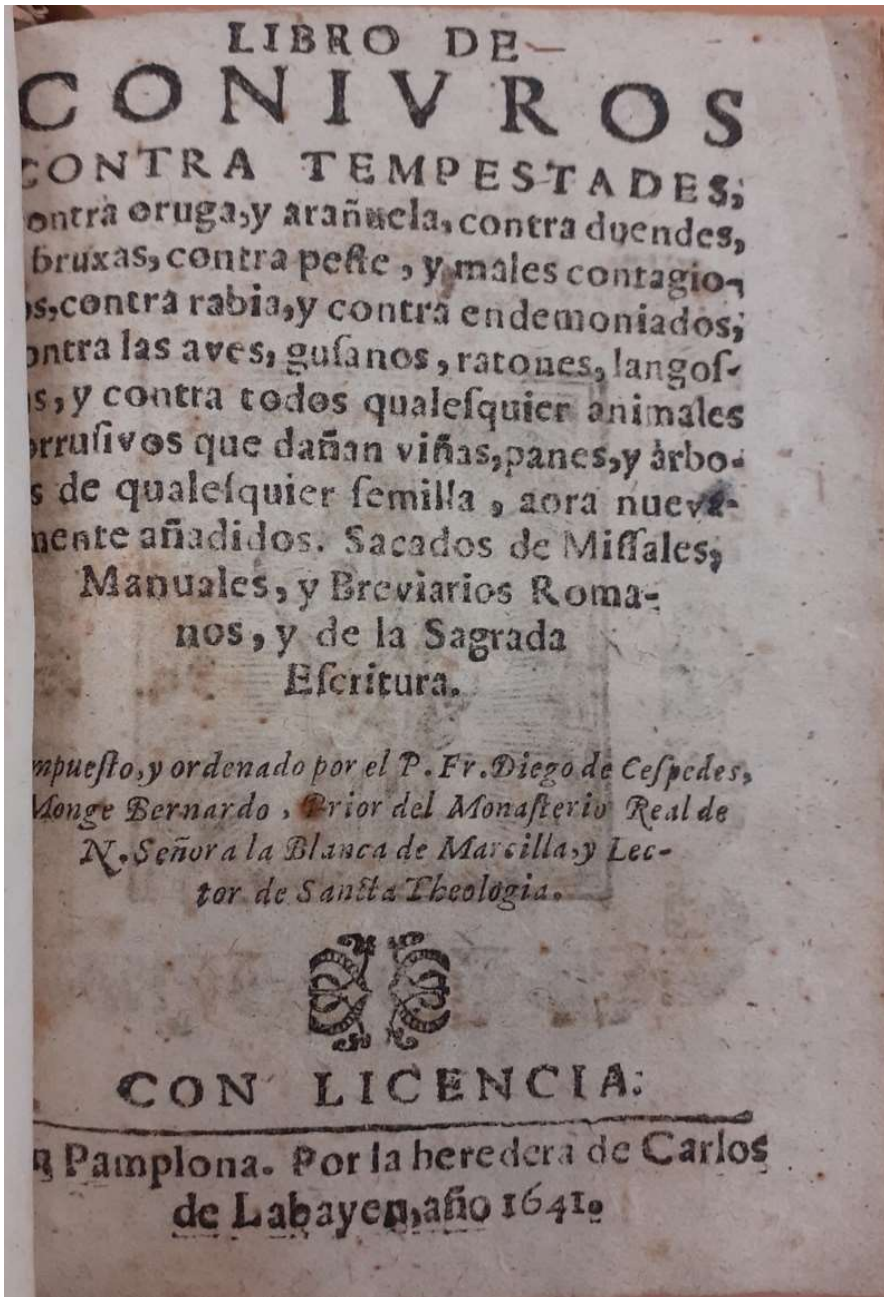


Figura 2. Portada: Coniuvros contra tempestades...1641
 (Seminario Menor de Guadix: 24-1-1.3)



Figura 3. Portada: Coniuvros contra tempestades...1669
(Biblioteca Nacional de España: 2/3009)

Al margen de este caso, podemos afirmar que la intervención de las mujeres en la imprenta pamplonesa debe calificarse como trascendental si tenemos en cuenta que las relaciones de parentesco fundamentaron habitualmente la transmisión de los negocios vinculados al libro. Sin embargo, su visibilidad se ve reducida en Navarra, por lo general, a los pies de imprenta y los colofones. En ellos advertimos a varias viudas, las cuales nunca aparecen nombradas, puesto que se identifican impresos publicados por la viuda de Matías Mares y Carlos de Labayen. Ambas aparecen, pero sus verdaderos nombres no se citan; Isabel Delgado y Felipa Rodríguez, respectivamente.

Frente a esta realidad, debemos resaltar la figura de Isabel de Labayen, quien se diferenció de sus colegas —como veremos más adelante— porque sí dispuso su nombre en varios impresos. Esto último, unido a los testimonios documentales localizados en el Archivo General de Navarra, nos permite indicar que esta mujer fue un caso extraordinario en la escena local, ya que gestionó y controló el taller de imprenta

radicado en Pamplona durante varios años, aunque principalmente fue entre 1669 y 1670 cuando tuvo un papel más activo.

En definitiva, como se puede apreciar, las fuentes archivísticas y bibliográficas nos ayudan a redescubrir a ciertas mujeres, aunque en la inmensa mayoría se trata de personajes femeninos que descubrimos por primera vez, dándoles así el protagonismo que realmente se merecen dentro del negocio del libro en la Navarra del siglo XVII.

2. ESPOSAS DE IMPRESORES Y LIBREROS: ¿SIMPLES CONSORTES?

Sabemos que en las sociedades de los siglos modernos el papel de la mujer se vio reducido, por lo general, a la esfera privada y no tanto a la pública, aunque eso no siempre fue así porque hay evidencias que constatan que tuvieron un destacado protagonismo en diversas actividades profesionales¹⁴. Esto sucede, por ejemplo, con el caso de muchas viudas que han sufrido una reiterada invisibilización provocada por dos motivos: primero, debido a los escasos testimonios bibliográficos donde aparecen con nombre y apellidos las impresoras, libreras o editoras, y después, como consecuencia del escaso interés que ha despertado hasta hace unos años el estudio de la mujer en el negocio editorial, lo que ha inducido a que las fuentes archivísticas con las que contamos no hayan sido explotadas en su totalidad. Es decir, aún desconocemos el nombre de aquellas mujeres que tuvieron un rol menos relevante pero que igualmente influyeron y tomaron parte en la producción y comercialización de los impresos.

Es por esto por lo que, antes de nada, debemos resaltar que la documentación de archivo nos permite saber el nombre de mujeres que jamás conseguiríamos descubrir sin rescatarlas del anonimato. Conocer su papel resulta complejo, pero lo cierto es que aparecen trabajando junto a sus maridos. Así, en junio de 1625 nos encontramos con Juana de Biurrun, viuda de Hernando de Espinal, librero, suscribiendo un censo en favor de su hija (Juana de Espinal), quien estaba casada con Lorenzo de Echalecu¹⁵. Este último ejercía como librero en Pamplona, probablemente tras heredar su mujer el negocio de su padre. Pero este no es el único caso, pues en otro advertimos a dos librereros desconocidos, ya que el 8 de febrero de 1645 nos topamos con una escritura de arrendamiento de una casa de Juan de Eguesibar en Pamplona, quien «da en tributo y arrendación a Juan de Zubieta, librero, y a Casilda de Beinza, su mujer, vecinos de esta ciudad, una casa en la calle de la Zapatería»¹⁶.

¹⁴ Ortega López, 1997.

¹⁵ Archivo General de Navarra [AGN], Protocolos notariales. Caja 19062, Legajo 1, núm. 178, fols. 1r-4v.

¹⁶ AGN, Protocolos notariales. Caja 19153, Legajo 1, núm. 15, fol. 1r.

Aunque aparecen en las fuentes archivísticas, podemos pensar que, a simple vista, las mujeres actuaron muchas veces como meras consortes dentro del negocio editorial, pero cuando se profundiza un poco apreciamos que no fue así, ya que cabe afirmar que muchas mujeres desempeñaban más funciones, tanto las esposas de impresores como de libreros y vendedores ambulantes. Así, gracias a ciertas escrituras notariales comprobamos que si las imprentas locales funcionaron fue porque las mujeres se implicaron, por ejemplo, en el endeudamiento del taller de imprenta. Su papel, por tanto, resultaba clave para la buena salud financiera del negocio.

Esto se evidencia tras la escritura de obligación que el 24 de julio de 1621 suscribieron Carlos de Labayen y Felipa Rodríguez con Joan de Calmeda. El matrimonio acordó «ambos dos de mancomunar y en voz de unos» saldar una deuda con Calmeda, por lo que «prometieron y se obligaron el dicho Carlos de Labayen con su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber y la dicha Felipa Rodríguez con su dote y arras»¹⁷. Pero Felipa no solo aparece asumiendo el pago de ciertas deudas, sino que también consta tras algunos acuerdos de edición, mostrando el importante papel que asumía en el negocio editorial.

De este modo, el 28 de mayo de 1622, junto a su marido, nos la encontramos acordando con fray Prudencio de Plaza la publicación de *Anotaciones predicables sobre el psalmo de profundis*. Como se aprecia en el primero de los puntos de aquel contrato: «el dicho Carlos de Labayen, a una con la dicha Felipa Rodríguez, su mujer, se obligan de imprimir mil y quinientos cuerpos de libros y poner el papel para todo ello sacando antes y primero licencia del Real Consejo de este reino de Navarra»¹⁸. A esto se une que ambos «se obligaron de cumplir en todos y por todo con el tenor del contenido en las condiciones y cláusulas expresadas», de ahí que indicasen que lo hacía «el dicho Carlos de Labayen con su persona y todos sus bienes muebles como raíces habidos y por haber, y la dicha Felipa Rodríguez con su dote, arras y conquistas, y los demás sus bienes»¹⁹. Es decir, nos encontramos a Felipa Rodríguez detrás de la edición, no a través de su trabajo, pero sí tras las decisiones que había que tomar a la hora de suscribir el acuerdo de edición, ya que era una parte suscribiente y corría con los gastos.

No obstante, ese grado de implicación también lo encontramos en otras ocasiones, pues María de Álava y Ortiz, esposa de Martín Gregorio de Zabala, aparece el 7 de agosto de 1671 suscribiendo el acuerdo de edición de la obra del fraile Lucas Ortiz, *Cuadernos de los Santos Nuevos*. Así sabemos que «parecieron presentes de la una parte el reverendo padre fraile Lucas Ortiz, religioso de la orden de Nuestro Señor San Francisco y guardián del convento de la ciudad de Olite», mientras que «de la otra Martín Gregorio de Zabala,

¹⁷ AGN, Protocolos notariales. Caja 18989, Legajo 12, núm. 189, fol. 1r.

¹⁸ AGN, Protocolos notariales. Caja 18990, Legajo 13, núm. 246, fol. 1v.

¹⁹ AGN, Protocolos notariales. Caja 18990, Legajo 13, núm. 246, fol. 2v.

impresor de este reino y María de Alava y Ortiz, su mujer, vecinos de esta ciudad y ambos los susodichos conocieron y confesaron haber recibido en fiel depósito de manos y poder del dicho padre guardián dos fundiciones de letras»²⁰. Estas «fundiciones y letras las reciben para efecto de hacer e imprimir un cuaderno de los santos nuevos», y como se indica en dicha escritura «es convenio que acabada la dicha impresión siempre y cuando el Padre Guardián les pidiere al dicho Martín Gregorio de Zabala y a su mujer las dichas letras y fundiciones y demás cosas arriba dichas se las hayan de entregar»²¹.

En el caso de Martín Gregorio de Zabala, tanto su esposa como su hermana aparecen como sus fiadoras en caso de tener deudas con José de Moret. De este modo, el 2 de abril de 1678, en el ajuste que suscribieron el impresor y Moret para la publicación de «un libro intitulado congresiones apologéticas», fue el primero quien «dio y presentó por sus fiadores llanos pagadores y cumplidores a María de Alava, su mujer, habiendo precedido ante todas cosas la licencia ordinaria y a Juana de Zabala, hermana del dicho otorgante»²². Vemos, por tanto, que ciertas mujeres eran una pieza angular en el negocio familiar, en este caso especialmente en los talleres de imprenta pamploneses.

Pero si relevante fueron muchas esposas en el seno de aquellos matrimonios, incluso nos encontramos con casos en los que constatamos que la relevancia de la mujer era mucho más preminente frente al hombre porque era ella la que aportaba las prensas y el utillaje del taller de imprenta. Aquí no podemos hablar de consortes, pese a que su verdadero papel se encuentra sepultado entre un sinfín de legajos que encubren su auténtico protagonismo. Cabe citar, por ejemplo, el caso de Isabel Delgado, ya que su contrato matrimonial con su segundo esposo —Nicolás de Asiáin— nos permite comprobar lo que ella aportaba fruto de la herencia dejada por su anterior marido: Matías Mares. Vemos, por tanto, cómo fue ella quien aportó el material del taller y los juegos de letras, así como otros detalles. En dicha escritura notarial, suscrita el 4 de enero de 1610, advertimos que:

Isabel Delgado dijo asimismo que trae en favor de este presente matrimonio las emprentas con cinco prensas y las letras que se inventariarán con los moldes e instrumentos a ellas pertenecientes, que está estimada en mil ducados conforme al auto que de ello hay en poder de Bernardo de Echavarri, escribano real. Y cuoando no se hallase fueron conformes ambas partes de que desde luego se da por estimada en la dicha cantidad. Más dijo que tiene que haber trescientos ducados en fray Antonio de Yepes, coronista de la orden de san Benito, y más lo que ha trabajado de cuoatro meses hasta con la dicha emprenta hasta este día. Y más trae doscientos y cuoarenta ducados que se ha de pagar Joan de Lizarazu, vecino de esta

²⁰ AGN, Protocolos notariales. Caja 19584, Legajo 3, núm. 30, fol. 1r.

²¹ AGN, Protocolos notariales. Caja 19584, Legajo 3, núm. 30, fol. 1v.

²² AGN, Protocolos notariales. Caja 19652, Legajo 2, núm. 50, fol. 1v.

*ciudad, por tantos que los síndicos de este reino le libraron en él por el salario de este dicho oficio de impresor. Y más cien ducados que los dichos síndicos y el reino le debe de su salario de estos años últimos pasados y más ochenta y cuatro escudos que tiene que haber Nicolás Baylleur, mayor y menor, vecino de la ciudad de Zaragoza*²³.

Apreciamos, por tanto, que Isabel Delgado estaba detrás del negocio de imprenta junto a su segundo esposo —Nicolás de Asiáin—, algo que se constata también a través de ciertas escrituras notariales, como un poder que otorgó a principios de 1610 para que Asiáin fuese a Zaragoza a cobrar 84 escudos que le adeudaban a su difundo marido (Matías Mares) dos libreros: Nicolás Baylleur, mayor y menor²⁴. Pero ese grado de participación de Isabel se comprueba aún mejor con el poder que Nicolás de Asiáin suscribió en julio de ese mismo año a favor de su esposa, pues debido a que se tenía que ausentar de Pamplona, el tipógrafo indicaba que ella «pueda arrendar, vender y enajenar todos y cualesquiera bienes muebles y raíces»²⁵.

Asimismo, apreciamos que para calibrar el grado de participación de las mujeres en el negocio editorial podemos remitirnos a las denuncias que se dirimieron ante los Tribunales Reales. Cabe destacar así la demanda que interpuso José Cuadrado en 1691 contra Martín Gregorio de Zabala y su esposa, María de Álava. El motivo de aquella denuncia es que Cuadrado no había recibido un impreso que había acordado previamente con los demandados, pues como recoge el acuerdo que suscribieron:

entre ambas partes están convenidas y ajustadas en que el dicho Martín Gregorio de Zabala y su dicha mujer a todo coste y gasto suyo dará y entregará al dicho José Cuadrado impreso un libro intitulado Del predicador capuchino que se compondrá de ciento y cincuenta pliegos cada uno poco más o menos.

En ese momento se fijó que marido y mujer «darán y entregarán al dicho Joseph Cuadrado los dichos treinta tomos del dicho libro titulado *Del predicador capuchino* para últimos del mes de agosto primero viniente de buena letra e impresión», mientras que quedaban «todos los demás aprovechamientos que resultaren de la dicha impresión para el dicho Martín Gregorio de Zabala y su mujer»²⁶. Es decir, se indica en el pleito que todo el beneficio que se derivase de la venta de la edición en cuestión fuese a parar a Martín Gregorio de Zabala y María de Álava.

Esto es aplicable no solo a las imprentas, sino que también se evidencia el papel de la mujer en las librerías, donde se constata el modo en que intervenían en su negocio. Un caso interesante aconteció en 1671, ya que nos encontramos con José Munárriz y

²³ AGN, Protocolos notariales. Caja 8960, Legajo 1, núm. 3, fol. 2v.

²⁴ AGN, Protocolos notariales. Caja 8960, Legajo 1, núm. 28.

²⁵ AGN, Protocolos notariales. Caja 8960, Legajo 1, núm. 95, fol. 1r.

²⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 216356, fol. 1r.

Graciosa de Labayen denunciando a varios libreros porque les habían intentado prohibir la venta de catecismos, cartillas y otros libros. Tras un largo proceso judicial «se manda que los dichos José de Munárriz y Graciosa de Labayen, su mujer, juren y declaren los libros de preguntas y cartillas que tienen y estos los entreguen luego a los dichos Juan Micón y consortes libreros», a lo que se añadía que «no vendan más dichos libros de preguntas y cartillas los dichos Munárriz y su mujer pena de cien libras por cada vez que se le averiguare haber vendido alguno o algunos»²⁷. Sin embargo, después de recurrir aquella primera sentencia, se dictaminó que «las puedan vender fuera de esta ciudad y sus arrabales a quien les pareciere en conformidad de su allanamiento»²⁸.

Se evidencia, a modo de resumen, que tanto las imprentas como las librerías pamplonesas tuvieron destacados nombres de personajes masculinos, pero también femeninos, tal y como se pone de manifiesto a partir de la documentación de archivo analizada. Esta realidad no difiere en absoluto de lo que nos podemos encontrar en otras urbes europeas del momento, pues en los distintos negocios gremiales de los siglos XVI y XVII aparecen mujeres trabajando, por lo que no eran meras consortes de sus esposos²⁹.

3. VIUDAS ANTE LA REGENCIA DEL NEGOCIO EDITORIAL

Como se ha visto en el apartado anterior, por lo general, la mujer casada carecía de derechos individuales y solía ser su marido quien administraba su patrimonio, así como también era él quien debía prestar autorización a cualquier acción que la esposa pudiera emprender. Sin embargo, cuando este moría, la viuda se convertía en la cabeza legal de la familia y, por tanto, obtenía el control de todos los asuntos, bienes y negocios. Cierto es que la viudedad les duraba poco tiempo, puesto que fue corriente que contrajesen nuevas nupcias, aunque, en ocasiones, no era así cuando poseían descendencia masculina de su difunto marido, lo que les permitía seguir adelante para evitar así la desaparición del negocio. De ahí que las mujeres que no tenían descendencia o sus vástagos eran muy pequeños se vieses abocadas a buscar un nuevo esposo, el cual para poder proseguir con la actividad económica debía tener el mismo oficio. Esto explica la endogamia típica de los talleres de imprenta, aunque esta práctica también se solía extender a las librerías.

Sin duda alguna, nos encontramos ante una actividad profesional sumamente peculiar, por lo que tanto la producción como la comercialización de textos impresos estuvo unida a una serie de conocimientos no solo mecánicos, sino también socio-literarios y culturales. De aquel engranaje gremial participaron numerosas mujeres,

²⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76863, fol. 20r.

²⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76863, fol. 27r.

²⁹ A este respecto ver Davis, 1982.

aunque estas, en cuanto dejaban de estar viudas y volvían a casarse, se tornaban invisibles de nuevo, de ahí que haya que buscar resquicios de su papel en la documentación conservada en los archivos históricos, ya que rápidamente solían desaparecer de los pies de imprenta y colofones. Esta historia inapreciable a simple vista debe ser rescatada para comprobar el trabajo real que llevaron a cabo muchas mujeres —principalmente viudas— en las imprentas y librerías áureas.

Para el caso que nos ocupa podemos destacar, en primer lugar, la figura de Isabel Delgado como regente de la imprenta dejada por su primer esposo. Así, tras el fallecimiento de Matías Mares aparece el 3 de septiembre de 1609 negociando con Antonio de Yepes —autor de la *Coronica general de la Orden de San Benito*— sobre el segundo tomo de su obra. Esto lo sabemos gracias a una escritura de averiguación de cuentas suscrita en Pamplona entre él y «de la otra Isabel Delgado, viuda mujer por tiempo de Matías Mares, impresor que fue de este reino, ya defunto».

En aquella escritura «se mandaron rehacer doscientos y cincuenta y seis pliegos y medio pagando a razón de a nueve reales que es conforme estaban concertados, que al dicho respecto montan cuatros mil seiscientos y diez y siete reales, y añadidos doscientos reales sobre ellos que debía su poder de resta del primer tomo vienen a ser cuatros mil ochocientos y diez y siete reales». Pese a esto, al final se advierte que «con este fenescimiento quedaron conformes en que a este día de hoy y fecha de esta escritura averiguadas todas sus cuentas que han tenido no se ha quedado debiendo más de solos los dichos cuatros mil y trescientos y sesenta y cuatros reales y prometieron de guoardar y cumplir con el tenor de esta escritura»³⁰.

Su papel en el taller de imprenta se constata gracias a estos testimonios archivísticos, pero también gracias a algunos recursos bibliográficos, ya que en algún pie de imprenta rastreamos su presencia. Así, en 1609 también se editó en Pamplona la *Relacion de las fiestas que el il^{mo} señor Don Antonio Venegas de Figueroa, obispo de Pamplona, hizo el día del Santísimo Sacramento*, una relación de sucesos en cuya portada (*Figura 4*) constatamos que dice: «En Pamplona en casa de la viuda de Mathias Mares impressora del Reyno de Navarra». Por tanto, la propia Isabel Delgado, pese a no indicar su nombre y referirse a sí misma como «viuda de» comprobamos que dice ser impresora oficial del reino, algo que después no hará ninguna otra viuda en toda la centuria.

³⁰ AGN, Protocolos notariales. Caja 8959, Legajo 1, núm. 192, fol. 1r.

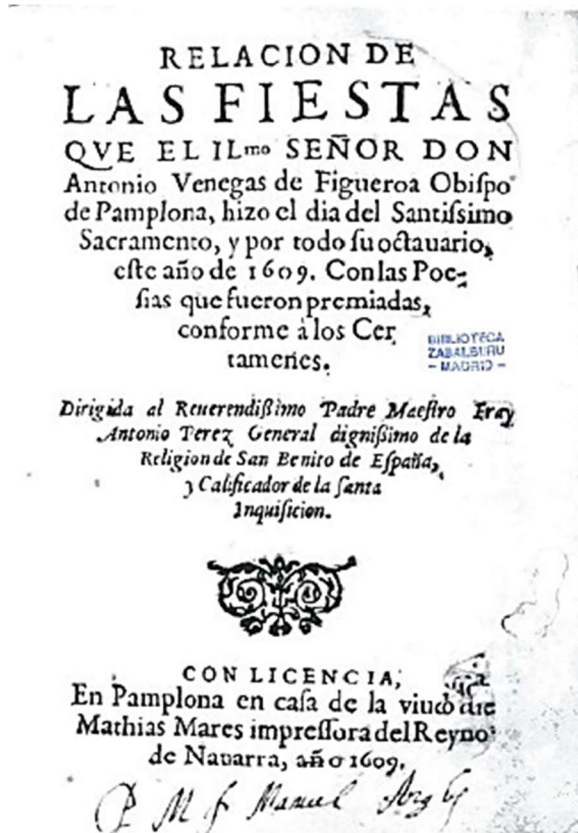


Figura 4. Portada: *Relacion de las fiestas que el il^{mo} señor Don Antonio Venegas...1609*
 (Biblioteca Zabalburu: 28-44)

Bien es cierto que unos años después tendríamos el caso de Felipa Rodríguez, quien tras el fallecimiento de Carlos de Labayen se volvió a casar con Domingo Vélez de Bergara. No obstante, un año antes, en dos impresos de 1632, recién fallecido su primer esposo, advertimos que aparece la típica mención a la «viuda de Carlos de Labayen» en sendos pies de imprenta. Uno de estos textos fue la edición pamplonesa de *Il Romulo del Marques Virgilio Maluezzi*, obra traducida al castellano por Francisco de Quevedo. Como puede verse en su portada (Figura 5), quien aparece en el pie de imprenta ya no es Carlos de Labayen, pues había fallecido en los primeros meses de 1632.

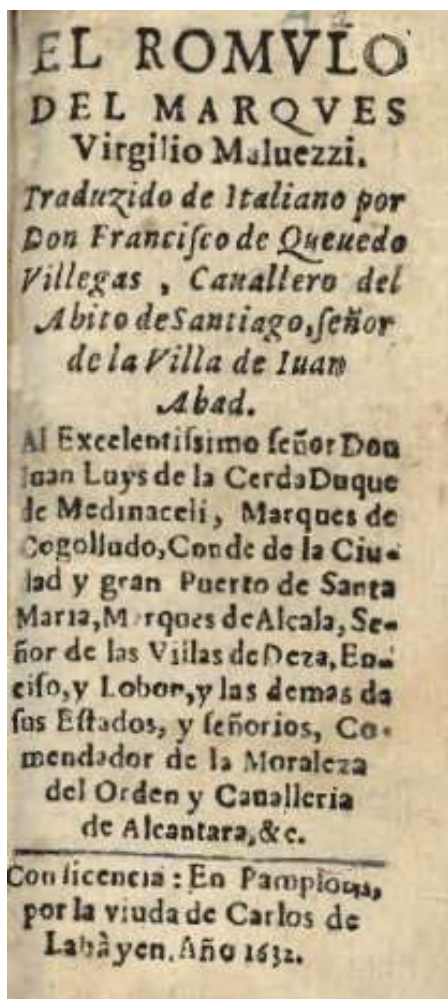


Figura 5. Portada: *Il Romulo del Marques Virgilio Malvezzi...1632*
(Biblioteca de la Universidad de Oviedo:
CEA-001)

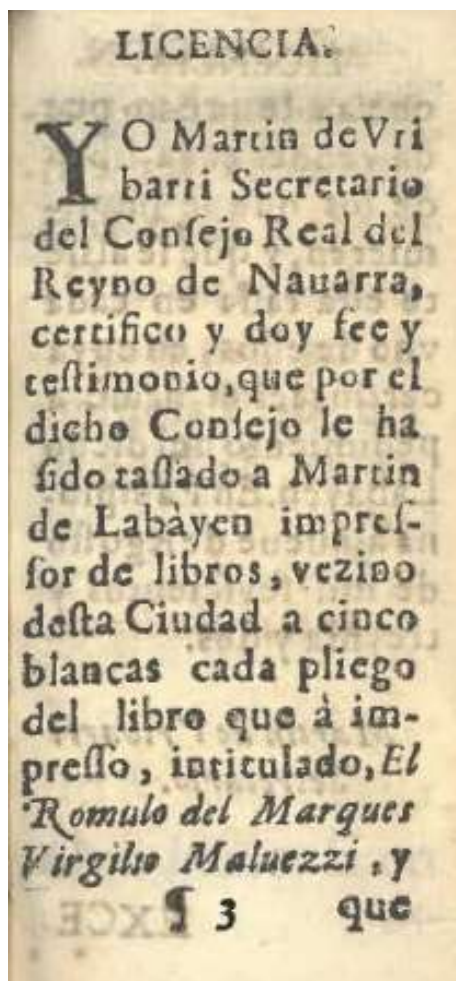


Figura 6. Licencia: *Il Romulo del Marques Virgilio Malvezzi...1632*
(Biblioteca de la Universidad de Oviedo:
CEA-001)

Pese a esto, tal y como se aprecia en la licencia de impresión (Figura 6), quien estaría detrás de aquella edición sería el hermano de su difunto marido, Martín de Labayen. Si bien en el pie de imprenta de la portada aparece la referencia a la viuda de Carlos de Labayen, por lo que cabe pensar en la necesaria colaboración entre Felipa y su cuñado para sacar adelante su taller de imprenta, al menos hasta que contrajo segundas nupcias con Domingo Vélez de Bergara en diciembre de 1632.

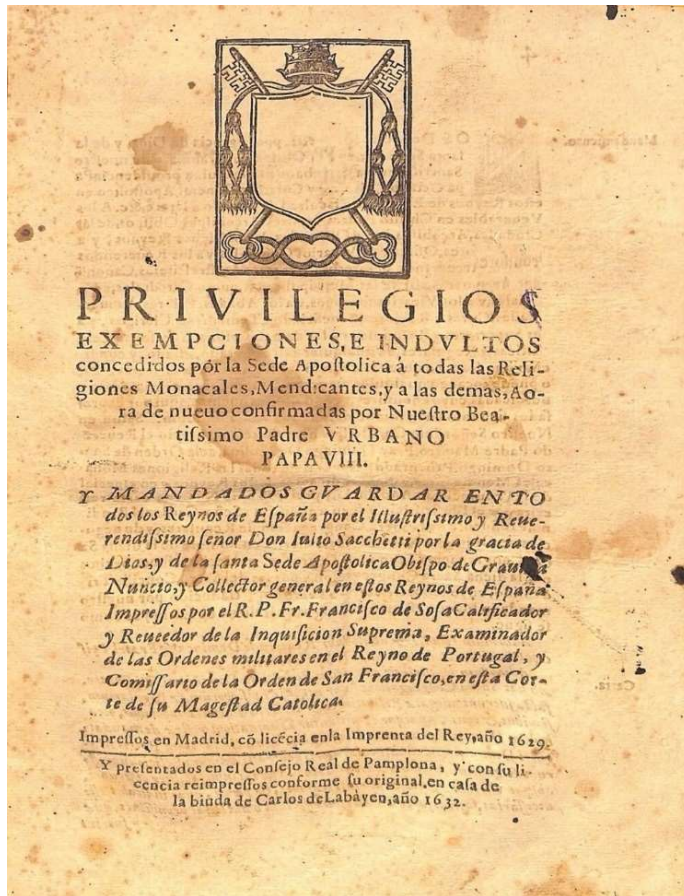


Figura 7. Portada: *Privilegios exempciones e indultos concedidos por la Sede Apostolica...1632*

(Biblioteca General de Navarra: C^a 69/3727)

Esto explica que ese mismo año apareciesen publicados los *Privilegios exempciones e indultos concedidos por la Sede Apostolica á todas las Religiones Monacales, Mendicantes, y a las demás. Aora de nuevo confirmadas por Nuestro Beatissimo Padre Urbano Papa VIII.* Se trataba de una serie de privilegios impresos previamente en Madrid y que ahora eran reimpresos en Pamplona por Felipa Rodríguez, tal y como puede verse en su portada (Figura 7).

El nombrarse como «viuda de» era entendible en 1632, pero un año después las cosas cambian fruto de su nuevo enlace matrimonial, ya que observamos en la portada del *Libro de coniuros contra tempestades, contra oruga y arañuela* que fue editado en 1633 el siguiente pie de imprenta: «por la heredera de Carlos de Labayen». Si bien no se

conserva este ejemplar que menciona Pérez Goyena³¹, sus paratextos legales son reproducidos en las ediciones falsas posteriores de 1641 y 1669, donde se constata que la licencia de impresión fue concedida a Carlos de Labayen el 19 de junio de 1627, es decir, cinco años antes de que falleciese.

A su vez, en las mencionadas ediciones fraudulentas vuelven a replicar el mismo pie de imprenta. De ahí que sea probable que ese año se editase esta obra en el taller que Felipa había recibido en herencia de su primer esposo, tratando además de dejar claro frente a su hermano Martín que ella era la heredera. No obstante, en años sucesivos comenzó a aparecer en los pies de imprenta su nuevo esposo —Domingo Vélez de Bergara—, pese a que ella fallecería en 1637 dejándole la tutela del negocio, pero con la encomienda de que debía vender todos los materiales y útiles del taller, algo que no se produjo hasta 1644³².

Vistos estos dos casos, lo cierto es que no solo encontramos referencias al papel de las viudas gestionando talleres de imprenta, ya que hay casos de librerías donde aparecen algunas mujeres haciéndose cargo del negocio. Así, por ejemplo, sabemos que el 9 de febrero de 1673 fue presentado un requerimiento por Joan Micón y Juana de Guenduláin. Esta última era la viuda del librero Juan Antonio Berdún. Ambos se quejaban porque varios vecinos de Pamplona «que bien saben e ignoran no pueden vender libros de preguntas, doctrina cristiana, cartillas, artes, libros cuartos, ni otros algunos por no ser al derecho a ellos sino a los libreros». Esto lo remarcaban «porque ha llegado a nuestra noticia que, sin embargo, de lo que les está mandado por otra declaración y ellos tienen respondido a sus notificaciones, continúan todos los días en vender dichas preguntas, cartillas y otros libros que les está prohibido el hacerlo»³³.

Ante tales acusaciones aparecen Tomás de Aristoy y su esposa (Margarita de Villanueva) diciendo que «se abstendrán en vender las preguntas y cartillas y demás libros que refiere el requerimiento y que no tienen trato en esto, y aunque alguna cartilla o pregunta alguna vez han vendido no ha sido por tenerlas compradas para venderlas, sino es por haberles entregado algunas Gaspar Martínez, impresor, para que se las vendiesen»³⁴. Por su parte, Lorenzo de Gay y su mujer (Catalina Sotés) afirmaban «que al presente no tienen ningunas preguntas, cartillas ni libros, ni los vendieron de este día en adelante y que los que tenían cuando se les notificó la declaración del Real Consejo los vendieron por lo cual se hallan sin cosa alguna»³⁵. Y, por último, Juan de Irigoyen

³¹ Ver la noticia n.º 444 en Pérez Goyena, 1949, vol. II.

³² Para profundizar sobre este caso puede consultarse el siguiente pleito: AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 31023.

³³ AGN, Protocolos notariales. Caja 19359, Legajo 3, núm. 351, fol. 1v.

³⁴ AGN, Protocolos notariales. Caja 19359, Legajo 3, núm. 351, fol. 2r.

³⁵ AGN, Protocolos notariales. Caja 19359, Legajo 3, núm. 351, fol. 2v.

indicaba que «he recibido de Juana de Guenduláin cuarenta y nueve reales y tres cuartillos por las cartillas y preguntas, y unos librillos que me ha comprado»³⁶.

A colación de este caso podemos mencionar el requerimiento que el 7 de febrero de 1673 realizó Juana de Guenduláin contra José Munárriz. En aquel, la viuda de Juan Antonio Berdún aparecía junto a Joan Micón, donde indicaban a Munárriz y Graciosa de Labayen, su esposa, que «en el pleito que nosotros los libreros hemos llevado contra ellos sobre prohibirles el que no pudiesen vender libros de preguntas, cartillas, artes, libros cuartos», el Consejo Real de Navarra «mandó que en esta ciudad solo pudiésemos vender dichos libros los libreros que al presente somos y adelante fueren en esta ciudad»³⁷. Queda patente, de este modo, que las librerías aparecen controlando la venta ilegal de impresos, pero también se evidencia que, entre los vendedores ambulantes o buhoneros, las mujeres tuvieron una activa participación.

Fue tan destacado el protagonismo de Juana en la esfera local pamplonesa que en 1666 tuvo que hacer frente a un pleito interpuesto por los hermanos Coroneu. En aquel proceso Juana, como viuda de Juan Antonio Berdún, nos confirma que ya ejercía como librera en el negocio de su difunto marido. El motivo de aquella demanda es que Berdún en una escritura de últimas voluntades señalaba que «tiene recibidos algunos libros de Juan Coroneu y a memoria de ellos firmada de su mano o escrita está en mi poder y tiene otra de mi mano del mismo tenor y declaro que algunos de los que así tengo recibidos están faltosos de algunos cuadernos»³⁸.

De este modo, Juan Coroneu declaraba que «sabe que algunas preguntas y cartillas de las que vendió al dicho Joan Antonio Berdún habiéndolas hecho imprimir en Francia está vendiendo de ellas hoy en día y ha vendido la dicha Joana de Guenduláin»³⁹. Asimismo, es Lorenzo Coroneu quien afirmaba que «después que murió el dicho su marido ella está aprovechándose de el dinero que ha procedido y procede cada día de vender dichas cartillas, preguntas y libros que el dicho Joan Coroneu entregó al dicho Berdún en conocido agravio y perjuicio del dicho Joan Coroneu»⁴⁰. Ante tal situación la acusada, Juana de Guenduláin, terminó siendo condenada a pagar las cantidades que debía su difunto marido como heredera directa de sus bienes.

Se constata así el importante papel que desempeñaron algunas mujeres tras enviudar, quedando al frente de sus imprentas y librerías durante cierto tiempo como

³⁶ AGN, Protocolos notariales. Caja 19359, Legajo 3, núm. 351, fol. 2v.

³⁷ AGN, Protocolos notariales. Caja 19359, Legajo 3, núm. 349, fol. 1v.

³⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 189680, fol. 6r.

³⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 189680, fol. 50r.

⁴⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 189680, fol. 51r.

sucedía en otro tipo de oficios gremiales a lo largo del Antiguo Régimen⁴¹. Por tanto, asistimos a la participación activa que tuvieron algunas viudas en el entramado editorial navarro del siglo XVII, entre las que sobresalen impresoras, librerías y buhoneras.

4. MÁS QUE VIUDAS, ESPOSAS E HIJAS: PROPIETARIAS, IMPRESORAS Y EDITORAS

A lo largo de la Edad Moderna todos los agentes implicados en el negocio editorial comparecieron, en alguna ocasión, ante los jueces como consecuencia de las demandas interpuestas por fraudes, ilegalidades o incumplimientos de acuerdos. Esta realidad no iba a ser distinta en Navarra, puesto que tanto impresores como libreros aparecen defendiendo sus derechos⁴² ante las intromisiones llevadas a cabo por quienes rivalizaban con ellos en la producción y comercialización del libro. Llegar a conocer esto nos permite apreciar a los personajes que actuaron como entes fiscalizadores en torno a la edición y venta de impresos, algo íntimamente relacionado con la esfera privada de muchos de sus protagonistas.

Aun con todo, este quehacer es mucho más difícil de advertir cuando deseamos reconstruir los avatares experimentados por las mujeres involucradas en el mundo editorial. Así, en la línea de lo que indica Garone⁴³, encontrar información sobre mujeres impresoras más allá de los pies de imprenta o de los colofones no es nada sencillo, de ahí que sea escasa la información que se ha sistematizado hasta el momento sobre su verdadero protagonismo. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en muchos repertorios bibliográficos y en los catálogos digitales de las bibliotecas, ya que en ambos instrumentos informativos el verdadero nombre de las mujeres que son mencionadas aparece habitualmente encubierto por su estado civil, aunque siempre hay excepciones.

Esto mismo nos sucede en Navarra con algunas féminas, ya que si nos limitamos a los escasos testimonios bibliográficos con los que contamos, no somos capaces de calibrar el grado de protagonismo que detentaron, pudiéndose hablar de verdaderas impresoras. Esa implicación no se consigue demostrar con los impresos conservados, sino que debemos recurrir a los recursos archivísticos que tenemos a nuestro alcance para esbozar su papel como dueñas, regentes, impresoras y editoras.

Tal y como ya se ha mencionado, en el reino navarro a lo largo del siglo XVII sobresale la figura de Isabel de Labayen, quien reunió todas esas atribuciones. Así, la hija de Martín de Labayen, tras enviudar de Diego de Zabala, se casó con Gaspar Martínez, otro impresor que venía de Zaragoza. Fue con él cuando vivió una situación marital adversa que le afectó tanto a nivel personal como familiar, ya que el taller de imprenta

⁴¹ Al respecto, Ramiro Moya, 2002.

⁴² Esto puede observarse en Ruiz Astiz, 2015, pp. 332-339.

⁴³ Garone, 2008, p. 453.

sufrió el abandono de su impresor jefe. Dada esta situación, Isabel no dudó en ponerle una demanda por malos tratos y otros asuntos a mediados de 1662. El 17 de julio era su procurador, Joan Fernández de Mendívil, quien se refería a Isabel como «impresora y vecina de esta ciudad», la cual «dice que reconociendo la mala vida que Gaspar Martínez, su marido, le da castigos tan excesivos que en ella hace sin causa ni razón más que llevado de sus disinius particulares jactandose de que la ha de matar». A esto se añadía que Martínez le robaba material del taller: «apartando de casa los bienes y pagándolos al reino de Aragón como con efecto lo ha hecho llevando a la ciudad de Zaragoza más de catorce arrobas de letras».

Debido a todo esto, Fernández de Mendívil señalaba que «se ha resuelto mi parte a poner demanda de divorcio ante el vicario general y ya la ha puesto viendo que por ningún medio que mi parte ha puesto para que se apartara el dicho su marido de los divertimentos que tiene y castigos que ha hecho en ella y en sus hijos de primer matrimonio»⁴⁴. Así, nos encontramos en 1662 a Isabel de Labayen siendo reconocida como dueña del taller y ella aparece luchando por su legado familiar y por el mantenimiento del negocio. Aquella situación provocó que Isabel aparezca defendiendo el negocio sola, lo que se evidencia por el poder notarial que suscribió el 19 de enero de 1667. En él nombraba a Diego Felipe Pérez como su procurador «para un pleito que la susodicha pretende llevar en los tribunales reales de este reino contra el Padre Josep Moret de la compañía de Jesús y Lorenzo Coroneu, mercader de libros, residente en la misma ciudad, sobre el desembargo del repertorio de las leyes de este reino y el valor de su impresión»⁴⁵.

A esto podemos añadir que Isabel de Labayen asumió de manera evidente la gestión del negocio y fue quien, ante la ausencia de su segundo esposo, denunció las malas prácticas de ciertos individuos sobre el embargo del *Repertorio de las leyes del reino de Navarra*. Lo relevante de este hecho es que Isabel se mostró como la regente de su taller al encabezar las demandas judiciales para defender su negocio, algo que se repitió en 1668, cuando hizo frente a la intromisión de otros libreros locales y solicitó el embargo de ciertos impresos que se estaban comercializando sin su consentimiento. Ella testificaba que «desde el año de sesenta y seis último pasado han hallado haberles faltado de la casa de la susodicha mil y quinientos artes de Antonio de Nebrija y otros mil y quinientos libros cuartos», los cuales «por diligencias que han hecho en todo este tiempo no se han podido descubrir hasta que el día catorce de este presente mes se supo

⁴⁴ AGN, Protocolos notariales. Caja 19257, Legajo 1, núm. 190, fol. 1r.

⁴⁵ AGN, Protocolos notariales. Caja 19349, Legajo 1, núm. 4, fol. 1r.

encuadernaban Juan de Enciso y Joan Micón, libreros, grande cantidad de ellos» suministrados por Lorenzo Coroneu.

Es decir, algunos títulos habían desaparecido de su taller y había ciertos personajes que los estaban encuadernando en Pamplona para venderlos. Pero ¿cuál era el problema? Muy simple, la posesión del privilegio de edición, lo que facultaba a Isabel de Labayen a su comercialización en exclusiva en Navarra «y no poderlos otra ninguna persona tener por gozar de privilegio de vuestro Real Consejo», ante lo que Isabel pedía que «por ser robo tan manifiesto y hacienda de menores suplica a vuestra majestad mande proveer de auto de embargo»⁴⁶.

Esto explica que, ante la ilegalidad que estaba cometiendo Coroneu junto a Enciso y Micón, Isabel alegase que su segundo esposo, Gaspar Martínez, tenía el privilegio para editar ciertas obras y así el secretario del Consejo Real de Navarra, José Martínez, señalaba el 20 de junio de 1668 que era cierto que a dicho impresor «se le concedió licencia y facultad para que por tiempo de dos años contados del sobredicho día que va expresado pudiera vender el arte de Antonio de Nebrija y libro cuarto, Doctrina Cristiana y Cartilla con prohibición que otras personas no los pudieran vender sin consentimiento del susodicho»⁴⁷.

En definitiva, nos encontramos a Isabel de Labayen luchando por su negocio de manera decidida, algo que la llevó incluso a enfrentarse a su hijo Martín Gregorio de Zabala. Así, en 1669 fue este último quien le denunció por la posesión del taller familiar, ya que alegaba que «siendo el suplicante dueño absoluto de la imprenta por muchos títulos respecto de haberse casado, le priva su madre Isabel de Labayen de su tenencia y posesión», puesto que su padre «murió a aveintestato, y por haberse vuelto a casar luego la dicha su madre Isabel de Labayen con Gaspar Martínez, criado suyo» reclamaba lo que consideraba que era su herencia porque su padrastro «se hubo de ausentar por la mala vida que le daba»⁴⁸.

A esto añadía que «dicha imprenta y de todo lo demás que les pertenecía a los hijos del primer matrimonio ha sustraído y llevado su padrastro, pues compró una vara de portero real en seiscientos escudos que él está ejercitando en la ciudad de Zaragoza». Fruto de aquella situación se quejaba Martín Gregorio porque «estando desamparada dicha imprenta y sin tener que trabajar cosa alguna pereciendo actualmente toda la casa ha restaurado la mala opinión que dejó el dicho su padrastro». Para enmendar esto señalaba que había estado «buscando qué trabajar para el sustento de la dicha su madre, hermanos y demás familia haciendo composiciones y ajustes con el colegio de la Compañía de Jesús para evitar se sacasen las conclusiones y otras cosas que se llevaban a

⁴⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 165001, fol. 7r.

⁴⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 165001, fol. 9v.

⁴⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 1r.

imprimir a Bayona de Francia, Logroño y otras partes». Era tal su desesperación que señalaba que «tampoco sería razón y molestia de esta república esté pendiente del dominio de la madre del suplicante la máquina de las impresiones de este vuestro reino y más cuando hay impresor en él a quien le ha sido dado derecho y títulos y prerrogativas»⁴⁹.

Ante esto solicitaba al juez que «se le ha de conceder la propiedad de la dicha imprenta y pueda redundar en provecho del bien común», por lo que «suplica a vuestra majestad sea servido mandar ser la posesión, tenencia y administración de la dicha imprenta suya para que como tal dueño e impresor en vuestro reino pueda usar absolutamente de su profesión»⁵⁰. En este contexto, cabe preguntarse qué hizo Isabel ante este ataque. Como no podía ser de otro modo, la respuesta a la demanda recibida a finales de 1669 la encontramos poco después, ya que el 11 de enero de 1670 hallamos a nuestra protagonista suscribiendo un poder donde señalaba que «trata llevar pleito en los tribunales reales defendiendo contra Martín Gregorio de Zabala, su hijo, sobre ciertos intereses que le pide». Ella señala que lo realizaba «en virtud de poder general que tiene la otorgante de Gaspar Martínez, su marido, que está ausente, por el cual le tiene con él da licencia para seguir cualesquiera pleitos que le fueren puestos y hacer escrituras y lo demás que le convenga»⁵¹. Para ello nombró a Joan de Araiz como su procurador ante los Tribunales Reales de Navarra. La contienda legal comenzaba y Araiz alegaba que «mi parte es dueña propietaria de la imprenta y sus materiales y letras en virtud de la donación que su padre le hizo y demás cosas que en ella se contienen». Y, además, estaba la susodicha «en quieta y pacífica posesión, y trata el dicho su hijo de inquietarla con este pleito»⁵².

Tras las alegaciones de ambas partes, finalmente la Corte navarra acordó:

*que Isabel de Labayen arriende la imprenta a Martín Gregorio Zabala y, no conviniéndose en el precio, la dicha Isabel de Labayen reciba en el uso de la imprenta y para trabajar lo que en ella se hubiere de imprimir al dicho Zabala pagándole el salario que mereciere cada día por su ocupación*⁵³.

Pero parece que Isabel no quiso transigir con esta sentencia y así Martín de Ilarregui, procurador de Zabala, indicaba que «la dicha Isabel de Labayen no ha querido dar a mi parte en arrendación dicha imprenta, y solo quiere admitir a mi parte pagándole el salario

⁴⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 1v.

⁵⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 2r.

⁵¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 4r.

⁵² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 27r.

⁵³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 28r.

como a un oficial, con el cual no puede mantenerse ni asistir a mi parte en la dicha imprenta respecto de que está casado»⁵⁴. Sin embargo, la decisión del juez fue ratificada en segunda instancia, por lo que «no conviniéndose en el precio la dicha Ysabel de Labayen reciba en el uso de la emprenta y para trabajar lo que en ella se hubiere de imprimir al dicho Zabala pagándole el salario que mereciere cada día por su ocupación»⁵⁵.

Esto último explica que entre 1669 y 1670 aparezcan varios impresos en cuyo pie de imprenta encontramos el nombre de Isabel de Labayen. Dichos impresos nos permiten comprobar que quiso manifestar de manera pública su ejercicio como impresora y, además, como dueña del taller de imprenta radicado en Pamplona. Lo cierto es que no son muchos los impresos que se han conservado⁵⁶, pero sí que nos sirven todos ellos para evidenciar que entre 1669 y 1670 se produjo una fractura en las relaciones de Isabel con su hijo, lo que provocó que ante el abandono de Gaspar Martínez optase por visibilizar su nombre como impresora y regente del taller heredado de su padre, en clara defensa de sus derechos y prerrogativas como dueña de dicha imprenta.

En primer lugar, tal y como se aprecia, hay un impreso que data de 1669. Se trata del *Pronostico y Lunario del Año del Señor de 1670*, en cuyo pie de imprenta (*Figura 8*) podemos leer: «Con licencia, en Pamplona, por Isabel de Labayen. Año 1669. Vendese en la misma imprenta». Se trataría así de una edición para reivindicar la posesión del taller como heredera de Martín de Labayen frente a los intentos de su hijo mayor por hacerse con el negocio familiar. Sabemos que, hasta entonces, Martín Gregorio había estado trabajando en el taller de su madre, por lo que ya apreciamos un salto cualitativo en su relación personal.

En este impreso, por vez primera, Isabel decidió poner su nombre como impresora, actuando al mismo tiempo como editora. El hecho de que indique dónde se vende dejaba también a las claras que el negocio lo regentaba ella. Este ejemplar, por tanto, es de suma importancia porque marca un cambio de tendencia; además, debemos tener en cuenta que se trata de un impreso que era inédito hasta el momento y que lo localizamos en el Archivo General de Navarra en un proceso judicial que dirimieron Martín Gregorio de Zabala y su madre.

⁵⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 29r.

⁵⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 76675, fol. 30r.

⁵⁶ Itúrbide, 2015, p. 184.

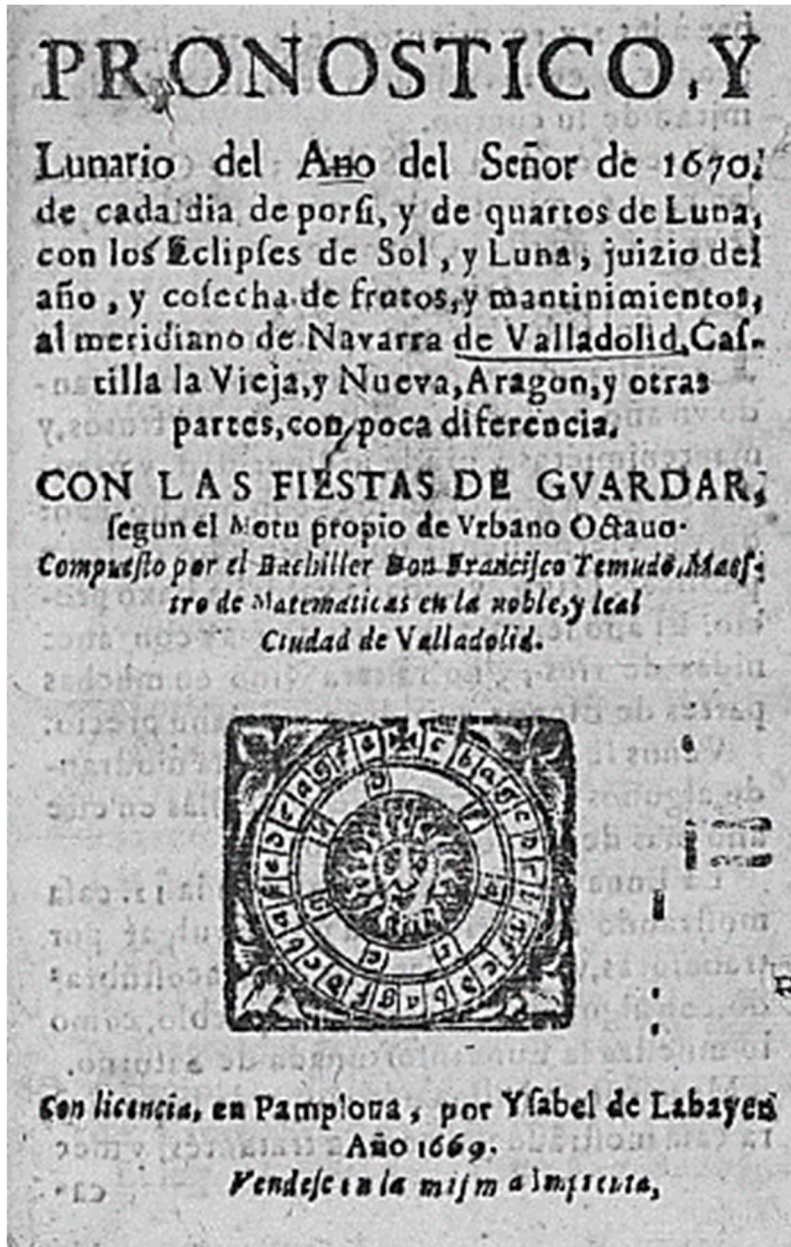


Figura 8. Portada: Pronostico y lunario del año del señor de 1670
 (AGN, Tribunales Reales. Proceso núm.76675)



Figura 9. Portada: Por Emerenciana de Amassa...1670
 (Biblioteca Capitular de Pamplona: A-Caja 4002/9-1)



Figura 10. Portada: Por Doña Mariana de Argayz...1670
(Biblioteca General de Navarra: C^a 60/3188).

No obstante, aquel cambio se consolidó en 1670, ya que en dicho año pasó a utilizar ya en el pie de imprenta el siguiente texto: «En la imprenta de Isabel de Labayen. Año 1670». Que sepamos lo empleó en cuatro impresos, ya que Pérez Goyena⁵⁷ menciona dos que no hemos podido encontrar con la misma fórmula. Pese a esto, lo que pone de manifiesto esa manera de referirse al taller como suyo es la disputa abierta con su hijo desde finales de 1669 y que se recrudeció a lo largo de 1670. Aquel enfrentamiento habría provocado ese cambio y el hecho de que ella misma dijese que dichos impresos (*Figuras 9 y 10*) se habían publicado en su imprenta, a diferencia de lo que sucedía un año antes, cuando simplemente indicaba que ejercía como impresora.

De todas formas, pese a estas dos alegaciones en derecho editadas en 1670, no se han encontrado testimonios más allá de ese año porque en 1671 regresó de Zaragoza su

⁵⁷ Ver las noticias número 452 y 454 en Pérez Goyena, 1949, vol. II.

segundo marido, por lo que a partir de entonces volvería a aparecer Gaspar Martínez en los pies de imprenta y colofones. Comprobamos, por tanto, que de manera explícita se estaba indicando que el taller de imprenta de Martín de Labayen era de su hija Isabel, quien había sido su única heredera, por lo que ni su segundo marido ni su hijo eran los dueños. Queda patente tras los testimonios archivísticos y bibliográficos rescatados, sin ningún género de dudas, que Isabel de Labayen ejerció no ya como heredera del taller de su padre, sino que desarrolló labores administrativas como regente de su negocio y también cometidos técnicos en su faceta de impresora.

Al margen de Isabel de Labayen también sobresale alguna otra mujer a lo largo del siglo XVII. Así, cabe señalar la figura de Catalina Micón como una auténtica gestora del negocio familiar, más tras el abandono de su esposo, lo que la obligó a ponerse al frente de la imprenta y librería que le había legado su padre. La primera noticia que podemos mencionar sobre esta situación se produjo el 27 de noviembre de 1695, cuando Catalina suscribió un ajuste en favor de José de Cuadrado por la obra *Cuestiones Morales* de Félix de Bretos. En dicha escritura se nos dice que «pareció presente Catalina Micón, mujer de Domingo Berdala, maestro impresor, ausente de estos reynos de España», debido a que «se le había de dar acabada la impresión de un libro intitulado Cuestiones Morales». Además, se explicita que Catalina «le había de entregar al dicho José Cuadrado cuarenta tomos, los treinta y cuatro en papel que los seis en badana y cartón»⁵⁸.

Un día antes la propia Catalina Micón hizo una petición «para que cualesquiera créditos de Domingo Berdala, su marido, los cobre los que se hallaren se le deben hasta el día que se fue de esta ciudad y pueda otorgar cartas de pago de las cantidades que se le entregaren y verifcare estársele debiendo para lo que se le habilita para ello». Una coyuntura en la que se encontraba porque «hace mucho tiempo se ausentó el dicho su marido de esta ciudad y reino a las Indias y no se sabe cuándo vendrá y el dicho su marido dejó algunos créditos en esta ciudad y reino de obras hechas de impresión y encuadernación de libros que hizo estando en compañía de la suplicante», y como expresaba «no es raçon dejar de cobrar la suplicante los créditos del dicho su marido cuando se halla en reino de Indias y más haber hecho lo que ha trabajado en compañía de la suplicante para que lo pueda hacer»⁵⁹.

En definitiva, nos encontramos con Catalina Micón actuando como regente del negocio ante la ausencia de su marido (Domingo de Berdala), por lo que dirigía el taller de imprenta, aunque tuvo a dos oficiales contratados. Esto lo sabemos porque el 21 de febrero de 1695 hallamos a Catalina Micón y a su hermano, Juan Micón, suscribiendo un contrato de arrendamiento del taller de imprenta en favor de Guillermo Francisco y Lázaro González porque les había pedido «el dicho Guillermo ciento y setenta reales y el

⁵⁸ AGN, Protocolos notariales. Caja 19891, Legajo 1, núm. 3, fol. 1r.

⁵⁹ AGN, Protocolos notariales. Caja 19891, Legajo 1, núm. 3, fol. 1v.

dicho Lázaro ciento y treinta y nueve reales que se les estaba debiendo del tiempo que se imprimió el libro del Padre Fray Félix de Bretos de Pamplona»⁶⁰. Dada aquella situación «les dan en arrendación por tiempo de cuatro años la imprenta» y el resto de materiales que la conforman, entre lo que nos encontramos:

*Primeramente, la letra de breviario en limpio doscientas y cuarenta y tres libras, letra letura ciento noventa y seis libras en limpio, letra atanasia y texto con las letras capitulares y viñetas setecientas cincuenta y ocho libras en limpio, catorce cajas y media con sus diez y seis caballetes, seis galeras, más un abecedario de letras floridas grandes, los quince misterios del Rosario con sus estampicas pequeñas, cinco estampas de diferentes imágenes de nuestra señora, nueve jesuses, dos soles y una luna, cuatro florencicos, dos santo cristos, una nuestra señora de monsarrate en folio, dos puntas, un abecedario de letras floridas medianas, más treinta y una letras floridas de diferentes géneros, más dos adornos que sirven de letra florida, más tres armas del reino y la otra de la ciudad, más dos jesuses algo grandecitos, más cuatro láminas en veinte y cuatro, más tres laminicas en diez y seis, más unas armas de pontífice, un escudico de la merced, una nuestra señora de la soledad pequeña, más dos floronicicos pequeños, más una prensa para imprimir letra con todo lo necesario, más tres ramas una con crucero y dos sin él, más un saco de sacar humo con su sartén y escoba de palma, más un tórculo, más tres flasquetas, más otras dos ramas la una con cruceros, más tres libras y ocho onzas de letra revuelta, más dos cajones pequeños para tener la sobras de la letra, todas las cuales cosas sobredichas las dan en arrendación a los dichos Guillermo Francisco y Lázaro González de Asarta por los cuatro años, y es con condición de que si sucediere el volver a esta ciudad de residencia el dicho Domingo de Berdala durante los dichos cuatro años y pidiera se le vuelvan las cosas que se les entrega tengan obligación de entregárselas luego excepto que si tuvieren empezada la obra les ha de dejar concluir aquella*⁶¹.

De este modo, vemos que Catalina Micón, junto a su hermano Juan, fruto de la ausencia de su esposo de la ciudad de Pamplona arrendó el taller de imprenta a Guillermo Francisco y Lázaro González de Asarta. Es decir, aparece tomando decisiones como dueña y gestora del negocio, el cual tres años más tarde, en 1698, fue traspasado a Francisco Antonio de Neira. Gracias a la escritura de venta acordada el 3 de marzo de 1698 conocemos lo que estipularon, puesto que podemos leer:

*Decimos nosotros Juan Micón y Catalina Micón, hermanos, que confesamos haber recibido del señor Francisco Antonio de Neira, librero, vecino de esta ciudad, doscientos reales y de la entrega doy fe yo el escribano infraescrito porque se hizo en mi presencia y así bien confesamos haber recibido del dicho Francisco Antonio de Neira cincuenta reales en libros*⁶².

⁶⁰ AGN, Protocolos notariales. Caja 19894, Legajo 3, núm. 45, fol. 1r.

⁶¹ AGN, Protocolos notariales. Caja 19894, Legajo 3, núm. 45, fol. 1v.

⁶² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 204929, fol. 5r.

Los dos hermanos al final de la escritura afirmaban haber recibido de la venta de la imprenta por parte de Neira: «la suma y cantidad de doscientos reales de esta manera siete reales de a ocho y medio en dinero y lo restante en cinco tomos de libros de Bularios Mangum concertados en diez y siete reales de a ocho y medio que hacen dichos doscientos reales»⁶³. Esto marca el final de la saga de los Micón en Pamplona, pues a partir de entonces Neira comenzaría a aparecer en los pies de imprenta.

Resumiendo, advertimos que al frente de las imprentas y librerías también estuvieron ciertas mujeres, actuando como propietarias y gestoras, e incluso como editoras. Aparecen así tomando decisiones y dirigiendo sus negocios, algo ya detectado para otros oficios artesanos —como señala Vicente Valentín para el caso barcelonés⁶⁴—, pero no tanto para todo aquello relacionado con la producción, diseño y venta de impresos.

CONCLUSIONES

En la obra *L'apparition du Livre* indicaban Febvre y Martin que los tipógrafos de los siglos áureos solían ser ayudados en sus talleres por sus hijos, siendo asistidos también por sus esposas e hijas en los múltiples quehaceres diarios que acarrea un negocio editorial⁶⁵. Como se ha indicado al principio de este trabajo, la presencia de la mujer en la imprenta navarra del siglo XVII parecía no haber sido muy relevante debido a la escasa atención que hasta el momento habían merecido y a los pocos testimonios bibliográficos conservados.

No obstante, si entrecruzamos estos últimos con los datos recabados a través de distintas fuentes de archivo conseguimos una panorámica más certera. Así, gracias a los pleitos judiciales y a las diversas escrituras notariales consultadas en el Archivo General de Navarra se consigue redescubrir el papel de las mujeres en el negocio editorial navarro —principalmente pamplonés— durante aquella centuria.

No hay duda de que lo externo, aquello que apreciamos a simple vista en cualquier impreso nos da información de sumo interés, pero si deseamos conocer de forma fehaciente el papel real que jugaron muchas mujeres en la producción, edición y comercialización de impresos debemos prestar atención a los testimonios que nos aportan las fuentes archivísticas. Solo así conseguimos conocer aspectos que no podríamos calibrar certeramente de otra manera.

Entre esas brumas que conseguimos traspasar emergen de forma poderosa ciertas viudas y esposas que tuvieron un relevante protagonismo en la producción y

⁶³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 204929, fol. 9r.

⁶⁴ Vicente Valentín, 1994.

⁶⁵ Febvre y Martin, 2005, p. 153.

comercialización del libro en Navarra entre 1601 y 1700. Aquí sobresalen las figuras de algunas de estas mujeres, caso de Isabel Delgado, Felipa Rodríguez, Juana de Guenduláin o Catalina Micón, aunque por encima del resto despunta por su magnitud el nombre de Isabel de Labayen. De esta última apreciamos el modo en que defendió su legado y su sustento de vida frente a quienes trataron de atentar contra él, bien fuese su segundo marido, su hijo o cualquier otro, caso de los librereros locales. Si bien su papel no se redujo únicamente a ser regente o propietaria de un taller de imprenta, pues las evidencias impresas conservadas nos dejan entrever a una mujer que actuó como impresora y editora entre 1669 y 1670.

Independientemente de esto, lo cierto es que hemos conseguido avanzar bastante en el papel real que ostentaron las mujeres que intervinieron en el negocio editorial —bien fuesen impresoras o librerías—, aunque aún faltan estudios que aborden su verdadero papel más allá de los testimonios bibliográficos. En consecuencia, para tener un panorama completo del protagonismo que detentaron ciertas mujeres en torno a la producción y comercialización del libro en las sociedades del Antiguo Régimen no nos queda otra que recurrir, junto a la historia externa, a la interna. Esta última nos ayuda a sumergirnos en la intrahistoria de los talleres de imprenta y las librerías afincadas en el reino de Navarra a lo largo del siglo XVII. Cabe afirmar, por tanto, que la investigación bibliográfica constituye —en palabras de Víctor Infantes⁶⁶— una «realidad bifronte», puesto que la reconstrucción de nuestro patrimonio librario requiere del análisis de fuentes documentales conservadas tanto en bibliotecas con fondo antiguo como en archivos históricos.

BIBLIOGRAFÍA

- Corbeto López, Albert, «Las musas ignoradas. Estudio historiográfico del papel de la mujer en el ámbito de la imprenta», en *Muses de la imprenta. La dona i les arts del llibre. Segles XVI-XIX*, ed. Marina Garone Gravier y Albert Corbeto López, Barcelona, Museu Diocesà de Barcelona/Associació de Bibliòfils de Barcelona, 2009, pp. 2-43.
- Cortés Corral, Mónica y María Victoria Méndez Viar, «Impresoras madrileñas en el Siglo de Oro: Juana Martínez de Angulo», *Anexos de Signo*, 4, 2001, pp. 185-211.
- Davis, Natalie Zemon, «Women in the Crafts in Sixteenth-Century Lyon», *Feminist Studies*, 8, 1982, pp. 47-80.

⁶⁶ Infantes, 2012, p. 137.

- Delgado Casado, Juan, *Diccionario de impresores españoles: (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco Libros, 1996.
- Establés Susán, Sandra, *Diccionario de mujeres impresoras y libreras de España e Iberoamérica entre los siglos XV y XVIII*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2018.
- Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Fernández Vega, María del Mar, «Jerónima de Gales. Una impresora valenciana del siglo XVI», en *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*, coord. Pedro Manuel Cátedra, María Isabel de Páiz y María Luisa López-Vidriero, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, pp. 405-434.
- Garone, Marina, «[Impresoras hispanoamericanas: un estado de la cuestión](#)», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 51, 2008, pp. 451-471.
- Garone, Marina y Albert Corbeto, «Huellas invisibles sobre el papel: las impresoras antiguas en España y México (siglos XVI al XIX)», *Locus: Revista de Historia*, 17, 2, 2011, pp. 103-123.
- Gregori Roig, Rosa Maria, *La impressora Jerònima Galés i els Mey (València, segle XVI)*, València, Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu-Generalitat Valenciana, 2012.
- Infantes, Víctor, «La “Muestra de impresión”. Un testimonio inédito de la estrategia editorial del Siglo de Oro», en *Edición y literatura en España (siglos XVI y XVII)*, ed. Anne Cayuela, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 137-168.
- Itúrbide Díaz, Javier, *Los libros de un reino: historia de la edición en Navarra (1490-1841)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015.
- Moll Roqueta, Jaime, «El privilegio del calendario anual en el siglo XVII», en *Las Relaciones de sucesos en España (1500-1750)*, coord. Henry Ettinghausen, Víctor Infantes, Agustín Redondo y María Cruz García de Enterría, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 253-259.
- Ortega López, Margarita, «Las mujeres en la España Moderna. El período barroco (1565-1700)», en *Historia de las mujeres en España*, ed. Elisa Garrido González, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 253-344.
- Ortega López, Margarita, «[Una reflexión sobre la historia de las mujeres en la Edad Moderna](#)», *Norba. Revista de Historia*, 8-9, 1987-1988, pp. 159-168.

- Pedraza Gracia, Manuel José, «Juana Millán, señora de la imprenta: Aportación al conocimiento de una imprenta dirigida por una mujer en la primera mitad del siglo XVI», *Bulletin Hispanique*, 111, 1, 2009, pp. 51-73.
- Pérez Goyena, Antonio, *Ensayo de Bibliografía navarra. Desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1949, vol. II.
- Ramiro Moya, Francisco, «Mujer y trabajo en los gremios de la Zaragoza del Antiguo Régimen», *Revista de historia Jerónimo Zurita*, 76-77, 2002, pp. 159-170.
- Ruiz Astiz, Javier, «Isabel de Labayen: impresora y editora en la Pamplona del siglo XVII», *Investigación Bibliotecológica*, 35, 88, 2021, pp. 101-125.
- Ruiz Astiz, Javier, «Fuentes notariales sobre la imprenta pamplonesa del siglo XVII: análisis documental y metodológico», *Titivillus. Revista internacional sobre el libro antiguo*, 7, 2021, pp. 251-275.
- Ruiz Astiz, Javier, «El papel del autor en la imprenta pamplonesa del siglo XVII. Intrahistoria de las obras de José de Moret», *Anales de Documentación*, 23, 2, 2020, pp. 47-63.
- Ruiz Astiz, Javier, «Litigantes ante los Tribunales Reales de Navarra: impresores y libreros durante los siglos XVI y XVII», *Titivillus. Revista Internacional sobre Libro Antiguo*, 1, 2015, pp. 325-339.
- Rumeu de Armas, Antonio, «Isabel de Basilea, ¿mujer impresora?», *Bulletin Hispanique*, 73, 3-4, 1971, pp. 231-247.
- Sánchez Cobos, María Dolores, «Mariana de Montoya, una mujer impresora en la Baeza de comienzos del XVII», en *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*, coord. Pedro Manuel Cátedra, María Isabel de Páiz y María Luisa López-Vidriero, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004, pp. 365-379.
- Ulla Lorenzo, Alejandra, «¿Viudas de mercaderes o verdaderas mercaderas? Mujer y comercio de libros en los siglos XVI y XVII», *Hipogrifo*, 1, 2018, pp. 321-340.
- Vicente Valentín, Marta, «Mujeres artesanas en la Barcelona moderna», en *Las mujeres en el Antiguo Régimen: Imagen y realidad (s. XVI-XVIII)*, coord. Isabel Pérez Molin, Barcelona, Icaria, 1994, pp. 57-90.

EL ESTUDIO LINGÜÍSTICO DE LOS UNIVERSOS FEMENINOS EN LAS FUENTES DOCUMENTALES DE LA EDAD MODERNA*

Cristina Tabernero

Universidad de Navarra - GRISO

1. LA LINGÜÍSTICA ANTE EL DISCURSO FEMENINO

En los estudios de sociolingüística, la consideración de la variable sexo como elemento determinante en la variación del uso del lenguaje ha corrido diferente suerte. Como ya recordamos en trabajos anteriores¹, a diferencia de otras tradiciones, como la alemana², la idea más extendida a este respecto en el ámbito hispánico acepta la acción de esta variable, aunque no de forma aislada sino siempre en covariación con otros factores, principalmente con el nivel social, con el nivel de instrucción o con el tipo de discurso³.

Por su parte, la pragmática, en especial su enfoque sociocultural, reconoce, asimismo, la relevancia que puede tener el género del interlocutor al introducirlo entre sus parámetros de estudio, tampoco en este caso como elemento intrínseco de variación sino en relación con la comunidad de habla específica en la que se desenvuelven los enunciados y enunciadores objeto de análisis. Los estudios pioneros de R. Lakoff (1975) mostraron, por ejemplo, cómo la ausencia de la mujer en la esfera pública ha condicionado su comportamiento lingüístico en la interacción conversacional con los hombres. Trabajos posteriores ayudaron a corroborar estas primeras impresiones estableciendo algunas características del coloquio femenino relacionadas con el papel de la mujer en las sociedades del siglo XX: la falta de autoridad, la supeditación al discurso

* Este trabajo es resultado de los proyectos «Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1650-1900)» (HAR2017-84615-P), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y «Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Andalucía moderna», Junta Feder 1380779.

¹ Tabernero, 2019a, pp. 6-7.

² Martín Zorraquino, 1993, pp. 122-123.

³ Martínez Pasamar y Tabernero, 2016, p. 101. Los intentos de diferenciar el lenguaje masculino del femenino se remontan a los estudios de Jespersen, 1922, Trudgill, 1972 o Lakoff, 1975.

masculino o una concepción del mundo mediada por el hecho de ser mujer⁴. Sin embargo, el cambio en relación con una participación femenina más representativa en el mundo laboral ha conseguido en los últimos años una equiparación mayor entre los usos conversacionales de los dos géneros⁵.

Aunque estas dos disciplinas que acabamos de mencionar, sociolingüística y sociopragmática, se han desarrollado, con diferente fortuna, en su perspectiva histórica, la atención al uso femenino del lenguaje hasta fechas recientes no había pasado de afirmaciones aisladas y muy escasas en el estudio diacrónico de diferentes fenómenos lingüísticos. La explicación a este hecho tiene que ver precisamente con el conocimiento histórico de la escasísima representación femenina en la vida pública, que se ha traducido a lo largo de los siglos en una presencia minoritaria, frente a los varones, de la voz y mano de las mujeres en la documentación de épocas pasadas.

Es esta una constatación advertida desde otros ámbitos investigadores, como la historia o la literatura, que se han enfrentado con anterioridad a estas cuestiones. Pues bien, el problema se agrava cuando se acomete el estudio histórico de la lengua, en el que, a diferencia de otras disciplinas, solo parcialmente sirven las referencias indirectas de gramáticos o moralistas acerca de la conducta lingüística femenina. Es cierto que estas voces autorizadas, al glosar el modelo de mujer virtuosa impuesto desde la Edad Media, continuamente acechado por vicios característicamente femeninos⁶, realizaban constantes alusiones al hablar discreto, para el que las mujeres, en su naturaleza de murmuradoras, chismosas, parleras y maldicientes, resultaban por naturaleza, según apuntaban, poco dispuestas y parecían, por el contrario, especialmente inclinadas a cometer «pecados de lengua»⁷. También contamos con los testimonios de los gramáticos, que daban noticia de la diferencia en los usos lingüísticos entre hombres y mujeres⁸, así como con la información aportada por la incipiente lexicografía —Covarrubias primero⁹

⁴ Para una relación bibliográfica de estos trabajos remito a Alvarado, 2016, p. 254.

⁵ No obstante, siguen existiendo en relación con ciertos fenómenos, distinciones basadas en el género. Entre otros, Cestero, 2012, respecto de la atenuación, y Alvarado, 2016, en el empleo del humor fallido en la conversación, han señalado comportamientos diferentes entre hombres y mujeres.

⁶ Son muchos los trabajos que han abordado esta cuestión; pueden verse, a modo de ejemplo, los títulos recogidos en Tabernero, 2019a, p. 400, n. 12.

⁷ Para esta cuestión, ver Jurado, 2014 y Tabernero, 2018 y 2019a.

⁸ «Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provincias, conforme a las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente mas granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aún de la menor edad, *de muxeres, i varones* (el subrayado es mío): i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase», Correas 1954, p. 144. A este respecto, ver Tabernero, 2019a, pp. 399-406.

⁹ Azorín, 2019.

y después el primer diccionario académico¹⁰—, que contribuiría a difundir, sobre todo a través del elemento paremiológico, los tópicos misóginos medievales¹¹.

Ahora bien, todas estas referencias, aunque valiosas para un conocimiento indirecto del comportamiento lingüístico femenino, no cumplen, en cambio, el objetivo de cualquier estudio de esta disciplina, esto es, un análisis del discurso femenino que ofrezca una idea, aunque sea aproximada, de los hábitos de la mujer, sin que estos deriven de un interés social por mantenerla en el lugar que, a juicio de los hombres, le había sido naturalmente otorgado. Es precisamente en este punto donde reside la dificultad para el historiador de la lengua, pues resulta obvio que un estudio como el que mencionamos solo puede llevarse a cabo en la medida en que tengamos a nuestro alcance la opción de explorar textos orales o escritos emitidos por mujeres. Si ya la posibilidad de contar con documentos de autoría femenina para la Edad Moderna resulta dificultosa por la escasa alfabetización femenina hasta el siglo XIX, tarea imposible representa el acceso a los parlamentos orales de épocas muy alejadas todavía de los adelantos tecnológicos, que, a finales del siglo XIX y principios del XX, permitirían la conservación de la voz humana.

Así pues, si la historia de la lengua choca a menudo con la limitación y la parcialidad de sus fuentes, al albur de las que el tiempo haya querido conservar, cuando el propósito es de la naturaleza del que acabamos de describir, la tarea se vuelve poco menos que irrealizable. Sin embargo, de igual modo que asumimos que la reconstrucción histórica de nuestra lengua solo puede ser en cierto modo imperfecta¹², y no por esta razón renunciamos a ella, será oportuno indagar, creemos, en la medida en que la documentación lo permita, en los cambios que ha ido soportando el discurso femenino y los factores que han influido en su configuración.

Con evidente retraso sobre otras disciplinas, ha sido solo muy recientemente cuando se ha suscitado un especial interés por el análisis de la escritura y de la voz femeninas en la documentación de las épocas precedentes a la contemporánea y todas ellas se han encontrado con este mismo problema: la dificultad de acceder a textos escritos por mujeres o en los que hubiera quedado testimonio de la voz femenina, de modo que la mayor parte de los estudios centrados en este objetivo se han elaborado teniendo en cuenta casi siempre unas fuentes concretas, como enseguida veremos. Al interés lingüístico de esta documentación dedicaremos el siguiente apartado.

¹⁰ Taberner, 2021b.

¹¹ Los refranes reflejaban los tópicos y, entre ellos, la imagen de la mujer, también desde este punto de vista del comportamiento lingüístico. Ver Calero Fernández, 2010.

¹² En los últimos años, se ha abierto un interesante debate a propósito de la factibilidad de la historia de la lengua. Ver a este respecto Kabatek, 2013. Ver también la introducción a Castillo y Díez del Corral, 2019.

2. INTERÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL DISCURSO FEMENINO

2.1. La escritura femenina

La historia de la escritura femenina o, por mejor decir, el acceso de la mujer a la cultura escrita, plantea, como decíamos en las primeras líneas, un escollo importante en el estudio que pretendemos. Al menos hasta el final del siglo XVIII y, sobre todo en el siglo XIX, momento en que se produce un proceso relevante de alfabetización de este sector¹³, serán muy escasas, según se acaba de recordar, las fuentes escritas de mano femenina, que se reducen todavía más si cabe cuando la búsqueda se restringe a textos próximos a la inmediatez comunicativa; es decir, documentos generalmente de ámbito privado, que no nacen, por tanto, para la difusión, en los que el escribiente se despega de la convención y pone de manifiesto una lengua espontánea, testigo excepcional de fenómenos que anuncian un cambio lingüístico posterior. Esta es la razón por la que, una vez explorada la producción literaria para el estudio histórico, el análisis diacrónico más reciente insiste en rescatar documentos sin pretensión estética. De aquí se explica que, siendo la producción literaria la más numerosa entre la de autoría femenina, no se considere, en esta ocasión, instrumento óptimo de análisis, pues, aunque pueda servir para corroborar la presencia de ciertos fenómenos, el elevado nivel de estandarización propio de la lengua elaborada eliminaría los signos de variación, que habrán de manifestarse, en cambio, con mayor probabilidad en otros tipos textuales¹⁴. Con todo, desde el objetivo mencionado no han dejado de atenderse justamente autores con un estilo menos sofisticado o más espontáneo; en este punto, Teresa de Jesús¹⁵ representa el paradigma de este interés por una mujer que desarrolló la escritura profesionalmente, si bien han sido sobre todo sus cartas, ajenas al carácter público del resto del resto de sus escritos, las que mayor interés han despertado en este sentido. Aún cultivaron las mujeres

¹³ Para la historia de la alfabetización en España, pueden consultarse, entre otras fuentes, Viñao, 1988, 1992, 2002 y 2009 y Laspalas, 1993; para aspectos lingüísticos, ver Martínez Pasamar y Taberero, 2013. Aunque, como señaló Viñao, 1988, p. 275, resulta complicado ofrecer un panorama global sobre la historia de este fenómeno en España y en otros países, lo cierto es que los estudios parciales coinciden en señalar la diferencia entre el nivel de formación de varones y mujeres, si bien la segunda mitad del siglo XVIII, en cuanto momento significativo en el desarrollo de la alfabetización en general, representa asimismo un avance importante en el caso de las mujeres en particular.

¹⁴ En Taberero, 2021a, al analizar la obra de María de Zayas desde el punto de vista lingüístico, se concluye la adecuación de la autora a los moldes discursivos de su época. Esta es la orientación de los trabajos del grupo [BIESES](#) (Bibliografía de escritoras españolas), proyecto coordinado por María Martos y Nieves Baranda, que constituye la principal referencia sobre el tema. Para la conciencia de la escritura femenina, ver Baranda, 2002.

¹⁵ Se ha hablado del estilo «humilis», de su espontaneidad o de su coloquialismo como características de la lengua teresiana. Ver estas ideas y bibliografía en Mancho Duque, 2014.

otros géneros especialmente representativos en la Europa de la Edad Moderna, como las relaciones de sucesos; aunque al límite de lo que puede considerarse literatura, esta tradición acusa, sin embargo, el mismo carácter elaborado del texto con intención estética¹⁶; este dato, sin contar la limitadísima autoría femenina, convierte el género en escasamente representativo para nuestro propósito.

Sean de escritoras o escriptoras¹⁷, mujeres pertenecientes a un nivel social elevado e instruidas o mujeres anónimas con un manejo torpe de la escritura, ha interesado, por tanto, para el objetivo propuesto el trabajo con otras fuentes no literarias. En concreto, es la carta el texto al que se está prestando especial atención en este sentido, pues en ella confluyen todos los elementos necesarios para el análisis de la escritura femenina. Desde el punto de vista lingüístico, el texto epistolar de naturaleza privada, como se ha destacado de forma reiterada durante los últimos años, constituye una tradición discursiva híbrida o mixta¹⁸, que combina dos tipos de discurso, el codificado y el espontáneo; es sobre todo esta impronta de la inmediatez la que da pie a la presencia de elementos de variación, cuyo interés esencial reside en informar sobre el modo en que pudo producirse un cambio lingüístico¹⁹. Este género textual se convirtió, además, en un instrumento imprescindible en situaciones en las que la distancia física impedía la comunicación en presencia (cartas de emigrantes, cartas misivas, cartas de amor). Precisamente por este carácter privado, fue el tipo de escritura al que las mujeres pudieron acceder, tanto las pertenecientes a la realeza o a las élites nobiliarias, instruidas en el arte de la retórica epistolar, cuanto las menos afortunadas en este sentido, que manejaban la pluma con distinto grado de habilidad. Los textos del primer grupo femenino, el de las autoras instruidas, pertenecen a epistolarios que se han conservado en los archivos reales o en los archivos familiares, de los que hay una buena muestra en el Archivo histórico de la Nobleza²⁰ (ver PARES); bajo este grupo se sitúa asimismo la

¹⁶ El nombre femenino por excelencia en relación con las relaciones de sucesos es Ana Caro de Mallén (ver Iraceburu, 2019). Ver este mismo trabajo de Iraceburu para referencias bibliográficas sobre esta escritora como autora de relaciones de sucesos.

¹⁷ Al igual que en otros trabajos, empleo, siguiendo a Almeida, 2014, el término *escriptoras* para distinguir la escritura no profesional de la profesional.

¹⁸ En Octavio de Toledo y Huerta, 2010 se define este género como tradición *media*, que combina la lengua elaborada con el discurso de la inmediatez. Ver también Garrido Martín, 2021.

¹⁹ Más información y bibliografía al respecto en Abad Merino, 2016, Martínez Pasamar, 2012 y Taberero, 2019a.

²⁰ Para el trabajo de búsqueda de escritura femenina en el Archivo de los Condes de Luque, ver Almeida, 2021. Como cita la propia Almeida en este trabajo, también otros investigadores se están ocupando de este archivo nobiliario: Irene Roldán o Araceli Díaz y Blanca Garrido, de la Universidad de Sevilla; Rocío Díaz, Diego Sánchez y Raquel María López, de la Universidad de Alcalá. Además, estas cartas

producción epistolar de escritoras reconocidas, como la ya mencionada Santa Teresa de Jesús o sor María Jesús de Ágreda²¹. El segundo grupo, las escritoras o manos femeninas apenas instruidas, se han conservado en su mayoría, para la época que nos ocupa, en los procesos interpuestos por ruptura de promesa matrimonial. Los archivos eclesiásticos custodian esta interesante documentación, que constituyó elemento probatorio en los pleitos matrimoniales²². En definitiva, como deja comprobar la bibliografía, son numerosísimos los trabajos que están analizando, con excelentes resultados, las características de la escritura epistolar de mujeres, sean estas instruidas (reinas, nobles, religiosas o escritoras)²³ o mujeres anónimas de escaso nivel de formación²⁴.

2.2. La voz femenina en la oralidad

Como decíamos al principio, si la escritura femenina es un bien escaso, resulta todavía más complicado reconstruir lo que pudo ser su manifestación oral. Debemos encontrar no solo elocuciones que reproduzcan el discurso oral de una época pretérita sino elocuciones emitidas por mujeres, que, volvemos a insistir, permanecían, por lo común, alejadas de la vida pública. Nuestras posibilidades plantean de nuevo el debate sobre la oportunidad del texto ficcional como fuente de análisis para reconstruir la historia de la lengua, y ello porque una de las fuentes posibles será la atención a los textos dialógicos literarios: obras dialogadas, teatro, en los que podemos obtener muestras de la

forman parte de la investigación del grupo GITHE (Universidad de Alcalá) así como del proyecto financiado por la Junta de Andalucía sobre «Andaluzas y escrituras: lengua e historia en cartas femeninas de la Edad Moderna», dirigido por Lola Pons y Blanca Garrido. Ha de añadirse, además, el estudio sobre «[La escritura elaborada en español de la Baja Edad Media al siglo XVII: lengua epistolar y cambio lingüístico](#)» (PID2020-113146GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y codirigido por Eva Bravo y Lola Pons, que atenderá, entre otros tipos documentales, a la escritura epistolar de mujeres pertenecientes a la nobleza de la Edad Moderna.

²¹ Información exhaustiva sobre escritoras españolas puede encontrarse en el portal [BIESES](#).

²² Ver Usunáriz, 2015 para estudios que emplean las cartas insertas en pleitos como fuente de aproximación a la historia cultural; además, para estas cartas como vía de estudio de historia de las mujeres, consultar Usunáriz, 2019.

²³ Por ejemplo, en las Jornadas «Ellas toman la pluma», que han cumplido en 2021 su tercera edición, distintos investigadores han presentado sus contribuciones sobre las mujeres pertenecientes a estos sectores. En esta edición, pudieron escucharse contribuciones sobre Ana de San Bartolomé (Patricia Fernández Martín, «El tú-lector y el yo-escritora en las cartas de Ana de San Bartolomé (1549-1626)») o Francisca Fernández de Córdoba (Yaiza Sánchez Buitrago, «Francisca Fernández de Córdoba y su actividad como escritora de cartas: un acercamiento»).

²⁴ Cabe citar en este caso el corpus *P. S. Post Scriptum. Archivo Digital de Escritura Cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna*, elaborado por el Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa (CLUL) y coordinado por la profesora Rita Marquilha, o el corpus epistolar femenino de los siglos XVII y XVIII a partir de fondos inéditos españoles, presentado en las III Jornadas «Ellas toman la pluma» por Ricardo Pichel y Delfina Vázquez.

llamada mimesis conversacional. Podría atenderse en este caso a los parlamentos femeninos y hallaremos muestras de mujeres de toda condición, pues la adecuación que exigen estos géneros asegura una reproducción fiel de la realidad. Sin embargo, como ya hemos mostrado a propósito de otras cuestiones²⁵, el texto literario representa, en realidad, una perspectiva estereotipada de la realidad lingüística²⁶, que selecciona, por lo común, los elementos más característicos de un discurso, sin contar con que en la mayoría de las ocasiones es una mano masculina la que ha dado voz a los personajes femeninos, aunque resida en el propósito del autor el reflejo de la realidad lingüística.

Sin negar, desde luego, la validez del texto dialógico literario para el estudio de rasgos de oralidad, creemos, sin embargo, en la mayor idoneidad a este propósito de otras fuentes como vía por la que recuperar la conversación femenina. Me refiero a las mujeres que, en algún momento, como testigos o litigantes, declararon ante un juez mientras un escribano trasladaba por escrito las palabras de sus deposiciones. Al igual que los literarios, estos textos presentan asimismo limitaciones para lograr el objetivo que persiguen en relación con la literalidad de las emisiones y con la intervención de su transcriptor. Ahora bien, tal vez porque, de lo contrario, la lingüística, y más aún su perspectiva histórica, debería acabar reconociendo su incapacidad como ciencia desde los postulados más actuales, se ha acabado aceptando que no debió de existir mucha distancia entre el texto realmente emitido y la versión transcrita por el escribano, y esto por dos motivos: de un lado, porque en la fidelidad al relato residía la relevancia de las declaraciones y, de otro, porque la rapidez con la que se recogían estos textos hace pensar que resultaba más eficaz la literalidad que la recreación del discurso del interviniente²⁷. Todo ello convierte esta fuente en la manera menos imperfecta, el único resquicio posible por el que asomarnos, con todas las cautelas que la ciencia aconseja, a lo que pudo ser el

²⁵ Tabernero, 2013 y Martínez Pasamar y Tabernero, 2016.

²⁶ No obstante, este tipo de obras sigue empleándose con excelentes resultados para el estudio de los aspectos pragmáticos de algunas cuestiones, pues su motivación no posee carácter estilístico sino social y cultural. Para esta justificación, ver Gancedo Ruiz, en prensa. Valga citar los trabajos sobre cortesía de Haverkate, 2001; Bustos Gisbert e Iglesias Recuero, 2001; Iglesias Recuero, 2010, 2016, 2017 y 2021; García Aguiar, 2012; Albitre Lamata, 2018 y 2019, o Gancedo Ruiz, 2016a y 2016b, 2018, 2020a y 2020b y 2022; el estudio sobre marcadores en Faya Cerqueiro y Vila Carneiro, 2013. Para el estudio de la oralidad en textos literarios y para su justificación, ver Bustos Tovar, 2001; López Serena, 2007 y Rey Quesada, 2011 y 2019. Remito a estos mismos trabajos para el concepto de *mimesis conversacional* o *verosimilitud conversacional*.

²⁷ Para la reivindicación de las declaraciones de testigos como fuente del estudio de la oralidad, ver Cano Aguilar, 1998, pp. 219-220.

comportamiento pragmlingüístico de las mujeres en el marco de la conversación²⁸. Esta es la razón por la que la historia de la lengua ha incorporado desde hace unos años a sus fuentes de datos estas declaraciones recogidas en los procesos judiciales²⁹.

3. ALGUNOS EJEMPLOS DE LA NECESIDAD DEL ANÁLISIS LINGÜÍSTICO

Como hemos visto, para nuestro objetivo, el valor de las fuentes que acabamos de describir reside en la posibilidad de obtener información de extraordinario interés sobre los distintos niveles de análisis lingüístico, de una parte, y sobre variación diasistemática (diatópica, diastrática, diafásica y diamésica), de otra. Por lo general, estos dos tipos de información aparecerán combinados en la mayoría de los estudios, fundamentalmente en aquellos trabajos en los que se adopte una perspectiva variacional. Durante los últimos años, en el marco del proyecto “Universos discursivos e identidad femenina”, hemos configurado un corpus de trabajo³⁰ de cuyo análisis hemos obtenido ya algunos resultados para la caracterización del discurso femenino entre los siglos XVI al XIX³¹. En dicho corpus se incluyen los diferentes tipos documentales mencionados anteriormente (cartas y declaraciones de litigantes y probanzas de testigos), de indudable valor para el análisis (socio)lingüístico y (socio)pragmático, no exentos, sin embargo, de problemas. Estos trabajos previos nos sirven ahora para probar, más allá del evidente interés de la historia de la lengua, la necesidad de este análisis lingüístico como aportación a la caracterización femenina en el contexto de la historia social. Desde esta perspectiva, seleccionaremos, pues, aquellos rasgos que puedan convenir a nuestra ejemplificación.

²⁸ No olvidamos que el siglo XVII es el momento de la participación de las mujeres en los salones cortesanos; sin embargo, resulta evidente que la escritura no ha dejado apenas recuerdo de estas intervenciones.

²⁹ En el estudio de la historia de la lengua española, los primeros trabajos que se basaron sobre esta tipología documental fueron las aportaciones de Eberenz, 1998 sobre los pleitos inquisitoriales y Eberenz y De la Torre 2003. Para otros trabajos sobre declaraciones de testigos, ver Taberero, 2020a, n.11. Entre los corpus que consideran este tipo textual en su configuración, ha de destacarse *ODE (Oralia Diacrónica del Español)*, antiguo CORDEREGRA, elaborado por el grupo de investigación de la Universidad de Granada dirigido por María Teresa García Godoy y Manuel Calderón. Ver Calderón Campos y Vaamonde dos Santos, 2021.

³⁰ Para una caracterización detallada del corpus, ver Taberero, 2019b.

³¹ Los resultados del proyecto pueden verse en su página web, [Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular \(1600-1850\)](#).

3.1. La redacción epistolar de mano femenina

3.1.1. Cuestiones gráficas y fónicas

Según señalábamos más arriba, las cartas misivas constituyen el texto por excelencia en la identificación de fuentes redactadas por mujeres y es a partir de esta correspondencia privada como podremos describir, en relación con la historia de la alfabetización femenina, sus usos ortográficos, pues qué duda cabe de que uno de los aspectos más evidentes en el juicio de la habilidad escritoria de los emisores es precisamente la observación de los hábitos gráficos.

Ahora bien, esta comprobación nos pone ante la necesidad de contar con transcripciones paleográficas de los textos³², pues de otro modo no es posible obtener datos fiables, que permitan concluir la instrucción como condicionante de la escritura femenina así como determinar, a partir de la observación de aspectos puramente formales, como la *mise en page*, la veracidad del tópico sobre la torpeza femenina en el trazo³³ o en el propio acto de la escritura³⁴. Los rasgos gráficos, posibles indicadores en ocasiones de rasgos fónicos, proporcionarán información sobre el grado de dependencia entre el nivel socioeducacional y la especial incidencia de ciertos fenómenos en los textos redactados por mujeres en tanto que identificarán, en caso de que existan, posibles

³² Ver Ramírez Luengo, 2016 y Almeida, 2018 para la edición de textos en el estudio histórico de la lengua.

³³ La referencia a la letra femenina y cierto pudor en la escritura aparece comúnmente en el discurso femenino como justificación: «Es verdad, yo debía dárselas pero no me atrevo por lo fatal de mi letra» (ADP, C/ 1766, Narcisa de Haro, 1757). Van siendo cada vez más frecuentes las aportaciones sobre este particular a partir de trabajos iniciales, como los de Blanche-Benveniste, 1994, Marquilhas, 2000 o Castillo Gómez, 2005. Pueden verse, a modo de ejemplo, algunas de las contribuciones al volumen editado por Almeida, Díaz Moreno y Fernández López, 2017 o del coordinado por Sánchez-Prieto, Torrens Álvarez y Vázquez Balonga, 2021.

³⁴ «Las características propias de personas menos hábiles como escritoras son diversas [...] y atañen a la forma de las letras (trazado inseguro, módulo grande), a su unión (escasas uniones), a su disposición (dificultad para alinearse en el renglón), al dominio de la relación entre tira fónica y escritura en sus diversas particularidades (unión y separación de palabras, grafías usuales), al dominio de las características de la lengua escrita y sus textos (puntuación, uso de mayúsculas, abreviaturas, márgenes, data) e incluso a los usos de la lengua escrita», Almeida, 2017, p. 13. En el análisis de sus cartas Almeida atiende al uso del renglón, al trazo y unión de las letras, a las grafías, al uso de abreviaturas, al uso de puntuación y a la legibilidad, Almeida, 2017, p. 13.

preferencias en función del género³⁵. Por ejemplo, en las cartas de nuestro corpus³⁶, incluso mujeres de condición hidalga³⁷, como Mariana de Arzallus³⁸, presentarán en su escritura rasgos poco prestigiados, presentes por lo general en escritores, tanto hombres como mujeres, de nivel de instrucción bajo³⁹: la escasa habilidad en la separación de palabras, que se manifiesta en abundantes testimonios de hiposegmentación —*meolgado* ‘me he holgado’, *habido* ‘ha habido’, *yan* (ya han), *empeçado acer* ‘empezado a hacer’, *latenido* (‘la ha tenido’), *echo* ‘he hecho’, *te dado* (‘te he dado’)—; la ausencia de *h-*

³⁵ Almeida, 2017, p. 46, por ejemplo, ha apuntado la posibilidad de que el empleo de ciertos rasgos no prestigiados, como la tendencia a la simplificación del sistema gráfico, pueda deberse realmente a preferencias de género: «la escritura femenina tuvo unas características diferentes de la de los hombres y sirvió a distintos fines, por lo que parece razonable suponer que no solo menos mujeres que hombres accedieron a la escritura, sino que la escritura de las mujeres pudo tener características diferentes respecto a la de los hombres de su ámbito», Almeida, 2017, p. 1.

³⁶ Puede verse una descripción en Usunáriz, 2015 y 2019. Este mismo autor publicará próximamente la edición de este conjunto epistolar como parte de las cartas insertas en los procesos por ruptura de promesa matrimonial conservadas en el Archivo Diocesano de Pamplona.

³⁷ Como se ha descrito en trabajos anteriores (Martínez Pasamar, en prensa, y Taberero, 2022 y en prensa las treinta escritoras de nuestro corpus pertenecen, por lo general, a un nivel sociocultural medio o bajo -alfabetizadas profesionales/instrumentales y semianalfabetas funcionales, en la clasificación de Petrucci (ver Almeida, 2021, pp. 230-232). Solo tres de ellas poseen condición hidalga y, aun en estos casos, no muestran demasiada destreza en el acto de escritura. Solo una de estas mujeres (María Agustina de Ustáriz), perteneciente a una familia que fue en otro tiempo dueña de un palacio de cabo de armería, maneja con habilidad los usos escriptorios, tanto en los aspectos materiales cuanto en los propiamente lingüísticos. De hecho, podría ser este el único caso de «alfabetizada instrumental» de nuestro corpus. En el otro extremo, la hija de sastre y criada de oficio, Juana Antonia Chavarría, representa el grado máximo de torpeza: «Diego estrañado mu/cho que abiendo teres/pondido Ala carta/ que enbiaste no aias/ escrito dos letras que/ es toi mui inciqui/eta con ti» (ADP, Villava, c/2209, núm. 26, fol. 35r).

³⁸ Su proceso en Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), c. 658, nº1, Régil, 1624. Ver para este pleito Usunáriz, 2019.

³⁹ Recordamos a este respecto la clasificación de los escritores de A. Petrucci (citado por Almeida, 2017, p. 42), que distingue seis categorías: cultos, alfabetizados profesionales, alfabetizados instrumentales, semianalfabetos funcionales, semianalfabetos gráficos y analfabetos. «Se ha de adaptar esta clasificación a las mujeres en tanto que la mayoría de ellas no tienen una profesión propiamente dicha [...] La diferencia entre los tres grupos [alfabetizados profesionales, alfabetizados instrumentales, semianalfabetos funcionales] reside en su grado de instrucción (alto en el caso de los cultos, medio-alto en el de los alfabetizados instrumentales, medio-bajo en el caso de los alfabetizados profesionales) y en las capacidades de lectura» (Almeida, 2017, p. 43). Para nuestras escritoras, como ya hemos defendido en otro trabajo (Taberero, en prensa), adaptamos esta clasificación creando un grupo mixto de alfabetizadas instrumentales/profesionales, en el que se combina la capacidad escrituraria de las instrumentales y el nivel de formación y de lectura de las profesionales. Se entiende de este modo que nuestras alfabetizadas instrumentales -precisamente por ser mujeres- no reúnen exactamente las condiciones que les atribuye Petrucci.

inicial en los casos en que ya se había generalizado su uso o vacilación entre ausencia y presencia —*ago, aya, abrá, a dicho, ará, aces, uélgate, echas, agas, artas, oy, abéis, aré, acer, uelges, iciere, acer, abía, acia, a dicho, as tratado, agan, ablar, asta, acer, oy; haré y han pero auía*—; la representación como *ce, ci* para el sonido velar [ke, ki] —*acel (aquel), cerida (querida), cieres (quieres), coalcier (cualquier), acellos (aquellos), ce (que), acy (aquí)*—; la indistinción de *b/v*, una vez fijada la distribución ortográfica de estas dos grafías —*abísame, beces, serbicio, estube, bi, ba, bibe, ver, inbio, balrán, ynbiara, bia, bisitado, viene, serbido, billa, bicario, ynbiará, bale*— o el uso de *u* para [β]; el valor no consonántico de *y*, en usos tradicionales desde la época alfonsí —*reciby, escriby, yrá, ynfinito, ay, yr, oydo*—; la grafía *g* para el sonido /x/ o la vacilación entre *g* y *j* —*guntos* ‘juntos’, *degado* ‘dejado’, *dégalo, cirugano, abentagada, megoría, arrojo, muger*—, y *ge, gi* para [ge, gi] —*pages, ruege, gerra, uelges, segir*— o la vacilación vocálica entre palatales y velares —*resulución, monesterio*—, casos de monoptongación o reducción vocálica —*probas*—, la simplificación de grupos cultos —*retor, rretor, Dotor, complisión (compleción), abersidades, asinarle, yndina*—; testimonios de metátesis —*descrubas*— o alteraciones de palabras —*aldelante, inmaginado*—; *h-* no etimológica —*haunque*— y empleo de *n* ante *p* y *b* —*enbeleso*— o la pérdida de la dental en la terminación *-ado* —*estau, alegrau, desaminau* ‘examinado’, *quidau* ‘cuidado’, *dau*⁴⁰. Funcionarán también como indicadores de consideración la cantidad de rasgos no prestigiados que se acumulan en una misma escritora o el grado de vacilación entre los distintos usos que presenta en su escritura.

Además, también los usos gramaticales pueden descubrir habilidad de escritura escasa, que se hace patente, entre otros rasgos, por la presencia de fenómenos, como la anticipación catafórica del pronombre personal, habitualmente relacionados con la espontaneidad de la conversación⁴¹:

Vm mejor lo sabra de dónde ha podido saber nuestras cosas (Mariana de Arzallus, Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), c. 658, núm. 1, s. f., s. l., fol. 49r).

solo Dios lo puede juzgar mi intencion y deseos de acertar y serbir (Mariana de Arzallus, ADP, c. 658, núm. 1, s. f., s. l., fol. 60r).

⁴⁰ Tanto Isasi Martínez y Enríquez Fernández, 2011 como Gómez Seibane, 2017, consideran este rasgo especialmente frecuente en el castellano de los hablantes vascos, aunque señalan que no extraña en otras áreas. En nuestro caso, el grado de representación es casi idéntico en redactoras bilingües y en las que no poseen esta condición.

⁴¹ Vigara, 2005, p. 93. En epístolas del siglo XVIII se incluye este rasgo como muestra del registro coloquial de su autora, López López, 2017, p. 87.

Y agradezca que las quemé sus cartas sucias (Mariana de Arzallus, ADP, Olo, c. 658, núm. 1, s. f., s. l., fol. 61r).

Finalmente, una sintaxis de estructuras sencillas —mayoritariamente coordinadas, yuxtapuestas o dependientes de reducido nivel de complejidad— orientará igualmente hacia una hablante de nivel socioeducacional medio o bajo:

Yo le escrito oy que ya empiezas acerla luego. No le escribas porque no querra, por ser persona muy cerada y recogida. En persona lo as de acer, y comunicarte con aquel personado que le debemos mucho. Y tambien estes bien con Antonio, porque mea escrito una carta megor de lo que tu piensas.

Los limones ya los he rrecibido, estímolo como cosa tuya. Unos alpendrones me agas traer de Panplona, que no se pueden allar en Azpeitia; y del monesterio me ynbian cosas dulces y no les tomo gusto, mea parecido que alla se allarian. (Mariana de Arzallus, ADP, c. 658, núm. 1, Régil, 1624)

La constatación y el análisis de todos estos rasgos contribuyen, pues, a caracterizar la condición de estas mujeres en particular así como a entender el verdadero papel que ejercieron como parte de la sociedad de su tiempo, completando de este modo la información que ofrecen los procesos, que, aunque valiosísima, resulta escasa en ocasiones, pues omite datos sobre edad, condición social u ocupación, imprescindibles para el análisis posterior de la realidad femenina en las cuestiones relacionadas con la instrucción.

3.1.2. La expresión de los afectos

Otro de los aspectos a los que la retórica epistolar puede aportar información relevante es a la cuestión de fórmulas y tratamientos entre los interlocutores⁴² y, en consecuencia, a las tradiciones y usos femeninos en las relaciones epistolares de proximidad. El análisis del modo en que estas mujeres, como redactoras de misivas de amor, se dirigen a sus prometidos informa sobre el comportamiento en este tipo de relaciones marcado por un riguroso código de conducta social⁴³, que manejan con precisión los individuos de cualquier nivel y condición. Hasta las redactoras de mano más inhábil conocen el lenguaje formulario: en medio de una escritura torpe, plagada de usos desprestigiados, la criada Juana Antonia Chavarría, en los billetes que envía, más

⁴² Tabernero, 2019c y 2022.

⁴³ Cabe recordar a este respecto la larga nómina de manuales y tratados epistolares, heredera de una tradición que comienza en la Edad Media y que se consolidó durante los siglos de la Edad Moderna. En el caso de las cartas entre enamorados, el desajuste entre estas cartas y los modelos inclina a pensar en que, en la escritura de manos inhábiles, no serían estos últimos los inspiradores de su redacción, sino que esta se habría producido posiblemente por la popularización de los usos artesanos. Ver sobre este particular Castillo Gómez, 2014; Usunáriz, 2019 y Tabernero, 2019b y 2022.

apresurados que la carta, acierta a despedirse siempre con la expresión «recibirás memorias a la medida de tu deseo» —«recibiras memorias de la madre y mias amedida de tu deseo» (Juana Antonia de Chavarría, ADP, c. 2209, nº 26, Villava, 1766, fol. 33r), «recibiras memorias de todos en general y de mi parte amedida de tu deseo» (Juana Antonia de Chavarría, ADP, c. 2209, nº 26, Villava, 1766, fol. 34r)— o hace uso de abreviaturas⁴⁴, cuyo empleo se interpreta comúnmente como claro indicio de formación⁴⁵: *g<uar>de m<ucho>s a<ño>s* se repite en todas sus misivas.

Los tratamientos nominales y pronominales forman parte asimismo de esta retórica epistolar, que contribuye a distinguir los inicios respetuosos de los primeros intercambios de la familiaridad propia de una relación más íntima:

Su amiga mui fina que le quiere de corazon (Catalina de Garro, ADP, c. 1833, núm. 18, Tolosa, 1729, fol. 85r-86r).

Querido, en quanto ha aquel otro quento, no ay que acer caso, porque lo que no se hizo, luego dejarlo estar. Y lo que te encargo que, para no tenerme con la pesadumbre que hasta aquí, me hescibiras com brebedad, dandome noticia de tu llegada y, juntamente, de la resulta de tu señora madre (María Rosa Donado, ADP, c. 1488, núm. 19, Estella, 1716, fol. 82r)⁴⁶.

El tratamiento de *tú* o las interpelaciones al destinatario, tanto en el cuerpo de la carta como en los saludos y despedidas, funcionan como indicadores de proximidad y del grado de intimidad de la relación y como elementos suasorios hacia el interlocutor, más eficaces cuanto mayor sea su proporción en el texto. Es de este modo como termina el cuerpo de la carta que envía María Teresa de Goñi a José Antonio de Ureta, encadenado al formulismo final, más relajado ya en las postrimerías del siglo XVIII en las que se redacta este texto:

Querido mio de mi corazon buelbo de nuebo a suplicarte, por las almas del purgatorio, me agas el favor de venir, pues lo deseo entrañablemente, si no puedes a la mañana, al anocheser, y avisame con la portadora quando sera este dichoso dia. Y te suplico sea quanto antes. Y con esto agur, querido mio de mi corazon, asta la vista. Tuya siempre y asta morir, M.T.G. (María Teresa de Goñi, ADP, c. 2560, núm. 6, San Sebastián, 1787, fol. 249r-249v).

⁴⁴ Instrucción que formaba parte de la enseñanza de primeras letras (Sánchez-Prieto y Flores Ramírez, 2006, p. 25 y Almeida, Díaz Moreno, González de la Peña, Sánchez Prieto y Vázquez Balonga, 2021, p. 234.

⁴⁵ Castillo Gómez, 2005 y Almeida, 2017.

⁴⁶ La edición de los intercambios epistolares de María Rosa Donado puede consultarse en Usunáriz, 2003.

Resulta sumamente común que a la retórica de tema amoroso suceda, en el marco de la relación entre enamorados, el discurso de la queja o del reproche por la actitud esquiva de uno de ellos. Y esto lo descubrimos a través de marcas que significan distancia en el lenguaje cortés: por ejemplo, cuando María Rosa Donado es obligada por sus padres a escribir una carta de recriminación a su amado, cambia, en un código que será adecuadamente interpretado por su interlocutor, el tuteo familiar y afectuoso por un enojado *vuestra merced*:

Pero me da alientos la razon que me asiste para desaogar mis penas, y solo Vm. pudiera ser capaz para enturbiar mi punto, honrra y credito. (María Rosa Donado, ADP, c. 1488, núm. 19, Estella, 1716, fol. 52r-52v).

Incluso mujeres de más baja extracción conocen las reglas de los tratamientos y las implicaciones que poseen los distintos usos; la criada Manuela de Garaicoechea, en las misivas enviadas a su prometido, el gaviero Bernardo de Aranguren, romperá la intimidad del tuteo para reclamar la promesa de matrimonio dada por él:

aun en esta procuro de vivir como si fuera una mujer casada, privandome de todas diversiones se entiende, como tu no lo inorarás. No ce, señor mio, si vm ara eso por mi, como io lo hago por vm. Yo, de mi parte, estoi para qunplir la palabra que di. No abra ninguno que me revolque en esto. Haora e de saber el tuió. Si no me respondes ha esta no bolbere mas de tomar la pluma en la mano (Manuela de Garaicoechea, ADP, c. 2267, núm. 11, San Sebastián, 1765, fol. 89r-90v).

La riqueza del análisis de este distanciamiento gramatical se muestra en la multitud de datos que puede proporcionar; a los que ya se han mencionado cabe añadir la presencia en estas relaciones cercanas del deferencial *vuestra merced* en lugar del correspondiente *tú* de proximidad. En la interpretación de esta discordancia reside el valor de la información que aporta; tal empleo no sorprende si lo analizamos como un reflejo del modo en que entiende la relación quien escribe y la necesidad que este tiene de preservar la propia imagen ante miradas propias y ajenas para comportarse, obligadamente, de acuerdo con la norma establecida. La observación lingüística de estos textos enseña que, en los momentos en que los enamorados se tutean, la relación ha trascendido el ámbito público y cortés para instalarse en la esfera privada; es entonces cuando el tratamiento distante se emplea como marca emocional de descortesía y en esta clave será entendido por su interlocutor, con el que comparte un mismo comportamiento pragmlingüístico⁴⁷.

El estudio lingüístico de la cortesía revela, además, la atenuación como rasgo intrínseco al género epistolar; es constante en las cartas la presencia de estrategias mitigadoras, de las que podremos extraer asimismo información fundamental para

⁴⁷ Para el estudio en detalle de estas cuestiones, ver Taberero, 2022.

interpretar adecuadamente los comportamientos sociales y para hacerlo, además, en contraste con las empleadas por sus interlocutores varones, porque importa averiguar si pudiera existir relación directa entre la condición femenina y la necesidad de mostrar, mediante la atenuación verbal, la inhibición de los afectos, de obligado cumplimiento en las mujeres.

En cambio, cuando se produce esta expresión de las emociones, la indagación de la lengua observa la presencia de abundantes mecanismos de intensificación⁴⁸ —elementos léxicos y fraseológicos hiperbólicos y ponderativos (*Ay, triste de mí; xamás; en mi vida; porque me pesaría en la alma; yo haré de tripas corazón; veinte mill maridos; duzientas mil infamias; que había ciete mil caminos*); estructuras sintácticas comparativas, condicionales o concesivas; entonación exclamativa—; procedimientos todos ellos que, como apunta Martínez Pasamar⁴⁹, no parecen diferenciarse de los que emplean sus interlocutores varones:

Esposso mio, es tanto el amor que tengo y afiçion para tus cossas pues tu auçençia a caussado, que se me entra amor en mi cuerpo y en el alma (Águeda de Arbizu, ADP, c. 114, núm. 6, San Sebastián, 1602).

Más muerta que biba y temblando todas mis benas, *me pongo a escribir esta carta* (María Rosa Donado, ADP, c. 1488, núm. 9, Estella, 1716, fol. 94r-95r).

Como muestran los trabajos que se han ocupado de estos mecanismos en las cartas femeninas⁵⁰, son muy numerosos, en mayor grado que en el lenguaje propio de la conversación, los recursos intensificadores que se emplean para transmitir valores pragmáticos que de otro modo quedarían ocultos por la cortesía inherente a los usos epistolares⁵¹. La propia acumulación de estos mecanismos adquiere un significado intensificador en el momento en que se necesita hacer partícipe al destinatario tanto del amor apasionado como del desacuerdo nacido del lamento o del despecho entre enamorados:

antes me dejaria hacer pedazos, que negarte la fe que te he prometido (Águeda de Arbizu, ADP, c. 114, núm. 6, San Sebastián, 1603).

⁴⁸ Martínez Pasamar, 2022 y en prensa, ejemplifica las posibilidades de aprovechamiento lingüístico de este corpus epistolar a través del análisis de la intensificación.

⁴⁹ Martínez Pasamar, 2021.

⁵⁰ Además de los ya citados Martínez Pasamar, 2021 y 2022, en Garrido Martín, 2021 se analiza la intensificación en cartas del siglo XVIII escritas por mujeres; en este trabajo se demuestra el carácter intrínseco de la intensificación como rasgo propio de la retórica epistolar.

⁵¹ Garrido, 2021.

Y le aseguro que me veo tan sumamente irritada que lo que hasta aquí ha podido ser amor se me ha convertido en odio y rabia (María Rosa Donado, ADP, c. 1488, núm. 19, fol. 98r-98v).

3.2. Palabras de mujer

Si el análisis de la lengua epistolar femenina puede ofrecernos, como hemos visto, datos reveladores sobre la mujer en estos siglos, no es desdeñable el valor que en este mismo sentido poseen las declaraciones de mujeres en los procesos judiciales; la conservación de estas voces constituye testigo —aproximado, es cierto, pero precioso— de la oralidad femenina de siglos pretéritos. Sucede, además, como en el caso de la redacción epistolar, que son protagonistas anónimas, pertenecientes por lo común a las clases subalternas, cuyo testimonio, pues, no hubiera trascendido más allá de la causa judicial que lo provocó. Este carácter privado, así como el perfil sociocultural de las implicadas, convierte el corpus de pleitos por injurias de los siglos XVI y XVII⁵² que hemos manejado durante los últimos años en objeto de estudio de sumo interés para atender, según la orientación más actual de la historia de la lengua, aspectos esenciales en la caracterización de una lengua próxima a la inmediatez comunicativa. Ilustraré el interés mencionado, como en el caso anterior, trayendo a estas páginas muestras de los resultados que hasta el momento han arrojado algunos de los estudios ya realizados.

3.2.1. *El léxico injurioso*

Resulta evidente que este corpus debía servir, principalmente, para el estudio del léxico injurioso de estas mujeres que contravienen los preceptos de un ideal cortesano ajeno a su entorno. La recopilación y estudio de términos insultantes en el *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*⁵³, a partir del corpus referido, ha permitido constatar, entre otros datos de interés, el carácter social del motivo que lleva a hombres y mujeres a comportarse de diferente manera como emisores de actos de agresión verbal, dependiendo de cuál sea el género del destinatario. Las mujeres prefieren denostar a otras mujeres antes que a un varón, y en cada uno de los casos hacen uso de términos distintos, porque existe, tal como reflejaron insistentemente los moralistas en los manuales y tratados de la época, una escala de valores que se ajusta de diferente manera según el sexo. De esta manera se entiende que en el articulado de la demanda de un pleito navarro de 1548 se refieran, como prueba manifiesta de la gravedad del delito de injurias, las repercusiones sociales que pueden acarrear a Catalina de Izu, vecina de Olite, los insultos

⁵² Debo el conocimiento de este corpus, así como el acceso a su transcripción al profesor Usunáriz, quien tuvo la generosidad de compartirlo conmigo.

⁵³ Tabernero y Usunáriz, 2019.

«puta, bellaca, parida de quatro bezes y otras palabras feas y desonestas», que había recibido de boca de su vecina María de Saldise:

por averle dicho las dichas palabras injuriosas la dicha defendiente a la dicha demandante podria dexarse de cassar la dicha demandante porque no ay peor cosa que diffamar huna moça para que nunca alle marido porque muchas personas podrian y podran dar credito a las dichas palabras ahunque ellas no fuessen ni sean berdat (Archivo General de Navarra, AGN, 1548, Olite, núm. 158672).

En suma, al igual que en otros ámbitos que ya hemos aludido, es la función social atribuida a la mujer la que condiciona el valor insultante de un término o de una expresión, y es esta escala la que determina las preferencias de los hablantes en su intento de herir la imagen de su interlocutor: cuanto mayor sea el daño que se opere sobre la credibilidad y el buen nombre del otro, mayor será su rechazo social. Es esta máxima la que ordena la selección léxica de hombres y mujeres⁵⁴.

3.1.2. Pragmática del insulto femenino

De otra parte, resulta de gran interés al estudio lingüístico el análisis del insulto en tanto fenómeno de naturaleza pragmática que informa sobre el comportamiento de los interlocutores en la interacción injuriosa como vía de establecer las diferencias, si es que existen, entre la reacción de hombres y mujeres como receptores de un acto de agresión verbal. En otro trabajo⁵⁵, a partir de una clasificación general de respuestas [Tabla 1], mostramos cuáles podían considerarse las conductas lingüísticas femeninas más frecuentes en relación con las propiamente masculinas.

Grupo 2. Intercambio de insultos	66,10%
Grupo 1. Negación	20,30%
Grupo 3. Desmentida	11,80%
Grupo 4. No identificación y comprobación	1,60%

Tabla 1. Clasificación de respuestas masculinas y femeninas a la injuria (Taberner, 2018)

Además, pudimos comprobar, atendiendo a estas declaraciones femeninas, que, en los duelos verbales entre mujeres, la reacción más común a una agresión verbal suele consistir en diferentes formas de negación de la injuria por parte de quien la recibe:

María. ¿De dónde vienes, borracha, con tus carrillos colorados?

⁵⁴ Para el estudio y conclusiones sobre este tema, ver Taberner, 2018 y el estudio de las páginas introductorias de Taberner y Usunáriz, 2019.

⁵⁵ Taberner, 2019b.

María. Yo no soy borracha.

María. Tú eres puta, que con maridos ajenos andas (1547, AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 86098).

María. Vieja ruin, que toda tu vida has sido ruin.

Graciana. No soy yo vieja y ruin, pero tú eres jóvena y mala (1547, AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 95592).

María. Ladrona vieja, traéis zamarra ajena, hurtada como ladrona.

[Constanza respondió que no era cierto, porque la había comprado.] (1554, AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 65827).

Concluimos, asimismo, que estas interacciones, basadas en la reproducción de diálogos directos, permiten conocer incluso cuáles son las estrategias de agresión verbal preferidas por estas mujeres, que, según constatamos, coinciden en su formulación con las empleadas por los varones, aunque unos y otros seleccionen, eso sí, términos distintos, como acabamos de señalar, de acuerdo con el sexo del interlocutor. El análisis de los usos lingüísticos ayuda a confirmar, por tanto, que no todas las palabras acarrear el mismo daño al individuo ni todos los sujetos deben observar idéntico código moral.

3.3. El contacto de lenguas

En algunos casos, además, el manejo de dos códigos —castellano y euskera— por parte las redactoras epistolares procedentes de localidades guipuzcoanas o de las testigos e imputadas en los pleitos por injurias vecinas de localidades vascófonas en aquellos siglos introduce en el análisis de su competencia escritoria u oral otro elemento de consideración, como es el contacto de lenguas y el grado en que estas muestras pueden contribuir a la caracterización del castellano del País Vasco⁵⁶, subvariedad probablemente originada en el siglo XIX, que cobraría fuerza gracias al proceso de alfabetización desarrollado fundamentalmente en esta centuria⁵⁷. Estas mujeres, que manejan, posiblemente con desigual soltura, ambas lenguas, producen fenómenos de interferencia lingüística del euskera a la hora de expresarse en español, que en su mayoría

⁵⁶ Gómez Seibane y Ramírez Luengo, 2007; Tabernero, Pichel Gotérrez y Arias, 2020b.

⁵⁷ Camus Bergareche y Gómez Seibane, 2019, p. 169 y Gómez Seibane, 2019: «Desde una perspectiva histórica, por su parte, el desarrollo del español como lengua estándar desde los siglos XVIII y XIX desencadenó un proceso de dialectalización en las hablas populares castellanas, aragonesas o andaluzas [...], mientras que en lo relativo al castellano del País Vasco (CPV), supuso la fijación y nativización de esta variedad tal y como hoy la conocemos», Gómez Seibane, 2019, p. 259. La presencia de los rasgos de esta subvariedad en las cartas de los siglos XVII y XVIII es una muestra del castellano rudimentario o *castellano de contacto* o aprendido que construían los hablantes de menor nivel socioeconómico en su acceso a la segunda lengua, diferente del estándar aprendido por las élites instruidas, Gómez Seibane, 2019.

persisten hoy en el castellano del País Vasco⁵⁸. Serán habituales en estas hablantes los testimonios de indistinción o trueque de sibilantes, generalmente a favor de la alveolar s (*sinco, sinta, dísesme, abraza* ('abrazá'), *auçençia ofrese, nesesario, hasen, presiso, asierto, satisfaserá*), aunque no faltan confusiones en la dirección inversa, hacia la interdental (*perceguidos, quiciera*); asimismo, es frecuente la ausencia de artículo en algunas construcciones, como contagio de un sistema que no posee esta categoría («me desafió con *puñal*», «esto ha sido *segunda vez*», «oy le escribo *segunda bez*»)⁵⁹, o la omisión de clíticos, sobre todo con objeto tematizado, provocada por el sistema verbal del euskera, «que integra en su forma auxiliar los objetos de los verbos»⁶⁰:

Si fuere posible te escribire, aunque me sera dificultoso, y si no yciere Ø, no repares por esto (Mariana de Arzallus, ADP, c. 658, nº1, s. f., s. l., fol. 61r).

aunque me dices me canso con tus cartas largas, no te Ø podra aber dicho nadie (Mariana de Arzallus, ADP, c. 658, nº1, s. f., s. l., fol. 63r).

A Antonio no Ø digas todo porque temo de abiso a mi señor padre (Mariana de Arzallus, ADP, c. 658, nº1, s. f., s. l., fol. 46r).

a Don Joan de Isasi no ay que hablarØ asta su tiempo (Mariana de Arzallus, ADP, Ollo, c. 658, nº1, s. f., s. l., fol. 46r).

Catalina de Artola —¿Dizes que soy mala?

Juana de Baraibar—Yo no Ø digo, asi es (AGN, 1529, Baraibar, núm. 8570).

Sea en las epístolas o en las declaraciones, tendremos ocasión de examinar cuál pudo ser la competencia comunicativa de estas mujeres en ambas lenguas, contraponiendo la oralidad a la escritura y el discurso femenino al emitido por los varones. Obtendremos fenómenos característicos del contacto de lenguas, como casos de leísmo femenino —«A tal muger como tu *le llaman apezgoytia*» (AGN, 1588, Artariain, núm. 148131)—, ausencia de artículo —«Sois peor que Ø vestia» (AGN, 1530, Pamplona, núm. 143199)—

⁵⁸ Camus Bergareche y Gómez Seibane, 2012.

⁵⁹ Este rasgo, que ya en los siglos XV y XVI era frecuente en textos de redactores vascos, cualquiera que fuera su nivel de instrucción, parece identificar, al menos desde el XIX, a escritores de formación escasa, Isasi Martínez, Iribar Ibabe y Túrrez Aguirrezábal, 2012, pp. 175-179 y 186-187 y Gómez Seibane, 2017, p. 143.

⁶⁰ Camus Bergareche y Gómez Seibane, 2015, p. 215. Sigue siendo este uno de los rasgos más característicos del castellano del País Vasco. Según la distinción de Palacios Alcaine, 2007, p. 262, entre rasgos directos e indirectos inducidos por contacto, la omisión de clíticos se encontraría en el segundo grupo, ya que no se transfieren rasgos de una lengua sobre otra, sino que se desarrollan características dentro de las posibilidades de la propia lengua.

o la formación de sintagmas o construcciones sintácticas mediante la interferencia de códigos —*ladrona charra* ‘ladrona vieja’:

*Herroy çarra*⁶¹, *ordiçarra*, *vuestro marido cada noche os trata mal y bien mereçida os trata por la orden porque tambien teneis en el cuerpo de solo oy, deciocho cargas de bino, y artas malas comidas y beuidas açeys en vuestra casa* (AGN, 1596, Pamplona, núm. 71443).

Cada uno de estos rasgos podrá observarse atendiendo asimismo al sexo de los emisores con el fin de comprobar si las mujeres toman decisiones lingüísticas que las separan de los varones en virtud de cuestiones de prestigio, moda o, simplemente, de forma coherente con la instrucción a la que les está permitido acceder. De este modo contribuiremos a constatar cuál pudo ser la relación entre estas dos lenguas desde el punto de vista de la alfabetización, en relación con la idea de que los hablantes de euskera aprenderían los rudimentos de lectura del castellano.

4. FINAL

En fin, todas estas muestras de las posibilidades que ofrece el análisis lingüístico han tenido por objeto responder a las preguntas que planteábamos en las líneas introductorias sobre la viabilidad de acceder a los universos discursivos femeninos de otras épocas y, aún más, sobre el interés que pueda derivarse de su estudio. Resulta innegable, tal como se ha afirmado en estas páginas, la enorme complejidad con la que tropieza este análisis en la Edad Moderna, por una razón primera y fundamental, lo decíamos al inicio: la evidente limitación de fuentes documentales válidas para el estudio del discurso, oral o escrito, emitido por mujeres, como consecuencia de su escasa presencia en la vida pública. La dificultad se incrementa ante la necesidad interpretar los datos desde el conocimiento del perfil individual y social (ocupación, edad o condición) de estas mujeres, al que habitualmente podemos aproximarnos solo de manera incompleta, especialmente en el caso de las clases subalternas, pues a nadie se le oculta que resulta incomparablemente más sencillo el estudio sobre la producción de las mujeres pertenecientes a la realeza o a los estamentos nobiliarios, cuyos interés y relevancia social se han encargado de procurar los detalles biográficos y la conservación de sus papeles en archivos particulares.

Podrían ser estas que acabamos de mencionar razones suficientes para desistir de nuestro empeño, rindiéndonos a la evidencia de que el estudio sobre las fuentes más próximas a la oralidad, adscritas a las mujeres de clases populares, rara vez irá más allá de la pura descripción; sin embargo, observando la reiterada máxima laboviana de que la lingüística histórica ha de concebirse como “el arte de hacer el mejor uso posible de

⁶¹ Los términos del euskera son *erroi* ‘cuervo’ y *ordi* ‘borracho’, a los que se añade el adjetivo *zar* ‘viejo’, formación característica de esta lengua.

datos deficientes”⁶², creemos haber probado que merece la pena seguir abundando en la caracterización de un universo discursivo sobre el que todavía poseemos un conocimiento escaso, que debemos completar también cronológicamente. Para llegar a buen puerto y contribuir precisamente “a que los *bad data* con los que William Labov asociaba la lingüística histórica dejen definitivamente de ser tales”⁶³, será preciso no olvidar que el historiador de la lengua deberá conformar, de acuerdo con la tendencia de los últimos años, corpus documentales, basados en ediciones fiables, que observen los oportunos criterios de representatividad. Sirvan estas páginas, pues, como ejemplificación de la necesidad de este conocimiento para continuar avanzando en el estudio diacrónico de nuestra lengua y en la caracterización de los universos discursivos femeninos como parte inexcusable de la historia social.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Merino, Mercedes, «*Muy Señor mío, dueño y amigo. Lengua epistolar y elite social en la correspondencia privada del sureste español (1760-1805)*», *Tonos Digital: Revista de estudios filológicos*, 30, 2016.
- Albitre Lamata, Paula, «*Análisis de la diversidad pronominal en cartas del s. XVI*», *Scriptum Digital. Revista de corpus diacrònics i edició digital en Llengües iberoromàniques*, 7, 2018, pp. 37-65.
- Albitre Lamata, Paula, «*Análisis de los mecanismos de cortesía en cartas españolas del s. XVI*», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 45, 2, 2019, pp. 163-202.
- Almeida, Belén, «*Scriptores con bajo y medio nivel socioeducacional en documentos del siglo XIX del Archivo Municipal de Alcalá de Henares: acercamiento a sus usos gráficos*», en *Estudios sobre la historia de los usos gráficos en español*, ed. Rocío Díaz Moreno y Belén Almeida, Lugo, Axac, 2014, pp. 167-210.
- Almeida, Belén, «*Mujeres que escriben y sistema(s) gráfico(s) en el siglo XVI: acercamiento desde un corpus de cartas*», en «*Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, ed. Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López, Lugo, Axac, 2017, pp. 9-53.
- Almeida, Belén, «*La historia de la lengua desde la perspectiva de la edición de textos: reflexiones sobre el valor de los textos escritos por no profesionales*»,

⁶² Labov, 1996, p. 45.

⁶³ Castillo y Díez del Corral, 2018, p. 17.

- Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de textos*, ed. Mónica Castillo Lluch y Elena Díez del Corral, Bern, Peter Lang, 2018, pp. 445-470.
- Almeida, Belén, «[Cartas escritas por mujeres en el fondo de Luque](#)», en *Santas, poderosas y pecadoras: representación y realidad de las mujeres entre los siglos XVI y XIX*, ed. Cristina Tabernero y Jesús M. Usunáriz, New York, Idea, 2021, pp. 57-76.
- Almeida, Belén, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López (eds.), «*Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, Lugo, Axac, 2017.
- Almeida, Belén, Rocío Díaz Moreno, María del Val González de la Peña, Pedro Sánchez-Prieto y Delfina Vázquez Balonga, «La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX», en *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*, coord. Pedro Sánchez-Prieto, María Jesús Torrens y Delfina Vázquez Balonga, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2021, pp. 217-316.
- Alvarado Ortega, M. Belén, «[Descortesía y humor fallido en conversaciones entre hombres y mujeres](#)», *Pragmática Sociocultural: Revista Internacional sobre Lingüística del español*, 4, 2, 2016, pp. 243-267.
- Azorín, Dolores, «La mujer en el imaginario social de la época a través del *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Covarrubias», en *Lo que hablan las palabras. Estudios de Lexicología, Lexicografía y Gramática en honor de Manuel Alvar Ezquerro*, ed. Carmen Cazorla, María Ángeles García Aranda, María Pilar Nuño, Lugo, Axac, 2019, pp. 19-32.
- Baranda, Nieves, «Las escritoras españolas en el siglo XVI: la ausencia de una tradición literaria propia», en *Las mujeres escritoras en la historia de la literatura española*, ed. Nieves Baranda y Lucía Montejo, Madrid, UNED, 2002, pp. 33-54.
- BIESES, *Bibliografía de escritoras españolas / Bibliography of Spanish Women Writers*.
- Blanche-Benveniste, Claire, «The construct of oral and written language», en *Functional literacy. Theoretical Issues and Educational Implications*, ed. Ludo Verhoeven, Amsterdam, John Benjamins, 1994, pp. 61-74.
- Bustos Gisbert, Eugenio y Silvia Iglesias Recuero, «Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, ed. José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Antonio Narbona, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000, vol. 1. pp. 277-296.

- Bustos Tovar, José Jesús de, «[De la oralidad a la escritura en la transición de la Edad Media al Renacimiento: la textualización del diálogo conversacional](#)», *Criticón*, 81-82, 2001, pp. 191-206.
- Calderón Campos, Miguel y Vaamonde dos Santos, Gael, «[Oralia diacrónica del español: un nuevo corpus de la edad moderna](#)», *Scriptum Digital: revista de corpus diacrónicos i edició digital en lengües iberoromàniques*, 9, 2020, pp. 167-189.
- Calero Fernández, María Ángeles, *La imagen de la mujer a través de la tradición paremiológica española (lengua y cultura)*, Lleida, Universitat de Barcelona, Estudi General de Lleida, 1990.
- Camus Bergareche, Bruno y Sara Gómez Seibane (eds.), *El castellano del País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012.
- Camus Bergareche, Bruno y Sara Gómez Seibane, «Lenguas y sociolingüística en el interior del País Vasco en el siglo XIX: testimonios del Archivo Zavala», en *Fontes Linguae Vasconum 50 urte. Ekarpen berriak euskararen ikerketari. Nuevas aportaciones al estudio de la lengua vasca*, ed. Ekaitz Santazilia, Dorota Krajewska, Eneko Zuloaga y Borja Ariztimuño, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2019, pp. 163-175.
- Cano Aguilar, Rafael, «[Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI](#)», en *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, ed. Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, Tübingen, Gunter, 1998, pp. 219-242.
- Castillo Gómez, Antonio, «“El mejor retrato de cada uno”: la materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII», *Hispania. Revista española de historia*, 65, 221, 2005, pp. 847-876.
- Castillo Gómez, Antonio, «Sociedad y cultura epistolar en la historia (siglos XVI-XX)», *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, ed. Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 25-53.
- Castillo, Mónica y Díez del Corral, Elena, «Introducción», en *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de textos*, eds. Mónica Castillo y Elena Díez del Corral, Bern, Peter Lang, 2019, pp. 9-17.
- Cestero, Ana María, «Recurso lingüísticos de atenuación en el habla de Madrid: estudio socioprogramático», *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, ed. Tomás Eduardo Jiménez Juliá, Belén López Meirama,

- Victoria Vázquez Rozas y Alexandre Veiga, Santiago, Universidade de Santiago de Compostela, 2012, pp. 233-246.
- CLUL (ed.), *P.S. Archivo Digital de Escritura Cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna*, 2014.
- Correas, Gonzalo, *Arte de la lengua española castellana*, ed. Emilio Alarcos García, Madrid, CSIC, 1954.
- Eberenz, Rolf, «La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos XV y XVI)», en *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, ed. Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch, Tübingen, Gunter, 1998, pp. 243-268.
- Eberenz, Rolf y Mariela de la Torre, *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*, Zaragoza, Pórtico Libros, 2003.
- Faya Cerqueiro, Fátima y Zaida Vila Carneiro, «Análisis pragmático del marcador *hola* en el teatro de Calderón de la Barca», *Bulletin of Hispanic Studies*, 90, 8, 2013, pp. 883-896.
- Gancedo Ruiz, Marta, «El texto dramático literario como corpus para el análisis histórico de las actividades de imagen», *Textos en Proceso*, 2, 1, 2016a, pp. 162-173.
- Gancedo Ruiz, Marta, «Metodología para el análisis histórico de la atenuación en las actividades de imagen en textos dramáticos», *Nuevas investigaciones lingüísticas: XXX Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Lingüistas*, ed. Ángela Benito Ruiz, Pedro Pablo Espino Rodríguez y Bruno Revenga, Santander, Universidad de Cantabria, 2016b.
- Gancedo Ruiz, Marta, «Una primera aproximación al análisis diacrónico de la atenuación y la imagen en diálogos madre-hijo en el teatro español en los siglos XIX y XX», *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, Núm. extraordinario, 4, 2018, pp. 157-178.
- Gancedo Ruiz, Marta, «La evolución de la imagen de rol social familiar a través de la modulación pragmática de los actos de habla directivos en el teatro de los siglos XIX y XX. Estudio de la atenuación e intensificación en los roles de padre, madre e hijo», *Pragmática Sociocultural/Sociocultural Pragmatics*, 8, 1, 2020a, pp. 41-75.
- Gancedo Ruiz, Marta, «Incidencia de los factores situacionales y procedimientos lingüísticos de atenuación en el estudio microdiacrónico de los actos directivos en roles familiares en un corpus literario», *Revista Signos*, 53, 104, 2020b, pp. 815-841.

- Gancedo Ruiz, Marta, *Pragmática histórica de la imagen social familiar en el teatro español de los siglos XIX y XX*, Pamplona, EUNSA, 2022.
- García Aguiar, Livia Cristina, «El sistema de tratamientos en las *Novelas Ejemplares* de Cervantes», *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009*, ed. Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira, Santiago de Compostela, Meubook, 2012, pp. 2167-2178.
- Garrido Martín, Blanca, «[Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII](#)», *Hipogrifo*, 9, 1, 2021, pp. 1027-1048.
- Gómez Seibane, Sara y José Luis Ramírez Luengo, «La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro», *Revista internacional de Lingüística Iberoamericana*, 5, 2, 2007, pp. 221-240.
- Gómez Seibane, Sara, «Cartas escritas por mujeres vascas en la primera mitad del siglo XIX», en «*Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, ed. Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López, Lugo, Axac, 2017, pp. 9-53.
- Gómez Seibane, Sara, «El peso de la norma lingüística en la configuración del castellano del País Vasco: una mirada al siglo XIX», en *La configuración histórica de las normas del castellano*, ed. Eugenio Bustos Gisbert y Juan Pedro Sánchez Méndez, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 249-267.
- Haverkate, Henk, «Cortesía y descortesía en los diálogos del Quijote. Análisis de la representación de las imágenes positiva y negativa de los protagonistas», *Oralia*, 4, 2001, pp. 129-148.
- Iglesias Recuero, Silvia, «Aportación a la historia de la (des)cortesía: las peticiones en el siglo XVI», en *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio. Actas del IV Coloquio del Programa EDICE Roma*, ed. Franca Orletti y Laura Mariotinni, Roma, Università Roma Tre/Stockholm University, 2010, pp. 369-396.
- Iglesias Recuero, Silvia, «Otra cara de la pragmática histórica: la historia de los actos de habla en español. Peticiones y órdenes en las *Novelas ejemplares* de Cervantes», en *El español a través de los tiempos. Estudios ofrecidos a Rafael Cano*, ed. Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, vol. 2, pp. 971-994.

- Iglesias Recuero, Silvia, «Mecanismos de atenuación en las peticiones de ayer a hoy», *LEA: Lingüística Española Actual*, 39, 2, 2017, pp. 289-316.
- Iglesias Recuero, Silvia, «Aportación al estudio de las formas nominales de tratamiento en el español áureo: condiciones de selección y funciones discursivas», *RILCE*, 37, 1, 2021, pp. 73-101.
- Iraceburu, Maite, «Aproximación lingüística a la obra de Ana Caro de Mallén, autora de relaciones de sucesos», en «*Ars longa*». *Actas del VIII Congreso internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro, JISO 2018*, ed. Carlos Mata y Sara Santa, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2019, pp. 173-186.
- Isasi Martínez, Carmen y Javier Enríquez Fernández, «El castellano en documentos del siglo XIX: testimonios de manos inhábiles», *Moenia*, 17, 2011, pp. 421-434.
- Isasi Martínez, Carmen, Alexander Iribar Ibabe e Itziar Túrrez Aguirrezábal, «Seseo vasco. Nuevos aportes», en *El castellano del País Vasco*, ed. Bruno Camus Bergareche y Sara Gómez Seibane, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2012, pp. 173-190.
- Jespersen, Otto, *Language: Its nature, development and origins*, London, Allen and Unwin, 1922.
- Jurado, Iván, «La mala lengua de la mujer: blasfemias, irreverencias y proposiciones», en *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*, ed. María Luisa Candau Chacón, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 189-216.
- Kabatek, Johnnanes, «¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?» *Iberorromania: revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, 77, 2013, pp. 8-28.
- Lakoff, Robin T., *Language and Woman's Place*, New York, Harper and Row, 1975.
- Lasपालas, Francisco Javier, «La escolarización elemental en Navarra (1780-1800)», *Príncipe de Viana*, Anejo 15, 1993, pp. 199-209.
- López López, Raquel María, «Las mujeres como escritoras de cartas en el siglo XVIII», en «*Cansada tendré a Vuestra Excelencia con tan larga carta*». *Estudios sobre aprendizaje y práctica de la escritura por mujeres en el ámbito hispánico (1500-1900)*, ed. Belén Almeida, Rocío Díaz Moreno y María del Carmen Fernández López, Lugo, Axac, 2017, pp. 85-98.
- López Serena, Araceli, *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos, 2007.
- Mancho Duque, María Jesús, «Claves de la escritura teresiana», *Salamanca: revista de estudios*, 59, 2014, pp. 103-122.

- Marquilhas, Rita, *A faculdade das letras. Leitura e escrita em Portugal no séc. XVII*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2000.
- Martín Zorraquino, María Antonia, «Observaciones sobre las propiedades atribuidas al habla femenina en el ámbito hispano», en *Actas del I Congreso Anglo Hispano*, ed. Ralph Penny, Madrid, Castalia, 1993, pp. 115-126.
- Martínez Pasamar, Concepción, «Tradición discursiva, variación concepcional y variación diasistémica en un epistolario popular (España, 1925-27)», en *Les variations diasystematiques et leurs interdépendances dans les langues romanes*, ed. Kristen Jeppesen Kragh y Jan Lindschouw, Strasbourg, Éditions de linguistique et philologie, 2012, pp. 551-564.
- Martínez Pasamar, Concepción, «“Tuya, tuya, aunque no quieran”. Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno», *ELiEs*, 42, 2020, pp. 87-111.
- Martínez Pasamar, Concepción, «“No me esperaba nunca de ti tanto depresios”. Disensión en identificación en correspondencia femenina del XVIII», *RILI*, 39, 2022, PP. 53-71.
- Martínez Pasamar, Concepción, «El litigio por ruptura de promesa matrimonial como marco para el análisis pragmático: el caso de la intensificación en correspondencia amorosa de mano femenina», en prensa.
- Martínez Pasamar, Concepción y Cristina Tabernero, «Alfabetización, ortografía y variación lingüística a partir de la edición de fuentes escritas del siglo XIX», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 8, 2013, pp. 199-227.
- Martínez Pasamar, Concepción y Cristina Tabernero, «Lengua femenina y concepción social de la mujer en el Siglo de Oro: de sor Juana de la Cruz a «la Santa Juana», en *La santa Juana y el mundo de lo sagrado*, ed. Blanca Oteiza, New York, IDEA, 2016, pp. 99-118.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S., «Sintaxis de la prosa del instante: la lengua de una tradición efímera en los albores del siglo XIX», *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, 2019, pp. 91-144.
- ODE= Calderón Campos, Miguel y María Teresa García Godoy, *Oralia Diacrónica del Español (ODE)*, 2010-2019.
- Palacios Alcaine, Azucena, «¿Son compatibles los cambios inducidos por contacto y las tendencias internas al sistema?», en *La Romania en interacción: Entre historia, contacto y política*, ed. Martina Schrader-Kniffki y Laura Morgenthaler García, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2007, pp. 259-279.

- Ramírez Luengo, José Luis, «[Documentación de archivo e historia de la lengua: una reflexión desde el caso colombiano](#)», *Lingüística y Literatura*, 70, 2016, pp. 87-117.
- Rey Quesada, Santiago del, «Oralidad y escrituralidad en el diálogo literario: el caso de los Coloquios de Erasmo», en *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, ed. José Jesús Bustos, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes, Araceli López Serena, Antonio Narbona, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2011, vol. 2, pp. 695-711.
- Rey Quesada, Santiago del, «Variantes de la oralidad elaborada en la segunda mitad del siglo XIX: dos traducciones coetáneas de Los Cautivos de Plauto», *Oralia*, 22, 2019, pp. 283-326.
- Sánchez-Prieto, Pedro y Ana Flores Ramírez, *Textos para la Historia del Español. IV. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2006.
- Sánchez-Prieto, Pedro, María Jesús Torrens Álvarez y Delfina Vázquez Balonga (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2021.
- Taberero, Cristina, «Léxico injurioso y tipos de discurso en el Siglo de Oro», en *Los poderes de la palabra: el improperio y la cultura hispánica en el Siglo de Oro*, ed. Carmela Pérez Salazar, Cristina Taberero y Jesús M. Usunáriz, New York, Peter Lang, 2013, pp. 257-275.
- Taberero, Cristina, «[“Veceras de mal decir” e “infamadas”](#): el insulto femenino en la interacción comunicativa del Siglo de Oro», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 6, 2, 2018, p. 397-420.
- Taberero, Cristina, «“Larga he sido pero no cuanto deseo”. La mujer como redactora de cartas en la cultura escrita de la Edad Moderna», *Melisendra. Journal of Spanish Early Modernity Studies*, 1, 2019a, pp. 5-36.
- Taberero, Cristina, «[Pragmática del insulto: de la prescripción al uso en la agresión verbal entre mujeres](#)», *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 7, 1, 2019b, pp. 397-420.
- Taberero, Cristina, «Fórmulas de cortesía y mecanismos de atenuación en la retórica epistolar del siglo XIX», en *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de textos*, ed. Mónica Castillo Lluch y Elena Díez del Corral, Bern, Peter Lang, 2019c, pp. 391-419.
- Taberero, Cristina, «[Contribución al estudio del español norteño a partir de un corpus de declaraciones en procesos judiciales \(siglos XVI-XIX\)](#)», *Scriptum Digital:*

- revista de corpus diacrónicos i edició digital en llengües iberoromàniques*, 9, 2020, pp. 87-115.
- Taberero, Cristina, «[La lengua del Siglo de Oro en la obra de María de Zayas](#)», en *Trazas, ingenio y gracia. Estudios sobre María de Zayas y sus «Novelas amorosas y ejemplares»*, ed. Javier Espejo Surós y Carlos Mata Induráin, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2021a, pp. 97-112.
- Taberero, Cristina, «[Modernidad lexicográfica y tradición ideológica: las menciones de la voz mujer en el Diccionario de Autoridades](#)» en *Estudios en homenaje a Alfredo Matus Olivier. Volumen I, Anejo nº 3 Boletín de Filología*, ed. Abelardo San Martín, Darío Rojas Gallardo y Soledad Chávez Fajardo, Santiago, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 2021b, pp. 1053-1075.
- Taberero, Cristina, «“Por merced te dignes de perdonar mi tratamiento, que aonde hay fino cariño no es bien se gasten cumplimientos”: significado de las formas de tratamiento en la correspondencia amorosa de mano femenina (1624-1787)», *RILI*, 39, 2022, 33-51.
- Taberero, Cristina, «“Aunque no te escibra no ai queacer no beda por que iasabes que soi algo perecosa”: la correspondencia de escritoras de nivel sociocultural medio y bajo entre los siglos XVII y XVIII», en prensa.
- Taberero, Cristina, Ricardo Pichel Gotérrez, Andrés Enrique-Arias, «[El español en contacto con otras lenguas peninsulares: los corpus diacrónicos de Galicia, Navarra y Mallorca](#)», *ELiES*, 42, 2020, pp. 177-217.
- Taberero, Cristina y Jesús M. Usunáriz, *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel, Reichenberger, 2019.
- Trudgill, Peter, *The social differentiation of English in Norwich*, Cambridge, Cambridge University Press, 1972.
- Usunáriz, Jesús M., *Cartas de amor en la España del Siglo de Oro*, Pamplona, Pliegos volanderos del GRISO, 2003.
- Usunáriz, Jesús M., «Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI-XVIII)», *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*, 16, 4, 2015, pp. 296-310.
- Usunáriz, Jesús M., «[Dos hidalgas «enamoradas»: escritura epistolar femenina, pasiones y estrategias \(siglos XVI-XVIII\)](#)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 44, 2, 2019, pp. 607-629.

- Vigara, Ana María, *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos, 2005.
- Viñao, Antonio, «[Alfabetización e Ilustración: Difusión y usos de la cultura escrita](#)», *Revista de Educación*, núm. extraordinario 1, 1988, pp. 275-302.
- Viñao, Antonio, «Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)», en *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, ed. Agustín Escolano, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 45-68.
- Viñao, Antonio, «[La enseñanza de la lectura y la escritura: análisis sociohistórico](#)», *Anales de documentación*, 5, 2002, pp. 345-359.
- Viñao, Antonio, «La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multiforme», *Efora*, 3, 1, 2009, pp. 5-19.

LA PERCEPCIÓN DEL PARTO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII: PELIGROS, MILAGROS Y COMADRES*

Jesús M. Usunáriz
Universidad de Navarra - GRISO

Ciertamente, a la hora de hablar de las fuentes para el estudio del parto la primera aproximación es acudir a los tratados médicos de los siglos XVI y XVII, en concreto, en el caso de España, a los trabajos de Damián Carbón, *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niño* (Mallorca, Hernando de Cansoles, 1541); de Luis Lobera de Ávila, *Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres y de las enfermedades de los niños* (Valladolid, Sebastián Martínez, 1551); de Francisco de Núñez, *Libro intitulado del parto humano*, (Alcalá de Henares, Juan Gracián, 1580); o de Juan Alonso y de los Ruyces de Fontecha y sus *Diez privilegios para mujeres preñadas* (Alcalá de Henares, Luis Martínez Grande, 1606). También podemos hacer alusión a lo extraordinario, como los partos monstruosos, temática muy atractiva en las relaciones de sucesos y una de las más tratadas¹. También son interesantes las perspectivas que nos aportan la iconografía, los datos esporádicos de los libros de bautismo o las referencias indirectas en algunos procesos judiciales y en la legislación. Pero aquí me quiero detener en otra fuente que ha sido para nosotros especialmente reveladora.

Un estudio antropológico sobre religiosidad popular de María de los Ángeles Pérez Álvarez ha analizado lo que denomina «el itinerario religioso de los toreros». Estos, tras vestirse de luces, «se colocan frente a una “capillita” montada previamente. Este altar doméstico está formado por numerosas estampas, medallas, imágenes, que los toreros han adquirido en sus visitas a los santuarios, o bien porque les han sido regaladas por familiares, amigos y seguidores. Se van situando, uno a uno estos simulacros como elementos propiciatorios y se iluminan con varias velas encendidas. Frente a ellos el

* Este trabajo forma parte de los resultados de los proyectos «Universos discursivos e identidad femenina: élites y cultura popular (1600-1850)» financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (HAR2017-84615-P) y «The Interpretation of Childbirth in Early Modern Spain», subvencionado por FWF Austrian Science Fund (FWF P 32263-G30).

¹ Baste recordar alguno de los numerosos trabajos sobre partos monstruosos, como los de García Arranz, 1999, Rio Parra, 2003, Insúa-Rodríguez Vianna Peres, 2009, Flores de la Flor, 2016.

torero reza momentos antes de enfrentarse a la muerte, buscando, mediante la intermediación de los santos, la protección sobrenatural»².

De manera similar, y salvando las distancias, las parturientas de los siglos XVI y XVII contaron también con numerosos santos, vírgenes y cristos, que les sirvieron para enfrentarse, psicológicamente, a la difícil lucha con la muerte que suponía el momento del parto.

Este trabajo, una aproximación más (todavía parcial), y desde otra perspectiva, al análisis del rito de paso del nacimiento, se basa precisamente en los testimonios, muy abundantes, del papel de los santos y vírgenes como intercesores de la parturienta necesitada de la acción divina para superar el difícil trance, no pocas veces trágico, de traer un hijo al mundo, a partir de la amplísima literatura hagiográfica publicada en el Siglo de Oro español.

1. LOS PELIGROS DEL PARTO Y SUS REMEDIOS ENTRE LA ESTADÍSTICA Y LA PERCEPCIÓN EMOCIONAL

La muerte materna o morbilidad materna ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la muerte de la mujer mientras está embarazada, en el parto o en el puerperio, dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo; aunque también habla de la muerte materna tardía, en donde se incluye el período entre el día 42 tras el parto y un año después³.

Estas muertes se clasifican en muertes maternas directas, es decir, las que se producen por complicaciones del embarazo, parto y puerperio; las muertes obstétricas indirectas, provocadas por la existencia de una enfermedad existente antes del embarazo, pero que se agrava como consecuencia del mismo; y las muertes no obstétricas, resultado de causas no relacionadas con el embarazo.

En cualquier caso, en España, corregidas las estimaciones oficiales, la tasa rondaría el 7-8/ 100 000 nacidos vivos a comienzos del presente siglo, frente, por ejemplo, a las 564,7 muertes por cada 100 000 nacidos de comienzos del siglo XX⁴. Datos más recientes, emanados del *Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2018*, hecho público por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la tasa de mortalidad materna por cada 100 000 nacidos vivos fue de 3,7 en el periodo entre 2000-2016⁵, en un nivel similar a los países con los mejores datos mundiales. Hoy en día, como se indica en algunos informes internacionales, el 99% de estas muertes tiene como tristes protagonistas a

² Pérez Álvarez, 2006, pp. 268-269.

³ Rodríguez Ferrer y otros, 2009.

⁴ Rodríguez Ferrer y otros, 2009.

⁵ Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2018, 2019.

países subdesarrollados. De hecho, la declaración «Millenium Development Goal» se impuso como objetivo la reducción de un 75% de la mortalidad materna entre 1990 y 2015⁶, casi endémica en estos países.

Para estudiar los siglos modernos, los ratios que se tienen en cuenta en la actualidad son difíciles de aplicar, puesto que apenas contamos con datos para su contabilización. En cualquier caso, aunque buena parte de las fuentes nos hablan de una alta mortalidad femenina en el parto, idea que se ha mantenido tradicionalmente, las cifras para el Antiguo Régimen, en diferentes partes de Europa, son sorprendentemente bajas. Hasta el punto de que era «un acontecimiento bastante menos mortal de lo que pudiéramos inclinarnos a pensar»⁷.

Así puede hablarse, en general, de que esta podía afectar a entre el 1 y 2% de los casos. Algunos trabajos, ciertamente muy locales, vienen a corroborar esto: así en la ciudad alemana de Belm, en Osnabrück, la mortalidad materna, en el siglo XVIII, rondaba el 1%; en Francia, antes de 1700, se estima que alcanzaba los diez por cada mil nacimientos (1%); y son muchos los que citan el libro de la comadrona de Frisia, Catharina Schraeder que se vanagloriaba de haber perdido solo catorce madres, en los 3017 partos en los que intervino⁸. Otros estudios para Inglaterra e Irlanda aportan los siguientes datos:

Lugar	Años	Datos
St Botolph without Aldgate (parroquia-Londres ⁹)	1583-1599	23,5 muertes maternas por cada 1000 bautismos
Londres ¹⁰	1666-1758	15,9 muertes maternas por cada 1000 bautismos
Batheaston	1692-1791	7,9 muertes maternas por cada 1000 bautismos
Bath Abbey	1601-1700	9.2 muertes maternas por cada 1000 bautismos

⁶ De Brouwere 2007, p. 541.

⁷ Schofield 1990, p. 324.

⁸ Lindemann 2010, p. 35.

⁹ Willmott Dobbie, 1982, p. 80.

¹⁰ Willmott Dobbie, 1982, p. 80.

Wedmore ¹¹	1561-1760	11,8 muertes maternas por cada 1000 bautismos
Killaloe (Irlanda)	1681-1699	11,8 muertes por cada mil nacimientos (Tait 2012, 63)
Monkstown (Irlanda)	1680-1699	11,1 muertes por cada mil nacimientos (Tait 2012, 63)
Inglaterra	Siglo XVII	15,7 muertes por cada mil nacimientos

Según otros estudios la muerte de mujeres por sobreparto en Londres por cada 1000 bautizos osciló entre los 21 (1657-1699) (según Eccles), 12,5 (1700-1749), 11,4 (1750-1799), entre el 16,7 y el 15 por mil entre 1760 y 1781 (según Buer) y 9,2 (1800-1830), 12, 5 en Northampton entre 1754 y 1772, y 9,6 entre 1754 y 1759 y 8,3 entre 1759 y 1765 en Machester¹². En Francia, entre 1700 y 1829, a partir de una encuesta de población de 39 comunas rurales se ha estimado la tasa de mortalidad maternal en 11,5 por cada 1000 nacimientos, oscilando entre los 12,9 decesos por cada mil entre 1700-1749 a los 10,5 entre 1790 y 1829¹³.

Tasas como las que acabamos de resumir han llevado a los especialistas en demografía histórica a realizar afirmaciones que, con moderación, podemos adjetivar de excesivamente contundentes: «en el lejano pasado las mujeres sabrían de otras que morían al dar a luz un hijo, pero es posible que también lo consideraran un suceso lo suficientemente raro como para que hubiera pocas probabilidades de que la tragedia les ocurriera a ellas»¹⁴. Así pues, parece que se nos olvida, como recuerda Pinker que:

*hasta hace poco tiempo, en torno a un 1% de las madres morían en el parto; para una mujer estadounidense, estar embarazada hace un siglo era casi tan peligroso como tener cáncer de mama en la actualidad*¹⁵.

¹¹ A partir de los datos de Willmott Dobbie, 1982, p. 82.

¹² Schofield, 1990, p. 289; Loudon, 1986, pp. 13-14.

¹³ Gutierrez y Houdaille, 1983, p. 978. Es muy interesante el dato comparativo que nos ofrecen: si en el siglo XVIII la tasa de mortalidad maternal era en Francia de 11,5 por cada 1000 nacimientos, entre 1975 y 1977, esta se reduce a 0,163, es decir que en el Setecientos, la tasa era 70 veces superior a la de finales del siglo XX. Por su parte, la mortalidad infantil se estimaba para el siglo XVIII en 250 por cada 1000, frente a los 12,5 de los años 70 del siglo XX, es decir, la tasa de mortalidad infantil era 20 veces superior en el siglo XVIII. Este importante salto cuantitativo en el descenso de la mortalidad materna habría contribuido según los autores, a alimentar «la leyenda negra del parto».

¹⁴ Schofield, 1990, p. 324.

¹⁵ Pinker, 2018.

Es verdad que las cifras son las que son: una tasa de mortalidad materna del 1%, con un riesgo acumulado del 6-7%; es decir, una cifra presumiblemente baja. Pero afirmaciones como estas siguen las pautas de la frialdad cínica staliniana, con una base psicológica: «La muerte de un hombre es una tragedia; la desaparición de millones de hombres es una estadística». Así pues, la estadística elude las preocupaciones, las emociones de miedo, terror o alegría, o las esperanzas de las madres y sus familias en el momento del parto. Es decir, a pesar de los datos, ¿cuál es el porqué de la persistencia de la idea del peligro de muerte de las madres, que se manifiesta en gran parte de la literatura médica, hagiográfica o de ficción? Había una percepción real y cultural: el parto se asociaba a vida, pero también a la muerte. De ahí que el parto se viviera, además de con ilusión y esperanza, con temor: miedo al dolor, miedo al parto por parte de la madre, por ella y por la criatura, miedo de las parteras, de los médicos y de las familias, muchos de ellos miedos compartidos: miedos primarios (a la muerte, al sufrimiento) y miedos culturales (transmitidos durante generaciones: el miedo por la salud de la criatura, por la salud de la madre)¹⁶ y, alrededor de ello, creencias y rituales. Parte de todo esto podemos encontrarlo en los textos hagiográficos.

1. VÍRGENES, SANTOS Y OTROS ABOGADOS DE LAS PARTURIENTAS

Un examen de las vidas y biografías y santos en *Patrimonio Bibliográfico Español*, en *Biblioteca Digital Hispánica*, *Hispana* o *Google Books*, nos ha llevado a la identificación de más de 267 obras publicadas en los siglos XVI y XVII en donde se recogen milagros relacionados con partos, en diferentes circunstancias.

En total, y por el momento, son un total de más de 130 vírgenes, santos (beatos, venerables, etc.) que incluyen y relatan uno o varios milagros, es decir, que podían convertirse en abogados útiles, en «especialistas», para interceder ante Dios y lograr salvar la vida (o el alma) de la madre y del bebé. Exceptuando las advocaciones marianas o relacionadas con Cristo, algo más del 65% son figuras que vivieron entre los siglos XV y XVII.

¹⁶ Bazant y Domínguez Herbón, 2009, pp. 59-61.

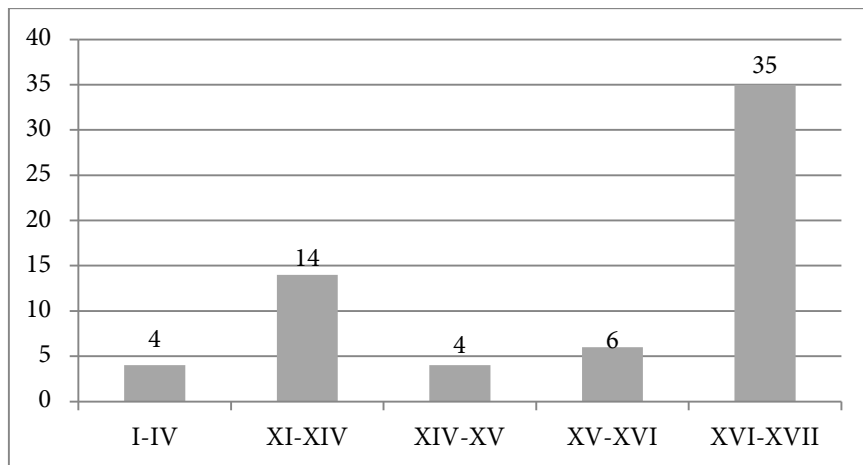


Gráfico 1. Siglos en los que vivieron los santos analizados

De ellos, además, el 54% fueron beatificados y canonizados en el siglo XVII y un 12,7% en el siglo XVIII, quedando el resto para los siglos medievales (poco más del 14%) y un escaso 4,8% para el siglo XVI.

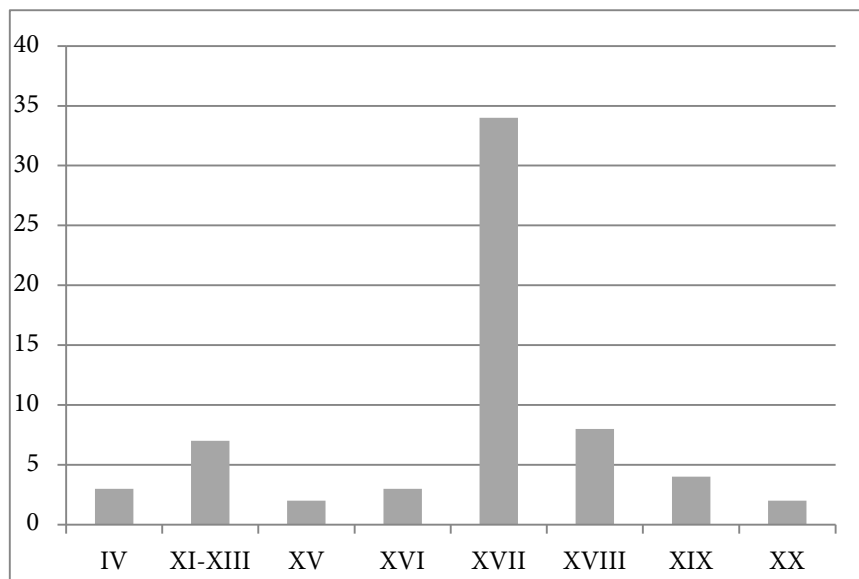


Gráfico 2. Siglos en los que fueron canonizados los santos de las hagiografías analizadas

Es decir, y como recalcaré y explicaré más adelante, eran sobre todo santos «contemporáneos», cercanos, conocidos, «activos», y sus acciones milagrosas obedecían

a un determinado objetivo¹⁷. De todos ellos, las diferentes advocaciones de la Virgen María¹⁸, suponen un 20,5% del total, seguida por franciscanos (16,9%), jesuitas (9,6%), dominicos (8,4%) y carmelitas (7,2%), lo que demuestra, por un lado, la importancia de la Virgen María en la religiosidad popular, y, por otro, la fuerza de las cuatro órdenes o congregaciones principales: la de los franciscanos o vinculadas a ellos, jesuitas, dominicos y carmelitas que proporcionan el 42,2% de los santos abogados de las parturientas.

En estas vidas e historias se alaban las virtudes intercesoras de sus protagonistas en el momento del parto. «Ayudar a bien parir» y «ahuyentar las calenturas» se dice de las virtudes del santo teatino Andrés Avelino¹⁹. «Aun antes de nacer —cuenta el biógrafo de la venerable infanta Sancha Alfonso— los tiernos infantes miran a nuestra infanta por su vida y por la de sus madres, favoreciéndoles en sus peligrosos partos»²⁰. «Eficacísimo también se experimentó siempre su auxilio (el de san Cayetano) para evitar dolores de parto»²¹. Según se dice del venerable jesuita Bernardino Realino: «los (milagros) que ha hecho con las mujeres de parto solamente pasan de tres mil»²². San Ramón Nonato, gracias a las circunstancias de su nacimiento (al perder a su madre en él), «hace que su intercesión patrocine a las madres que se ven en semejantes aprietos»²³. Y la historia del santuario de Nuestra Señora de Begoña, en Bilbao, se enorgullecía de que «para contar los prodigios de esta divina imagen en los peligrosos partos, no hay guarismos»²⁴.

Los casos que se recogen en los diversos volúmenes suelen ser breves y precisos; ofrecen la fecha, el lugar, el nombre y apellidos de sus protagonistas (la parturienta, su marido, su madre, alguna de las mujeres que le ayudan a parir). Describen de manera más o menos detallada cuál era la situación extremadamente peligrosa en la que se encontraba la mujer, la labor de las comadronas o parteras, la de los médicos, así como la de los familiares (madres y maridos) de la parturienta. Finalmente se centran en la

¹⁷ Según los datos proporcionados por Burke, 1984, después de la canonización de San Antonino de Florencia (1523), hubo 75 años sin canonizaciones. A partir de 1588, con la creación de la Sagrada Congregación de Ritos y Ceremonias, hubo seis canonizaciones en el siglo XVI y 24 en el XVII, sin contar con la concesión de otros grados de santidad (por este orden, siervo, venerable, beato), la mayor parte a fundadores de órdenes religiosas, obispos o místicos, que adquirieron un gran protagonismo.

¹⁸ Destacada para la corte en los estudios de Carlos Varona, 2018 o de Aichinger, 2018.

¹⁹ Frangipane, *Breve relación*, fol. 21r; Aranda, *Vida y milagros*, pp. 328-329.

²⁰ Bazán y Mendoza, *Serenísima infanta*, pp. 116-117.

²¹ Vázquez de Araujo, *Compendio de la admirable*, pp. 122-123.

²² Andrade, *Vida del venerable*, fol. 157r.

²³ Colombo, *Vida del glorioso*, p. 244.

²⁴ Granda, *Historia y milagros*, pp. 224-225.

manera en la que actúa el santo, la virgen, etc. bien directamente, bien a través de sus reliquias.

2. ¿CUÁLES ERAN LOS PROBLEMAS MÁS FRECUENTES QUE APARECÍAN EN EL MOMENTO DEL PARTO?

Los relatos vienen a constatar cuáles fueron los problemas más comunes y los que ponían en peligro la vida de la mujer y de la criatura. Estos son, en líneas generales, coincidentes. Santos y vírgenes se hacen necesarios en todo momento (para pedir un buen parto, rápido y sin excesivos y prolongados dolores; a San Bernardo podía rezarse para lograr acelerar un parto)²⁵; pero, sobre todo, en momentos de grave crisis, cuando la mujer y la criatura, según el criterio de las parteras (a veces de los médicos), estaban desahuciados («oleadas», es decir, una vez recibido el sacramento de la extremaunción) y próximos a una muerte que consideraban segura.

No son pocos los que nos hablan del agotamiento de la mujer, la cual, tras varios días de dolores insufribles, no podía parir por tener la criatura muerta dentro de su vientre o porque esta se había atravesado y no podía salir, como se recogen, entre otros muchos, en los milagros propiciados por Antonio Abad, Diego de Alcalá o Cayetano de Thienne²⁶. Estos dolores solían ir acompañados de la pérdida de abundante sangre, como en los casos descritos por los milagros de Francisco de Borja²⁷. A esto se sumaban las frecuentes fiebres o tercianas, curadas, por ejemplo, gracias a la beneficencia de Cayetano o Francisco de Borja²⁸.

La criatura muerta en el vientre de la madre es un tema recurrente y conllevaba dos problemas. El primero, que la mujer, como hemos visto, al no poder expulsar a la criatura, se ponía en peligro de muerte. El segundo que la criatura, al nacer muerta, no podía recibir las aguas del bautismo y, sin ellas, se perdía la esperanza de su Salvación eterna. Algunos santos, como san Felipe Neri, fueron especialistas en lograr que, en partos difíciles, las mujeres pudieran dar a luz hijos que vivían el tiempo suficiente para ser bautizados antes de morir. Fue el caso de Faustina Capozucci que, desahuciada por los médicos y comadres, fue visitada por Neri. Este, con los ojos puestos en el cielo dijo: «Señor, yo quiero la alma de este parto; yo la quiero Señor», y la mujer parió una niña que, tras bautizarla, murió al mismo tiempo que su madre²⁹.

²⁵ Almonacid, *Vida y milagros*, p. 528.

²⁶ Ceballos, *Libro nuevo, flores sagradas*, p. 314; Cetina, *Discursos sobre la vida*, fol. 305v-306r, Vázquez de Araujo, *Compendio de la admirable*, pp. 124-125.

²⁷ Sgambata, *Resumen de la vida*, p. 166.

²⁸ Vázquez de Araujo, *Compendio de la admirable*, pp. 124-125; Sgambata, *Resumen de la vida*, p. 165.

²⁹ Francés de Urrutigoiti, *Exemplo de sacerdotes*, pp. 528-529.

En estos casos no faltó tampoco el milagro de la resurrección de una criatura muerta para que, al menos durante un breve momento, recobrase la vida y pudiera recibir el agua del bautismo, como en los milagros propiciados, entre otros, por Antonio Abad y Diego de Alcalá³⁰, o por la Virgen de Guadalupe o la de Valvanera³¹. O incluso la resurrección definitiva: por ejemplo, tras dar a luz una criatura muerta, la madre aplicó una reliquia de Francisco de Borja sobre el niño, «el cual en breve tiempo dio señales de vida, y entonces sus padres ofrecieron al santo de hacer en acción de gracias una novena en su capilla y de poner a la criatura el nombre de Francisco»³².

Otras consecuencias de un mal parto era que estas mujeres podían quedar tullidas, o incluso perder la razón³³, para lo que también se hacía necesaria la intercesión divina. María, mujer de Juan Flores, en la aldea de Torrijos «quedó de un parto tonta, sin sentido alguno» según se narra en los milagros de San Diego de Alcalá³⁴, y otra necesitó de la mediación salvífica de Francisco de Borja para recuperar el habla y el uso de los sentidos que había perdido durante el parto³⁵.

Hay también otros sucesos en los que el objetivo del milagro, en un momento de parto difícil, era, por ejemplo, ocultar que la mujer estaba preñada, pues este embarazo era resultado de un adulterio o de un estupro, lo que conllevaba otras consecuencias además del propio peligro del parto, que afectaban a la honra de ella y de su familia. En efecto, son varios los casos de maridos que, sospechando del adulterio de su esposa, manifestaban su intención de matarla tras el parto. Sin embargo, gracias a las oraciones del santo se demostraba lo contrario; como aquel niño que, gracias a la intervención de Antonio Abad, habló milagrosamente nada más nacer para corroborar que su padre era su verdadero padre, alejando las sospechas que este tenía hacia la madre³⁶. El venerable Bernardino Realino ante el peligro de que una noble señora que había quedado embarazada perdiera la «honra, hacienda y vida», rezó por ella y esta pudo parir a solas y sin riesgo de verse descubierta. Sin embargo, tras dar a luz, ante los llores de la criatura, la mujer se debatió entre matar o no a la criatura. Gracias a las oraciones de Realino, «vino un ángel en figura de un mancebo hermosísimo y sin preguntar o hablar palabra a persona de la casa, subió a donde estaba, y a vista de la afligida señora, tomó el hijo de su

³⁰ Mestre, *Vida y milagros*, pp. 275-278; Cetina, *Discursos sobre la vida*, fol. 306r.

³¹ Montalvo, *Venida de la soberana*, fol. 29r-29v, 129r-129v.

³² Sgambata, *Resumen de la vida*, pp. 167-168.

³³ Ver Usunáriz, 2022.

³⁴ Cetina, *Discursos sobre la vida*; también similar San Ramón Nonato en Colombo, *Vida del glorioso*, p. 247.

³⁵ Sgambata, *Resumen de la vida*, p. 165.

³⁶ Mestre, *Vida y milagros*, pp. 81-83.

regazo y le llevó en casa de una buena mujer, cuyo nombre era Francisca, conocida por él, y por su oficio en toda aquella ciudad, porque le tenía de recoger estos partos y poner en cobro semejantes hijos»³⁷. Casos similares son narrados también en otras obras, como las dedicadas a la Virgen de Guadalupe³⁸.

No voy a entrar aquí en otra cuestión muy repetida en los libros de milagros como es el del problema de la esterilidad, a la que se suele poner fin con un parto feliz, tras la intervención de una Virgen o de un santo, gracias, por ejemplo, al rezo de la novena de San Antonio de Padua³⁹, las oraciones a Rosa de Viterbo⁴⁰; o también en virtud de los votos y promesas que un matrimonio hacía a un determinado santo: un matrimonio estéril prometió vestirse durante tres años el hábito de los padres predicadores y acudir a los oficios religiosos el día de la fiesta de santo Domingo de Silos si les concedía la gracia de un hijo. Gracias a ello, un día ambos soñaron que el santo les había concedido aquella merced y a los nueve meses exactos del día que tuvieron aquel sueño, nació un niño⁴¹.

Pero no quiero olvidar otra perspectiva, ya mencionada, que nos revela esta fuente. En las narraciones milagrosas se describen las preocupaciones y las esperanzas a través de una gran variedad de imágenes, de palabras que van desde la melancolía («melancólicas imaginaciones») y la tristeza («triste y desconsolada», «triste mujer», «triste madre») a la alegría («llena de gran alegría», «parió un hijo que causó grande alegría», «se halló con grande alegría sin dolor alguno», «llenose toda la casa de alegría y admiración»); de la angustia y ansiedad («mar de angustias», «angustias mortales», «ansias de la muerte», «ansias de vivir») a la esperanza («esperanza en Dios», «esperanza en las oraciones»); del temor («temerosa de su salud», «temerosa de un preñado») al gozo («gozo tan grande», «fuera de sí, de gozo y placer»); de la desesperación («mujer desesperada», «partos desesperados», «desesperar de la vida») a la felicidad («sacando a luz con mucha felicidad», «parió con felicidad»)⁴², en lo que es una manera de acercarnos al mundo de las emociones.

3. OBJETOS, ORACIONES Y PROMESAS

Para todos estos milagros, si bien era posible la intervención directa del santo (es la manera que tienen de demostrar estas biografías la santidad en vida del personaje), es muy frecuente que en los partos se haga uso de todo tipo de objetos y reliquias bien para

³⁷ Andrade, *Vida del venerable*, fol. 38v.

³⁸ Montalvo, *Venida de la Soberana*, fol. 206r-207r.

³⁹ Mestre, *Vida y milagros*, pp. 275-278.

⁴⁰ Guzmán, *Compendio de la vida*, pp. 205-222.

⁴¹ Frangipane, *Relación de los milagros*, pp. 140-141.

⁴² Usunáriz, 2022, pp. 3-4.

acelerar el parto, para mitigar los dolores, para conseguir que una criatura dejase de estar atravesada o para expulsar el feto inerte.

Una fuente nos recuerda que tomar el agua pasada por las reliquias de Andrés Avelino, tenía grandes virtudes, también para las parturientas, por lo cual en muchas partes nuestros religiosos tienen siempre llenos unos grandes cántaros para socorrer con ella a los infinitos que acuden a pedilla»⁴³. Para encomendarse a San Ramón Nonato, las mujeres en Gerona en aquellas circunstancias «tenían medidas, estampas y agua bendita pasada por su reliquia»⁴⁴.

Los polvos o tierra del sepulcro de la venerable infanta Sancha Alfonso, bebidos con vino o agua ayudaron a Catalina Martín y a Catalina de Illescas a expulsar la criatura muerta tras haber sido desahuciada (recibida la extremaunción); estos polvos también fueron útiles para que una desesperada madre tuviera leche para alimentar a su criatura recién nacida, y fueron los que frenaron el imparable flujo de sangre de Dionisia Muñoz durante el parto; incluso una astilla del ataúd de la venerable sirvió para que María de la Reguera pudiera parir felizmente una criatura⁴⁵. También la tierra del sepulcro de santa Rosa de Lima ayudó al parto y expulsión de las parias de una moza soltera y de una hortelana negra⁴⁶.

Pero fueron sobre todo objetos, ropas (mitras, capelos, cordeles, vestidos) o huesos de los santos, los que, puestos sobre el vientre de la mujer o sobre la criatura, obraban el milagro: en 1670, después de rezar a San Antonio, la mujer de Jerónimo de Alises parió una niña «dentro de un zurrón, impreso en él la santa efigie de San Antonio Abad, con un báculo en la mano, una encomienda en el pecho y un ceboncillo a sus pies»⁴⁷. Marcela del Greco, que durante cuatro días sufrió los dolores de parto, «echose al cuello la corona del bendito padre y luego parió una criatura con felicísimo parto»⁴⁸. Los trozos del vestido de santa Rosa de Lima, colocados sobre el vientre, ayudaban a expulsar las parias o placenta⁴⁹.

El cordel que sostenía al asnillo que llevaba Francisco de Asís servía para los mismos fines⁵⁰. En 1655, en Madrid, María de la Paz Estrada apenas tenía fuerza para sacar la

⁴³ Frangipane, *Breve relación*, fol. 21r.

⁴⁴ Colombo, *Vida del glorioso*, p. 241.

⁴⁵ Bazán y Mendoza, *Serenísima infanta*, pp. 117-119.

⁴⁶ Hansen, *La bienaventurada Rosa*, p. 448.

⁴⁷ Ceballos, *Libro nuevo, flores sagradas*, p. 323.

⁴⁸ Andrade, *Vida del venerable*, fol. 133v.

⁴⁹ Hansen, *Vida admirable*, pp. 116-117.

⁵⁰ Soria Butrón, *Epilogo de la vida, muerte y milagros*, fol. 137v.

criatura, de la que apenas había salido un brazo. Por eso ella rogó que le pusiesen sobre el vientre la santa imagen de san Cayetano que tenía en el bolsillo. «La comadre, echó agua en la criatura para afianzar la salvación de su alma». Gracias a la intercesión del santo, la criatura «se metió toda adentro» y al poco la madre tuvo un parto feliz⁵¹; una reliquia del cuerpo de San Francisco de Borja, puesta sobre el vientre de la madre fue suficiente para que se le quitasen «los dolores y comenzó a sentir viva la criatura»⁵². Paula Monsar, después de tres embarazos y partos, en los que tras 18 y 20 horas solo lograba que la criatura sacara un brazo (sobre el que se le echaba el agua del bautismo) y después nacía muerta, pidió «al guardián de Jesús las reliquias del glorioso San Diego, que allí tienen», las adoró, «y se las hizo poner sobre el vientre» y parió un hijo a las tres horas. Pero la cabeza quedó dentro durante más de un cuarto de hora; en consecuencia, al salir la criatura esta no daba señales de vida «y aunque la comadre le dio sahumeros y le hizo otros beneficios, ninguno le aprovechó»; entonces pidió a los religiosos que pusieran las reliquias sobre el niño, «y fue cosa de admiración que tocándole en el rostro con la reliquia, al punto se comenzó a mover y a abrir los ojos» y comenzó a llorar «siendo aquel lloro, consuelo y alegría para su madre»⁵³. La mitra de San Oleguer puesta sobre la parturienta la ayudaba a dar a luz en momentos de grave peligro para ella y la criatura⁵⁴.

Las reliquias de santa Teresa de Jesús fueron especialmente propiciatorias: la mano de la santa contaba con mucha devoción en Lisboa, pues ayudaba a la mujeres (como a Inés de Ayala, mujer del mayordomo mayor del archiduque Alberto) en los dolores de parto. Un «pañito» de la madre⁵⁵; una cinta, una cruz, una manga de la santa de Ávila ayudaron a más de una mujer a traer hijos vivos⁵⁶ o bien otras reliquias, que servían también para expulsar a una criatura muerta en el vientre de su madre⁵⁷.

El padre Francisco Manco, en el reino de Golconda, en 1642, en la localidad de Mazapulitán, ante los «recios dolores de parto» de una cristiana, entregó a la mujer «un relicario de hueso negro el cual a la una parte tenía las imágenes de San Cayetano y San Andrés Avelino, religioso de su orden y de la otra una reliquia de el mismo beato Andrés» y tuvo felicísimo parto⁵⁸.

⁵¹ Vázquez de Araujo, *Compendio de la admirable*, pp. 130-141.

⁵² Sgambata, *Resumen de la vida*, pp. 166-167.

⁵³ Cetina, *Discursos sobre la vida*, fol. 305v-306r.

⁵⁴ García de Caralps, *Historia de S. Oleguer*, fol. 121v-124v.

⁵⁵ Ribera, *La vida de la madre Teresa de Jesús*, pp. 539, 552; Yepes, *Vida, virtudes y milagros*, p. 838.

⁵⁶ Yepes, *Vida, virtudes y milagros*, p. 815.

⁵⁷ Ribera, *La vida de la madre Teresa de Jesús*, pp. 539, 553.

⁵⁸ Vázquez de Araujo, *Compendio de la admirable*, pp. 128-129.

Un rosario de Marina Escobar, que ayudó a una mujer, muy chica de cuerpo» a parir dichosamente⁵⁹; el cordón de Pedro Regalado permitió a una mujer «echar la criatura»⁶⁰; un bonete de San Felipe Neri ayudaba a bien parir; una bolsita que llevaba, «que decía que era de reliquias»⁶¹; el cordón de San Pedro de Alcántara, o el agua pasada por sus reliquias⁶². <Iniciados los dolores de parto, María de Palacios, de Madrid, pidió alguna ropa, sayo o manto» de la imagen de Nuestra Señora de Atocha y le enviaron «un vestidillo del niño Jesús», y puesto sobre su vientre «parió con mucha facilidad»⁶³; todos ellos formarían parte de este electo de objetos útiles con capacidad milagrosa.

Pero también el rezo de determinadas oraciones eran el complemento necesario en momentos desesperados como el responsorio de San Antonio de Padua⁶⁴, o el novenario de Nuestra Señora de Atocha⁶⁵. Fueron las oraciones a Nuestra Señora de la Almudena, el rezo de una octava, las que permitieron que Mariana de Austria diese a luz al príncipe Carlos, hasta el punto que «como pondera alguno, es hijo del milagro»⁶⁶.

Finalmente hay que aludir a las dádivas y promesas: como dos cirios para iluminar la imagen del santo Cayetano para facilitar el parto⁶⁷. A Ángela de Morterella, de Tarragona, se le murió la criatura en el cuerpo, y después de días «se la iban sacando a pedazos»; pero quedó la cabeza dentro, poniendo en peligro la vida de la mujer. Entonces, ella rogó la intercesión de san Diego ante Dios «y prometiole que si la libraba de aquel peligro que haría un novenario a su capilla a pie y descalza, y desde la puerta de la iglesia iría de rodillas», y gracias a esto echó la cabeza⁶⁸. Una mujer comenzó a sufrir grandes dolores sin poder echar a la criatura durante siete días y noches. Los presentes consideraron que lo mejor era sacar a la fuerza a la criatura con algunos instrumentos de hierro. Entonces ella rogó a su marido que pidiera gracia al santo y le prometieron un buey. En cuanto el marido así lo hizo, la mujer parió un hermoso niño⁶⁹. En 1621 el marqués de Arena, su mujer y sus dos hijas fueron a Soriano para dar gracias por el

⁵⁹ De la Puente, *Vida maravillosa*, p. 523.

⁶⁰ Daza, *Excelencias de la ciudad*, fol. 122r.

⁶¹ Bachi, *Vida de San Felipe Neri*, p. 274.

⁶² San José, *Historia de las vidas y milagros*, pp. 162-164.

⁶³ Marieta, *Historia de la santísima*, fol. 30r.

⁶⁴ Mestre, *Vida y milagros*, p. 267.

⁶⁵ Cepeda, *Historia de la milagrosa*, pp. 366-367.

⁶⁶ Vera Tassis, *Historia del origen*, pp. 472-473.

⁶⁷ Vázquez de Araujo, *Compendio de la admirable*, p. 125.

⁶⁸ Cetina, *Discursos sobre la vida*, fol. 307r.

⁶⁹ Frangipane, *Relación de los milagros*, p. 164.

nacimiento de un niño, heredero de la casa, fruto de la intervención de Santo Domingo⁷⁰. También ayudaba proponer el nombre del santo a la criatura, como la promesa hecha por una madre de llamar Francisco (por Francisco de Borja) a su futuro hijo y «llevar una tabla del milagro a su santo cuerpo»⁷¹ si tenía un buen parto.

4. ¿CUÁL FUE EL PAPEL DE LAS COMADRES EN LOS PARTOS MILAGROSOS?

En todas estas narraciones, además de la mujer y de la criatura aparecen los padres y parientes⁷² que están junto al lecho de la mujer. Pero también, evidentemente, las comadres o parteras. En estos relatos milagrosos estas son presentadas, en primer lugar, como las asistentes y expertas; mujeres que, por su experiencia, saben cuándo una situación es grave y cómo deben actuar. Eran ellas, ya hemos visto algún caso, las que determinaban si una mujer y su hijo estaban desahuciados; las que, y como estipulaba la ley, debían realizar un bautismo de urgencia al más leve indicio de que una criatura, todavía viva, sacaba algún miembro del cuerpo de la madre⁷³. Eran ellas las que avisaban u ordenaban avisar al sacerdote para que impartiera el sacramento de la extremaunción ante la muerte inminente de la madre.

En algunos relatos se nos figura a la comadre también desesperada e impotente ante una situación insalvable. En el parto de doña Damiana de Encina y Molina, mujer de Andrés Palacios en 1637, esta tuvo fuerte calentura, dolores de parto, escalofríos, temblores, quedando desahuciada ella y la criatura por los médicos: «la cual, habiendo sacado un brazo y una pierna hizo perder el ánimo a Valentina Ayala, su comadre, y a su ayudanta»⁷⁴.

Pero lo que más me interesa destacar es que en estas narraciones las comadres aparecen bien como «intermediarias» necesarias entre la madre y los autores del milagro o bien como encargadas de proporcionar y aplicar a la parturienta las beatíficas reliquias convertidas en el último recurso para la salvación. En 1619, en Madrid, una mujer llevaba tres días de parto con la criatura muerta en su seno. Sumamente debilitada, le trajeron una cinta del santo Alonso de Orozco y fue la comadre quien le puso la cinta sobre el vientre y comenzó a expulsar a la criatura⁷⁵. Una moza que había quedado embarazada, tuvo «una caída contra su pureza» y tenía pensado ahogar a su criatura nada más nacer. Llegó el momento de parir, en total secreto, pero fue tan terrible que la mujer estuvo a punto de morir. Fue la comadre que la ayudaba en secreto quien le aconsejó llamar a la

⁷⁰ Frangipane, *Relación de los milagros*, p. 400.

⁷¹ Sgambata, *Resumen de la vida*, p. 166.

⁷² Usunáriz, 2018.

⁷³ Usunáriz, 2016, pp. 333-336.

⁷⁴ Sgambata, *Resumen de la vida*, p. 167.

⁷⁵ Márquez, *Vida del venerable*, p. 232.

madre Josefa María de Santa Inés. Esta acudió y rezó a la Virgen de los Dolores, «y luego sintieron una gran fragancia que a todos llenaba de gozo y alegría», dando a luz «con toda felicidad», «y quedó todo en el secreto que se pretendía», previa amonestación de la venerable: «dile a esa moza que cuide de su alma, que no haga el bobo y que dé gracias a Dios»⁷⁶.

Raimunda, mujer de Bernardo Sabater, de Colibre, allá por 1280 comenzó a sentir los dolores de parto antes de tiempo y temió abortar. Ante los dolores intensos, sin sentir movimiento de la criatura, creyó que esta estaba muerta y ella en peligro, por lo que llamaron a una madrina que «dijo a la enferma que invocase el auxilio y socorro de algunos santos», aunque luego pidió a su marido que solicitase la intercesión de San Raimundo⁷⁷. Es más, la mujer dio a luz una niña muerta, «la cual tuvieron en sus manos por espacio de mucho tiempo la madrina y el marido» sin lograr revivirla, Pero después de que los padres rezaran al santo, la niña dio señales de vida⁷⁸. Fue la comadre Leonor de Villafuerte la que asistió al parto de una hortelana negra y la que ante sus dificultades y el peligro de una muerte cierta hizo que se trajera a toda prisa tierra del sepulcro de Rosa de Lima. Al tocar y frotar su vientre con la tierra «salió a luz fácil y felizmente la criatura»⁷⁹. En el complicado parto de Francisca Nardo fueron las comadres las que le dieron «a beber el agua de las manos de Santa Rosa», e inmediatamente «arrojó la criatura», escapando de la muerte y sin sentir dolores⁸⁰. Fue una de las comadres que asistía al parto de una mujer la que, ante el peligro de muerte de la parturienta, que no podía dar a luz, hasta el punto de que «teníanla colgada por último remedio para que así pudiese parir», quien pidió la bendita cuerda de Pedro de Alcántara. Al ponérsela, dio a luz gemelos. Y así otros casos similares⁸¹. Doña Juana Urraca, en 1640, tuvo «un parto tan recio» que no podía expulsar la criatura, con grandes dolores, desangrándose, perdiendo el sentido. Entonces, «su afligida madre, que a la sazón la asistía, con fe viva confió en la milagrosa imagen de la Almudena» que intercedió por ella y dio a luz felizmente⁸². En la aldea de Ulibarri de Viña, en Álava, después de tres días y medio de parto y grandes dolores, nadie confiaba en que la mujer se salvase, y no daban otro remedio sino matar a la criatura «para que, muerta, la echase». Pero entonces, una mujer que allí estaba asistiendo a la parturienta dijo: «Aquí señores no hay remedio humano

⁷⁶ Tosca, *Vida y virtudes*, pp. 385-386.

⁷⁷ Pons, *Historia de la vida*, fol. 70r.

⁷⁸ Pons, *Historia de la vida*, fol. 70r-71r.

⁷⁹ Hansen, *La bienaventurada Rosa*, p. 448.

⁸⁰ Alegre, *Epítome de la prodigiosa vida*, p. 145.

⁸¹ Santa María, *Vida, excelentes virtudes*, fol. 188r-188v, San José, *Historia de las vidas y milagros*, p. 162.

⁸² Vera Tassis, *Historia del origen*, pp. 456-457.

para que la madre y la criatura queden con vida, y así se ha de acudir al de Dios y de la Virgen soberana del Rosario» y ordenó que trajesen del convento de Santo Domingo de Vitario una vela del Rosario. Así llevada parió un hermoso niño en 1608⁸³. Dos cirujanos tomaron la decisión, ante el parto difícil de una mujer, esperar a que esta muriera para sacar la criatura. Sin embargo «algunas mujeres que allí estaban, compadecidas de las mortales congojas que pasaba, invocaron al glorioso San Ramón», pidieron que trajeran su reliquia, y poco después parió⁸⁴.

Es más, son ellas, las comadres, las que aparecen en las informaciones para la beatificación o canonización de algunos de estos santos como testigos de tales milagros: «Dijeron en la información la comadre y seis testigos circunstantes, persuadidos a que había sido gran misericordia de Nuestro Señor, milagrosa, y sobre las fuerzas de la enferma y remedio de la medicina»⁸⁵. «Atestiguaron esta tan prodigioso milagro con juramento, delante de escribano público de la misma villa, llamado Pedro Sañoa, el marido, la mujer y la madrina»⁸⁶. Y son al menos tres comadres las que aparecen como testigos de diferentes milagros de San Ramón⁸⁷.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La eclosión de libros publicados sobre vidas de santos, especialmente en el siglo XVII, demuestra, como en su día reveló Sánchez Lora, que nos encontramos ante una auténtica «era sanctorum». Todo esto perseguía, entre otras cosas, exaltar «los registros emocionales y psicológicos» de los fieles⁸⁸. Con ello, no se hacía sino responder a los fines del Concilio de Trento, quien fue claro a la hora de resaltar el papel del santoral en la vida cristiana: «la invocación de los santos, honor de las reliquias y uso legítimo de las imágenes» era algo «bueno y útil». Pero precisaba,

no porque se crea que hay en ellas divinidad o virtud alguna por la que merezcan el culto, o que se les deba pedir alguna cosa, o que se haya de poner la confianzas en las imágenes como hacían en otro tiempo los gentiles, que colocaban su esperanza en los ídolos; sino porque el honor que se da a las imágenes se refiere a los originales representados en ellas; de suerte que adoremos a Cristo por medio de las imágenes que besamos y en cuya presencia nos descubrimos y arrodillamos; y veneremos a los santos, cuya semejanza tienen»⁸⁹.

⁸³ Fernández, *Historia y anales*, fol. 225v.

⁸⁴ Colombo, *Vida del glorioso*, p. 252.

⁸⁵ Márquez, *Vida del venerable*, p. 232.

⁸⁶ Pons, *Historia de la vida*, fol. 70r-71r.

⁸⁷ Colombo, *Vida del glorioso*.

⁸⁸ Sánchez Lora, 1988, pp. 368-369.

⁸⁹ Citado por Fernández Romero-Usunáriz, 2000, p. 44.

Pero ¿cómo afectaba esto al ritual que rodeaba el parto? Por un lado, y como apunta William Christian, la reforma pretendía la búsqueda de unos santos universales, válidos para toda la Cristiandad, que fueran sustituyendo a un elenco interminable de santos locales y de formas particulares de devoción⁹⁰. Por otro lado, y como bien sabemos por otros testimonios y estudios, si algún momento estaba repleto de supersticiones cercanas al paganismo, este era el parto: piedras, amuletos, objetos de lo más diverso. Este recurso al que acudieron las mujeres durante su embarazo, parto y en los primeros años del cuidado de la criatura, fue criticado por religiosos y también por algunos médicos por representar un artificio que se alejaba de la religiosidad tridentina, de su intento de modernización y racionalización de la vida religiosa en el mundo católico⁹¹. De ahí la importancia de acudir, rezar, orar a las advocaciones de la Virgen, de los santos, de utilizar sus reliquias, entendidos siempre como intercesores ante Dios.

Además, cumplían con otra misión no menos importante. Junto a los posibles remedios médicos, los santos servían de asistencia espiritual y psicológica en un momento en el que la mujer, emocionalmente vulnerable, podía debatirse entre la vida y la muerte⁹². Las mujeres y sus familias acudían a las comadres, a los médicos, a Dios y a sus intercesores («buscaban los «remedios del cielo y de la tierra») para que se mitigasen los sufrimientos y los peligros del parto y se buscaban respuestas al mal resultado de un parto, visto, estoicamente, como la manifestación del juicio y de la voluntad de Dios⁹³.

De esta forma se quiso que las comadres y madrinas, a partir de los testimonios que hemos recogido, se convirtieran en «agentes» tridentinos, en las responsables de animar a las parturientas al abandono de recetas supersticiosas y, por añadidura, acudir a la ayuda de los santos. Otra cosa es que lo consiguieran. Por eso no es extraño apuntar que en algunos momentos (debería ser objeto de estudio) se produjo una mixtura y supersposición de los viejos objetos y creencias considerados supersticiosos, con las nuevas aportaciones tridentinas, que sobrevivieron hasta bien entrado el siglo XX.

Mas, en definitiva, las narraciones contenidas en estas hagiografías, al margen de los fríos datos estadísticos, nos recuerdan cómo las mujeres afrontaban un momento crucial para sus vidas. Coraje, valentía, sufrimiento, dolor, fe, son valores reconocidos y admirados en aquellas mujeres, lo que nos llevaría también a entrar en discusión sobre

⁹⁰ Christian, 1991; Kamen, 1998, p. 126.

⁹¹ Usunáriz, 2016.

⁹² Pollock, 1997, pp. 290-291.

⁹³ Schwartz, 2009, p. 17

la construcción de una identidad femenina asociada al cuerpo, a la naturaleza, y al parto, y en el que lejos de ver en ello vergüenza, se trasluce algo diferente⁹⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- Aichinger, Wolfram, «Childbirth Rhythms and Childbirth Ritual in Early Modern Spain, together with some Comments on the Virtues of Midwives», *Hipogrifo*, 6, 1, 2018, pp. 391-415.
- Alegre, Juan, *Epítome de la prodigiosa vida de la flor de Italia S. Rosa de Viterbo, del orden de nuestro seráfico padre san Francisco*, Granada, Imprenta del licenciado Baltasar de Bolívar, 1670.
- Almonacid, José de, *Vida y milagros del glorioso padre y doctor melifluo San Bernardo*, Madrid, Francisco Sanz, 1682.
- Andrade, Alonso de, *Vida del venerable padre Bernardino Realino, de la Compañía de Jesús, ilustre en santidad, profecías y milagros en vida y en muerte*, Madrid, María de Quiñones, 1651.
- Bachi Aretino, Pedro Jaime, *Vida de san Felipe Neri, florentín, presbítero secular, fundador de la Congregación del Oratorio, recogida de los procesos de su canonización*, Valencia, Casa de los herederos de Crisóstomo Gárriz, 1673.
- Bazán y Mendoza, Mariana, *Serenísima infanta, gloriosa virgen, doña Sancha Alfonso, comendadora de la orden militar de Santiago, hija del rey de León don Alonso el nono y de la infanta de Portugal, doña Teresa Gil de Soberosa, hermana del santo rey D. Fernando, tercero deste nombre, su vida, sus virtudes, sus milagros*, Madrid, Imprenta Real, 1651.
- Bazant, Mílada y David Domínguez Herbón, «La costumbre al miedo. La muerte en el parto en la ciudad de México, 1870-1898», en *Los miedos en la historia*, ed. Elisa Speckman Guerra, Claudia Agostoni y Pilar Gonzalbo Aizpuru, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009, pp. 59-92.
- Burke, Peter, «How to Be a Counter-Reformation Saint», en *Religion and Society in Early Modern Europe 1500-1800*, London, George Allen & Unwin, 1984, pp. 130-142.
- Carlos Varona, María Cruz de, *Nacer en palacio: el ritual del nacimiento en la corte de los Austrias*, Madrid, CEEH, 2018.
- Ceballos, Blas Antonio, *Libro nuevo, flores sagradas de los yermos de Egipto: vida y milagros del gran padre San Antonio Abad y sus discípulos. Origen de la ilustre*

⁹⁴ Sobre este debate ver Pollock, 1997, p. 300.

- religión antoniana y fundación del orden militar de caballeros de san Antonio en Etiopía*, Madrid, Antonio González de Reyes, 1686.
- Cepeda, Gabriel de, *Historia de la milagrosa y venerable imagen de Nuestra Señora de Atocha, patrona de Madrid. Discúrrrese sobre su antigüedad, origen, prodigios en defensa de dos graves coronistas*, Madrid, Imprenta Real, 1670.
- Cetina, Melchor de, *Discursos sobre la vida y milagros del glorioso padre San Diego de la orden del seráfico S. francisco*, Madrid, Luis Sánchez, 1609.
- Christian, William A., *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, Nerea, 1991.
- Colombo, Felipe, *Vida del glorioso cardenal San Ramón Nonnat, taumaturgo segundo en sus continuados milagros, protector de las mujeres preñadas en el riesgo de sus partos y especial abogado en el trance riguroso de la peste*, Madrid, Antonio González Reyes, 1676.
- Daza, Antonio, *Excelencias de la ciudad de Valladolid, con la vida y milagros del santo fray Pedro Regalado, natural de la misma ciudad, uno de los tres fundadores de la santa provincia de la Concepción, de la regular observancia de la orden nuestro seráfico padre san Francisco*, Valladolid, Casa de Juan Lasso, 1627.
- De Brouwere, Vincent, «The Comparative Study of Maternal Mortality over Time: The Role of the Professionalisation of Childbirth», *Social History of Medicine*, 20, 3 2007, pp. 541-562.
- De la Puente, Luis, *Vida maravillosa de la venerable virgen doña Marina Escobar*, Madrid, Francisco Nieto, 1665.
- Fernández Romero, Cayetano y Jesús M. Usunáriz, «El año ritual en la España de los siglos XVI y XVII», *Memoria y Civilización*, 3, 2000, pp. 37-71.
- Fernández, Alonso, Agapito, *Historia y anales de la devoción y milagros del Rosario desde su origen hasta año mil y seiscientos y veinte y seis con los favores de Nuestra Señora a la orden de predicadores y servicios desta familia a su majestad soberana*, Madrid, Juan Gonzáles, 1627.
- Flores de la Flor, María Alejandra, *La visión de los monstruos en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2016.
- Francés de Urrutigoiti, Miguel Antonio, *Ejemplo de sacerdotes en la vida, virtudes, dones y milagros de san Felipe Neri, florentín, presbítero secular y fundador de la Congregación de el Oratorio de sacerdotes seculares, ajustada a la bula de su canonización*, Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1653.

- Frangipane Mirto, Plácido, *Breve relación de la vida, santidad, muerte y milagros del bienaventurado padre san Andrés Avelino, religioso de los clérigos reglares*, Madrid, Juan González, 1625.
- Frangipane, Silvestro, *Relación de los milagros y gracias hechas por la milagrosa imagen del glorioso santo Domingo en Soriano*, Lérida, Margarita Anglada y Andrés Llorens, 1629.
- García Arranz, José Julio, «Las relaciones de monstruos en el contexto de la teratología ilustrada en la Edad Moderna», en *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de sucesos*, ed. Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro, Ferrol, Sociedad de Cultura Valle-Inclán, 1999, pp. 133-144.
- García de Caralps, Juan, *Historia de S. Oleguer, arzobispo de Tarragona y obispo de Barcelona*, Barcelona, Sebastián Matevad, 1617.
- Granda, Tomás de, *Historia y milagros de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Begoña, especial abogada y protectora del muy noble y muy leal señorío de Vizcaya*, Bilbao, Juan Antonio de Arriete y Lecea, 1700.
- Gutierrez, Hector y Jacques Houdaille, «La mortalité maternelle en France au XVIII siècle», *Population*, 38, 6, 1983, pp. 975-994.
- Hansen, Leonardo, *La bienaventurada Rosa peruana de Santa María, de la tercera orden de santo Domingo. Su admirable vida y preciosa muerte*, Madrid, Melchor Sánchez, 1668.
- Hansen, Leonardo, *Vida admirable y muerte preciosa de la venerable madre sórora Rosa de Santa María, peruana, en Lima, de la Tercera Orden de Predicadores*, Valencia, Gerónimo Vilagrassa, 1665.
- Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2018*, Madrid, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social, 2019.
- Insúa, Mariela y Lygia Rodrigues Vianna Peres, *Monstruos y prodigios en la literatura hispánica*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2009.
- Kamen, Henry, *Cambio cultural en el Siglo de Oro. Cataluña y Castilla, siglos XVI y XVII*, Madrid, Siglo XXI, 1998.
- Lindemann, Mary, *Medicine and Society in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010.
- Loudon, Irvine, «Deaths in Childbed from the Eighteenth Century to 1935», *Medical History*, 30, 1986, pp. 1-41.
- Marieta, Juan de, *Historia de la santísima imagen de Nuestra Señora de Atocha que está en la capilla real de su majestad, en el convento de la Orden de Predicadores de*

- la villa de Madrid, con la vida del padre maestro fray Juan Hurtado de Mendoza, fundador del mismo convento*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1604.
- Márquez, Juan, *Vida del venerable P. fray Alonso de Orozco, religioso de la orden de N. P. S. Agustín y predicador de las católicas majestades de Carlos V y Felipe II*, Madrid, Juan Sánchez, 1648.
- Mestre, Miguel, *Vida y milagros del glorioso san Antonio de Padua, sol brillante de la Iglesia, lustre de la religión seráfica, gloria de Portugal, honor de España, tesoro de Italia, terror del infierno, martillo perpetuo de la herejía, entre los santos por excelencia el milagrero*, Barcelona, Martín Gelabert, 1688.
- Montalvo, Diego de, *Venida de la soberana Virgen de Guadalupe a España, su dichosa invención y de los milagrosos favores que ha hecho a sus devotos*, Lisboa, Pedro Craesbeeck, 1631.
- Pérez Álvarez, María de los Ángeles, «El itinerario religioso de los toreros», *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 28, 2006, pp. 261-277.
- Pinker, Steven, *En defensa de la Ilustración: por la razón,, la ciencia, el humanismo y el progreso*, Barcelona, Paidós, 2018.
- Pollock, Linda A., «Childbearing and Female Bonding in Early Modern England», *Social History*, 22, 3, 1997, pp. 286-306.
- Pons, Salvador, *Historia de la vida y esclarecidos milagros del glorioso y bienaventurado padre san Raimundo de Peñafort, de nación catalán, de la sagrada orden de los predicadores*, Tarragona, Casa de Felipe Roberto, 1597.
- Ribera, Francisco de, *La vida de la madre Teresa de Jesús, fundadora de las Descalzas y Descalzos carmelitas*, Salamanca, Pedro Lasso, 1590.
- Río Parra, Elena del, *Una era de monstruos. Representaciones de lo deforme en el Siglo de Oro español*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2003.
- Rodríguez Ferrer, R. M., M. B. Feijoo-Iglesias, G. Magdalena del Rey, M. P. Pérez-Gazy, «Revisión sobre la mortalidad materna en España», en *Hospital Universitario La Paz*, Madrid, 2009.
- San José, Martín de, *Historia de las vidas y milagros de nuestro beato padre fray Pedro de Alcántara, de el venerable fray Francisco Cogolludo y de los religiosos insignes en virtudes que ha habido en la reforma de los descalzos, que el mismo bienaventurado padre instituyó en la orden de nuestro seráfico padre san Francisco, con la fundación de las provincias que de ella han procedido*, Arévalo, Emprenta de Gerónimo Murillo, 1644.

- Sánchez Lora, José Luis, *Mujeres, conventos y formas de religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- Santamaría, Juan de, *Vida, excelentes virtudes y obras miraculosas del santo fray Pedro de Alcántara, fundador de la provincia de san Joseph de los Descalzos de la orden, nuestro glorioso padre san Francisco en España*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1619.
- Schofield, Roger, «¿Morían realmente las madres? Tres siglos de mortalidad derivada de la maternidad en “El mundo que hemos perdido”», en *El mundo que hemos ganado. Estudios sobre población y estructura social*, ed. Lloyd Bonfield, Richard Smith y Keith Wrigthson, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990, pp. 287-324.
- Schwartz, Louis, *Milton and Maternal Mortality*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- Sgambata, Scipión, *Resumen de la vida y milagros de san Francisco de Borja, duque de Gandía, marqués de Lombay, caballero mayor, etc., después religioso de la Compañía de Jesús y su tercer prepósito general*, Viena, Mateo Cosmerovio, 1671.
- Soria Butrón, Juan de, *Epílogo de la vida, muerte y milagros del serafín llagado y singularísimo patriarca san Francisco*, Cuenca, Salvador de Viader, 1649.
- Tosca, Tomás Vicente, *Vida, virtudes y milagros de la venerable madre sor Josepha María de Santa Inés*, Valencia, Imprenta de Antonio Bordazar, 1715.
- Usunáriz, Jesús M., «El “oficio de comadres” y el “arte de partear”. Algunos apuntes sobre Navarra: siglos XVI-XVIII», en *Modelos de vida y cultura en la Navarra de la modernidad temprana*, ed. Ignacio Arellano, New York, IDEA, 2016, pp. 319-363.
- Usunáriz, Jesús M., «El padre ante el parto en la España de los siglos XVI y XVII», *Hipogrifo*, 6, 1, 2018, pp. 483-502.
- Usunáriz, Jesús M., «De la melancolía a la locura: embarazo, parto y posparto (España y el mundo hispánico, siglos XVI-XVII)», *Asclepio*, 74, 1, 2022.
- Vázquez de Araujo, Manuel, *Compendio de la admirable vida y prodigios del glorioso patriarca san Cayetano Tiene, fundador de la sagrada religión de los clérigos reglares con la práctica de dos novenas a su honor y una breve instrucción para bien morir*, Madrid, Antonio de Reyes, 1636.
- Vera Tassis y Villarrol, Juan de, *Historia del origen, invención y milagros de la sagrada imagen de Nuestra Señora del Almudena, antigüedades y excelencias de Madrid*, Madrid, Francisco Sanz, 1692.

Willmott Dobbie, B. M., «An Attempt to Estimate the True Rate of Maternal Mortality, Sixteenth to Eighteenth Centuries», *Medical History*, 26, 1982, pp. 79-90.

Yepes, Diego de, *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús, madre y fundadora de la nueva reformation de la orden de los Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Carmen*, Lisboa, Pedro Crasbeeck, 1616.